DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DOCUMENTOS

Montevideo, Martes 7 de Agosto de 1979

Tomo 296 Año LXXIII Número 20550

Dirección Florida 1178 Teléfono 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1

Resolución 1.769/979. — Se designa Secretario Interino de Planeamiento, Coordinación y Difusión, mientras dure la ausencia del titular.

Presidencia de la República.

Montevideo, 2 de agosto de 1979.

Visto: que el señor Secretario de Planeamiento, Coordinación y Difusión, Brigadier General (Av.) don José D. Cardozo, presidirá la Misión Especial que concurrirá a las ceremonias de Trasmisión de Mando Presidencial al señor Presidente de la República del Ecuador, doctor Jaime Roldós, que se llevarán a cabo entre los días 9 al 19 de agosto de 1979.

Atento: a lo dispuesto en el artículo 230 de la Constitución de la República y en el Acto Institucional N.o 3,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase Secretario Interino de Planeamiento, Coordinación y Difusión, mientras dure la ausencia del titular, al señor Coronel (R.) don Luis W. Cicalese Zignagho.

2.o Comuníquese, et. — **MENDEZ.**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

2

Resolución 1.693/979. — Se designa una funcionaria en el Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 31 de julio de 1979.

Visto: la necesidad del Ministerio de Relaciones Exteriores de disponer de funcionarios administrativos y la existencia de vacantes de Administrativo IV, Escalafón Ab, Grado 07.

Considerando: I) Que la señorita Elena Nair Lareu Delgado reune todos los requisitos exigidos por la ley 14.206 de 6 de junio de 1974 y demás disposiciones legales vigentes;

II) Que la referida persona ocupó durante varios años un cargo en la Administración Pública, de donde se retiró voluntariamente en el año 1975, por lo cual tratándose de un reingreso a la misma, procede declararse a esta designación exceptuada de lo dispuesto en el artículo 34 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974;

III) Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 12 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y artículo 18 de la ley 14.550 de 10 de agosto de 1976, así como al decreto 150|977 de 15 de marzo de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase en el Inciso 06 "Ministerio de Relaciones Exteriores", Programa 1.01, a la señorita Elena Nair Lareu Delgado, Credencial Cívica serie BAB N.o 36.405, como Administrativo IV, Escalafón Ab, Grado 07.

2.o Exceptúase a esta designación de lo dispuesto en el artículo 34 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974.

3.o Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ADOLFO FOLLE MARTINEZ. — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

3

Decreto 433/979. — Se fija el valor de la Unidad Reajustable correspondiente al mes de julio de 1979, para determinar los incrementos a considerar en cada ajuste de alquiler.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 1.o de agosto de 1979.

Visto: el sistema de actualización de los precios de los arrendamientos previstos por la ley 14.219 de 4 de julio de 1974.

Resultando: que el artículo 15 de la citada ley comete al Poder Ejecutivo la fijación mensual del valor de la Unidad Reajustable con la finalidad de determinar los incrementos a considerar en cada ajuste de alquiler.

Atento: a lo informado por el Banco Hipotecario del Uruguay sobre la variación del Indice Medio de Salarios elaborados por la Dirección General de Estadística y Censos y la Asesoría Económico - Financiera del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjase el valor de la Unidad Reajustable correspondiente al mes de julio de 1979, a utilizar a los efectos de lo dispuesto por la ley 14.219, de 4 de julio de 1974 y modificativas en N$ 48.05 (cuarenta y ocho nuevos pesos con 05|100).

Art. 2.o De acuerdo al valor precedentemente establecido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley 14.219 citada, la determinación de los alquileres que se actualizan en el mes de agosto de 1979, se efectuará multiplicando el último alquiler por el índice 1.4530.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese, etc. — MENDEZ. — VALENTIN ARISMENDI.

FE DE ERRATA

En el "Diario Oficial" de fecha 20 de julio de 1979, se publicó el Mensaje 79|979, por el cual se presenta un Proyecto de Ley sobre recurso de casación, con el fin de ajustar en parte el contenido de la ley 14.861, padeciéndose el siguiente error imputable al taller impresor:

Se omitió la fecha del documento que debe decir:

10 de julio de 1979.

Queda hecha la salvedad.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

4

Mensaje 81/979. — Se presenta un Proyecto de Ley por el cual se declara de utilidad pública la expropiación de un predio ubicado en el departamento de Artigas, con destino a la explotación de la mina "La Limeña".

Señor Presidente del Consejo de Estado,

Doctor Hamlet Reyes

Montevideo, 1.o de agosto de 1979.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de elevar a consideración de ese Alto Cuerpo el adjunto Proyecto de Ley, por el cual se declara de utilidad pública, la expropiación de 30 hectáreas del predio empadronado con el N.o 1.548, ubicado en la 3.a Sección Judicial del departamento de Artigas, delimitada dicha área según el plano de deslinde del agrimensor César Iarlori que fuera presentado ante el Instituto Geológico "Ing. Eduardo Terra Arocena" el 8 de febrero de 1974, con destino a la explotación minera de la mina "La Limeña".

Saludan al señor Presidente del Consejo de Estado con la mayor consideración. — **APARICIO MENDEZ**, Presidente de la República. — LUIS H. MEYER.

(PROYECTO DE LEY)

El Consejo de Estado,

DECRETA:

1.o Declárase de utilidad pública la expropiación de 30 hectáreas del predio empadronado con el N.o 1.548, ubicado en la 3.a Sección Judicial del departamento de Artigas, con destino a la explotación minera de la mina "La Limeña", delimitada dicha área según el plano de deslinde del agrimensor César Iarlori que fuera presentado ante el Instituto Geológico "Ing. Eduardo Terra Arocena", el 8 de febrero de 1974.

2.o Publíquese, etc. — LUIS H. MEYER.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

5

Decreto 436/979. — Se instituye un régimen especial de indemnización para los trabajadores de los establecimientos EFCSA, Comargen S. A., Melilla y Fray Bentos.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 1.o de agosto de 1979.

Visto: el decreto 281|979 de fecha 23 de mayo de 1979 por el cual se derogaron los decretos 402|971 de 30 de junio de 1971 y 734|973 de 10 de setiembre de 1973, sus mo-

dificativos y concordantes, que establecieron un régimen de asistencia financiera y de contralor de exportaciones para la industria frigorífica.

Resultando: I) Que como consecuencia del referido decreto 281|979 se han suspendido las faenas en los frigoríficos EFCSA, COMARGEN S. A., MELILLA y FRAY BENTOS;

II) Que por dicha razón el Poder Ejecutivo estima conveniente instrumentar medidas tendientes a asegurar al personal de los frigoríficos afectados, durante un cierto lapso, sus niveles de ingresos;

III) Que es facultad del Poder Ejecutivo determinar la duración y condiciones del seguro de desempleo.

Considerando: I) Que es propósito del Poder Ejecutivo buscar una solución equitativa para el personal de los frigoríficos aludidos.

II) Que a tales efectos el Ministerio de Economía y Finanzas proporcionará las partidas necesarias para la aplicación del régimen que instituye el presente decreto;

III) Que las referidas plantas frigoríficas se encuentran actualmente intervenidas por el Poder Ejecutivo o bien el mismo les ha designado liquidador.

Atento: a lo expuesto y a lo preceptuado por el artículo 8.o de la ley 14.312 de 10 de diciembre de 1974 y concordantes,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Institúyese un régimen especial de indemnización que se regirá por las normas del presente decreto para los trabajadores de los establecimientos EFCSA, COMARGEN S. A., MELILLA y FRAY BENTOS, que hayan estado vinculados a sus respectivas empresas al 30 de abril de 1979 y que se les haya liquidado como mínimo el equivalente a 50 días o 400 horas en los últimos doce meses anteriores a dicha fecha, excepto para aquellos que a la fecha citada estuvieren en condiciones de acogerse a los beneficios de la jubilación normal.

Para tener derecho a los beneficios del régimen especial que se instituye, los trabajadores comprendidos deberán optar voluntariamente por ampararse a sus disposiciones dentro de un plazo de 30 días corridos a partir de la fecha de vigencia del presente decreto, ante los respectivos liquidadores o interventores designados, o en su caso ante las respectivas autoridades estatutarias.

Los trabajadores que no formulen la opción en el plazo establecido quedarán excluidos de este régimen especial y tendrán derecho a percibir, a su vez, una indemnización por despido equivalente a la prevista en las leyes 10.489, 10.570, 12.597 y 14.188 salvo que, tratándose de trabajadores comprendidos en las leyes 10.562 y 13.552, optaren por ampararse a sus beneficios.

La opción voluntaria de amparo al régimen de indemnización especial instituido por el presente decreto implicará la renuncia por parte del trabajador a percibir por su actual relación laboral toda otra indemnización, subsidio o compensación, cualquiera fuese su naturaleza.

Art. 2.o El monto de la indemnización especial prevista en el presente decreto se calculará para cada trabajador sobre el promedio mensual de lo percibido por concepto de salario líquido entre el 1.o de mayo de 1978 y el 30 de abril de 1979 inclusive, actualizándose la retribución de cada mes con los aumentos salariales que fueron acordados para la actividad privada desde el mes considerado hasta el 1.o de mayo de 1979.

También serán considerados a los efectos del cálculo, la compensación y el beneficio sustitutivo de carne de las Cajas de Compensaciones por Desocupación de la Industria Frigorífica (leyes 10.562 y 13.552) y prestaciones del Seguro de Paro del Banco de Previsión Social e indemnizaciones temporarias por accidente de trabajo, percibidos durante el mismo período, a su valor vigente al 1.o de mayo de 1979.

Art. 3.o El monto mínimo que percibirán los beneficiarios del régimen especial que se crea por el presente decreto será el equivalente al importe de la compensación y beneficio sustitutivo de carne que abonen las Cajas de Compensaciones por Desocupación de la Industria Frigorífica (leyes 10.562 y 13.552).

Art. 4.o La referida indemnización se abonará mensualmente y durará doce meses a partir del 1.o de junio de 1979.

No obstante, de producirse durante ese período el cese de las intervenciones o de ocurrir la privatización, dejará de generarse a partir de ese momento la indemnización especial para el respectivo personal, quedando sin efecto hacia el futuro la renuncia a que alude el inciso 4.o del artículo 1.o de este decreto.

Art. 5.o El reintegro de las cuotas médicas que sirven las Cajas de Compensaciones (leyes 10.562 y 13.552) que beneficiará igualmente a los trabajadores que tengan derecho a las mismas, amparados al régimen establecido en el presente decreto.

Art. 6.o La indemnización instituida no genera derecho a aguinaldo, licencia, salario vacacional, pago de feriados ni seguro de paro.

Art. 7.o Se deducirá de la referida indemnización lo percibido por salarios líquidos por trabajo efectivo realizado en sus respectivas empresas.

El personal amparado en el presente régimen no podrá rehusarse, sin causa justificada a juicio de la intervención o administrador liquidador, a prestar servicios cuando los establecimientos lo requieran, en sus tareas habituales o en otras de similar categoría, estando obligados a rendir normalmente. En caso contrario quedarán excluidos de este régimen sin derecho a indemnización alguna.

Art. 8.o Los afiliados que integran las bolsas de trabajo de las respectivas Cajas de Compensaciones, beneficiarios del régimen instituido por el presente decreto, que al 31 de mayo de 1980 no hubieren sido incorporados como personal titular de éstas u otras empresas frigoríficas, quedarán desvinculados y por consiguiente eliminados de los correspondientes registros.

Art. 9.o Las erogaciones que origine el pago de la indemnización especial establecida en el presente decreto, los aportes patronales y obreros a los organismos de seguridad social e indemnización por despido que correspondan, serán atendidas por el Ministerio de Economía y Finanzas.

Art. 10. Los rubros que surgen de la aplicación de este decreto serán liquidados y abonados por los respectivos liquidadores o interventores.

En caso de que los mismos hubiesen cesado, corresponderá dicha tarea a la Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica correspondiente.

Art. 11. Fíjase, en uso de las facultades previstas en el artículo 8.o de la ley 14.312 del 10 de diciembre de 1974, en 12 meses a partir del 1.o de junio de 1979, el plazo máximo de duración de los Seguros de Desocupación que sirven las Cajas de Compensaciones (leyes 10.562 y 13.552) para los trabajadores de los establecimientos EFCSA, COMARGEN S. A., MELILLA y FRAY BENTOS, vinculados a sus respectivas empresas al 30 de abril de 1979, que al 31 de mayo de 1980 no hubieren sido incorporados como personal titular de éstas u otras empresas frigoríficas dentro de las respectivas bolsas.

Art. 12. El presente decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en dos diarios de la capital.

Art. 13. Dese cuenta al Consejo de Estado.

Art. 14. Comuníquese, etc. — MENDEZ. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — VALENTIN ARISMENDI. — LUIS H. MEYER. — JUAN C. CASSOU.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

6

Resolución 1.686/979. — Se contrata una funcionaria en la Comisión Honoraria del Plan Agropecuario

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 25 de julio de 1979.

Visto: estos antecedentes elevados por la Comisión Honoraria del Plan Agropecuario, a los fines que se indicarán.

Resultando: I) En los antecedentes de referencia la mencionada Comisión solicita se le autorice a designar, en ca-

rácter de contratada y a efectos de cumplir tareas administrativas, a la señorita Mireya De Castro Muniz (Credencial Cívica serie EEA N.o 10.714), en régimen de 8 horas de labor, equivalentes al Escalafón Ab, Grado 7;
II) La interesada presentó en el Ministerio de Agricultura y Pesca la correspondiente Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, expedida por la Jefatura de Policía de Rocha, con fecha 10 de noviembre de 1978;
III) Se recabó la opinión de la Dirección de Administración Financiera de la mencionada Secretaría de Estado y del Registro General de Sumarios Administrativos.
Considerando: I) Conveniente acceder a lo solicitado por la Comisión Honoraria del Plan Agropecuario.
II) Asimismo, se autorizará a la nombrada persona a cumplir sus cometidos en régimen de 8 horas de labor, atento a que el ritmo de actividades que desarrolla la citada Comisión se ha visto incrementado y resulta insuficiente el personal administrativo actualmente disponible.
Atento: a lo preceptuado por los artículos 29 a 33 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y decreto 179|976, de 1.o de abril de 1976,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase, desde la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1979, a la señorita Mireya De Castro Muniz (Credencial Cívica serie EEA N.o 10.714), para cumplir funciones administrativas, en carácter de contratada, en la Comisión Honoraria del Plan Agropecuario, en régimen de 8 horas de labor, equivalentes al Escalafón Ab. Grado 7, con una remuneración mensual de nuevos pesos 1.367.00 (son nuevos pesos mil trescientos sesenta y siete) con cargo a los renglones que seguidamente se mencionan, más las sumas que por concepto de aumentos otorgue el Poder Ejecutivo a los funcionarios públicos, con posterioridad al 12 de marzo de 1979: Renglón 021, nuevos pesos 628.00; Renglón 022, N$ 339.00; Renglón 023, N$ 400.00; Total, N$ 1.367.00.

2.o Dicha obligación se atenderá con los recursos arbitrados para la Comisión Honoraria del Plan Agropecuario por el inciso E) del artículo 26 de la ley 14.867, de 24 de enero de 1979.

3.o Las demás obligaciones y derechos de las partes se especifican en el contrato tipo a que se refiere el decreto 179|976, de 1.o de abril de 1976.

4.o Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente** — JUAN C. CASSOU — VALENTIN ARISMENDI.

7

Resolución 1.687/979. — Se contrata un Peón en el Grupo de Trabajo para la Desecación de los Bañados de Carrasco.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 25 de julio de 1979.

Visto: estos antecedentes elevados por la Dirección Forestal, Parques y Fauna, a los fines que se indicarán.
Resultando: I) en los antecedentes de referencia la mencionada Dirección solicita autorización para designar al señor Juan Daniel Dossetti Origone (Credencial Cívica serie BCB N.o 27.412), en carácter de contratado, a efectos de desempeñar tareas de Peón, equivalentes al Escalafón Ad - Grado 4 en el Grupo Nacional de Trabajo para la Desecación de los Bañados de Carrasco, en régimen de ocho horas de labor;
II) El interesado presentó en el Ministerio de Agricultura y Pesca el certificado donde se expresa que la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos respectiva, se encuentra en trámite;
III) Se recabó la opinión de la Dirección de Administración Financiera de la mencionada Secretaría de Estado y del Registro General de Sumarios Administrativos.
Considerando: I) Conveniente acceder a lo solicitado por la Dirección Forestal, Parques y Fauna;
II) Asimismo, se autorizará a la nombrada persona a cumplir sus cometidos en régimen de ocho horas, atento a que el ritmo de actividades que desarrolla la citada Dirección se ha visto incrementado, resultando insuficiente el personal de servicio actualmente disponible.
Atento: a lo preceptuado por los artículos 29 a 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y el decreto 179|976, de 1.o de abril de 1976,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase, desde la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1979, al señor Juan Daniel Dossetti Origone (Credencial Cívica serie BCB N.o 27.412), para desempeñar tareas de Peón, en carácter de contratado equivalentes al Escalafón Ad - Grado 4, en el Grupo Nacional de Trabajo para la Desecación de los Bañados de Carrasco, dependiente de la Dirección Forestal, Parques y Fauna, en régimen de ocho horas de labor, con una remuneración mensual de N$ 1.145.00 (son nuevos pesos mil ciento cuarenta y cinco), con cargo a los renglones que a continuación se mencionan, más las sumas que por concepto de aumentos otorgue el Poder Ejecutivo a los funcionarios públicos, con posterioridad al 12 demarzo de 1979: Renglón 021, N$ 531.00; Renglón 022, N$ 284.00 y Renglón 023, N$ 330.00.

2.o Dicha obligación se atenderá con el Rubro 0 y renglones anteriormente citados del Programa 4 Subprograma 4 del Inciso 7.

3.o La presente designación está supeditada a la presentación, por parte del interesado, de la correspondiente Constancia de Habilitación para Cargos Públicos.

4.o Las demás obligaciones y derechos de las partes se especifican en el contrato tipo a que se refiere el decreto 179|976, de 1.o de abril de 1976.

5.o Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — JUAN C. CASSOU. — VALENTIN ARISMENDI.

8

Resolución 1.688/979. — Se contrata una funcionaria en la Dirección Nacional de Contralor de Semovientes, Frutos del País, Marcas y Señales.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 25 de julio de 1979.

Visto: estos antecedentes elevados por la Dirección Nacional de Contralor de Semovientes, Frutos del País, Marcas y Señales (DINACOSE), a los fines que se indicarán.
Resultando: I) En los antecedentes de referencia la mencionada Dirección solicita autorización para designar en carácter de contratada y a efectos de cumplir tareas de Agente Oficial de Marcas y Señales en el departamento de Paysandú, a la señora Eny García Aquino (Credencial Cívica serie GFB N.o 4.068), equivalentes al Escalafón Ac - Grado 4, en régimen de ocho horas de labor;
II) La interesada presentó en el Ministerio de Agricultura y Pesca la correspondiente Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, expedida por la Jefatura de Policía de Montevideo, con fecha 12 de octubre de 1977 (N.o 13.925);
III) Se recabó la opinión de la Dirección de Administración Financiera de la mencionada Secretaría de Estado y del Registro General de Sumarios Administrativos.
Considerando: I) Conveniente acceder a lo solicitado por la Dirección Nacional de Contralor de Semovientes, Frutos del País, Marcas y Señales (DINACOSE);
II) Asimismo, se autorizará a la nombrada persona a cumplir sus cometidos en régimen de ocho horas, atento a que el ritmo de actividades que desarrolla la citada Dirección se ha visto incrementado y resulta insuficiente el personal especializado actualmente disponible.
Atento: a lo preceptuado por los artículos 29 a 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y el decreto 179|976, de 1.o de abril de 1976,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase, desde la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1979, a la señora Eny García Aquino (Credencial Cívica serie GFB N.o 4.068), para

cumplir tareas, en carácter de contratada, de Agente Oficial de Marcas y Señales de la Dirección Nacional de Contralor de Semovientes, Frutos del País, Marcas y Señales (DINACOSE) en el departamento de Paysandú, equivalentes al Escalafón Ac - Grado 4, en régimen de ocho horas de labor, con una remuneración mensual de N$ 1.033.00 (son nuevos pesos mil treinta y tres), con cargo a los renglones que a continuación se mencionan; más las sumas que por concepto de aumentos otorgue el Poder Ejecutivo a los funcionarios públicos, con posterioridad al decreto 709|978, de 14 de diciembre de 1978: Renglón 021, N$ 487; Renglón 022, N$ 256.00 y Renglón 023, N$ 290.00.

2.o Dicha obligación se atenderá con el Rubro 0 y renglones anteriormente citados del Programa 8 del Inciso 7.

3.o Antes de tomar posesión del cargo, la interesada deberá presentar renuncia al cargo de Subagente Oficial de Marcas y Señales que ocupa en el Programa 8 del Inciso 7.

4.o Las demás obligaciones y derechos de las partes se especifican en el contrato tipo a que se refiere el decreto 179|976, de 1.o de abril de 1976.

5.o Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — JUAN C. CASSOU. — VALENTIN ARISMENDI.

9

Resolución 1.689/979. — **Se contrata un Portero en el Instituto Nacional de Pesca**

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 25 de julio de 1979.

Visto: estos antecedentes elevados por el Instituto Nacional de Pesca (INAPE), a los fines que se indicarán.

Resultando: I) En los antecedentes de referencia el mencionado Instituto solicita se le autorice a designar, en carácter de contratado y a efectos de cumplir tareas de Portero, al señor Carlos Héctor Del Duca Azanza (Credencial Cívica serie BLB N.o 23.249), equivalente al Escalafón Ad - Grado 6, en régimen de ocho horas de labor;

II) El interesado presentó en el Ministerio de Agricultura y Pesca el certificado donde consta que la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos pertinente se encuentra en trámite;

III) Se recabó la opinión de la Dirección de Administración Financiera de la mencionada Secretaría de Estado y del Registro General de Sumarios Administrativos.

Considerando: I) Conveniente acceder a lo solicitado por el Instituto Nacional de Pesca (INAPE);

II) Asimismo, se autorizará a la nombrada persona a cumplir sus cometidos en régimen de ocho horas, atento a que el ritmo de actividades que desarrolla el citado Instituto se ha visto incrementado, resultando insuficiente el personal de servicio actualmente disponible.

Atento: a lo preceptuado por los artículos 29 a 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y el decreto 179|976, de 1.o de abril de 1976,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase, desde la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1979, al señor Carlos Héctor Del Duca Azanza (Credencial Cívica serie BLB N.o 23.249), para cumplir funciones de Portero, en carácter de contratado, en el Instituto Nacional de Pesca (INAPE), equivalentes al Escalafón Ad - Grado 6, en régimen de ocho horas de labor, con una remuneración mensual de nuevos pesos 1.181.00 (son nuevos pesos mil ciento ochenta y uno), con cargo a los renglones que a continuación se mencionan, más las sumas que por concepto de aumentos otorgue el Poder Ejecutivo a los funcionarios públicos, con posterioridad al 1.o de diciembre de 1978: Renglón 021, N$ 548.00; Renglón 022, N$ 293.00 y Renglón 023, nuevos pesos 340.00.

2.o Dicha obligación se atenderá con el Rubro 0 y renglones anteriormente citados del Programa 9 del Inciso

3.o La presente designación está supeditada a la presentación, por parte del interesado, de la correspondiente Constancia de Habilitación para Cargos Públicos.

4.o Las demás obligaciones y derechos de las partes se especifican en el contrato tipo a que se refiere el decreto 179|976, de 1.o de abril de 1976.

5.o Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — JUAN C. CASSOU. — VALENTIN ARISMENDI.

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA

10

Resolución. — **Se aprueba la Ordenanza de instalación de buzones en edificios colectivos**

Junta de Vecinos de Florida.

Florida, 14 de junio de 1979. (*)

La Junta de Vecinos de Florida

ORDENANZA DE INSTALACION DE BUZONES EN EDIFICIOS COLECTIVOS

Artículo 1.o En todo edificio colectivo, destinado a vivienda, comercio, industria o escritorio, se colocarán buzones para la correspondencia de los inquilinos o propietarios de cada una de las distintas unidades locativas.

Art. 2.o Los buzones se ubicarán en los zaguanes o pasajes de acceso al edificio o en los locales o circulación colectiva próxima a ellos siempre que la distancia desde la puerta exterior del edificio no sea mayor de seis (6) metros, ni el desnivel de esos lugares respecto de la acera, mayor de un (1) metro.

Art. 3.o Los buzones serán cerrados convenientemente a fin de que cada interesado pueda asegurar, mediante el uso de su propia llave, la inviolabilidad de su correspondencia. Se asegurarán sólidamente a muros y|o pavimentos; en su construcción se utilizarán materiales de resistencia adecuada.

Art. 4.o Se dispondrá de un compartimiento para cada una de las unidades locativas del edificio, cuyas dimensiones mínimas serán: treinta centímetros por treinta y cinco centímetros con una altura de quince centímetros. Tendrá en todo su frente una ranura para introducir la correspondencia, de tres centímetros de ancho como mínimo. Contará con un tarjetero en el que se indicará claramente el nombre del inquilino o propietario, el número del apartamento que habita y la planta que ocupa en el edificio.

Art. 5.o El cumplimiento de esta Ordenanza para construcciones nuevas, se exigirá después de los noventa días siguientes a la fecha de promulgación y se controlará en el momento de la inspección final del edificio.

Art. 6.o En cuanto a los edificios actualmente existentes que sean de los tipos definidos en el artículo 1.o y no cumplan con la presente norma, se otorgará a sus propietarios un plazo máximo de un año para que instalen los buzones individuales de referencia.

Art. 7.o Ante el no cumplimiento de la presente norma se penará al propietario infractor por primera vez con una multa de N$ 200.00. En esta circunstancia se dará un plazo de 60 días para instalar los buzones individuales. Vencido este plazo y si no se ha cumplido con lo dispuesto, se sancionará con una nueva multa de N$ 350.00 y así sucesivamente se aplicará esta multa cada 60 días, en

---

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 27 de julio de 1979.

caso de incumplimiento o transgresiones a la presente norma.

Art. 8.o Las Juntas Locales de las localidades del Interior del Departamento controlarán en su jurisdicción el buen cumplimiento de lo prescripto por la presente Ordenanza.

Art. 9.o La Intendencia Municipal dispondrá que se proceda a la amplia publicidad de la presente Ordenanza, por la vía que crea más conveniente.

Art. 10. Comuníquese.

Maestra **Blanca Sastre de Dalto,** Presidente.
R. Hugo Rodríguez Fernández, Secretario.

Intendencia Municipal de Florida.

El Intendente Municipal de Florida

RESUELVE:

1.o Cúmplase, publíquese anótese, regístrese, etc. — Coronel DONALDO C. CATALA, Intendente Municipal. — Nelson Minicelli Sala, Secretario General.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

11

Decreto. — Se aprueba la ordenanza que fija normas para el envasado de alimentos.

Junta de Vecinos de Rivera.

Rivera, 3 de julio de 1979.

La Junta de Vecinos de Rivera

DECRETA:

1.o Apruébase por unanimidad (7 votos) el Proyecto de Ordenanza que fija normas para el envasado de alimentos la que queda así redactada:

Artículo 1.o El envasado de alimentos se ajustará a las prácticas tecnológicas más convenientes y aconsejables, a fin de lograr su aislamiento de agentes externos contaminantes, así como para mantener sus condiciones de aptitud.

Art. 2.o Prohíbese en el envasado, transporte, depósito o comercialización de productos alimenticios en general la utilización de envases de cualquier tipo o naturaleza que no sean de primer uso. Exceptuándose exclusivamente de dicha prohibición.

a) Los envases de vidrios destinados a contener leches, cremas; dulces; aceites comestibles y bebidas en general;
b) Los de hojalata que se destinan a transporte de café en grano molido;
c) Las bolsas y cajones destinados a contener tubérculos, cereales para procesar industrialmente; semillas, verduras, frutas y similares; y
d) Cualesquiera otros envases que —a juicio de la Intendencia Municipal— puedan ser excepcionalmente habilitados para segundo uso siempre que el material de que están elaborados, así como su posterior higienización, aseguren la sanidad del producto a contener.

Art. 3.o La expresión "primer uso" contenida en el primer parágrafo del artículo 2.o de esta Ordenanza debe entenderse que se refiere a que los envases utilizados para el transporte, depósito, comercialización y envasado de productos alimenticios en general no han tenido uso anterior de ninguna naturaleza a los efectos de eliminar posibilidades de contaminación de acuerdo al espíritu de la Ordenanza.

Art. 4.o Pase a la Intendencia Municipal para su promulgación.

Carlos Gutiérrez Fabris, Presidente. — **Asdrúbal** Balsemao, Secretario.

(DECRETO N.o 6.517)

Intendencia Municipal de Rivera.

Rivera, 16 de julio de 1979.

Cúmplase. Publíquese, insértese, comuníquese y archívese en la carpeta respectiva. — Ing. Agr. ADOLFO B. GUTIERREZ, Intendente Municipal. — Escribano Juan L. Da Costa, Secretario General.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

12

Resolución. — Se sustituyen disposiciones relativas al régimen de endeudamiento máximo de las instituciones bancarias privadas.

(CIRCULAR 980)

Banco Central del Uruguay.

Montevideo, 12 de julio de 1979. (*)

Se pone en conocimiento la resolución adoptada por este Banco Central del Uruguay de fecha 6 de julio de 1979.

1. Sustitúyense las Disposiciones Circunstanciales de la resolución de 27 de junio de 1979 comunicada por Circular 979 de 28 de junio de 1979 por las siguientes:

DISPOSICIONES CIRCUNSTANCIALES:

A. Los apartados 1 a 3 de la resolución adoptada con fecha 27 de junio de 1979, dada a conocer mediante Circular 979, con las salvedades que se efectúan seguidamente, entrarán en vigencia el 1.o de agosto de 1979;
B. El margen de endeudamiento no sujeto a encaje, establecido en el artículo 68 inciso 1.o, será, hasta el 31 de diciembre de 1980, de treinta veces el importe de la responsabilidad patrimonial correspondiente;
C. Los bancos y las casas bancarias, que al 30 de junio de 1979 mantengan un endeudamiento que supere treinta y veinte veces, respectivamente, el importe de su responsabilidad patrimonial al 30 de abril de 1979, estarán sujetos a las siguientes disposiciones:

1.o) Hasta el 31 de marzo de 1980, no tendrán obligación de guardar, por el exceso, el encaje a que refiere el artículo 37.
2.o) Por los incrementos de endeudamiento sobre las relaciones existentes al 30 de junio de 1979, verificados antes del 31 de marzo de 1980, deberán mantener, en el Banco Central del Uruguay, un depósito especial en moneda nacional no inferior al monto del incremento registrado. Este depósito deberá constituirse al día siguiente de verificado dicho incremento y se mantendrá hasta cinco días después de alcanzada la relación de endeudamiento existente al 30 de junio de 1979.

2. Circúlese.

José Gil Díaz, Presidente. — Juan César Pacchiotti, Secretario General.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 31 de julio de 1979.

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
ANEXOS

Montevideo, Martes 7 de Agosto de 1979

Tomo 296 Año LXXIII Número 20550

Dirección Florida 1178
Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Montevideo, 13 de julio de 1979.

Resoluciones

—Renovación de marcas: Acta número 161.064 "Lemery". — Acta Nº 162.443 "Alicia Te". — Acta Nº 162.640 "Watteau". — Acta Nº 162.641 "Maho". — Acta Nº 162.642 "Anxiete". — Acta número 162.643 "Lalike". — Acta Nº 163.013 "L & M". — Acta Nº 163.057 "Garat". — Acta Nº 163.062 "Aminolipid Vitrum". — Acta Nº 163.063 "Vitrum". — Acta número 163.091 "Neogom". — Acta número 163.100 "Navy". — Acta Nº 163.140 "G L". — Acta Nº 163.141 "Glaxo". — Acta Nº 163.142 "Cefalosporina". — Acta Nº 163.213 "Avco". — Acta Nº 163.215 "Nivea". — Acta Nº 163.240 "Christopher's". — Acta Nº 163.241 "León Dentro de un Ovalo en Colores". — Acta número 163.242 "High & Dry". — Acta número 163.243 "69". — Acta Nº 163.253 "Estadio". — Acta Nº 163.261 "Plenex" — Acta Nº 163.275 "Prostafilina". — Acta Nº 163.278 "Salvizol". — Acta número 163.287 "Schimmelpenninck". — Acta Nº 163.333 "Alginodias". — Acta número 163.359 "El Cid". — Acta número 163.365 "Augustine". — Acta Nº 163.366 "Constellation". — Acta Nº 163.368 "Crystolon". — Acta Nº 163.369 "Kaocadona". — Acta Nº 163.370 "Tigre". — Acta número 163.372 "Limol". — Acta número 163.373 "Suisansol". — Acta Nº 163.375 "Mundial". — Acta Nº 163.379 "Bio Droga Kosmetik". — Acta Nº 163.380 "Nucelle". — Acta Nº 163.381 "Elnett". — Acta Nº 163.382 "Flexible". — Acta número 163.383 "Elegancia". — Acta Nº 163.384 "Sullege". — Acta Nº 163.385 "Cepelic" — Acta Nº 163 386 "Cationyl". — Acta Nº 163.389 "MF" — Acta Nº 163.390 "Pen-O-Led". — Acta Nº 163.391 "Dymid". — Acta Nº 163.393 "Chantilly". — Acta número 163.394 "Capsutorios". — Acta número 163.395 "Pino-Dymano". — Acta número 163.396 "Kay Daumit". — Acta número 163.397 "Kay Daumit". — Acta número 163.398 "Impasse". — Acta número 163.405 "Ermeto". — Acta Nº 163.406 "Cheney". — Acta Nº 163.409 "Futur". — Acta Nº 163.439 "Norcross". — Acta número 163.440 "Lipositol Spefar". — Acta Nº 163.441 "Lactropina Spefar". — Acta Nº 163.442 "Aludral Spefar". — Acta Nº 163.446 "Anglo". — Acta Nº 164.443 "Tonogastril Spefar". — Acta Nº 163.447 "El Productor". — Acta Nº 163.448 "Anglo". — Acta Nº 163.450 "Las Palmas" — Acta Nº 163.457 "Plexigum". — Acta Nº 163.470 "Novageron". — Acta número 163.479 "Cleo". — Acta Nº 163.487 "Baotersene". — Acta Nº 163.488 "Campana". — Acta Nº 163.489 "Cadete". — Acta Nº 163.496 "Amphora". — Acta número 163.497 "Electrotherm". — Acta número 163.506 "Icuserpina". — Acta número 163.507 "Valle Hermoso". — Acta Nº 163.535 "Filetín". — Acta Nº 163.536 "Filetín". — Acta Nº 163.537 "Cardiorespyl". — Acta Nº 163.540 "Teru-Teru". — Acta Nº 163.546 "Ectobano". — Acta número 163.562 "Gran Globo Terráqueo de Selecciones del Reader's Digest". — Acta Nº 163.564 "Marigold". — Acta número 163.575 "Aldactone". — Acta número 163.576 "Aldactone-A". — Acta número 163.607 "Serapon". — Acta Nº 163.608 "Esk". — Acta Nº 163.664 "Treinta y Tres 33". — Acta Nº 163.678 "Cleomat". — Acta Nº 163.679 "Crominio". — Acta número 163.680 "Cabure". — Acta Nº 163.686 "Vi-Rochettes". — Acta Nº 163.687 "Prenaperla". — Acta Nº 163.688 "Zesperla". — Acta Nº 163.689 "Injacom AD3E. Roche". — Acta Nº 163.691 "Ascot". — Acta Nº 163.692 "Tabalalc". — Acta número 163.693 "Color-Rama". — Acta número 163.694 "Vercolette". — Acta número 163.695 "M". — Acta Nº 163.730 "Vasotrona F. I. S. C. H. E. R.". — Acta Nº 163.740 "Kinglass". — Acta Nº 163.741 "Cristaloza". — Acta Nº 163.742 "Milontin". — Acta Nº 163.775 "Ricopy". — Acta Nº 163.807 "Circulat". — Acta Nº 163.808 "Bellíssima". — Acta Nº 163.817 "Myolgin". — Acta Nº 163.829 "Oleandociclina". — Acta Nº 163.565 "Black & White". — Acta Nº 163.566 "D E.C.S.A.". — Acta Nº 163.567 "La Granjera". — Acta número 163.570 "Biogastrhone". — Acta número 163.571 "Duogastrone". — Acta número 163.572 "La Perugina". — Acta número 163.573 "Syncro-Par". — Acta número 163.574 "Regulen". — Acta número 163.577 "Aldazida". — Acta Nº 163.578 "Depepsen". — Acta Nº 163.579 "Lomomycin". — Acta Nº 163.580 "Pro-Banthine". — Acta Nº 163.581 "Inertol". — Acta Nº 163.588 "Super-Jane". — Acta número 163.592 "Citronalco". — Acta número 163.597 "Frostie". — Acta número 163.599 "Epsom". — Acta Nº 163.606 "43". — Acta Nº 163.609 "Exa". — Acta número 163.610 "Exakta". — Acta Nº 163.635 "Dayton". — Acta Nº 163.636 "Resuran". — Acta Nº 163.637 "Enzyclorid". — Acta Nº 163.638 "Simpaleptol". — Acta número 163.642 "Noritake". — Acta número 163.643 "N. Noritake". — Acta número 163.644 "RC Escudo y Fantasía)". — Acta Nº 163.654 "Leopardo". — Acta número 163.655 "Leopardo". — Acta número 163.657 "Novena". — Acta número 163.658 "Saga". — Acta Nº 163.660 "Melanix". — Acta Nº 163.661 "Ferrini". — Acta Nº 163.706 "Jet". — Acta Nº 163.707 "Estovein". — Acta Nº 163.711 "Oralite-A". — Acta Nº 163.772 "Van Cleef & Arpels". — Acta 163.713 "Medotopes". — Acta Nº 163.714 "Atimpanico". — Acta Nº 163.716 "Nupavin". — Acta Nº 163.724 "Diagonal". — Acta Nº 163 725 "Suraval". — Acta número 163.726 "Olmistan". — Acta Nº 163.727 "Bivanil". — Acta número 163.733 "Grieticel Celsius". — Acta Nº 163.734 "Duranas". — Acta número 163.735 "Terycot". — Acta Nº 163.736 "Terycot". — Acta Nº 163.743 "Amal". — Acta Nº 163.744 "Isopar". — Acta número 163.745 "Telura". — Acta Nº 163.746 "Aspro". — Acta Nº 163.747 "Cosil". — Acta Nº 163.748 "Bonis". — Acta número 163.749 "Envase" Descripta y facsimilada. — Acta Nº 163.750 "Descripta y facsimilada. — Acta Nº 163.751 "Marvel Schebler". — Acta Nº 163.755 "The Sackville". — Acta Nº 163.756 "Dilatol". — Acta Nº 163.757 "Venarton". — Acta número 163.758 "Shelvador". — Acta número 163.759 "Peter Stuyvesant". — Acta Nº 163.762 "Balilla". — Acta Nº 163.767 "Danibé". — Acta Nº 163.772 "Exquisite Form". — Acta Nº 163.773. "Ancla". — Acta Nº 163.774 "Parofenol". — Acta número 163.777 "Ricopy". — Acta Nº 163.783 "Jardines de España". — Acta Nº 163.784 "D.D.D.". — Acta Nº 163.796 "Minister". — Acta Nº 163.797 "La Alsasiana". — Acta Nº 163.798 "Lux". — Acta Nº 163.799 "Parklane". — Acta Nº 163.803 "Pluste". — Acta Nº 163.804 "P. Plamac". — Acta Nº 163.840 "Comportan- Gel". — Acta Nº 163.830 "Gastrolegir". — Acta número 163.831 "Biliolegir". — Acta Nº 163.832 "Valab". — Acta Nº 163.833 "m g s2 9Mejor gusto y sabor". — Acta Nº 163.839 "Nitrong". — Acta Nº 163.862 "A-T-H". — Acta Nº 163.863 "Bismo - Primperan". — Acta Nº 163.868 "Dombilen". — Acta Nº 163.869 "Reposal". — Acta Nº 163.870 "Inviares". — Acta Nº 163.871 "Factus". — Acta Nº 163.872 "Citruplexina". — Acta Nº 163.873 "La Uruguaya". — Acta Nº 163.874 "Artigas". — Acta número 163.875 "Sanforset". — Acta número 163.881 "Help". — Acta Nº 163.882 "Gallup". — Acta Nº 163.890 "Alodan". — Acta Nº 163.891 "Glossone". — Acta número 163.892 "Del viejo marqués". — Acta Nº 163.893 "A M Calefacción". — Acta Nº 163.894 "Janir". — Acta número 163.902 "Caraván". — Acta Nº 163.907 "Tigre". — Acta Nº 163.921 "Cetaped". — Acta Nº 163.925 "Acropac". — Acta Nº 163.926 "Niacet". — Acta Nº 163.927 "The Coronation". — Acta Nº 163.929 "[illegible] and Debut". — Acta número 163.930 "Reemay". — Acta Nº 163.937 "Támesis". — Acta Nº 163.938 "DG 6". — Acta Nº 163.945 "Yr Yves Rocher". — Acta Nº 163.949 "Sanogyl". — Acta Nº 163.950 "Roytype". — Acta número

163.951 "Royal". — Acta Nº 163.959 "Emerald". — Acta Nº 163.960 "Sohwinn". — Acta Nº 163.961 "Artosin". — Acta número 163.962 "Remacen". — Acta número 164.973 "Orsca". — Acta Nº 163 976 "Depo-Provera". — Acta Nº 163.977 "Tofranil". — Acta Nº 163.978 "Cibacet" — Acta Nº 163.979 "Nadisan". — Acta número 163.980 "Guido". — Acta número 163.982 "Hanomag". — Acta Nº 163.983 "Argenta". — Acta Nº 163.985 "Whirlpool" — Acta Nº 163.990 "Endiable". — Acta Nº 163.991 "Altai". — Acta número 163.992 "Rubrique". — Acta Nº 163.993 "Avalanch". — Acta Nº 163.994 "Sun Ray" — Acta Nº 164.385 "Rossi". — Acta Nº 164.509 "Cristóbal Colón" (Denominación y Emblema). — Acta número 164.510 "Lechuza Roja". — Acta número 164.511 "L'Orienne". — Acta número 164.512 "Fixol". — Acta número 164.806 "Descripta y facsimilada". — Acta Nº 164.809 "Neptuno". — Acta número 164.903 "Biro - Miñor". — Acta número 164.919 "D.M.C.". — Acta número 164.962 "Carborundum". — Acta Nº 164.964 "Teru - Teru". — Acta número 165.037 "Fairbanks - Morse" — Acta Nº 165.047 "Pyrex" — Acta número 165.048 "Pyrex" — Acta Nº 165.051 "Tienda Salvo". — Acta Nº 165.054 "Wondyplast". — Acta Nº 165.071 "Quivexone". — Acta Nº 165.072 "Sertal Roemmers R". — Acta Nº 165.074 "Pyrex". — Acta número 165.076 "Paragón". — Acta número 165.077 "Corhart". — Acta Nº 165.080 "Cadoricin". — Acta Nº 165.081 "Cadoricin". — Acta Nº 165.082 "Rinalergin". — Acta Nº 165.083 "Vegetabil". — Acta Nº 165.084 "Boya" — Acta Nº 165.085 "Tuilex". — Acta Nº 165.086 "Fibrolit". — Acta Nº 165.088 "Max Sievert" — Acta Nº 165.089 "N y H. Camisa y campana". — Acta Nº 165.090 "Libratar" — Acta Nº 165.097 'Vivente" (etiqueta). — Acta Nº 165.101 "Bi Inmun". — Acta número 165.102 "DT Inmun". — Acta número 165.103 "Colace". — Acta número 165.104 "D-Inmun" — Acta Nº 165.105 "P. Inmun". — Acta Nº 165.106 "T Inmun" — Acta Nº 165.109 "Leila" — Acta Nº 165.110 "Epilogue". — Acta número 165.111 "Coryse". — Acta Nº 165 113 "Apex". — Acta Nº 165.114 "Sure control by Pond's" — Acta Nº 165.115 "Ilco" — Acta Nº 165.116 "Aviador". — Acta Nº 165.118 "Gulf". — Acta Nº 165.122 "Kanacilina". — Acta Nº 165.123 "Frital" — Acta Nº 165.124 "Frital". — Acta número 165.125 "Frital". — Acta número 165.126 "Frital". — Acta Nº 165.127 "Frigonal". — Acta Nº 165.128 "Frigonal". — Acta Nº 165.129 "Frigonal". — Acta Nº 165.130 "Frigonal". — Acta número 165.131 "Frigonal". — Acta Nº 165.132 "Frigonal". — Acta Nº 165.133 "Labortherm Saale-Glas" — Acta Nº 165.134 "Labortherm Saale Glas". — Acta número 165.135 "Labortherm Saale Glas" — Acta Nº 165.136 "Labortherm Saale-Glas" — Acta Nº 165.139 "Laha C" — Acta Nº 165.140 "Antiescler". — Acta Nº 165.141 "Angorsedol". — Acta número 165.142 "Gemenil" — Acta Nº 165 147 "Mars". — Acta Nº 165.148 "Yip". — Acta Nº 165.149 "Boy Scouts". — Acta número 165.150 "Paragón". — Acta número 165.156 "Kampka".

—Se concede el siguiente modelo de utilidad: Acta Nº U 314 "Ingeniero químico Pablo J. Benia".

Trámites de la Dirección de la Propiedad Industrial

Montevideo, 19 de julio de 1979

— Se conceden las siguientes marcas de servicios: Acta Nº 2.556 "Venga". — Acta Nº 2.601 "Puma". — Acta Nº 2.780 "Pinet". — Acta Nº 2.973 "Jeanería D' Este (Etiqueta)". — Acta Nº 2.995 "Gattona". — Acta Nº 3.032 "La Pañelera". — Acta Nº 3.033 "Niño con pañal (Etiqueta". — Acta Nº 3.034 "A H (Etiqueta)". — Acta Nº 3.035 "La Chicharra". — Acta Nº 3.036 "Sime (Etiqueta)". — Acta Nº 3.037 "Nuevo Jamaica". — Acta Nº 3.038 "Tarot". — Acta Nº 3.039 "Sony (Etiqueta)". — Acta N 3.041 "Bitajón". — Acta Nº 3.046 "Goldmeat". — Acta Nº 3.047 "Golden Meat". — Acta Nº 3.048 "Meatmarket". — Acta número 3.050 "Figura rectangular (Etiqueta)". — Acta N 3.051 Figura rectangular (Etiqueta)". — Acta Nº 3.054 "La Super Discoteca (Etiqueta)". — Acta Nº 3.055 "Recambio". — Acta Nº 3.056 "Club Med (Etiqueta)". — Acta Nº 3.057 "Club Mediterranee". — Acta Nº 3.060 "Sándimas". — Acta Nº 3.061 "Sea Garden". — Acta Nº 3.065 "A D P". — Acta Nº 3.066 "Infantina Soler". — Acta número 3.069 "Exur". — Acta Nº 3.070 "El Niño del Año". — Acta Nº 3.073 "Credi-Pando". —Acta Nº 3.074 "Matutina". — Acta Nº 3.076 "Air France (Etiqueta)". — Acta Nº 3.078 "Clínica de las Camisas (Etiqueta)". — Acta Nº 3.079 "Libroteca". — Acta Nº 3.080 "Anglod". — Acta número 3.081 "El Martillo de América (Etiqueta)". — Acta Nº 3.082 "United". — Acta Nº 3.083 "Hidromar". — Acta número 3.085 "Opicentro (Etiqueta)". — Acta Nº 3.086 "El Caburé". — Acta número 3.093 "Protección". — Acta número 3.094 "Urutel S. R. L.". — Acta número 3.095 "C° Club Mediterranee. — Acta Nº 3.097 "Galin". — Acta Nº 3.102 "Banco de Santander". — Acta Nº 3.103 "Solanas". — Acta Nº 3.104 Letra "O" figura de hombre. — Acta Nº 3.105 "Suomi-Centro Físico Integral Internacional". — Acta Nº 3.108 "Costa de Oro". — Acta Nº 3.114 "Tía". — Acta Nº 3.115 "Ta-Ta". — Acta Nº 3.122 "Oso de Perfil" "RSO". — Acta Nº 3.124 "American Express". — Acta Nº 3.127 "Gran Sportman". — Acta Nº 3.139 "Zeus". — Acta Nº 3.140 "Bic". — Acta Nº 3.143 "Banco De Los Andes S. A. (Etiqueta)". — Acta Nº 3.144 "Diorella". — Acta Nº 3.145 "La (Etiqueta". — Acta Nº 3.146 "Hidroservice". — Acta Nº 3.147 "Radio Maldonado; La Radio Grande del Interior". — Acta Nº 3.155 "Enzo". — Acta Nº 3.157 "Central de Cruceros". — Acta Nº 3.158 "Central de Congresos". — Acta Nº 3.163 "Tacuara". — Acta Nº 3.167 "Aldea De Los Molinos-Punta Ballena - Uruguay". — Acta Nº 3.168 "Club Atlantique". — Acta Nº 3.170 "U. O P". — Acta Nº 3.171 "Solderplast". — Acta Nº 3.173 "Con-Tech". — Acta Nº 3.181 "Los Inmortales". — Acta Nº 3.182 "D A P (Etiqueta)". — Acta Nº 3.183 "Sonora Cienfuegos". — Acta Nº 3.184 "Caterplan". — Acta número 3.185 "Mace (Etiqueta)". —Acta número 3.187 "Crediorden". — Acta número 3.189 "L'Auberge". — Acta Nº 3.190 "Nirvana". — Acta Nº 3.191 "Atma". — Acta Nº 3.195 "Kitchens". — Acta número 3.196 "Tupperware". — Acta número 3.197 "Pepe-Ganga".

Se conceden los siguientes Registros de marcas: Acta Nº 155.364 "Transphoril". — Acta Nº 155.791 "Macho". — Acta número 155.877 "Venga". — Acta Nº 155.934 "Viva". — Acta Nº 155.231 "Rally". — Acta Nº 156.242 "Gema". — Acta Nº 156.244 "Napoleón". — Acta Nº 156.265 "Desfile" — Acta Nº 156.343 "Nube". — Acta número 156.344 "El Talero". — Acta número 156.352 "Cosmos". — Acta número 156.392 "La Querencia". — Acta número 157.410 "Rubigán". — Acta Nº 157.430 "Leccese". — Acta Nº 158.768 "Charabon". — Acta Nº 158.856 "Tinaspor". — Acta Nº 159.031 "Campero (Etiqueta)". — Acta Nº 159.097 "Deticene". — Acta número 159.331 "Panasol". — Acta Nº 159.499 "Tres Rombos (Emblema)". — Acta número 159.771 "Bambozzi". — Acta número 159.155 "Sax". — Acta Nº 159.888 "Aromat". — Acta Nº 159.966 "Comte De Beltour". — Acta Nº 160.075 "Fromm". — Acta Nº 161.013 "Dusilán". — Acta número 161.031 "Caja Bancaria Internacional". — Acta Nº 161.122 "Ursa Super Plus". — Acta Nº 161.311 "Compactador Continental "El Avestruz". — Acta número 161.493 "Riatil". — Acta Nº 161.583 "Soropent". — Acta Nº 161.584 "Spiropent". — Acta Nº 161.679 "Cumbre". — Acta Nº 161.712 "His Master's Voice (Etiqueta)". — Acta Nº 161.937 "Triumph International". — Acta Nº 161.978 "Tasajo San Jacinto". — Acta Nº 162.024 "Jean Marie Farina (Etiqueta)". — Acta Nº 162.047 "Opimatic". — Acta Nº 162.126 "Las Malvinas". — Acta Nº 162.175 "Harper's Bazaar". — Acta Nº 162.717 "Roby". — Acta Nº 162.718 "Rectángulo". — Acta Nº 162.719 "Rectángulo (Etiqueta)". — Acta Nº 162.720 "Rectángulo (Etiqueta)". — Acta Nº 162.721 "Rectángulo (Etiqueta)". — Acta Nº 162.722 "Rectángulo (Etiqueta)". — Acta Nº 162.723 "Rectángulo (Etiqueta)". — Acta Nº 162.724 "Rectángulo (Etiqueta)". — Acta Nº 162.725 "Rectángulo (Etiqueta)". — Acta número 162.726 "Rectángulo (Etiqueta)". — Acta Nº 162.727 "Rectángulo (Etiqueta)" — Acta Nº 162.799 "Space Dust". — Acta Nº 162.800 "Pop Rocks". — Acta número 162.853 "Toyota Bandeirante". — Acta Nº 162.880 "Tinmate". —Acta número 162.932 "Preductil". — Acta N 163.101 "Grease". — Acta Nº 163.102 "Fígaro". — Acta Nº 163.104 "Icufenac". — Acta número. 163.105 "Idulanex". — Acta número 163.106 "Decatux". — Acta Nº 163.107 "Decatix". — Acta Nº 163.113 "Querato - Ivu. — Acta Nº 163.114 'Kerato - Ivu". — Acta Nº 163.125 "Gasmoke". — Acta Nº 163.126 "Gasentry". — Acta número 163.149 "Romi". — Acta número 163.150 "Brainire". — Acta Nº 163.157 "Areilos". — Acta Nº 163.158 "Hombre con Paragua (etiqueta)". — Acta número 163.164 "Ibiamox". — Acta Nº 163.165 "Decaf". — Acta Nº 163.168 "Lady Pearl". — Acta Nº 163.170 "El Chapulín Colorado". — Acta Nº 163.171 "Lille (etiqueta)". — Acta Nº 163.172 "Friso" — Acta número 163.183 "Mitohue". — Acta número 163.206 "Charles Mossant". — Acta Nº 163.207 "G M C". — Acta Nº 163.2[illegible] "Punta del Este". — Acta Nº 163.214 "Diseño en forma exagonal (etiqueta)". — Acta Nº 163.217 "Friden". — Acta número 163.218 "Duraplast". — Acta número 163.219 "Spey Royal (etiqueta". — Acta Nº 163.220 "Mars (etiqueta)". — Acta número 163.222 "Angres (etiqueta)". — Acta Nº 163.223 "Duap (etiqueta)". — Acta número 163.232 "Belair (etiqueta)". — Acta Nº 163.235 "Liquidoplast". — Acta número 163.248 "Tetrafarm" — Acta número 163.249 "Disofenol Paraquímica". — Acta Nº 163.250 "Gloria Vanderblit". — Acta Nº 163.251 "Chateau Montchenot". — Acta Nº 163.257 "Artini (etiqueta)" — Acta Nº 163.258 "Minilab". — Acta número 163.260 "Gibbin's". — Acta número 163.265 "Heaven". — Acta Nº 163.266 "Dunhill". — Acta Nº 163.268 "Myzate". — Acta Nº 163.269 "Monacidin". — Acta número 163.271 "Seudomonil". — Acta número 163.272 "Rogispor". — Acta número 163.273 "Haiospor" — Acta Nº 163.281 "Track". — Acta Nº 163.294 "Expo". — Acta Nº 163.307 'Gamo". — Acta número 163.311 "Schneider". — Acta Nº 163.313 "Glasier". — Acta Nº 163.315 "Granixin". — Acta Nº 163.322 "Bridge (etiqueta)". — Acta Nº 163.334 "Saeta". — Acta Nº 163.335 "Optica del Cordón". — Acta Nº 163.336 "Bello Durmiente". — Acta Nº 163.337 "Elpan". — Acta Nº 163.338 "Moto-Mundo". — Acta Nº 163.339 "Darling (Querida)". — Acta Nº 163.341 "Cam-

pera (etiqueta)". — Acta Nº 163.342 "Circus". — Acta Nº 163.349 "Mac Laren". — Acta Nº 163.350 "Síntesis". — Acta número 163.351 "Coqueta" — Acta número 163.352 "Adidas (etiqueta)". — Acta número 163.353 "Tres Tiras Verticales (etiqueta)". — Acta Nº 163.354 "Technics". — Acta Nº 163.362 "Lavandina 40 (envase: etiqueta)". — Acta Nº 163.363 "Protergente (envase)". — Acta Nº 163.364 "Aronela (etiqueta)". — Acta Nº 163.371 "2010" — Acta Nº 163.376 "Frutigran". — Acta Nº 163.377 "Hemacon". — Acta número 163.388 "Reliabilt". — Acta Nº 163.400 "Panat". — Acta Nº 163.401 "Glaucofril". — Acta Nº 163.402 "Nolipex". — Acta número 163.403 "Great Reflections (grandes reflexiones)". — Acta Nº 163.404 "Pampass". — Acta Nº 163.411 "Conquerer". — Acta Nº 163.417 "A la Salud de sus Animales (etiqueta)". — Acta número 163.418 "Calvin Klein (etiqueta)". — Acta Nº 163.419 "Cuore". — Acta número 163.420 "Bavaria". — Acta Nº 163 421 "Surrey". — Acta Nº 163.422 "Karavell" — Acta Nº 163.425 "Dos Cintas Cruzadas, etc. (etiqueta)". — Acta Nº 163.428 "Inner Lock (interior cierre)". — Acta número 163.430 "Picón (etiqueta)". — Acta Nº 163.431 "Rosario". — Acta Nº 163.432 "Argos". — Acta Nº 163.433 "Luminar" — Acta Nº 163.436 "Gaboardi". — Acta Nº 163.453 "Butilopan". — Acta número 163.454 "Plenigraf". — Acta Nº 163.458 "Velmar". — Acta Nº 163 465 "Emblema". — Acta Nº 163.468 "Playart". — Acta Nº 163.480 "Silvapol (etiqueta)". — Acta Nº 163.481 "Guelf" (etiqueta)". — Acta Nº 163.482 "Hércules (etiqueta)". — Acta Nº 163.484 "Barbizón (etiqueta)". — Acta Nº 163.493 "Bronx". — Acta número 163.498 "Dr. Plums" — Acta número 163.501 "Dos Peces Cruzados (etiqueta)" — Acta Nº 163.502 "Rodoy". — Acta número 163.503 "Edimur". — Acta número 163.504 "Reserva Catorce". — Acta número 163.505 "Pimpollo". — Acta número 163.510 "F. Feyel" — Acta Nº 163.511 "Fritsch". — Acta Nº 163.520 "Agrochen". — Acta Nº 163.521 "Jarama". — Acta número 163.522 "Mónaco". — Acta número 163.523 "Sages". — Acta Nº 163.525 "Imola". — Acta Nº 163.526 "Kiddy (etiqueta)". — Acta Nº 163.528 "Dibekacina". — Acta Nº 163.529 "Sanderson". — Acta Nº 163.538 "Rombo (etiqueta)". — Acta Nº 163.539 "Sigma Coatings (etiqueta)". — Acta Nº 163 541 "Ridomil". —

Acta Nº 163.542 "Muñeca Arrodillada (etiqueta)". — Acta Nº 163.550 "Lipena". — Acta Nº 163.552 "Sime (etiqueta)" — Acta Nº 163.556 "Motobi". — Acta número 163.557 "Pulpito". — Acta Nº 163.558 "Pulpo". — Acta Nº 163.559 "Rollie-Board (etiqueta)". — Acta Nº 163.560 "Python (Pitón)". — Acta Nº 163.561 "Dioressence". — Acta Nº 163.568 "Via Flaminia". — Acta Nº 163.582 "Kachina". —

Acta Nº 163.583 "Sabtronics". — Acta número 163.585 "S G T Pepper's Lonely-hearts Club Band". — Acta Nº 163.586 "Maragata (etiqueta)". — Acta número 163.587 "Petit Paris". — Acta número 163.589 "Línea Zeta (etiqueta)". — Acta Nº 163.590 "Línea Privata (etiqueta)". — Acta Nº 163.593 "Flor de Tabaco-Habana (etiqueta)". — Acta 163.595 "La Esmeralda". — Acta Nº 163.600 "Tahití". — Acta Nº 163.601 "Fuyi Mat". — Acta número 163.602 "Felpado FUNSA (etiqueta". — Acta Nº 163.612 "Ribifos" — Acta Nº 163.613 "Belmep". — Acta número 163.614 "Belbifos". — Acta Nº 163.616 "Lanmark". — Acta Nº 163.618 "Birmark". — Acta Nº 163.621 "Love Machine". — Acta Nº 163.622 "Bitajon". — Acta Nº 163.263 "El Color del Sabor (etiqueta)". — Acta Nº 163.625 "Calvon". — Acta Nº 163.629 "Generalfreni". — Acta Nº 163.631 "Bambuna". — Acta número 163.633 "Jazmín". — Acta Nº 163.634 "Arlequín". — Acta Nº 163.649 "Music Pops (etiqueta)". — Acta Nº 163 650 "Unión". — Acta Nº 163.652 "Frontogar". — Acta Nº 163.653 "Prontomur". — Acta número 163.662 "Queen (etiqueta)". — Acta número 163.663 "G F (etiqueta)". — Acta número 163.672 "Rusalka". — Acta N.o 163.673 "Aica". — Acta Número 163.675 "Scotsmac". — Acta N.o 163.676 "Gentle Dran". — Acta N.o 163.677 "D & D". — Acta N.o 163.681 "Criobulina". — Acta N.o 163.682 "Protromplex". — Acta N.o 163.683 "Bebulina". — Acta Número 163.684. "Tetabulina - Injet". — Acta Número 163.685 "Impactos". — Acta Número 163.690 "Petrolat". — Acta N.o 163.700 "Varadyne". — Acta N.o 163.701 "Redco". — Acta N.o 163.702 "Bassetti". — Acta N.o 163.705 "Gasteriffa". — Acta N.o 163.710 "Apron". — Acta N.o 163.720 "Gamberoni" (Etiqueta). — Acta Número 163.723 "Mexitilen". — Acta Número 163.728 "Mini - Press". — Acta N.o 163.737 "La Casera". — Acta N.o 163.752 "Orobronze" (Etiqueta). — Acta N.o 163.760 "Brumm". — Acta N.o 163.761 "Jane" (Etiqueta). — Acta N.o 163.766 "Madame Bijou". — Acta N.o 163.771 "San Dimas". — Acta N.o 163.782 "Miperat". — Acta N.o 163.786 "Iceberg" Cinco Estrellas (Etiqueta). — Acta N.o 163.787 "Figura Estilizada" (Etiqueta). — Acta número 163.788 "Swat". — Acta N.o 163.789 "Diportto" (Etiqueta). — Acta N.o 163.791 "Relko S. A." (Etiqueta). — Acta Número 163.800 "Mujer en traje y gorra de baño" (Etiqueta). — Acta N.o 163.805 "El Canario". — Acta N.o 163.806 "Dynatron". — Acta N.o 163.811 "Club Med". (Etiqueta). — Acta N.o 163.812 "Club Mediterrane" (Etiqueta). — Acta N.o 163.821 "Los Araucanos". — Acta N.o 163.822 "Knob". — Acta N.o 163.834 "Conic". — Acta N.o 163.835 "Inventa". — Acta Número 163.836 "K-T V". — Acta Nº 163.844 "Haz de líneas paralelas" (etiqueta). — Acta N.o 163.846 "Butterflay". — Acta Número 163.847 "Cuesta Rey". — Acta Número 163.849 "Mar". — Acta N. 163.850 "M-Muttoni" (Etiqueta). — Acta N.o 163.852 "Roby Linspray" (Etiqueta). — Acta Número. 163.853 "Roby" (Etiqueta). — Acta N.o 163.854 "Robyll de Roby (Etiqueta). — Acta N.o 163.855 "Robyna de Roby" (Etiqueta). — Acta N.o 163.856 "Roby Linspray" (Etiqueta). — Acta N.o 163.857 "Matecita". — Acta N.o 163.858 "Yaquitas". — Acta N.o 163.859 "Náutica". — Acta N.o 163.860 "Despertar". — Acta Número 163.864 "Tresamox". — Acta Número 163.866 "Menphis". — Acta Número 163.876 "San Antonio". — Acta Número 163.833 "Dullcam" (Etiqueta). — Acta N.o 163.895 "Chez Charles" (En Casa de Charles). — Acta N.o 163.897 "Dikran's". — Acta N.o 163.898 "Merit" (Mérito). — Acta N.o 163.899 "Karting". — Acta Número 163.900 "Magnum". — Acta Número 163.912 "Losarc". — Acta N.o 163.914 "Dibujo Fantasía" (Etiqueta). — Acta Número 163.918 "Bambu". — Acta Número 163.928 "Dunham - Bush". — Acta Número 163.936 "Kartum". — Acta Número 163.939 "Moviter Uruguay S. A.". — Acta N.o 163.942 "Pañolín Pañosan". — Acta N.o 163.954 "Identidad "1". — Acta N.o 163.955 "Collagen Cream". — Acta número 163.956 "Collagen Bronz". — Acta N.o 163.964 "Belair". — Acta N.o 163.975 "S - Rounds". — Acta N.o 163.984 "Tirade". — Acta N.o 163.986 "Robe Di Kappa" — Acta N.o 163.996 "Renegade". — Acta N.o 164.007 "Nomade". — Acta N.o 164.017 "Freddo". — Acta N.o 164.018 "Plavilona Ñandubay". — Acta N.o 164.028 "Exub". — Acta N.o 164.031 "Schauma". — Acta N.o 164.032 "Bonawell". — Acta Número 164.038 "Ciempies". — Acta N.o 164.055 "Oxford". — Acta N.o 164.056 "Dakota". — Acta N.o 164.057 "Cambridge". — Acta N.o 164.058 "Tele - Match". — Acta Número 164.059 "Matutina". — Acta Número 164.080 "Fortilene". — Acta N.o 164.098 "Cream". — Acta N.o 164.101 "Coldiflat". — Acta N.o 164.120 "Sportivo Champion" (Etiqueta). — Acta N.o 164.124 "Anglod". — Acta N.o 164.125 "Yu - Young Universe (Etiqueta). — Acta N.o 164.132 "Instalimp". — Acta N.o 164.133 "Mont - Blanc" — Acta N.o 164.135 "Alfcoop". — Acta N.o 164.151 "Figuras Geométricas" (Etiqueta). — Acta N.o 164.152 "S L" (Etiqueta). — Acta N.o 164.192 "Maraska". — Acta N.o 164.195 "Orces The Best" (Etiqueta). — Acta N.o 164.196 "I.S.C." (Etiqueta). — Acta N.o 164.289 "Casa de Troya". — Acta N.o 164.542 "Mariner".

RESOLUCIONES POR ATRIBUCIONES DELEGADAS

Marcas que se conceden: — Acta Número 2.603 "Estrellas Deportivas". — Acta N.o 2.587 "Sheraton". — Acta N.o 123.120 "Doglio De Dogliotti". — Acta N.o 147.57[illegible] "Aguila Cuadrada" (Etiqueta). — Acta Número 149.213 "Puma". — Acta N.o 149.53[illegible] "La Sirenita". — Acta N.o 151.463 "Luján Copa Cuadrada". — Acta N.o 151.502 "Dekorart". — Acta N.o 152.576 "Siuroxol". — Acta N.o 152.898 "Cyma By Synchron" — Acta N.o 153.737 "Aron Alpha" (Etiqueta). — Acta N.o 154.055 "Tennshop". — Acta N.o 155.097 "Jet - Filter". — Acta Número 155.198 "Topol". — Acta N.o 155.356 "D Delpie" (Etiqueta). — Acta Número 155.377 "Bomba". — Acta N.o 155.393 "Jemis". — Acta N.o 155.479 "Acom - 70" (Etiqueta). — Acta N.o 155.584 "Munkcaps". — Acta N.o 155.681 "Poly Flex Agricord". — Acta N.o 155.831 "Bear". — Acta N.o 155.832 "Etiqueta". — Acta Número 155.911 "Umbecan". — Acta Número 155.959 "Temperax". — Acta Número 155.960 "Puma". — Acta N.o 155.966 "Andro - Soro". — Acta N.o 155.969 "Microcalfos". — Acta N.o 156.022 "Vita Vitaplast" (Etiqueta). — Acta N.o 156.11[illegible] "Elvis". — Acta N.o 156.131 "Yeru". — Acta N.o 156.138 "Dee Gee". — Acta N.o 156.140 "Rockwell's". — Acta N.o 156.14[illegible] "Rexfort". — Acta N.o 156.262 "Puma". — Acta N.o 156.278 "Samin". — Acta Número 156.284 "Pepo's". — Acta N.o 156.34[illegible] "Vetem". — Acta N.o 156.403 "Tico Tico" (Etiqueta). — Acta N.o 156.404 "Bradford". — Acta N.o 156.407 "Bactospeina". — Acta N.o 156.474 "Chilli Monte Cudine" (Etiqueta). — Acta N.o 156.487 "Deleite" — Acta N.o 156.511 "Cuestronio". — Acta N.o 156.542 "Agrico". — Acta Número 156.546 "O.M.A.". — Acta N.o 156.867 "Bocaral". — Acta Número 156.873 "Halston". — Acta N.o 156.901 "Galaxia". — Acta Nº 157.025 "Pantalla Solar". — Acta Nº 157.130 "Ferocon". — Acta número 157.171 "Línea Joven Cinza (etiqueta)". — Acta Nº 157.237 "Pico Caroche". — Acta Nº 157.337 "Apicol".

DESETIMADAS POR ATRIBUCIONES DELEGADAS

Marcas: Acta Nº 743 "Supermercado Apolo 11". — Acta Nº 2.604 "Alas del Uruguay". — Acta Nº 134.856 "Simporin". — Acta Nº 143.824 "Gommatex". — Acta Nº 145.421 "Adams". — Acta número 148.202 "Ufo". — Acta Nº 147.342 "Combibat". — Acta Nº 149.537 "La Sirenita (clase 6)". — Acta Nº 149.595 "Lemonsip". — Acta Nº 151.457 "Uscaeba". — Acta Nº 153.279 "Ricolin". — Acta número 153.737 "Aron Alpha (clase 11)". — Acta Nº 154.756 "Petybon". — Acta número 155.336 "Cimetin". — Acta número 155.356 "D Delpie (clase 9)". — Acta Nº 155.365 "Carter's". — Acta número 155.393 "Jemis" (clase 12). — Acta número 155.686 "Thermonix". — Acta número 155.674 "Ferlixir". — Acta Nº 155.72[illegible] "Celafos". — Acta Nº 155.878 "Forever". — Acta Nº 155.907 "Cocolate". — Acta Nº 155.942 "Wooltex". — Acta Nº 155.960 "Puma (clase 6)". — Acta Nº 155.965 "Ginovet". — Acta Nº 156.022 "Vita Vitaplast (clase 9)". — Acta Nº 156.065

"Derin C. C.". — Acta Nº 156.065 "Envase (Etiqueta)". — Acta Nº 156.142 "Blue Bird". — Acta Nº 156.220 "Armour". — Acta Nº 156.223 "Swift". — Acta número 156.282 "Puma (clase 11)." — Acta número 156.311 "Burley — Acta número 156.347 "Vetem (clases 6 y 11)". — Acta Nº 156.397 "Mecca". — Acta Nº 156.460 "Quarry". — Acta Nº 156.476 "Corona" — Acta Nº 156.510 "Cuestron": — Acta Nº 156.542 "Agrico (clase 9)". — Acta número 156.553 "Risko". — Acta número 156.731 "Scala". — Acta Nº 156.763 "Tranvagal". — Acta Nº 156.832 "Tardolyt". — Acta Nº 156.966 "Radio Aviso". — Acta Nº 156.992 "Micnel Torino". — Acta número 157.034 "Negocios en la Ciudad". — Acta Nº 157.088 "Simil Suela".

—Patentes desestimadas: Acta número 19.828 "F. Hoffmann-La Roche y Co. A. G.".

La Secretaría.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Relación de asuntos aprobados por el señor Ministro de Salud Pública, los días 6 y 10 de julio de 1979.

Montevideo, 6 de julio de 1979

ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS

(Venta bajo receta profesional)

"Panamicin 70". Inyectable, que se elabora en Laboratorio Gerardo Ramón & Cía. S. A., de esta ciudad y gestionado por el Químico Farmacéutico Nelson Sarasúa — Referencia: 15.082|78.

"Novapiel" (Gel), que se elabora en Laboratorio Instituto Andrómico S. A. de esta ciudad, y gestionado pôr el Químico Farmacéutico José A. De León García. — Referencia. :13.378|978

"Zinacef". 250 mg. Inyectable, que se elabora en Laboratorio Glaxo Laboratories Ltda. de Greenford (Inglaterra), representado en Uruguay por Glaxo Uruguaya S. A. de esta ciudad y gestionado por el Químico Farmacéutico Lidio Testa. — Referencia. 816|979.

"Dopamina" (Roche). Ampollas 50 miligramos|5 ml., que se elaboran en Hoffmann La Roche & Co. Ltd. de Basilea (Suiza), representada en el Uruguay por Roche International Ltd. y gestionado por el Químico Farmacéutico Ruben S. Nogueira. — Referencia 13.203|977.

"Sulimas" (Forte). Comprimidos, que se elabora en Laboratorios Gautier, de esta ciudad y gestionado por el Químico Farmacéutico José A. Olivera Peyran. — Referencia: 13|979

"Dalacin C. Fostato". Inyectable 4 ml. (UPJOHN), que se elabora en Laboratorios Upjohn de Buenos Aires (República Argentina), representado en Uruguay por la firma Spefar S. A. y gestionado por el Químico Farmacéutico Héctor M. Soto Galagorri. —Referencia: 8.682|978.

"Zinacef 1.5 g." Inyectable intravenoso, que se elabora en Laboratorios Glaxo Laboratories Ltd., de Greenford (Inflaterra) representado en Uruguay por Glaxo Uruguaya S. A. y gestionado por el Químico Farmacéutico Lidio Testa. — Referencia: 814|979.

"Viskenit - 45" Cápsulas, que se elaboran en Laboratorios Sandoz S. A., de Basilea (Suiza), representado en Uruguay por su filial Sandoz Química y Farmacéutica Sociedad Anónima y gestionado por el Químico Farmacéutico Nelson A. Gargiulo. Referencia: 23.555|977.

"Asasantin". (Boehringer) Cápsulas, que importa la firma C. H. Boehringer Sohn de Ingelhein am Rhein - Alemania Occidental o se elabora en Laboratorios Emar S. A., de esta ciudad y gestionado por el Químico Farmacéutico Mario A. Briano Fiorito. — Referencia: 6.366|978.

"Estracyt" (Roche). Cápsulas de 140 mg. que se elabora en Laboratorios F. Hoffman La Roche & Co. Ltd., de Basilea (Suiza), representado en Uruguay por Roche Internacional y gestionado por el Químico Farmacéutico Ruben S. Nogueira. — Referencia: 18.331|978. (Citostático).

"Bactrim" (Roche). Ampollas de 3 ml. Inyectables intramuscular, que se elabora en Laboratorios F. Hoffman La Roche & Co. Ltd. de Basilea (Suiza), representado en Uruguay por Roche Internacional y gestionado por el Químico Farmacéutico Ruben S. Nogueira. — Referencia: 1.764|978.

Montevideo, 10 de julio de 1979

ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS

(Venta bajo receta profesional)

"Panamicin 140". Inyectable, que se elabora en Laboratorio Gerardo Ramón y Cía. S. A., de esta ciudad y gestionado por el Químico Farmacéutico Nelson Sarasúa. — Referencia: 15.084|978.

"Tantum Pomata" al 5 %. Crema dérmica, que se elabora en Laboratorios Caillon Hamonet S.A.C.I., de esta ciudad y gestionado por el Químico Farmacéutico Luis Alfredo Easton. — Ref. 5.399|978.

"Panotos - Amoxi" (Roemmers). Suspensión, que se elabora en Laboratorios Roemmers S. A., de esta ciudad y gestionado por el Químico Farmacéutico Héctor Marcelino Soto Galagorri. — Ref. 11.771|978.

"Corotin" 15 mg. Grageas, que se elabora en Laboratorios Chinoin de Budapest (Hungría), representado en Uruguay por la firma Libra, de esta ciudad y gestionado por el Químico Farmacéutico Carlos Scherschener. — Ref.: 10.587|978.

"Propayerst" Comprimidos, de 80 mg., que se elabora en Laboratorios Americanos y|o importa Laboratorios Ayerst Laboratories Inc. de New York (EE.UU.) y gestionado por el Químico Farmacéutico Walter Gambardella. — Referencia N.o: 17.016|975.

"Slow Trasicor". Grageas 160 mg., que se elabora en Ciba Geigy AG, de Basilea (Suiza), representada en el Uruguay por Ciba Geigy Uruguaya S. A. y gestionada por el Químico Farmacéutico Osmar Zenga. — Referncia :11.574|977.

"Furosemide" (Alfa). Comprimidos, que se elabora en Laboratorios Alfa de esta ciudad y gestionado por la Química Farmacéutica Esmeralda Grasso. — Referencia: 13.184|978.

Buscapina". Grageas, que se elabor.a en Laboratorios Emar S. A. de esta ciudad y gestionado por el Químico Farmacéutico Mario A. Briano Fiorito. — Referncia: 24.484|974. (Renovación).

"Suero Glucosado Isotónico" Inyectable (Buyo), que se elabora en Laboratorios Buyo de esta ciudad y gestionado por la Química Farmacéutica Carmen Pérez de Suárez. (Renovación). — Referencia N.o 21.287|974.

"Netrolen". Suspensión, que se elabora en Laboratorios Farben Fabriken, Bayer Aktiengesellschaft, Leverkusen (Alemania), representado en Uruguay por Bayer Químicas Unidas Limitada y gestionado por el Químico Farmacéutico Julio Pintos Laera. (Renovación). — Referencia: 7.115|94.

"Catovit". Líquido, que se elabora en Laboratorios C. H. Boehringer Sohn de Ingelheim am Rheim (Alemania) y gestionado por el Químico Farmacéutico Mario A. Briano Fiorito (Renovación). — Referencia: 2.711|465.

"Glauco - Alcon" 2 %. Gotas, que se elabora en Laboratorios Alcón S. A. de Buenos Aires (República Argentina), representado en Uruguay por Laboratorios Micron S. A., de esta ciudad y gestionado por el Químico Farmacéutico Luis Gustavino Savio. — Referencia: 18.947|978.

Relación de asuntos aprobados por el señor Ministro de Salud Pública, el día 13 de julio de 1979.

Montevideo, julio 13 de 1979.

ESPECIALIDADES DE TOCADOR

(Venta en condiciones reglamentarias)

"Autan" Barra, que se elabora en Bayer AG|de Alemania, representado en Uruguay por Bayer Químicas Unidas Ltda. y gestionado por el químico farmacéutico Julio Pintos Laera. — Referencia: 13.061|978.

"Heaven Sent" Loción concentrada de Helena Rubinstein, que se elabora en Laboratorios Bel. S. A., de esta ciudad y gestionado por la química farmacéutica Venus Cóccaro de Román. — Renovación. — Ref., 4.477|978.

"Fourth Dimension" Roll Dry. Desodorante antisudoral de Helena Rubinstein y gestionado por la química farmacéutica Venus Cóccaro de Román. — Renovación. — Ref.: 1.307|978.

"Horus" Natural Crema bronceadora solar, que se elabora en Laboratorios Herix S. A., de esta ciudad y gestionado por el químico farmacéutico Antonio Giacomini. — Ref.: 15,987|978.

"Horus" Cobre. Crema bronceadora solar, que se elabora en Laboratorios Herix S. A., de esta ciudad y gestionado por el químico farmacéutico Antonio Giacomini. — Ref.: 15.986|978.

"Colonia a la Lavanda "Mister Emery", que se elabora en el Laboratorio Metalt - Técnica S. A., de esta ciudad y y gestionado por el químico farmacéutico Uberfil Delbene. — Ref.: 13.058|978.

"Orlane Ligne Integral Lotion" que se elabora en el Laboratorio Orlane, de París - Francia, representado en Uruguay por Fybo S. A., de esta ciudad y gestionado por el químico farmacéutico Darío de Mello. — Ref.: 13.268|978.

"Revlón Colonia Moon Drops" que se elabora en Laboratorio Revlón de República Argentina, representado en Uruguay por la firma Enrique Aguerrebere S. A., de esta ciudad y gestionado por la química farmacéutica Ana Ma. Salveraglio. — Ref.: 13.183|978.

"Flor de Manzano" Roll Dry. Desodorante antisudoral de Helena Rubinstein, que se elabor en Laboratorios Bel S. A., de esta ciudad y gestionado por la química farmacéutica Venus Cóccaro de Román: — Renovación. — Referencia: 1310|978.

"Heno de Pravia" Desodorante Spry, que se elabora en Laboratorios L. Y. F. A. S. A., de esta ciudad y representado por la Firma de Gal S. A. de España y gestionado por la química farmacéutica Synda Scasso de Girondo. — Ref.: 4.598|978.

"Orlane" Poudre Compacte, que se elabora en Laboratorio Orlane, de París - Francia, representado en Uruguay por la firma Fybo S. A., de esta ciudad y gestionado por el químico farmacéutico Darío de Mello. — Ref.: 13.271|978.

"Chanel Cristalle" que se elabora en Laboratorios Chanel de París - Francia, representada en Uruguay por la firma L. Y. F. S. A., de esta ciudad y gestionado por la química farmacéutica Synda Scasso de Girondo. — Ref.: 17.051|978.

Relación de asuntos aprobados por el señor Ministro de Salud Pública, los días 19 y 24 de julio de 1979.

Montevideo, julio 19 de 1979. —

ESPECIALIDADES DE TOCADOR

(Venta en condiciones reglamentarias)

"Nefer "Loción Nº 3" Poros dilatados, que se elabora en Lab. Metaltécnica S. A., de esta ciudad gestionado por el químico farmacéutico Uberfil Delbene. — Referencia: 1.655|978.

Serie E. T. Crema oscurecedora de cabello "Morgan's", que se elabora en Laboratorios Morgan's Pomade Co. Ltd. de Inglaterra, representada en Uruguay por la firma Davico Ltda., de esta ciudad y gestionada por el químico farmacéutico Nelson Manzi Taruselli. — Ref.: 12.196|978.

"Artex Westerley" "Cinerama" Loción, que se elabora en Laboratorios Belfort S. A., de esta ciudad, bajo licencia de Artez Westerley Argentina S. A. I. C. y gestionada por la química farmacéutica Ethel Di Bona — Ref.: 16.984|978.

"Flor de Manzano" Loción concentrada de Helena Rubinstein, que se elabora en Laboratorios Bel S. A., de esta ciudad y gestionado por la química farmacéutica Venus Cóccaro de Román. — Renovación. — Ref.: 15.705|977.

"Orlane" Máscara automatique Waterproof que se elabora en Laboratorio Orlane, de París - Francia, representado en Uruguay por la firma Fybo S. A., de esta ciudad y gestionado por el químico farmacéutico Darío de Mello. — Ref.: 13.784|978.

"Orlane" Lumilane Fard Poudre Pour Les Paupieres, que se elabora en Laboratorio Orlane, de París - Francia, representado en Uruguay por la firma Fybo S. A., de ésta ciudad y gestionado por el químico farmacéutico Darío de Mello. — Referencia: 13.265|978.

Serie E. T. "Base Humectante de Maquillaje de "Max Factor". que se elabora en Laboratorios L. Y. F. A. S. A., de esta ciudad y gestionado por la química farmacéutica Synda Scasso de Girondo. — Ref.: 6.038|978.

"Parfum de Toilette" "Madame Rochas" "Parfum Rochas", que se elabora en Laboratorios de Casa Sigma, co nautorización de Parfum Rochas de París - Francia y gestionado por la química farmacéutica Teresa Colistro de Colistro. — Ref.: 17.660|978.

Serie E. T. "Old Spice" Desodorante Aerosol, que se elabora en Shulton, Inc. Clifton, New Yersey - EE.UU. y que importa o elabora el Laboratorio Galien, de esta ciudad y gestionado por el químico farmacéutico José Alberto Pallas. — Renovación. — Ref.: 19.023|977.

"Orlane Blush Creme", que se elabora en Laboratorio Orlane de París - Francia, representado en Uruguay por la firma Fybo S. A., de esta ciudad y gestionado por el químico farmacéutico Darío de Mello. — Ref.: 13.774|978.

Serie E. T. "Orlane" "Masque Gel Rafermilane", que se elabora en Laboratorio Orlane de París - Francia, representados en Uruguay por la firma Fybo S. A., de esta ciudad y gestionado por el químico farmacéutico Darío de Mello. — Ref.: 13.355|978.

Montevideo, julio 24 de 1979. —

"Magnolia Blanca" Loción concentrada de Helena Rubinstein, que se elabora en Laboratorios Bel S. A., de esta ciudad y gestionado por la química farmacéutica Venus Cóccaro de Román. — Renovaciuón. — Ref.: 15.701|977.

"Colonia Lavanda", que se elabora en Perfumerías Unidas S. A., de esta ciudad y gestionada por el químico farmacéutico Alfonso F. Dauría. — Renovación — Referencia: 25.230|976.

"Nefer" Crema fluída nutritiva e hidratante, que se elabora en Laboratorios Metaltécnica S. A., de esta ciudad y gestionado por el químico farmacéutico Uberfil Delbene. — Ref.: 2.538|978.

"Palmolive" Desodorante barra, que se elabora en Colgate-Palmolive Inc. de esta ciudad y gestionado por el químico farmacéutico Eduardo Sabat Garibaldi. — Renovación. — Ref.: 20.505|977.

"Orlane" "Crayons Khol", que se elabora en Laboratorio Orlane de París - Francia, representados en Uruguay por la firma Fybo S. A., de esta ciudad y gestionado por el químico farmacéutico Darío de Mello. — Ref.: 13.272|978.

Serie E. T. "Loción Facial Normalizadora" de Max Factor, que se elabora en Laboratorios de L. Y. F. A. S. A., de esta ciudad y gestionado por la química farmacéutica Synda Scasso de Girondo. — Ref.: 6.039|978.

Serie E. T. "Colonia Flor de Blason", que se elabora en Laboratorios Perfumerías Unidas S. A., de esta ciudad y gestionado por el químico farmacéutico Alfonso F. Dauría. — Renovación — Referencia 25.229|976.

"Orlane" Emulsión Fundamentale, que se elabora en Laboratorio Orlane, de París - Francia, representado en Uruguay por la firma Fybo S. A de esta ciudad y gestionado por el químico farmacéutico Darío de Mello. — Ref.: 13.775|978.

Serie E. T. "Embrujo de Sevilla" Extracto, que se elabora en Perfumerías Unidas S. A., de esta ciudad y gestionado por el químico farmacéutico Alfonso F. Dauría. — Renovación. — Ref.: 2.066|977.

Serie E. T. "Orlane" Ligne Integrale Masque - Rose, que se elabora en Laboratorio Orlane de París - Francia, representados en Uruguay por la firma Fybo S. A., de esta ciudad y gestionado por el químico farmacéutico Darío de Mello. — Ref.: 13.267|978.

Serie E. T. "Loción Joya", que se elabora en Perfumerías Unidas S. A., de esta ciudad y gestionado por el químico farmacéutico Alfonso F. Dauría. — Renovación. — Ref.: 3 212|977.

"Artez Westerley" "Hombre" Colonia Windward, que se elabora en Laboratorios de la firma Belfort S. A., de esta ciudad, representante de Artez Westerley Argentina S. A. I. C. y gestionado por la química farmacéutica Ethel Di Bona Delvecchio. — Ref.: 17.148|978.

La Secretaria.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

Cumplimiento de la ley 10.008)

Síntesis de los Estatutos Sociales de la Cooperativa Agropecuaria Limitada de "El Arazá" (C.A.L.E.A.).

Domicilio: Paraje Soto, Sección Judicial Décima, Sección Policial Octava Paysandú.

Objeto: Explotación en común de la tierra, comercialización e industrialización de su producción.

De los socios: Su número será ilimitado, podrán ingresar en cualquier momento, siendo personas mayores de 18 años, que hayan suscrito las partes sociales que correspondan y no tengan intereses contrarios a la Cooperativa.

Del capital social: Será ilimitado y estará constituído por partes sociales nominativas, individuales y transferibles de un valor unitario de N$ 0,30.

Distribución de utilidades: Del remanente de las utilidades realizadas líquidas, se destinará a) El 15 % para el Fondo de Reserva hasta que este iguale el capital, reduciéndose al 10 % a partir de ese momento y cesando cuando dicho fondo triplique el capital; b) El 60 % como mínimo, para distribuir entre los socios en proporción al trabajo realizado por cada socio; c) El remanente según lo resuelva la asamblea.

Consejo Directivo: Tendrá carácter honorario y se compondrá de cinco miembros titulares e igual número de suplentes. Ejercerán sus funciones por dos años, renovándose parcialmente en número de tres o dos alternativamente, cada año.

Comisión Fiscal: Durará dos años en sus funciones y se compondrá de tres titulares con igual número de suplentes.

La Secretaria.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080. de 11 de diciembre de 1953, se modifica el artículo 74 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general. estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del Ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas". (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964, de 2 de julio de 1964, reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).

SEPARATAS

N.o 1 —	ARRENDAMIENTOS URBANOS. — Leyes 14.219, 14.220 y 14.226. — FIJACION DE UNIDADES REAJUSTABLES. — Decretos 624|974 y 686|974. PROPIEDAD HORIZONTAL. — Leyes 14.261 - 14.262. Agotada.		
» 2 —	RENDICION DE CUENTAS. — Ley 14.252. — Ejercicio 1973	N$	0.70
» 3 —	ESTATUTO TIPO. — Resolución 1.313|973. — Asociaciones Civiles. — 3.a Edición	»	0.40
» 4 —	ORGANISMOS ESTATALES. — Contabilidad y Administración Financiera. — Decreto 104|968. — 4.a Edición	»	2.75
» 5 —	PROMOCION INDUSTRIAL E INVERSIONES EXTRANJERAS. — Ley 14.178 (Disposiciones). — 2.a Edición, Agotada		
» 6 —	CODIGO TRIBUTARIO. — Ley 14.306. — 4.a Edición	»	1.30
» 7 —	CODIGO AERONAUTICO. — Ley 14.305. — 2.a Edición Agotada.		
» 8 —	SERVICIO NACIONAL DEL EMPLEO. — Ley 14.312	»	0.55
» 9 —	IMPUESTO A LAS RENTAS. — Decreto 52|975. — Industria y Comercio. — 2.a Edición	»	0.60
» 10 —	TEXTO ORDENADO. — Decreto 114|975. — Dirección General Impositiva	»	1.81
» 11 —	INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO. — Decreto 16.779. — Régimen Punitivo. Agotada.		
» 12 —	ESTATUTO DEL FUNCIONARIO. — Intendencia Municipal de Tacuarembó. Agotada.		
» 13 —	BANCO CENTRAL DEL URUGUAY. — Recopilación de normas y Contralor del Sistema Financiero	»	2.42
» 14 —	ORDENANZA BROMATOLOGICA. — Decreto 16.797. — Intendencia Municipal de Montevideo	»	1.50
» 15 —	ADMINISTRACION CENTRAL. — Normas Generales de actuación administrativa. — Decretos 575|966, 640|975 y 641|975. — 3.a Edición	»	0.96
» 16 —	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES. — Decreto 1.370, Calificaciones y Ascensos de los funcionarios	»	0.53
» 17 —	INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO. — Resolución 199|975 Ordenanza de Tránsito y su Reglamentación	»	1.77
» 18 —	ARRENDAMIENTOS RURALES. — Ley 14.384. — Agotada.		
» 19 —	IMPUESTO AL PATRIMONIO. — Decreto 411|975. Agotada.		
» 20 —	CHEQUES. — Ley 14.412. — Normas para su aplicación. Agotada.		
» 21 —	RENDICION DE CUENTAS. — Ley 14.416. — Ejercicio 1974	»	0.90
» 22 —	SEGUROS SOCIALES POR ENFERMEDAD. — Ley 14.407. — 2.a Edición	»	0.70
» 23 —	LEY DE CHEQUES. — Decretos 730|975 y 739|975. — Reglamentación, Agotada.		
» 24 —	DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS. — Decreto 758|975. — Reglamento Orgánico	»	1.76
» 25 —	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES. — Rendiciones de Cuentas de los Ejercicio 1974, 1975 y 1976	»	3.17
» 26 —	IMPUESTO A LAS RENTAS. — Decreto 996|975. — 3.a Edición	»	1.50
» 27 —	TEXTO ORDENADO. — Decreto 83|976. — Tributos de competencia de la Dirección General Impositiva. Agotada.		
» 28 —	ORDENANZA BROMATOLOGICA. — Intendencia Municipal de Canelones	»	3.10
» 29 —	RENDICION DE CUENTAS Y BALANCE PRESUPUESTAL. — Ley 14.550, Ejercicio 1975	»	0.65
» 30 —	ARRENDAMIENTOS CASA - HABITACION. — Ley 14.618. Agotada.		
» 31 —	BALANCES TIPOS DE SOCIEDADES ANONIMAS. — Decreto 827|976 .	»	0.47
» 32 —	INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA. — Estatuto del Funcionario	»	0.99
» 33 —	REGISTROS DE VEHICULOS AUTOMOTORES. — Decreto 143|977	»	0.38
» 34 —	NTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES. — Modificaciones Presupuestales Ejercicio 1977	»	1.70
» 35 —	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES. — Modificaciones Presupuestales. — Ejercicio 1978	»	1.30
» 36 —	REGLAMENTO DE CALIFICACIONES Y ASCENSOS. — Para funcionarios de carrera de la Administración Central	»	0.90
» 37 —	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES. — Estatuto del Funcionario	»	1.07
» 38 —	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES. — Ordenanza de Clasificación de Cargos	»	1.87
» 39 —	INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO. — Ordenanza Bromatológica	»	3.65
» 40 —	INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE. — Ordenanza Bromatológica	»	8.00



Montevideo, Martes 7 de Agosto de 1979

Tomo 296 Año LXXIII Número 20550

Dirección Teléfonos

Florida 1178 903371 - 915925 - 916583

Palabras del Señor Ministro de Salud Pública, Profesor Doctor Antonio Cañellas, en el Acto Conmemorativo del Natalicio del Prócer General Don José Gervasio Artigas, en la ciudad de Sauce, el 19 de junio de 1979. (*)

Señores Comandantes en Jefe del Ejército, de la Armada y de la Fuerza Aérea,

Señores Ministros,

Señores Consejeros de Estado,

Señores Embajadores y Representantes de países amigos,

Señor Intendente Municipal de Canelones,

Señores Miembros de la Junta de Vecinos de Sauce,

Señores Integrantes del Comité Patriótico Villa del Sauce,

Señores Oficiales Generales, Superiores, Jefes y Oficiales de las FF.AA.,

Alumnos, Maestros y Profesores, escolares y liceales,

Señoras y Señores:

El hondo y superior espíritu patriótico de nuestro pueblo se reaviva hoy con motivo de la celebración de un nuevo aniversario del natalicio del Primer Jefe de los Orientales, del Protector de los Pueblos Libres; del General don José Gervasio Artigas.

Este sentimiento patriótico es el que inspira y justifica esta laica peregrinación de todos los presentes al Solar de la Casa de los Artigas, así como los demás actos que en todo el país hoy se realizan con el mismo significado de profundo homenaje, en el que se amalgaman la veneración, el reconocimiento y la admiración que nutren nuestra plena conciencia de que él es el Fundador de nuestra nacionalidad.

Y aunque mis palabras no tengan la autoridad de la de los historiadores veraces que han analizado su gesta, ni mucho menos aún, la galanura de la de los poetas que han cantado su epopeya, siento que al evocar su augusta figura y junto al honor de hacerlo en representación del Poder Ejecutivo, debo expresar la satisfacción de hablar como un hijo más de la tierra que Artigas forjó como Patria y como un heredero y cultor —al igual que todo buen oriental— de su preclara doctrina de libertad y democracia.

Los pueblos que adquieren noción de sus orígenes, sin proponérselo, están consolidando su historia, que es donde se afirman las bases para encarar deliberadamente su presente y para proyectarse con fe hacia el porvenir.

No es superfluo recordar, aunque todo ya esté dicho y aceptado, que nuestra historia como nación, hunde sus raíces en el sentimiento emancipador que, cual corriente sanguínea cálida y vivificante, Artigas supo trasmitir a los criollos nativos del terruño.

Es así que el militar que se inició como simple soldado y que por su valor, heroísmo e inteligencia alcanzara luego los más altos rangos y galardones castrenses y ciudadanos —sin que ello alterara su modestia ni su austeridad— al incorporar el paisanaje a sus huestes, cincela uno de los más útiles ejemplos históricos de integración del pueblo con el ejército que, si el Prócer debió utilizar para ganar batallas que cimentaron nuestra Independencia, poco más de un siglo y medio después ha servido como sólido instrumento para restablecer la paz y el orden y para apuntalar el legítimo derecho de la Orientalidad de recuperar su destino.

Sus humanitarios sentimientos, la grandeza de su alma y la generosidad de su espíritu se reconocen, inconfundiblemente, en los repetidos actos de clemencia para con sus vencidos; frente a las infames acusaciones de sus enemigos, en su inteligente tolerancia, sin duda imprescindible para no extraviarse en los dificultosos trances de la lucha por sus nobles objetivos y en la permanente y nunca desmentida preocupación por la felicidad de su pueblo, en pos de la cual alzóse, con titánica voluntad, para desbrozar el único camino que consideró digno para transitar: el de la libertad.

(*) Publicado por disposición de la Presidencia de la República, de acuerdo al decreto 289|967, del 11 de mayo de 1967.

Si es admirable su figura como Jefe de la campaña emancipadora de la opresión ignominiosa, fuera cual fuere su origen, quizás sea válido que, pensando en voz alta, diga que puede considerarse aún más ponderable su actuación como gobernante, estadista y político.

Sus condiciones de estratega militar, valeroso combatiente, querido y respetado comandante, al fin se habían ido corporificando por la instrucción disciplinante recibida en su entrañable Regimiento de Blandengues, hoy legítimo símbolo de aquel pasado; por su oportuno e íntimo contacto con los bravíos y hasta cimarrones pobladores de una campiña primitiva y rústica y por el indiscutido ascendiente que el prestigio alcanzado entre sus paisanos, le había asegurado.

Pero para conducir, orientar y resolver los múltiples problemas de un incipiente Estado, no había recibido particular preparación y pensando elementalmente en los niveles culturales y en las limitadas posibilidades de comunicación de su época, aún admitiendo algún tipo de información que su avidez intelectual le hubiera aportado, igualmente hay que reconocer que su obra sólo fue posible por su genio político, sustentado por la firmeza y calidad de sus ideas, su criterio justiciero, la granítica solidez de su moral y su acrisolada honradez.

Fue un verdadero adelantado para su tiempo y para su medio y si bien las bases de su sistema identificaban libertad, democracia y federalismo como metas esenciales, puede afirmarse que sentía como fundamental la libertad; practicaba la democracia como metodología existencial pues él mismo así actuó siempre y deseaba la estructura federal por considerar que era la mejor forma de convivencia solidaria y mutuamente respetuosa de los integrantes de su nación ideal.

El pensamiento que inspiró su frase "Sean los pueblos libres y decidan de su suerte" proféticamente parece haber avizorado que los cambios y adaptaciones que provocan o exigen los tiempos, harían que su legado doctrinario adquiriera el alcance de un postulado, que constituye para nosotros un supremo impulso estimulante hacia el porvenir.

Es así como, en un mundo convulsionado por conflictos políticos, sociales y económicos, se aprecia, cual hecho exótico, que las riberas del río epónimo cuya margen oriental le vio acampar en el Ayuí acompañado por su pueblo al culminar la inmarcecible hazaña del Exodo y sobre el que más tarde junto al Hervidero tuvo refugio su cuartel general, esas riberas, repito, hoy están entrelazadas por puentes y por una monumental represa que generará imprescindible energía para el desarrollo de dos pueblos que, al tiempo que demuestran su afán de progreso, concretan en los hechos el fraterno abrazo histórico para el que Artigas estuvo siempre dispuesto.

No se han construido en el marco de la fórmula política que él procuraba y que alcanzó a acariciar cuando vivió el apogeo de su gloria, en el lapso de existencia de la Liga Federal en su condición de "Protector de los Pueblos Libres". Pero igualmente materializan sus profundos ideales de confraternidad que hemos hecho nuestros y que, por ser característicos de nuestro comportamiento como país ahora menciono con alborozo, como trascendental ofrenda ante la eterna presencia de nuestro Héroe máximo.

Si bien la personalidad del Prócer ya ha sido totalmente reivindicada y se le reconocen todos los atributos de la inmortalidad, igualmente parece oportuno recalcar, para cerrar esta evocación, cuán irritante resulta que un Hombre —con mayúsculas— patriota tan preclaro, sacrificado y generoso, decidiera exiliarse más que derrotado, vencido por la injusticia, la maledicencia y la traición, tanto de sus enemigos como de los mismos en los que él, de algún modo, confiara.

Esta amarga lección también debe recordarse; así galvanizaremos nuestra voluntad para lograr que nuestro pequeño Uruguay —oasis de paz en el mundo— alcance la plena felicidad que su pueblo merece, pese a las diatribas y a las acusaciones interesadas o mercenarias.

"Deje usted que hablen o prediquen contra mí" decía nuestro Héroe; "esto ya existía aún entre los que me conocían cuanto más entre los que no me conocen".

Pero el pueblo no le abandonó. Por eso, si en el ámbito de nuestras libertades hemos fijado el rumbo para alcanzar nuestro destino, confiamos en que el espíritu democrático que nos legara Artigas, inspirará a ese mismo pueblo, para que, con cabal conciencia de sus responsabilidades y derechos, continúe aportando su fe y el fecundo esfuerzo de su trabajo, como expresión de su confianza en el mañana, a fin de superar situaciones críticas universales o dificultades circunstanciales para culminar exitosamente las etapas de consolidación, progreso y bienestar previstas por este proceso histórico.

He venido a este solemne acto pensando que la filosofía artiguista no es compatible con actitudes meramente reverenciales. Más bien exige acciones y el cumplimiento estricto de los principios eternos y básicos que él nos legó.

Por ello y no por irreverente, he mencionado algo de lo hecho, he aludido al tesón y espíritu constructivo con que se está trabajando y he objetivado que nuestras metas fundamentales son, en esencia, las mismas que Artigas nos inculcó.

Corresponde pues, para terminar, renovar nuestro sagrado compromiso y para hacerlo no encuentro forma más adecuada que retomar de esta atmósfera de unción patriótica, donde aún están y por siempre permanecerán vibrantes estrofas de nuestro Himno patrio, símbolo sublime de nuestra nacionalidad, algunas palabras de su letra y grabarlas en el sólido basamento del monumento a la inmortalidad del Prócer que todos le hemos erigido en nuestros corazones.

Son sólo dos pero traducen, cual un juramento, nuestra permanente adhesión a sus ideas y nuestra firme voluntad de aplicarlas.

Son sólo dos, pero lo dicen todo: SABREMOS CUMPLIR.

RELACIONES EXTERIORES

Embajador en Gran Bretaña

Mediante resolución el Embajador Osvaldo Raúl Soriano Mesía pasa a desempeñar las funciones de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario ante el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Plenipotenciario

Se designa Plenipotenciario a los efectos de proceder al canje de los instrumentos de ratificación del Convenio de Seguridad Social, suscrito con la República Federativa del Brasil en Montevideo el 27 de enero de 1978 al Embajador del Uruguay en dicho país, General (R) Eduardo Zubía.

Notas reversales

Se aprueba el Proyecto de Notas Reversales entre Uruguay y la República Federal de Alemania relativas a un nuevo acuerdo sobre Asistencia al Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU) enmarcadas en lo acordado en el Convenio sobre Cooperación Técnica, suscrito en Montevideo el 31 de marzo de 1971.

DEFENSA NACIONAL

Transporte aéreo interno e internacional

Se autoriza a la empresa Ikel S.A. para la explotación de servicio de transporte aéreo público no regular interno e internacional de pasajeros, equipajes y carga. El mencionado servicio podrá prestarse desde y hacia aeródromos habilitados en el territorio nacional y en las Repúblicas de Argentina, Brasil y Paraguay.

EDUCACION Y CULTURA

Jurados del concurso de remuneraciones literarias

El Ministro de Educación y Cultura procedió a la integración de los Jurados que intervendrán en el Concurso de Remuneraciones Literarias, Producción 1977, instituido por la ley 11.648, de 19 de febrero de 1951.

De acuerdo con lo preceptuado por la mencionada norma legal se forman para las diferentes categorías con representantes del Ministerio de Educación y Cultura, de la Academia Nacional de Letras, de la Asociación Uruguaya de Escritores y de la Asociación General de Autores del Uruguay.

El detalle es el siguiente:

Categoría "A" - Obras en verso y poemas en prosa: Juan Carlos Urta Melián, Ildefonso Pereda Valdés, Emilio Carlos Tacconi y Asdrúbal Botello.

Categorías "B" y "C" - Cuentos, novelas, biografías noveladas, literatura infantil y prosa de imaginación: Santiago Dossetti, Julio C. Da Rosa, Emilio Carlos Tacconi y Juan Ilaria.

Categoría "D" - Ensayos estáticos o literarios: Juan Carlos Urta Melián, Adolfo Rodríguez Mallarini, Julio C. Da Rosa y Elizabeth Durán.

Categoría "E" - Obras teatrales, obras teatrales infantiles y para títeres: Adda Laguardia, Juan Ilaria, Leonardo Tuso, Angel Curotto y Zola Berreta Galli.

Categoría "Obras inéditas": Juan Carlos Urta Melián.

TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Observatorio Climatológico en el Prado

Se autoriza a la Dirección de Arquitectura del M.T.O.P. para realizar la obra de construcción del edificio sede del Observatorio Climatológico a instalarse en el Prado, mediante el régimen de Administración Directa, dentro de la suma de N$ 264.205,10.

Obras en playa "La Floresta"

Se aprueba el contrato celebrado entre la Dirección de Hidrografía del M.T.O.P. y una empresa de plaza para la ejecución de la obra de defensa de la playa del Balneario La Floresta (Dpto. Canelones), por la suma de nuevos pesos 666.861,45.

Líneas Interdepartamentales Montevideo y el Interior

Se otorga la concesión de explotación de líneas interdepartamentales de mediana distancia entre Montevideo y las siguientes localidades del Interior: Las Brujas, Cerrillos, Parador Tajes, Aguas Corrientes, Santa Lucía y Colonia Etchepare.

AGRICULTURA Y PESCA

Cueros de lobos procedentes de Sud Africa

Se dictó un decreto por el cual se autoriza a Industria Lobera y Pesquera del Estado (ILPE) para contratar un préstamo de hasta 140.000 dólares con el Banco de la República, para la introducción de cueros de lobos crudos procedentes de Sud Africa, para su industrialización.

Importación de plantas de Kiwi

Se autoriza a la firma Sandupay S.A. empresa dedicada a la producción y exportación de frutas cítricas frescas, así como de jugos cítricos concentrados, a importar, libre de gravámenes 8.800 plantas de Kiwi con el fin económico de exportar su fruto.

Asimismo se dispone que las plantas que introduzcan al amparo de esta resolución deberán cumplir las exigencias fitosanitarias en vigor.

Aparte de la experiencia comercial que acredita dicha empresa, la misma cuenta dentro de la organización con planta de empaque y cámaras frigoríficas que aseguran para el caso de confirmarse las posibilidades de colocación del fruto Kiwi, una adecuada infraestructura.

La política del Gobierno de apoyo al sector agropecuario, incluye al mismo tiempo de incrementar la productividad, facilitar los medios para la ampliación y desarrollo de la actividad granjera a fin que su producción tenga acceso al mercado internacional.

JUSTICIA

Código de Procedimiento Civil

El Presidente de la República dispuso el envío al Consejo de Estado de un Mensaje y Proyecto de Ley que incorpora al artículo

374 del Código de Procedimiento Civil, numeral reconociendo como títulos ejecutivos, facturas por ventas de mercaderías o arrendamiento de obras o servicios, suscritas por el obligado de pago.

INTENDENCIA MUNICIPAL

Recubrimiento total de la Torre

Para fines de 1981 la Torre del Palacio Municipal quedará totalmente recubierta de plaquetas de cerámica dándose así uno de los últimos pasos hacia la finalización total del edificio sede de la Municipalidad capitalina.

De acuerdo a lo dispuesto por el Intendente Municipal la Oficina de Compras del Municipio, procederá a convocar en primera y segunda vez, a interesados en llevar a cabo los trabajos de recubrimiento de la torre, desde el piso 3 y 1/2 hasta el bajo techo del piso 11.

Las obras una vez adjudicadas deberán quedar terminadas en un plazo de dos años. Asimismo se procederá también a reparar las aberturas del sector sur que serán sustituidas por otras giratorias, lo que facilitará su limpieza y conservación.

Reposición de pavimentos

Fueron fijadas para el segundo semestre de este año, las tarifas para los trabajos que se realizan por parte de la Administración Municipal o bajo su contralor sobre reposición de pavimentos, rebaje, nivelación y regularización de cordones.

Toda vez que se compruebe una remoción en la vía pública, sin la autorización municipal correspondiente, se aplicará una multa cuyo monto será igual al costo unitario establecido en la tarifa y que se ajustará al total del metraje del firme o elementos removidos.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Informativo Tributario Exoneraciones

RENTAS DERIVADAS DE EXPORTACIONES

El literal B) del artículo 18 del Título 2 del Texto Ordenado 1976, estabece que estarán exentas, entre otras, las rentas derivadas de la exportación de bienes fabricados o procesados en el país, en cuanto sea realizada directa o indirectamente por el industrial, aunque los insumos o la materia prima utilizada sean propiedad de terceros, domiciliados en el país o en el extranjero.

Dichas rentas se determinarán proporcionando el resultado fiscal al total de ventas y, al monto que en las exportaciones corresponda al sujeto pasivo. El decreto 999/975, reglamentario de la disposición legal precedente, en sus artículos 93 y 94 determina cómo se dividirán las rentas entre los industriales intervinientes en la fabricación de los productos.

A los efectos de la identificación de los exportadores, el comerciante exportador deberá identificar al industrial a quien hubiera adquirido los bienes y servicios exportados. Igual identificación deberán formular los industriales exportadores respecto a sus proveedores que serán exportadores indirectos, siempre que cumplan con las siguientes condiciones:

1) Cuando el producto incorporado sirva de componente a la mercadería que se elabora con fines de exportación, siempre que:

a) Dichos productos se incorporen materialmente en el producto final y provengan directamente del grado de industrialización inmediato anterior y le sirvan de envase; y

b) Tales componentes signifiquen individualmente del producto final como mínimo el 15% del valor FOB de exportación.

2) Cuando se trate de servicios prestados por industrias aplicados a mercaderías que se exporten, siempre que:

a) Dichos servicios se realicen en la etapa inmediata anterior a la exportación; y

b) Tales servicios signifiquen individualmente en el producto final como mínimo el 15% del valor FOB de exportación.

En estos casos los exportadores establecerán el porcentaje en que cada uno de los intervinientes participan en el producto final.

A los efectos de la proporción establecida en la norma legal citada, los industriales exportadores directos o indirectos, considerarán como monto de sus exportaciones las cantidades que resulten de la identificación expuesta precedentemente, más los reintegros que le hubieran correspondido, los que también deberán ser adicionados al total de ventas.

DIRECCION GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR

Mercados para la industria química

La Dirección General de Comercio Exterior recibió el estudio elaborado por la Comisión Económica para Europa sobre las tendencias del mercado de los productos químicos en los últimos años y sus perspectivas para 1980. Comprende un análisis del crecimiento de esta industria, el consumo y comercio internacional de productos químicos, materias primas y energía, así como un estudio producto por producto para una serie de elementos químicos inorgánicos, orgánicos y finales, abarcando su producción, consumo y comercio internacional.

Se trata de dos volúmenes en francés, el segundo de los cuales contiene un anexo estadístico del estudio de referencia.

Puede ser consultado en el Servicio de Información Comercial, Cuareim 1384.

Informaciones sobre el mercado japonés

La Dirección General de Comercio Exterior ha recibido sendos materiales de interés para los exportadores uruguayos, vinculados con el mercado japonés.

El primero de ellos, "Exporting to Japan" (Newest Directory for selling products to japanese companies) contiene —actualizado a 1979— la lista de los productos que importa la nación nipona, así como una amplia nómina de compañías compradoras.

Asimismo se recibió un nuevo número de la serie "Access to Japan's Import Market" con un estudio del mercado para mármoles y granitos.

Este documento elaborado por Jetro brinda informaciones sobre las características y tendencias del mercado japonés para dichos productos, así como lista de importadores.

Pueden ser consultados en el Servicio de Información Comercial.



Montevideo, Martes 7 de Agosto de 1979

Tomo 296 Año LXXIII Número 20550

Dirección Teléfonos
Florida 1178 903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo - Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 410/979
28 de febrero de 1979)

	N$
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.40
Avisos particulares:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	3.50
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	2.70
Matrimonio de ciudad	6.00
Matrimonio del Interior	4.00
SUSCRIPCIONES	
Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	96.00
Por año	192.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	120.00
Por año	240.00
Exterior por correo:	
Por semestre	174.00
Por año	348.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	36.00
Por año	72.00
EJEMPLARES	
Del día	1.20
Atrasados	1.50
De más de quince días	2.50
De más de un año	4.00
De más de tres años	8.00
FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS	
La Página:	
Hasta un año	2.50
De más de un año	3.50
De más de tres años	4.50
De más de cinco años	6.50
De más de diez años	9.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA RODRIGUEZ ALVAREZ de CAMARANO (Ficha V. 84|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16114 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO TEODORO FERNANDEZ FERNANDEZ (Ficha V. 462|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16034 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBENS de SOZA (Ficha V. 840 975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15576 Jl.31-v.ag.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AMELIA BASSO DE DE LEON (Ficha V. 346|1979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 15589 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de sucesión de GENARO GABRIEL CALVETE BRAGUNDE (Ficha V. 172|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de junio de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15372 Jl.30-v.ag.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PERLA ANELIS SUAREZ CLUZET de VELAZCO (Ficha V. 410 979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15076 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA TIXE CANEPA de ASTENGO, (Ficha V 294|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15087 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIDIA VIGNOLES CALLANDER de WARD (Ficha V. 216 1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. Se habilita la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo. 3 de julio de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto
1) N$ 126.00 30|pub. 14293 Jl.12-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMASA FOLGAR de SUEIRO (Ficha E. 588 979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de julio de 1979. — Esc. Andrés Paselle. Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 16181 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNABE DE LEON (E. 1136|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 16112 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS PEDRO JUAN CARLO PIETRO GIOVANNI PESCE o POSCE (Ficha E. 360|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario. Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 16106 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVINO IZAURRAL BARBOZA (Ficha E. 526,979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 8 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 16025 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ADELA SUAREZ MELO de DO SANTOS (Ficha E. 296|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 26 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 15833 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA HERNANDEZ GONZALEZ (ficha E-596.979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de julio de 1979. — Esc. Andres Paselle. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15627 Ag.1º-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER LEVY BUENAVIDA de GATEÑO o ESTER LEVY de GATEÑO (ficha E-572|979). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de junio de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 15655 Ag.1º-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de HUGO TUTAGLIO o TUTAGLIO RODRIGUEZ (Ficha F. 528|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10 pub. 15730 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO VARELA ARIAS (Ficha E. 580|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 junio 1979. — Esc. Andrés Paselle. Actuario.
1) N$ 42.00 10 pub. 15349 Jl.30-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EVARISTO GUTIERREZ, AMADA EULOGIA GIMENEZ de GUTIERREZ MARIA LUISA GUTIERREZ GIMENEZ de AGUILAR SERGIO MACHADO GUTIERREZ y HECTOR GUTIERREZ GIMENEZ (Ficha E. 582|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1979. — Esc. Andrés Paselle. Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 15024 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDGARDO DANIEL LABANDERA MUNIZ (Ficha E. 570|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, Maggio, Actuario Adjunto. 25 junio 1979. — H. Gustavo Fernández Di
1) N$ 42.00 10|pub. 15358 Jl.30-v.ag10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO MARIA o DOMINGO MARTINEZ VILA (Ficha E. 540|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10 pub. 15089 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLINTON MANUEL MENDEZ (Ficha E. 504| 1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, junio 4 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 126 00 30|pub. 12479 Jn.14-v.jn.29. Jl 23-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ISABEL MAZUL de NOVO y MAXIMO WALTER NOVO MAZUL (S. 310|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de junio de 1979 .— Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10 pub. 15834 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CATALINA YLARREGUI o HILARREGUI o YLARRET de BERNINZONI BARTOLO o BARTOLOME BERNISONE o BERNINZONI y ARTURO DIEGO BERNINZONI (S. 326|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 30 de 1979. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 15878 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS GALANTZ o GALANTZ NIMEROVSKY, (S-276|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15366 Ag.1º-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO VITAL o VITAL VIERA, (174|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 28 de 1976 — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15617 Ag1º-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL DOMINGO LANGELOTTI o LANGELOTTI o LANGELOTTI LIOY (S. 166|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15561 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULO AMADEO o PABLO SANTO AMADEO o PABLO SANTO AMADEO TRIGLIA o CIRIO o CHIRIO TREGLIA (S. 318|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 15577 Jl.31-v ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO TEJERO o TEJERO CABRERA (S. 268|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 4 de junio de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15143 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FILOMENA RADO RODRIGUEZ, (S 306|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1979. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15084 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ESPINOSA CURSACHE (S-130|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1979. — María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10 pub. 14978 Jl.25-v ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACOBO SZORER o SZORER WELZ (S. 296|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15003 Jl.25-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO o ELVIO BERNARDO ELEHRES o EHLERS (S. 1112|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de mayo de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 16104 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANA ARAMBEL CHIMITS (S-1.056|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16058 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAMON VICENTE RODRIGUEZ MENDEZ (S-1.352|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de junio de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15626 Ag.1º-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO SALVADOR PASCUAL TOMAS (S-1.230|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 11 de junio de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15656 Ag.1º-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO VAGNONI SCIANA (S-426|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados; para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 27 de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15426 Jl.31-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR MANUEL MUNIZ o VICTOR MANUEL MUNIZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15302 Jl.30-v.ag.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesion de ANTONIO MARIA TORRES BAVIO c BABIO (S. 1006|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de mayo de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15241 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANATOLIA ROSA de CARDOZO y CARMELO CARDOZO (S-2.566|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1978. — Esc. Manuela Faillache Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15076 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA ZEBALLOS de GAMBARO (S. 596|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15013 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno: dispuso la apertura de la sucesión de JORGE RAUL MAIZTEGUI GARMENDIA (S. 1016|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1979. — Esc. Manuela Faillache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 14546 Jl.23-v.ag.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO HIPOLITO TOURNIER FERNANDEZ (S. 1240|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de junio de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15094 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ASLANIAN VARTANIAN (S. 1136 979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 15141 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO GEUVGEUZIAN o GUEVGENZIAN BOLATIN o BOLATIAN o POLADIAN (S. 526 979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados; para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 126.00 30|pub. 15104 Jl.26-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GREGORIA RODRIGUEZ de CARRION (Ficha C. 334|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de junio de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 16151 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMELIA MARIA ROGGERONE MONACHERO o MONACHIERO (F. C. 346|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 15970 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMETERIO ROLDAN PIEDRABUENA (F. C. 292|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de mayo de 1979. — Raúl Avondet, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15967 Ag.3-v ag 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN PABLO BASSO VACCHELLI (Ficha A. 376|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 15 de junio de 1979. — Nidia I. Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 15797 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA SOFIA DELFINO de BRUSCO (F. A. 356|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 14 de 1979. — Nidia I. Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 15461 Jl.31-v.ag 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto se hace saber al público la apertura de la sucesion de NAJAN ZABORKO F. C. 304|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de junio de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15417 Jl.30-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SINDULFO SILVERA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de marzo de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15243 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de sucesión de DAMASO ISMAEL FILIPPINI ORTIZ. (F. A. 350|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo junio 8 de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15259 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MENDEL o MANUEL DREISIS CCOVIT u OCKOVIT (Ficha A. 242|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de junio de 1979. — Nidia I. Martori Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 15096 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISABELINA ELIA o ISABEL VELIA o VELIA FERNANDEZ TECHERA (Ficha A. 366|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 15 de junio de 1979. — Nidia I. Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 15097 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON MIGUENS GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo mayo 8 de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta
1) N$ 126.00 30|pub. 9475 Jl.25-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de GABRIEL o GABRIEL ALFONSO FELITTO GARCIA (S. 388|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de junio de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 16111 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARINO TECHERA (Ficha S. 312|979). citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub. 16140 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA VIVAS URTUBEY de THODE (Ficha S. 382|979 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma

sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 16024 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO JUAN BERGERO MARICHAL (Ficha 446|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de julio de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 16037 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL SOTO BECEIRO (S. 260|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15836 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GONZALEZ GUENAGA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15872 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO JULIAN NICOLAS IMAZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15875 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTE AIDA MUÑOZ de CESPEDES (S. 316|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 junio de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15440 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA APARICIO LIMA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15567 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIBORIO ANTONIO SANCHEZ SOLER (S. 440|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de julio de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15350 Jl.30-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO MUÑOZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 23 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15371 Jl.30-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR LAVALLEJA FERNANDEZ (ficha 284|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo mayo 5 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15186 Jl.27-v.ag 9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MOO FERNANDEZ (S. 394|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de junio de 1979 — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15242 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA SANCHEZ MASTROPIERRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 23 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15250 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO VICENTE RISSO GRAÑA o ROBERTO RISSO GRAÑA (S. 402|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de junio de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15286 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO LEONEL CABRERA o CABRERA CORONADO (S. 648|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15022 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABRAHAM BECHLER FLICK (S. 380|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de junio de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15027 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MATILDE ELHORDOY de DIAZ (ficha S-358|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 14677 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUINA DEL RIO de SASSANO citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 13 de octubre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 126.00 30|pub. 15105 Jl.30-v.set.7.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO SANCHEZ NOVELLI citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15798 Ag.1.o-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE MAMBERTO CAPRILE (Ficha A 298|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16113 Ag.6-v.ag 17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVESTRE CALACHE GUILLEN (Ficha A 232|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16185 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON LIBORIO SCAGLIA FRASCHERI (ficha A-268|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 24 de julio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15933 Ag.3-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO LARROUTUROU LABORDE (ficha A-266|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de julio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15932 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN BERRUTTE SANCHEZ (Ficha A. 83|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de junio de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15304 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BLANCA CABRERA RAVA de GARABAÑO o CABRERA de GARABAÑO (Ficha A. 210|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 15879 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BARTOLO FLORENTINO PEREYRA o PEREIRA (Ficha A. 256|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15774 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARIOSTO FASCIOLO (Ficha A|148|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de mayo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15799 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BASILIO DOMINGO o DOMINGO CERAMELIA BUGLIARI (Ficha A. 252|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 29 de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15572 Jl.31-v ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL TEJERA GALVAN (Ficha A|172 bis|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de mayo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15681 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA TERESA MARIANI MAMBERTO, (A|12|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 2 de marzo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15351 Jl.30-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO ELIZALDE TOLOZA o BERNARDO ELISSALDE (Ficha A. 258|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de junio de 1979. — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15248 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO PEDRO de MARZI (Ficha A. 242|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15254 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de

FELIZA DORA AYALA AGUIRREZABAL o AYALA de FERRARO (Ficha A. 160|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15145 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARCELO PIÑEYRUA CABRERA (ficha A-244|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15075 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTANISLAO FABECKI (Ficha A. 228|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15000 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA LARROCA de HERNANDEZ (Ficha A. 174|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de mayo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 15011 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de OSCAR RUSSO CASINELLI y ELSA CATTANEO MEIER (Ficha 240|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de junio de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 14747 Jl.23-v.ag.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES CHIOZZONE COPPOLA (F. 422|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de abril de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15835 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIO PEREZ MARTINEZ (F-638|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15871 Ag.1º-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO BUSCHIAZZO VILLANUEVA (F. 616|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15573 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE ANTONIO CORRENGGIA STRATTA (F-606|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 20 de junio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15188 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primer Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA ROSA NOVO de BARROS, (F. 602|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 18 de junio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15148 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAMILO EDUVIGES RIOS BERON (F. 608|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15001 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATE o MATEO PRIMORAC MLINAREVIC (F. 504|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 12148 Jn.12-v.jn.29. Jl.23-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de PABLO BALLESTEROS SCARON (F. A. 152|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1979. — Nelly Alberto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15683 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES SANTOS DE SANTOS Y AIDA SANTOS SANTOS (F. A. 214|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 15740 Ag.1.ov.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE COVI ANDRECLI (F. A. 228|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 15619 Ag.1º-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA LUCENO ARISTIMUNOS de PALERMO (F. A. 244|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 15618 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIZABETH o ISABEL NOVICZKY de FOCKHERER (F. A. 234|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 15425 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ESTEBAN WONNER y BEATRIZ o BEATRICE GIUA (F. A. 224|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 15439 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO GUILLERMO ESPIL ARRAMBIDE (F. A. 268|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15570 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN ESTELA GONZALEZ de DI SANTO (Ficha A. 18|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1979. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15305 Jl.30-v.ag.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGIOLINO o ANJIOLINO HERNANDEZ GONZALEZ (F. A. 216|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1979. — Esc. Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 15367 Jl.30-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA ROLANDO FIERRO de GARBARINO (F. A. 534|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 15224 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA ETCHECHURRY SAPRIZA (F. A. 166|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 15223 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIO BARTOLOME MONTES DE OCA, (Ficha A. 184|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1979. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15176 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FAUSTINO SCARON HERNANDEZ (Ficha A 186|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 15177 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANITA ROSARIO MARIA NOE SANTORO (Ficha A. 204|979), citándose a herederos, comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo acreedores y demás interesados para que 14 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 15086 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA TERESA de VIANA de ALZAIBAR; MARIA de la CONCEPCION NORVERTA ESTRADA de VIANA; JUSTINIANO URTUBEY ESTRADA; MANUEL SATURNINO JUSTINIANO URTUBEY VILLEGAS; FLORENTINA LUISA CANOSA CASTRO de URTUBEY y LUIS ALBERTO ARREGUI CANOSA (F. A. 354|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 abril 1979. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 15249 Jl.27-v.ag.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX NEWBERY MENDEZ. (F. A. 162|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 12729 Jn.18-v.jn.29. Jl.23-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BENITO CARBALLA TOZZI (Ficha V. 527 bis|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15883 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO RODRIGUEZ VAZQUEZ (Ficha V. 345|979), citándose a herederos, acreedores y

demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15969 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA o GIUSEPPINA GALEAZZI o GALEAZZI de GRASSI (Ficha V. 621|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 15990 Ag.3-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ENRIQUE de VICENTE o DE VICENTE CAMACHO (Ficha V. 665|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15837 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORETO SPERDUTI o SPERDUTI FERRI (ficha V-399|bis|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub 15424 Jl.31-v.ag.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENA ISIDRA o ISIDRA ESPOSITO de NOYA o ESPOSITO MCRAÑA (Ficha V. 525|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15562 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILDA MORETTO LOPEZ (Ficha V. 591|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15575 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABINO DEOSGRACIAS BENZANO o BENZANO RODRIGUEZ (Ficha V. 649|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15352 Jl.30-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAURICIO TOMAS VEGA DIAZ (V. 1131|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 19 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 14862 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de GARABET o GARABET VANES VANESKAHIAN o VANESKALIAN TAVITIAN (ficha V-701|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 15067 Jl.26-v set 5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO TOMAS ENRIQUE BLAIR ROWELL o FRANK ROWELL (Ficha V. 603|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 14678 Jl.25-v.ag 7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARIA HORTA HORTA (ficha E-767|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de julio de 1979. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16055 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA MARGARITA o MARGARITA SALVARREY de PARODI (Ficha E. 283|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 17 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 16107 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIO PASCAL MANZI (Ficha E. 647|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 18 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 16105 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUCINDA GARCIA GAYOL (Ficha E. 455|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo mayo 23 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 16101 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BRAUM (Ficha E. 5089|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 13 de 1978. — María Del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16161 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BENITA CASTELLANO de GALIETTI (Ficha E. 765|979, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1979. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15880 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTINA ALONSO PEREZ de GARCIA (Ficha E. 715|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de julio de 1979. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15987 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIN FERREIROS GUTIERREZ (Ficha E. 659|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de junio de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 15832 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA EUSEBIA FARUELO GRUMANDO (Ficha E. 645|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 15800 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLOTILDE o CLOTILDE CELESTINA o CLOTILDE CELESTINA AURELIA FOLABELLA o FOLABELLA BERRIOLO de NAYA (Ficha E. 679|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1979. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 15373 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDRO JOSE ANTONIO ONETTO (ficha E. 649|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo junio 18 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 15657 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA DOMINGA CAVASIN de ESTEVES (Ficha E. 729|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de julio de 1979. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15566 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL HUMBERTO RIZZI CANEPA (Ficha E. 671|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 23 de 1979. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15574 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON WALTER AUDITORE CORDERO (E. 1.093|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15299 Jl.30-v.ag.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA LATAPIE de TELLECHEA (ficha E-469|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 23 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 15189 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO FRANCISCO ZEBALLOS DARTAYETE (Ficha E. 653|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de junio de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 15108 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO LUIS ANDRES (E. 439|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezca dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1976. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15144 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "VENANCIA SOSA de RODRIGUEZ - Sucesión" (Ficha E. 641|979), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Elena Rodríguez Sosa para que comparezca en estos autos a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, junio 18 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 168.00 30|pub. 14548 Jl.23-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR SANTIAGO VASENA SAVES (Ficha E. 467|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de mayo de 1979. — H Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto
1) N$ 126.00 30|pub. 12381 Jn.14-v.jn.29
Jl.23-v.ag.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DEMETRIO DE LOS SANTOS SANCHEZ (S. 123|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir

en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16103 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL GIACOIA VISICONDA o VICHICONTTE (S. 843|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaría Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16100 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANA o ANA PAULA MACCHIAVELLO o MACCHIAVELO de VARELA (S. 247|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 25 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15966 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS HORACIO MAESO ROMERO e IRMA DUCLOS SACCOMANI (S. 269|979); citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 1.o de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 16036 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO HUGO FIANDRA SCHIAPPAPIETRA (S-253|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 31 de julio de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15935 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA ZUGARRAMURDI de LOPEZ (S-255|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 25 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15941 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA MARGARITA FANETTI CANEPA (S. 147|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15817 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA ELVIRA PIPPO o PIPPA MAOLELE (S-251|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 25 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15669 Ag.1.o-v.ag 14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR MORENA TERZAGHI (S-231|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1979 — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15438 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ENRIQUE de SOSA o MANUEL DOMINGO de SOSA DERQUIS (S. 421|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1979 — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15560 Jl.31-v.ag.13.

EL señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALMARIA FELICIA DIAZ GOROSITO de SALDIAS (S. 185|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15369 Jl.30-v.ag 10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTO CASAVIEJA PIEDRABUENA (S. 217|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15282 Jl.27-v.ag.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA CARLOTA MARGARITA ARCOS de RUIBAL (S. 229|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de julio de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 15284 Jl.27-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANIBAL MARIO RAMELA (S. 181|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de junio de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15142 Jl.26-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ANGELA o MARIA ANGELICA PAGANINI de PEDEMONTE y SANTIAGO PEDEMONTI (S-1.721|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 31 de 1979 — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16057 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA VARELA de BERGERO (S. 1559|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 26 de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16177 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CONSTANCIA AGUSTINA GAMBINI LORENZO de RIELLA (S. 1573 979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16182 Ag.6-v ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ROMA LEAO o MANUEL DE ROMA LEAO o MANUEL FIGUEIRCA DE ROMA LEAO (S-1.425|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo junio 27 de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15923 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA GONZALEZ de FINOCHIO S-33|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15922 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de CONRADO RODRIGUEZ MARIÑO y ZAS de RODRIGUEZ MATILDE (S. 1357|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 15 de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15268 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO EDGAR ROSSI o ROSSY RODRIGUEZ (S. 1367|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 18 de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16004 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR LEONEL BELORA GIACUSA (S-591|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15672 Ag.3-v ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO LASALLE SUBURU y MARIA ESTELA o MARIA FELICIA STELLA PISTONE RUSCONI (S. 1553 979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15876 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO VISCONTI PIEDRAS (S. 1629|1979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 26 de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15571 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO GALAN INTROINI (S. 1.302|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de julio de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15306 Jl.30-v.ag.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON SAUL GALARZA (S-1.469|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15191 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEOCADIO GALAIN ERRECART (S-1.395|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15190 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA AMERICA ROEL SAN MARTIN de VAZQUEZ y CARMEN SAN MARTIN de ROEL (S-1.343|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 20 de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 15070 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL MEDINA VIGNOLIS o VIÑOLI y GLADYS MEDINA de TERRAZC, (S. 607|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 26 de junio de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 92.00 10|pub. 15093 Jl.26-v.ag 8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE AUGUSTO FERREYRO ALDAMA, (S. 151|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 20 de junio de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 15092 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO VIGNOLI DIAZ y PILAR DIAZ de VIGNOLI (S. 1347 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de trein-

ta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 18 de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15091 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de EUFRACIO REY (S. 1415|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 27 de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15090 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NEREA RITA RODRIGUEZ XIMENO de BASSO (S-1.251|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 12 de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 14975 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado, en autos: GARCIA BARRAN JESUS "Sucesión" (Ficha 571|1968), se cita, llama y emplaza a RAMONA GARCIA BARRAN, a sus herederos a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo 4 de mayo de 1979. — Escribana Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 168.00 30|pub. 9020 Jl.23-v.ag.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA GLORIA LLERA o LLERA LLERA (Ficha B. 317|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de junio de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 16115 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ISABEL PASCUAL de ANTUNEZ y de CAPRICORNIO WILLENTON o WILIENTON ANTUNEZ PASCUAL (F. C. 279|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de julio de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 16118 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SARA MONTALDO de SCHINCA o MONTALDO BOCCHIARDO o BACCHIARDO de SCHINCA (Ficha B. 345, año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 31 de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 15989 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ERNESTO MAGESTER (B. 871|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — Montevideo febrero 5 de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 16003 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOAQUIN BERNIAL o BERNIAL CUMELLA (Ficha A. 193|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de mayo de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 15877 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de BLANCA ISOLINA COSTA de SEREIJO (Ficha A. 347|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de julio de 1979. — Nidia I. Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 15739 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIA HERNANDEZ NAVARRO de NAVARRO (Ficha B. 313|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de mayo de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 15684 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber el público la apertura de la sucesión de JULIO SBURLATI (F. C. 365|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de junio de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 15374 Jl.30-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO ROSSELLI (F. C. 331|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de junio de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 15244 Jl.27-v.ag.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión JUAN JOSE FASOLA (F. A. 177|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, mayo 3 1979. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 13140 Jn.22-v.Jn.29. Jl.23-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANA MIRTA LIPRANDI o LIPRANDI PRESTINARI (Ficha 479|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1919. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 16110 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES CARREIRA de HERMO (S. 877|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15620 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO TITO PIO MOZZONE BONIFACCINO (S. 493|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de junio de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 16109 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO EDUARDO BADETTO o BADETTO BARRAQUET (S. 465|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de junio de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 16108 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNABE ALVAREZ SCOPE (S. 505|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 16102 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA LATORRE de LARROSA (S. 225|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de terinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 16166 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES PENA POMBO de RAMA (Ficha 469|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 16023 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELLY JANZICH o JANZICH SPIRITU de PEREIRA y JOAQUIN o JOAQUIN TURIN PEREIRA ESTEVES (Ficha 495|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 15375 Ag.1.o-v.ag 14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO ROQUE PEREIRA RODRIGUEZ (Ficha 541|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de julio de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub. 15468 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO PUYO TAVAREZ (S-461|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de junio de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15441 Jl.31-v.ag.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR RENE CALDERON MOLLICA (ficha 531|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de julio de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15442 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ANTONIO JUAN o MANUEL BALBOA o BALBOA BALBOA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15314 Jl.30-v.ag 10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA REINA PITTAMIGLIO o PITTAMIGLIO DIAZ de PUPPO (S. 157|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1979. — Dra. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15353 Jl.30-v.ag 10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JORGELINA o MANUELA JORGELINA VARELA GARCIA o VARELA GARCIA de ARECHE (Ficha 463|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15366 Jl.30-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA o MARGARITA VICTORIA GANZO o GANZO BUGNA o GANZO de CUROTTI (ficha 489|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 junio 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15193 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ALONSO AMOROSO (ficha 515|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15192 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA HORTENSIA GUTIERREZ de NILSSON (ficha S-405|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15069 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL LOSTORTO (S-471|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de junio de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub 14971 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES LIMA GOMEZ o DOLORES LIMA GOMEZ de SEQUEIRA (ficha S-335|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 14976 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO RAMON GARCE o GARCE ELENA (S. 497|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de junio de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15008 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRICO o ENRIQUE BELLI o BELLI REPONI (S. 237|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 126.00 30 pub. 14711 Jl 23-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANADALIA COIMBRA (F. A. 369|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante Juzgado. — Montevideo, agosto 24 de 1977. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15616 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEK CAYTAK GRUNSZTEYN o RYVVON JOSEK CAJTAK (Ficha A. 179|979) citándose a herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 23 de julio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ N$ 42.00 10|pub. 15980 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOHN o JUAN MOSKAVICZ o MOCKEVICIUS WASALOWSKY (Ficha A 167|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 15988 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VICTOR CUOZZO o GUOZZO o CUEZZO POLITO y ANGELA ROSA CUOZZO de DELGADO (Ficha A. 213|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 16026 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS CARTELLE FERNANDEZ o CASTELLI o CASTELLE FERNANDEZ (Ficha A 185|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de julio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15881 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO MONTES PAREJA (Ficha A. 163|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 14 de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15354 Jl.30-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMASA MORALES de HERNANDEZ (Ficha A. 115|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 14 de mayo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 15370 Jl.30-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDO MONTES DE OCA VOLPINGOT o VOLPINGOL (Ficha A. 175|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 15225 Jl.27-v.ag.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GENEROSA MIRAS LOPEZ o MIRAS de PAZOS (Ficha A. 149|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 15012 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NEIVA GUEDES de BERMUDEZ (Ficha A. 141|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de mayo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15222 Jl.27-v.ag.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA BIANCHI DIANA de PAREDES (F-485|779), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 16056 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CHAJA o CHAIA SARA o CHAJA SARA o CHAIA SONIA WAISMAN GLASS o GLASZ (F. 691|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 16117 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSTANTINO ROMULO o ROMULO CONSTANTINO SCOTTI SALA (F. 669|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16180 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELO BERNARDO ARDRIZZO o ADRIZZO o ADRIZZIO CONVENDA o CHIOVENDA (F. 685|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16033 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENA BERANGUER o BERENGUER, (F. 327|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15745 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE DELPIANO ROLANDO (F-699|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15670 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE ANGEL LUIS MAGRINI GRIERSON (F. 375|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 13 de junio de 1979. — Escribano Rafael Charlo Olivera, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15303 Jl 30-v ag.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ALVAREZ MARTINEZ (F. 335|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 15114 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICANOR PAEZ PAEZ, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15128 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ADELINA PIETRAFESA de DECOUD y FEDERICO DECOUD CAÑETE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 7725. Jn 25-v jn.29.
Jl 23-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECOMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL AUGUSTO d'OLIVEIDA o D'OLIVEIRA COLOMBO (F. A. 191|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16176 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO POSA BLITVICH (F. A. 183|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15882 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GUALBERTO SILVEIRA GIMENEZ (F. A. 727|1978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 15470 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CAMBIASO ANTONIANI (F. A. 137|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1979. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 15469 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS CANOBBIO CHICHINO (F. A. 209|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 15088 Jl.26-v.ag.8.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN ORESTES CARRION MORAES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 25 de junio de 1979. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15606 Jl.31-v.ag.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA COLOMBO o COLOMBOS de CANOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, junio 27 de 1979. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16090 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SENA CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, 27 de junio de 1979. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16080 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión se hace saber la apertura de la sucesión de ANTENOR PEREIRA CENTURION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, en el término de treinta días. — Bella Unión, 11 de junio de 1979. — Juan M. Sarasua Escribano Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15058 Jl.26-v.ag.8.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: ALVAREZ de RODRIGUEZ TERESA NELLY c|ISMAEL ALCALA RODRIGUEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C. N.o 536|972), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones, 11 de junio de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 15842 Ag.6-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDA SARA QUIJANO de FOGLINO (Ficha Civil V|132|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 23 de julio de 1979. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16154 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO CABRERA VARTHET (Ficha Civil V|104|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de junio de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16155 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO ANICETO PEREZ BALDIVIA o VALDIVIA (Ficha Civil V|147|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 30 de julio de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16156 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA TIRELLI de MOREIRA (Ficha Civil V|131|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de julio de 1979. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16157 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de las sucesiones de LISARDO RODRIGUEZ FERNANDEZ y ELENA MARIA ANTONIA o ELENA RODRIGUEZ de RODRIGUEZ (Ficha Civil V. 112|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 5 de junio de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 12110 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORICO TEOFILO SILVA RAVERA (Ficha Civil V. 134|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de julio de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15516 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ESTEBAN ZUCOTTI GANDOLFO (Ficha civil V. 122|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de junio de 1979. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 15737 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de YNOCENCIA SODANO de GONZALEZ (Ficha Civil V. 135|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 23 de julio de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15515 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO FUENTES BRITOS (Ficha Civil V. 126|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de junio de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15514 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BACHETTA de AIRAUDI (Ficha Civil V. 86|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de mayo de 1979. —
1) N$ 42.00 10|pub. 15513 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LUIS DEFELIPE (Ficha Civil V 82 979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de mayo de 1979. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 14912 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS AGUSTIN LANER CATALDO (Ficha Civil V. 127|1979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de junio de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15106 Jl.26-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIO VERNE NUÑEZ PEREZ (Ficha V. N.o 214|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 21 de junio de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15517 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDO NICASIO FAILACHE (Ficha V 227|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 21 de junio de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15271 Jl.27-v.ag.9

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO VALENTIN PEREIRA LELIS (Ficha V 57|979), citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 27 de marzo de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15270 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MELADY COLANTONIO de BOVIO (Ficha V 50|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, marzo 20 de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15269 Jl.27-v.ag.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GRAÑA LERETE (Ficha 152|V|1979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 18 de junio de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15904 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO MARIA PIÑATARES FARULO (Ficha 140|V|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 18 de junio de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15905 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIANA BRAIDA de FERRARO (Ficha 151|V|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, julio 26 de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15906 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RODRIGUEZ o JOSE RODRIGUEZ GARCIA (Ficha 157|V|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 21 de junio de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15907 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de RODOLFO BAEZ DANDRAU o RODOLFO BAEZ y DRANDRAU (Ficha 150|V|1979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando julio 26 de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15908 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se

hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA HERNANDEZ o RAMONA BRIGIDA HERNANDEZ URTIAGA (Ficha 167|V|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, julio 26 de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15909 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO RENE BIRRIEL ACOSTA (Ficha 160|V|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 27 de julio de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15910 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA LARROSA VICENTE o VICENTE de CEDRES (Ficha 175|V 1979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 26 de julio de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15911 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NICOLASA DORREGO ALVAREZ de LAGO (ficha 159|V|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 21 de junio de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 15612 Ag.1.o-v.ag 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA ROSSOTTI (ficha 361|V|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 14 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15610 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBINO CHIOLA BIRELLO (ficha 155|V|1979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 21 de junio de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15609 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO PACILIO o CARMELO PACILIO LACCIUS o LACOINS o LACOUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 25 de junio de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15608 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANGEL GARCIA (ficha 110|V|1979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 15 de junio de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15661 Ag.1.o-v.ag 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ARBELO CASTELLANO (ficha 129-V|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 14 de junio de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15660 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de HECTOR ANTONIO o ANTONIO ANDRES ROBUSTIANO DELL'ACQUA CERIZOLA y ELOISA BAT de DELL'ACQUA (ficha 162-V|1979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 25 de junio de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 15611 Ag.1.o-v.ag.14.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMANDO ARISMENDI (Ficha N.o 170|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 14 de junio de 1979. — José Fernando Burgos Lucas. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15643 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LIVAR PEREIRA (Ficha 208|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 29 de junio de 1979. — Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 15651 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTOR DA ROSA ALVEZ (F. 177|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 12 de junio de 1979. — José Fernando Burgos Lucas. Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 15004 Jl 25-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de YOLANDA ALVEZ o ALVES BUENO (Ficha 192|979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de junio de 1979. — Margarita Saborido Silva. Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 15652 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BASILIA SOUZA FAGONDEZ de LARREGUI "Sucesión" (N.o 145 año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 25 de mayo de 1979. — Martha de Armas Castaldi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub 14969 Jl.25-v.ag.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMALIO VICTORIANO MATTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 18 de junio de 1979. — Margarita Saborido Silva. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15047 Jl.25-v.ag.7.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DIONISIO DELGADO PICCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 18 de junio de 1979. — Raúl L. Roselló Olivaro. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15812 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISABEL URBELTZ de TORRES y FELIPE ANDRES TORRES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, junio 18 de 1979. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15813 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO ADELINO GONZALEZ BARALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, junio 18 de 1979. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 13737 Jl.31-v.ag 13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MARIA GAYOL DALAISON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, junio 21 de 1979. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15811 Ag 2-v ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de don SALVADOR LASTRETO RECARTE (Ficha 244|C|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 24 de julio de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 16178 Ag.6-v ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR EDGARDO ARRIBILLAGA COTDEMIEY (Ficha C. 222|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 18 de junio de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub 15631 Ag.1.o-v ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN GELIO ANDRIOLI COCCARO (ficha 213|C|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo 20 de junio de 1979. — Esc Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15061 Jl.26-v ag 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO MARCELINO MURIEGA DIEZ y RITA TERESA MURIEGA de MONTANER (ficha C-596|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Carmelo, 6 de junio de 1979. — Esc Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto
1) N$ 56.00 10|pub. 15062 Jl.26-v ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELISA NIEDERER de VELAZQUEZ (Ficha C. N.o 262|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario 27 de junio de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub 14856 Jl 25-v ag.7.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña RAFAELA PINTOS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 13 de julio de 1979. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15944 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ELIBERTO BORDON RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 12 de junio de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub. 15422 Ag 1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don OLEGARIO CRAIGDALLIE o CRAIGDALLIE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 18 de junio de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15059 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BERNARDA ANGELA CANABE de BARSANI o CANABE MORALES de BERSANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 18 de junio de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15060 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don INDALECIO SANTELLAN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 16 de marzo de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 126.00 30|pub. 12772 Jn.20-v.jn.29 Jl.23-v.ag.21.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ENRIQUE SALABERRY GALAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, julio 23 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 15550 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Leslie Van Rompacy, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL BRUNO D'ELIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 2 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 15548 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Leslie Van Rompacy, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJO DOROTEO FAGIANI FERIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 16 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 15549 Jl.31-v.ag.13.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ACEVEDO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta día a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 1.o de junio de 1979. — Walter Urtiaga Patrón Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 15693 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OLGA DE NEGRIS u OLGA DE NIGRIS de ALMANDOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 25 de junio de 1979. — Pedro M Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 15694 Ag.1.o-v.ag.14.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO FONTES (Ficha 357|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 29 de junio de 1979. — Esc Roger Cantón Sóñora, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub 15685 Ag.1o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ABEL FLORENTINO MACHADO TECHERA (Ficha 270|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de mayo de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 15473 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIA o ELIDA NOCETTI MUSSIO de DE LEON (Ficha 313|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 12 de junio de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 15474 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA PEREZ TERRA de SOSA (ficha 191|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 18 de abril de 1978. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 15201 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ALICIA JULIANA LAURA FONSECA de BERMUDEZ ALVARIZA (Ficha 352|1979); citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 15 de junio de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 15475 Jl.31-v.ag.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de AMANDA DORA RAMIREZ de ARGÜELLO (ficha 1.151|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de diciembre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 15202 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de sucesión de VICENTE FILIBERTO ROMANO BIANCO CASTROFILO (Ficha 277|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de abril de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 168.00 30|pub. 13401 Jl.23-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de NELIDA OBDULIA MORENO SIRE o MORENO de RODRIGUEZ (F. 317|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 5 de junio de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 15476 Jl.31-v.ag.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de sucesión de JOSE SANCHEZ BENITEZ (Ficha 46|979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 7 de mayo de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 15477 Jl.31-v.ag.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de sucesión de GREGORIO PEREZ REGALI (Ficha 368|979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 5 de junio de 1979. — Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 15478 Jl.31-v.ag.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de sucesión de MANUEL CAFFERATTA MOURA (Ficha 537|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 30 de junio de 1978. — Esc. José Ma. Juan. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15450 Jl.31-v.ag.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de sucesión de RAMONA JESUS BATISTA GUTIERREZ (Ficha 410|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 5 de junio de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15451 Jl.31-v.ag.13

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FORTUNATO URQUIA. Sucesión (B. 96|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú. 25 de mayo de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15805 Ag.2-v.ag.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de JACOBO WETSCH KELLER "Sucesión" (Ficha B. 111|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de julio de 1979. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15769 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de BLANGERO QUERCINI, LUIS ALFREDO (B. 32|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de marzo de 1979. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15325 Jl.30-v.ag.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN KUCZURA RAKAES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de mayo de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15170 Jl.26-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR VIOLA LAITANO (F. A. 121|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de mayo de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 15808 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIA DEL CARMEN o CARMEN o EULOGIA CARLIS JESUS (Ficha A. 48|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de abril de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 15464 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ZALACAIN de ILLIA (P. A. N.o 137, Año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de junio de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 15468 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIN. ESPERANZA DURAN BARRUTTI (F. A. 141|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de junio de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 15326 Jl.30-v.ag.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ABEL IBARBURU ANDRADA (F. A. 132|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de mayo de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 15327 Jl.30-v.ag.10

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN ESTHER VENETUCCI de CABRERA (Ficha C. 483|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 28 de junio de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15629 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de OSCAR ELBIO TODESCHINI TESSITORE, (Ficha C. 459|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 13 de junio de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15628 Ag.1.o-v.ag.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de MARIA ISABEL VALIENTE de PUCHKARIOV (ficha C N° 87|973), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos, 22 de marzo de 1973. — Escribano Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15217 Jl.27-v.ag.9.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIA GONZALEZ ALVEZ o EULALIA GONZALEZ o EULALIA GONZALEZ de VAZQUEZ (Ficha B. 125|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 5 de junio de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 15862 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR DIAZ MELLO (B. 100|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 5 de junio de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15861 Ag.2-v.ag.15.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA OLID de SOSA (Ficha N.o 638|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, mayo 29 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15698 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ERIOTILDE o EREOTILDE DOS SANTOS CRUZ (Ficha N.o 688|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, junio 12 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15699 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIA IRMA SENA de IROLDI (Ficha 626|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 29 de mayo de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15700 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ELINA o ELIMA ALEJANDRINA CARREÑO SILVERA (Ficha N.o 734|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, junio 20 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15701 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA DEL CARMEN CABRAL de LARROSA, MAYO FERNANDO LARROSA CABRAY y de PIO AMALIO o PIO ABONDIO LARROSA, (Ficha 820|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 23 de julio de 1979. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 15702 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA NATALIA GONZALEZ GONZALEZ de MONTERO (Ficha 658|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, junio 4 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15596. Jl.31-v.ag.13

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIA EUSEBIA TECHERA NUÑEZ de MONTES de OCA (Ficha 729|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, junio 21 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15597 Jl.31-v.ag.13

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de CASTAGNO CARLOS ALBERTO o CASTAGNO SAMACOITZ CARLOS ALBERTO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 14 de junio de 1979. — Angel Malvacio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub 15928 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de CALCAGNO AUTA, MARIA del CARMEN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 14 de junio de 1979. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 15929 Ag.3-v.ag.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA CHIAPPA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 14 de mayo de 1979. — Angel Malvasio Laxague Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 15930 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de TOURN FRIONI, LUCIO EMETERIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 14 de junio de 1979. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 15931 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la FAUSTINO CAYETANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 6 de junio de 1979. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 15927 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de WIDMAIER o WIEDMEIER JUAN, WIDMAIER SCHAFEN ERIO o RTH citándose a los herederos y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 6 de junio de 1979. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 15792 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIC POROCHIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 6 de junio de 1979. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 15791 Ag.1.o-v.Ag 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ELOY HORACIO ALMEIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 20 de junio de 1979. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 15472 Jl.31-v.ag.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIA KLUVER de PAYRET, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 13 de marzo de 1979. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 15598 Jl.31-v.ag.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA ROMERO de NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 29 de junio de 1979. — Manuel Ferreira. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15602 Jl.31-v.ag.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN ROASCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 29 de junio de 1979. — Manuel Ferreira. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15603 Jl.31-v.ag.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de las sucesiones de GHELFI ALEJANDRA REGGIANI de GHELFI PASCUA o PASQUA y GHELFI REGGIANI JOSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 12 de junio de 1979 — Angel Malvasio Laxagüe Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 15137 Jl.26-v.ag 8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ANTUNEZ (A. 177|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto junio 25 de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 15790 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO CASTERA (A 394|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, junio 25 de 1979. — Esc. Milton La Porta. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 15599 Jl.31-v.ag.13

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO CESAR PEREIRA (A 416|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, junio 25 de 1979. — Esc. Milton La Porta. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 15600 Jl.31-v.ag.13

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PANOZZO (A. 432|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, junio 25 de 1979. — Esc. Milton La Porta. Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 15601 Jl.31-v ag.13

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de RAIMUNDO RAMON BUENO (A. 249|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 18 de junio de 1979. — Escribano Milton La Porta Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 13657 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO FEDERICO GIOVANETTI (A. 186|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, abril 16 de 1979. — Esc. Milton La Porta. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 15134 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de LIDIO NELSON MARI (A. 69|1979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, marzo 14 de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 428.00 10|pub. 15135 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ARETA. (A. 678|78), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, octubre 20 de 1978. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 15136 Jl.26-v.ag.8.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de DULUVINA GERVASIA TRAVIESO de DE LEON o LUDOVINA TRAVIESO MUÑIZ de DE LEON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de junio de 1979. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 15494 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR BOLOGNINI RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 29 de junio de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 15485 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO ESPINA REBOLLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 22 de junio de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 15486 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de RUBENS ANGEL RODRIGUEZ CASTRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 15 de junio de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 15487 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJO o MIGUEL ALEJO PATETTA SELLANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 15 de junio de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 15488 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES LUBINA JUJICH o JUKIC, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 27 de junio de 1979. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 15489 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA AQUININA MARTINEZ de STRANEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 17 de noviembre de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 15490 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS HUMBERTO o LUIS HUMBERTO REBOLLO MERIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 30 de abril de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 15491 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PASTORIN o PASTORINI o PASTORINO SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 30 de abril de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub 15492 Jl.31-v.ag.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIO RISOTTO BALLESTEROS o RISSOTTO BALLESTERO o BALLESTER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Villa Rodríguez, 12 de junio de 1979. — Jorge Echevarría Porto, Juez de Paz.
1) N$ 56.00 10|pub. 15493 Jl.31-v.ag.13.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALEJANDRO CLAVIJO o ALEJANDRO CLAVIJO CLAVIJO (Ficha N.o 501, año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 28 de junio de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 16001 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GERVASIO TOMAS BETANCOUR BENTANCUR (Ficha N.o 607, año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 12 de junio de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15896 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA JULIA RODRIGUEZ (Ficha 516, año 1979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 11 de junio de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15897 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANDRES AMARANTO SANCHEZ (Ficha N.o 623, año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 11 de junio de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15898 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CATALINA ELENA CAFFAREL de ROSTAN (Ficha N.o 432, año 1979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 1.o de junio de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15899 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMONA ESTHER ACOSTA MC DERNELL de GOMEZ (Ficha N.o 465 año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 15 de mayo de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15900 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ADAN PORRAS MAZZUCHI (Ficha N.o 745, año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 25 de junio de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 15920 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BLANCA ESTHER DOMINGUEZ de SOSA (Ficha 428|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 29 de mayo de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15614 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de REINALDO RAMIREZ (Ficha N.o 322|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 16 de mayo de 1979. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15318 Jl.30-v.ag.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HERMENEGILDA BANCHERO de MEZQUIDA (Ficha 436|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes 1.o de junio de 1979. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15319 Jl.30-v.ag.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA LEONARDA ELISBURU ALTUNA (Ficha 401|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 30 de mayo de 1979. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 15320 Jl.30-v.ag.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ADELIA PEÑA LOPEZ de GAONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, marzo 22, 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16050 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don CARLOS MARIA FEIJO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, julio 24, 1979. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16051 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se ha decretado la apertura judicial de las sucesiones de FIDEL MOLINARI FAJARDO y FELICIANA SILVERA de MOLINARI citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 11 de junio de 1979. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 15802 Ag.2_vag.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA SUAREZ de PEREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos; bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 25 de julio de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourín, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15637 Ag.1o-v.ag.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISABELINA GONZALEZ de GAGO o ISABELINA GONZALEZ BICA de GAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dntro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 24 de julio de 1979. — Esc. Edith E Baygorria Mourin, Actuaria
1) N$ 56.00 10|pub. 15636 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMONA GONZALEZ de CHAPARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó 24 de julio de 1979. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15634 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembo, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don POLICARPIO CAMARGO (conocido por MANUEL), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, mayo 24 de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15220 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembo, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don EXALTACION FERREIRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó junio 25 1979. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 14171 Jl.26-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de don ALFREDO JORGE CASTRO, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 29 de marzo de 1979. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 168.00 30|pub. 8915 Jl.25..v.set.4.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL RODRIGUEZ SORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 14 de junio de 1979. — María Elisa Giudice de Mouro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15642 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANO TECHERA AVILA o de AVILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 30 de abril de 1979. — María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 15342 Jl.30-v.ag.10.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

COMPAÑIA SOLIS S.R.L.
Santa Lucía 4696 (Montevideo)

De acuerdo al artículo 10 de la ley número 9.099, habiendo transcurrido cuatro años sin abonarse las cuotas correspondientes, se previene a las personas, que se expresan, como asimismo a sus representantes y|o sucesores a cualquier título, que transcurridos 15 días de la última publicación, habrán caducado sus compromisos y|o promesas de compraventa y|o documentos relativos, a los solares que se refiere el siguiente aviso ubicados en "Residencial Las Vegas" sito en la Octava Sección Judicial de Canelones:

Manzana 01, Solar 14 — Angel Sironi y L. Marchisio, Padrón 2.513.
Manzana 02, Solar 27 — Raúl A. Bensión Ribak, Padrón 3.044.
Manzana 02, Solar 28 — Raúl A. Bensión Ribak Padrón 3.045.
Manzana 06, Solar 10 — Mabel Ramos González, Padrón 2.579.
Manzana 06, Solar 27 — Zulma Marín de Thevenet Padrón 2.596.
Manzana 06, Solar 39 — Yole Brignardello de Moll, Padrón 2.608.
Manzana 08, Solar 14 — Alfredo Marichal Ferreira, Padrón 2.637.
Manzana 09, Solar 11 — Manuel Cambre Barizo, Padrón 2.651.
Manzana 09, Solar 22 — José Ignacio Lozano Coco, Padrón 2.662.
Manzana 10, Solar 30 — Juan María Crosa Lorondo Padrón 2.710.
Manzana 15, Solar 11 — F. Polero y E. Bastarrica de Polero, Padrón 2.798.
Manzana 16, Solar 02 — Yamandú Caballero Rodríguez, Padrón 2.816.
Manzana 22, Solar 01 — Eduardo Francisco Varela Padrón 2.884.
Manzana 23, Solar 04 — Carlos Eduardo Milano, Padrón 2.903
Manzana 24, Solar 24 — César N. Alvarez Fernández Padrón 2.955.
Manzana 26, Solar 05 — Estanislava Borek Hutton, Padrón 3.023.
2) N$ 682.50 15|pub. 15855 Ag.2-v.ag.22.

De acuerdo al artículo 10 de la ley número 9.099, habiendo transcurrido cuatro años sin abonarse las cuotas correspondientes, se previene a las personas que se expresan, como asimismo a sus representantes y|o sucesores a cualquier título, que transcurridos 15 días de la última publicación, habrán caducado sus compromisos y|o promesas de compraventa y|o documentos relativos, a los solares que se refiere al siguiente aviso ubicados en "Residencial Las Vegas" sito en la Octava Sección Judicial de Canelones:

Manzana 13, Solar 12 — Rodolfo Durda, Padrón 6.166 mayor área
Manzana 10 Solar 25 — Leopoldo Segundo Molina Padrón 37.384 mayor área.
Manzana 14, Solar 16 — Iris Filomena Passeggi, Padrón 6.166 mayor área.
Manzana 15, Solar 7 — José Leala Varela, Padrón 6.166, mayor área.
Manzana 15, Solar 13 — Raúl y Rodolfo Ria Ciccano, Padrón 6.166, mayor área.
Manzana 19, Solar 5 — Luis Pedro Tourón Malcone, Padrón 6.166 mayor área.
Manzana 26, Solar 8 — César Raúl Aragunde Díaz, Padrón 6.166, mayor área.
Manzana 03, Solar 25 — Américo Manuel Aragunde Díaz, Padrón 37.584, mayor área.
Manzana 11, Solyar 6 — Mary Elena Aragunde Díaz, Padrón 37.584, mayor área.
Manzana 11, Solar 6 — Mary Elena Aragunde Díaz, Padrón 37.584, mayor área.
2) N$ 525.00 15 pub. 15856 Ag.2-v ag.22.

MALDONADO

HECTOR BARBOT y MARIA CELIA RODRIGUEZ de BARBOT, de acuerdo artículo 10 ley 9.099 comunican a promitentes compradores y|o sus sucesores a cualquier título la caducidad de la promesa de enajenación del inmueble sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado individualizado con el padrón 3710 y 3745 mayor área, hoy padrón 5356, manzana "D" N.o 48. — Alvaro Guillot Muñoz — Julia Clara Martínez Esteves
2) N$ 210.00 15|pub. 15279 Jl.27-v.ag.16

3-Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

CANTERAS DE RIACHUELO S. A.

Se convoca a los accionistas de Canteras de Riachuelo S. A., para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 24 de agosto de 1979 las 12 horas en su planta industrial sita en la localidad de Riachuelo, departamento de Colonia, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:

Primero: Consideración de la Memoria presentada por el Directorio y el Estado de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Destino de las Utilidades, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de mayo de 1975; 31 de mayo de 1976, 31 de mayo de 1977 y 31 de mayo de 1978

Segundo: Elección de Directorio titular y suplentes respectivos fijando el número de sus integrantes;

Tercero: Si se juzgara conveniente, designación de Síndico titular y suplente;

Cuarto: Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas que deseen concurrir al acto, deberán inscribir sus acciones en las oficinas de la Sociedad en la ciudad de Montevideo, sita en la calle José Enrique Rodó Nº 1716 o en la planta Industrial de Riachuelo.

El registro se abrirá con diez días de anticipación a la fecha de celebración de la asamblea, debiendo cerrarse dos días hábiles antes de dicha fecha. — El Directorio.
3) N$ 115.50 3|pub. 16071 Ag.6-v.ag.8.

SANATORIO RIVERA S. A.

Sanatorio Rivera S. A., inscripto en la Oficina de Impuesto a la Renta con el número 42.071 y en el RUC con el Nº 140011370012, lleva a vuestro conocimiento que el Directorio de esta Sociedad Anónima, ha resuelto convocar a los señores Accionistas a la asamblea general ordinaria para el día 12 de agosto de 1979, la que tendrá lugar en el local sito en la calle Faustino Carámbula 1189 de esta ciudad, a la hora 10 con la representación del 40 o|o del capital integrado el que asciende a N$ 420.— según artículo 45 de los Estatutos Sociales, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Lectura del Acta anterior;
2º) Consideración de memoria, balance de los ejercicios 1974|975, 1975|976, 1976|977 1977-1978 y 1978|979 y distribución de utilidades;
3º) Elección por los señores accionistas de siete titulares y siete suplentes de Directorio, Síndico y suplente, de acuerdo a los artículos 22 y 41 de los Estatutos;
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta en unión del Presidente y Secretario.
3) N$ 94.50 3|pub. 15960 Ag.3-v.ag.7.

SEDALANA S. A.

Se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a efectuarse el 20 de agosto de 1979 a las 20.30 horas en el establecimiento social de Concordia 4105 para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Elección de autoridades.
2.o) Designación de dos asambleístas para suscribir el acta.

Se advierte a los señores accionistas que deberán depositar las acciones en el local social hasta con tres días de anticipación a la fecha fijada o presentar con la misma antelación certificado bancario de depósito de las acciones.

Tratándose de la segunda convocatoria, la asamblea sesionará válidamente con el número de accionistas que concurran cualquiera sea su participación social. — El Secretario.
3) N$ 105,00 5|pub. 15879 Ag.2.o-v.ag.8.

4-Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

Se presentó GUILLERMO BERNHARD INDARTE, solicitando un certificado que le habilite el uso del nicho Nº 147 viejo del Cementerio Paso del Molino, cuyo primitivo titular era Atanacio Castro, transferido a Magdalena y Eulogio Pedro Indarte y María M. Indarte de Míguez.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. Esteban Xalambri Mauriz, Subdirector.

4) N$ 42.00 3|pub. 16065 Ag.6-v.ag 8.

DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

Se presentó ANGEL LUIS JUAN PASTORINO RIVA, solicitando un certificado que le habilite el uso del Sepulcro Nº 2.545 del Cementerio del Buceo, cuyo primitivo titular era Domingo Bernotti.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal, dentro del término de treinta días. — Antonio Laluz Cardozo, Escribano.

4) N$ 31.50 3|pub. 15942 Ag.3-v.ag.7.

Se presentó don FRANCISCO CARLOS TALAMAS, solicitando un certificado que le habilite el uso del Nicho Nº 113 del Cementerio del Buceo, cuyo primitivo titular era el señor Francisco Talamás.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal, dentro del término de treinta días. — Carlos Rasa Méndez, Escribano.

4) N$ 31.50 3|pub. 15221 Jl.27-v.ag.31.

SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio, los señores Oscar Plácido Brugnini Vacchelli, Hugo Brugnini Vacchelli, Clotilde Brugnini Vacchelli, Olga Brugnini Vacchelli y Ecilda Irigoyen, en su carácter de titulares del sepulcro N.o 23 del Cementerio del Buceo solicitando traslado con destino al Osario General, procedentes del local mencionado los restos de María B. de Callegari, Mateo A. R. Sciuto, Manuel Martínez, Manuel Martínez (hijo), Antonio Delgado Rosa Delfino de Martínez, Lina Cordano, María Rodríguez de Pastorino, María Lunghi, Giovani Giorello, María de Benedetti de Giorello Carlos Lunghi, Félix Grandi, Rafaela C. Queirolo, Octavio Martínez, Segundo Lunghi, Josefa P. de Lunghi, José Noceto, Eunice Costa, Josefa Carrara y José Noceto (hijo), se hace pública esta petición por el término de diez (10) días y se emplaza por treinta días a quienes se creyeran con derecho a estos restos, para interponer sus reclamos. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 10 de julio de 1979. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Director Interventor.

4) N$ 280.00 10|pub. 14835 Jl.25-v.ag.7.

SERVICIO DE NECROPOLIS

Se presentó ante este Servicio la señora OLGA ALICIA BENIA FERNANDEZ, solicitando título duplicado del Nicho N.o 3.5.3 del Cementerio del Norte, del cual es titular y por extravío del primitivo.

Se emplaza públicamente por el término de treinta días, a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, julio de 1979. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Director Interventor.

4) N$ 140.00 10|pub. 15065 Jl.26-v.ag.8.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR RAUL TRAVERSA y Doña MABEL SILVIA LOLO (F. V. 316|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 14697 Jl.30-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por YOLANDA SANSONE de PORRO y HUGO RIVER PORRO (ficha V. 232|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 15196 Jl.27-ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SELVA SOSA GARCIA y RAMON CATALINO BRUGUERA LEITE (Ficha V. 230|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de junio de 1979 — María Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 13314 Jn.26-v.jn 29. Jl.23-v.ag 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEJANDRO ARAUJO GOMEZ y ESTHER ILDA BOLOGNA BERRUTI (Ficha V. 310|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en lls respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 13319 Jn.26-v.jn.29. Jl.23-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TEODOMIRO GOMEZ y ROSA ALEMAN (Ficha V. 422 977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 13122 Jn.22-v jn.29. Jl.23-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON IGLESIAS PISABARRO y VARTOUHI o ROSA TCHEKMEYAN, (Ficha V. 152|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 7 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Acutaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 12816 Jn.20-v.jn.29. Jl. 23-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR JOSE VICENTE y MARTHA CRISTINA CASTRO (ficha V. 214|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de mayo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 12800 Jn.20-v.jn.29. Jl.23-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PARADELA ABAD ANGEL y PORTILLO MENDOZA ISABEL ESTHER (Ficha D. 260|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 5 de junio de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.

5) N$ 112.00 20|pub. 14817 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PRADOS RODRIGUEZ, RICARDO y PERDOMO GONZALEZ, NORA VIVIANNE (ficha D. 302|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 21 de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 15100 Jl.26-v.ag.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADHEMAR CATERINO y DIANA ROSA SCAVONE (ficha C. 158|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo mayo 15 de 1979. — Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario.

5) N$ 112.00 20|pub. 15140 Jl.26-v.ag.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEONARDO HEVER GONZALEZ y AMELIA GARCIA RODRIGUEZ (Ficha C. 22|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de marzo de 1979. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 14792 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ANTONIO GOMEZ y MARIA GRACIELA GAGGERO (Ficha C. 70|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, mayo 24 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 13373 Jn 26-v.jn 29. Jl.23-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GABRIEL BENQUET y POLVARINI MATILDE (Ficha C. 322|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de setiembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta

5) N$ 112.00 20|pub. 13007 Jn.21-v.jn.29. Jl.23-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODRIGUEZ, RODOLFO y SAYANES BALAO de RODRIGUEZ BRENDA (Ficha D. 198|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, junio 7 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 13316 Jn 26-v.jn.29. Jl.23-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SOSA DIAS BUSTAMANTE, ELENA y ETORENA ONETTI, OMAR (ficha D-288|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo junio 14 de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 13151 Jn.28-v jn 29. Jl.23-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE HORACIO OLIVEIRA MATTOS y CIVIA HOZWERT, (Ficha D. 370|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de junio de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 15624 Ag.1.o-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE DARIO RUBEN PRIBAZ y MATILDE SAPORTA (F. D. 344|79), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus

derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de junio de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 14576 Jl.25-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MILTON ROBERTO TORNESSI y ANA MARIA LOUREIRO (ficha D-238|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de mayo de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 14967 Jl.25-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR RUBEN FEITO y ELSA MARIA ITHURRALDE (ficha D-228|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 4 de mayo de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 14575 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MIGUEL PAEZ y MARIA ELENA LOHIGORRI (Ficha D. 248|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de mayo de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 13294 Jn.26-v.jn.29. Jl.23-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OMAR CANOSA y TEODORA MENDEZ (ficha D.306|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo 24 de mayo de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 12779 Jn.20-v jn 29. Jl.23-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FEATRIZ BAIRO y RAUL REY (ficha V-224|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de octubre de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 15937 Ag.3-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CESAR CORREA CUNA y ANABEL BAROZZI PEDRAGOSA. (Ficha V. 1.272|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de junio de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 15583 Jl.31-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBA M. FIN y JOSE PADRON (ficha 2130-978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de junio de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 15151 Jl.26-v.ag.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MYRIAM ESTHER MOTTA SCAVINO y JAMIL ALBERTO AYAN FERNANDEZ (Ficha 778 979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de junio de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub 14740 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE WALTER LIMA NILO y MARIA LYLIAN MENA (F. 460|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 6 de junio de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 14741 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA SEGOVIA y JOSE NUMBERTO GROSSO (ficha V-854|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 25 de 1979. — Juan Carlos Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 14541 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO WALTER FALACIOS DE LEON y MATILDE ESTHER VIÑA LALINDE (ficha V-1.140|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 27 de 1979 — Juan C. Irigoyen Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 14582 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA MERCEDES PARAVIS VARELA y RAMON PIÑEYRO COTZA (Ficha 1382|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Habilitado en la feria menor. — Montevideo, 29 de junio de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 14007 Jl.12-v.ag 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HORACIO OCRETICH AMBROSONI y SOLEDAD PEREZ PUIG ficha V-1.188|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo. 11 de junio de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 13082 Jn.22-v.jn.29. Jl.23-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CESAR LUIS REHERMANN CAPELLI y JULIA VAZQUEZ QUINTANS. (Ficha 2.484|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de junio de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 12812 Jn.20-v jn.29. Jl 23-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre: CARLOS GUILLERMO CERVEÑANSKY KAFKA y EMMA FIERRO COSTA (Ficha A. 188|979), emplazándose a quienes se consideren con derechos, a deducirlos en el plazo de sesenta días, en el expediente — Montevideo mayo 14 de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 16128 Ag.6-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre EDUARDO ADOLFO VIANES y NORMA ELIZABETH LIENCREZ, emplazándose a quienes se consideren con derechos, a deducirlos en el plazo de sesenta días, en el expediente ficha: B 250|979. — Montevideo, 18 de junio de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 16133 Ag.6-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR RAUL ACUÑA y MARY ETHEL MAGALLANES (F. A. N. 660|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 11 de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 16005 Ag.3-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre IRIS NILDA GIACOMETTI y ENRIQUE ALBERTO CALCAGNO (Ficha 324|978), emplazándose a quienes se consideren con derechos, a deducirlos en el plazo de sesenta días, en el expediente. — Montevideo, 21 de junio de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 15146 Jl.30-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por FRANCISCO VICTOR CHAVANNES NAVILLE y BLANCA AZUCENA CEDRES CARAMENZO, (Ficha A 274|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 14 de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 15082 Jl.26-v.ag.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por MIRTA BERTRAND y LUIS CLEOFE MIGUEZ (F. 896|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 14698 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por CLAUDIO ESTAVILLO y DINORA PEREIRA de ESTAVILLO (Ficha A. 372|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 14819 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por FAUSTINO ESTEBAN ARELLANO CARABALLO y RAMONA ELIZABETH ARISPE MESSANO, F. A. 328 1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 7 de junio de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario
5) N$ 112.00 20|pub. 13217 Jn.25-v jn.29. Jl 23-v ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre: CARLOS ENRIQUE HERNANDEZ y ESNILDA ISABEL VILLARRUETA, (Ficha B. 300|1979), emplazándose a quienes se consideren con derechos, a deducirlos en el plazo de sesenta días, en el expediente. — Montevideo, junio 6 de 1979. — Raúl A. Avondet. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 13219 Jn 25-v jn 29. Jl 23-v ag 10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GRACIELA CELIA RODRIGUEZ con NELSON ANIBAL LAGO (ficha 332 bis 1979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 31 de julio de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 16059 Ag.6-v.ag.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN CRESCENTI RICCIARDULLI y LIPSIA RAQUEL LEIVA (Ficha C. 254|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparez-

can a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de mayo de 1979.
5) N$ 112,00 20|pub. 15563 Jl.31-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADEMAR ESTEBAN DELPIAZZO GIMER y OBDULIA PALMIRA LALUZ CHAPPE (ficha C-282|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de mayo de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 15195 Jl.27-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS FABINI y VIRGINIA MARIA ROWLAND (ficha C-810|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 9 de enero de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 14980 Jl.25-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE ICART ANNOOT y GLADYS INES HERBERT (ficha C-374|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de junio de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 14584 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAFAEL ENRIQUE HILL CUBILO y BLANCA ESPAÑA ROCHA SENA (ficha C-246|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de junio de 1979. — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 14580 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RIMER ANGEL CARDILLO y AMALIA TECHERA (Ficha C. 408|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 21 de junio de 1979 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 13353 Jn.26-v.jn.29. Jl.23-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "CRISPINO NAIR con GONZALEZ NEY. Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha C. 392|979), se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a Ney González a estar a derecho bajo apercibimiento.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 15997 Ag 3-v.ag 30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO HERBON GELSI y MARIA MERCEDES RACHETTI. (Ficha AB. 284|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 16129 Ag.6-v ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA GREGORIA RAMONA MACHADO y PIERINO MARIZ MAGNANI, (Ficha AB. 206|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 16130 Ag.6-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decreta la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARMANDO ROMULO TOMMASINO y ESTHER ZULMA JUNCAL (Ficha A B 228|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 14695 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HOLBEIN RODRIGUEZ y DIADEMA OLGA DICCEA (Ficha A. B. 178|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de mayo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 13248 Jn.25-v.jn.29. Jl.23-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GRACIELA ARREGUI ECHEVARRIA y DANIEL BARTESAGHI SILVEIRA (ficha AB-32|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 16 de mayo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 12777 Jn.22-v.jn 29. Jl 23-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ITALO OLIVERA y MARY BERTO, (Ficha AB. 162|978), y que se para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de junio de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 12813 Jn.20-v.jn.29. Jl.23-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE EDUARDO AVDOLOV y BEATRIZ SILVIA BEKERMAN, (Ficha E. 424|979), y que, se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de julio d 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 16184 Ag.6-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MONTSERRAT CAMPRUBI y JORGE MIGUEL GARRIDO, (Ficha E. 256|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 16134 Ag.6-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANDRES WALTER PEREZ y ERMINDA ESTER FIGUEREDO de PEREZ, (Ficha E. 330|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 16132 Ag.6-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO MARQUEZ y ROSA LUISA PINELA (Ficha E. 44|979), y que se cita, a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de febrero de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 15625 Ag.1.o-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA PURA MERONI y FRANCISCO ECHARRI (ficha E-61|1979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de junio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20.pub. 15200 Jl.27-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO NELSON BRUZZONE y MARY BRISELDA BARRETO (ficha E-308|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de junio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 14579 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO ARMANDO GOYRET y ENRIQUETA BONAVITA (ficha E-210|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de abril de 1979. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 14578 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ESTHER AGUERRONDO y JUAN JOSE PILOTTO. (Ficha E 344|979), y que se cita, a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de junio de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 13315 Jn 26-v jn.29. Jl.23-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL JESUS MARIA DURAN y SILVIA PEREIRA (ficha E-312|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de mayo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 13047 Jn.22-v.jn.29. Jl.23-v.ag.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HISPANO AMERICO ARCE y TERESITA REINA CHIARAMELO (ficha E-372|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 22 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
5) N$ 112.00 20|pub. [illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBENS OLDEMAR LUNA y MARIA TERESITA FERNANDEZ (Ficha E. 284|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de julio de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 16002 Ag.3-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO BELEN LUNA y MARIA ANGELICA TEJERA, (Ficha E. 376|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 22 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 15009 Jl.25-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELLY LEMA MICHELENA de GUANCO y SILVIO AN-

SELMO GUANCO (Ficha E. 282|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 14743 Jl.23-v ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO ARIEL FERNANDEZ GOMEZ y JULIA AVILIA TEJERIA (ficha E-266|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 5 de junio de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 112.00 20 pub. 14542 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELENA RASSA de SHAW y ERNESTO WELLS SHAW (ficha E-434|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 14586 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRTA CELIA BARTABURU y WALTER ALVEZ (F. E. 772|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 7 de febrero de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria
5) N$ 112.00 20|pub 12778 Jn.20-v.jn.29. Jl.23-v.ag.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO ALBERTO ARDOINO y ANA MARIA RACHETTI (Ficha E 324|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, pra que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de junio de 1979. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 15339 Jl.30-v.ag.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE ANTONIO FERNANDEZ y BEATRIZ MARIA CORDANO (Ficha V-173|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de julio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 16061 Ag.6-v.ag 31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE CORREA FARIAS y SUSANA GRISELDA MAGNONI PENAS (Ficha V. 401bis|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 28 de mayo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 15103 Jl.26-v.ag.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PABLO MARTIN BAÑALES MEHARU y SYLVIA POMPEYA MENEGHETTI SOLARI (Ficha V. 529|979), y que se cita a todos aquéllos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 15031 Jl.25-v ag 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER RICARDO PEREZ y MIRTA PRATTES (ficha V-197|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub 14544 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ALBERTO ABELLA y ALICIA DE FEO (Ficha V. 195|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de mayo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 14794 Jl.23-v ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN BAUTISTA PIRIZ y MARIA DONADIO (Ficha V. 241|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus deerchos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 14700 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN LEONEL ETCHEGORRY y MABEL SOFIA GUINART (Ficha V. 703|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 14 de junio de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 13320 Jn.29-v.jn 29. Jl.23-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE HORACIO SMROCHEK y GRACIELA FERNANDEZ (Ficha V. 201|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 5 de junio de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 13218 Jn 25-v.jn 29 Jl.23-v.ag.10

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARCELO LUIS CALOSSO DUTTO y NORA RAQUEL ACOSTA BERON (ficha V-543|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub 13155 Jn.25-v.jn.29. Jl.23-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISAAC SIMON KESZENMAN y ALICIA RADZEWICZ (ficha V-599|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 13062 Jn.22-v.jn.29. Jl.23-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE ROSSEMBLATT GRUNBERG y LIOBEL VISCAIFTS ALTHABE (Ficha V. 1613|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de mayo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 13103 Jn.22-v jn 29. Jl.23-v ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELIX LOPEZ de HARO TABOAS y MARIA GEORGINA LAURA HERMIDA ADROGUE (Ficha V. 1.391|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de diciembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 12920 Jn.21-v.jn.29. Jl.23-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BERNARDO ANIBAL AUGUSTO BRIOZZO y DINORAH BETTINELLI (Ficha V.1501|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de mayo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub 12817 Jn.20-v jn 29. Jl.23-v ag 7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO JOSE SCORIA y MARTHA BEATRIZ LEGARRETRO, (Ficha V. 1385|1975), y que se cita a todos aquéllos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de mayo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 15976 Ag.3-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS BAYETO y EMILIA GRACIELA ALVAREZ COSTA (Ficha B 241|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 15 de junio de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112,00 20|pub. 15873 Ag.2-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLIVER FLEMATTI, SERGIO o ZERGIO HOMERO y CASTRO BLANCO MARTA MATILDE (Ficha D. 233|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 8 de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 15874 Ag 2-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SANCHEZ, JULIO CESAR y GONZALEZ SANTIAGO MIRTA GLORIA (Ficha D. 627|978), y que se cita a todos aquéllos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 24 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 15268 Jl.27-v.ag 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL NIEVES BUSTAMANTE y ADELAIDA JUAN PIRIZ (ficha C-53|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, mayo 15 de 1979. — Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 14979 Jl.25-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por STELLA VALVERDE de ASTEGGIANTE contra ROBERTO ASTEGGIANTE (Ficha B. 221|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 12 de abril de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 14793 Jl.23-v ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODRIGUEZ, WALBERTO y SUAREZ, ZULLY (ficha D-231|1979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a de-

ducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo junio 22 de 1979. — Nelly Alberto. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20 pub. 14877 Jl.24-v.ag 26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO VICTORINO TEJERA y MARIA ESMERALDA FERNANDEZ CHAVES (Ficha D. 379|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 26 de junio de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20 pub. 15081 Jl.26-v.ag 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO PIEDRABUENA y ROSA IRIS MARQUESANO (Ficha D. 925|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo. 12 de junio de 1979. — Escribana María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20 pub. 14692 Jl.25-v ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN RIBEIRO y SANTA ALVAREZ (ficha D-337|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de junio de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub 14577 Jl.23-v.ag.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LILA DELBONO y NELSON SCARZELLA (ficha D-203|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de junio de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20 pub. 14540 Jl 23-v.ag.17

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR RICLEN MINETTI y MARIA LAURA SALABERRY (Ficha D. 431|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 22 de junio de 1979 — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 112.00 20 pub. 14694 Jl.23-v.ag.17

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO RADI CURI y CARMEN ISOLA (Ficha D 257 979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de mayo de 1979. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria
5) N$ 112.00 20|pub 14693 Jl.23-v.ag.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS PALLAS y SONIA BEATRIZ PINTOS (Ficha V. 599|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 18 de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 15316 Jl.30-v.ag.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ANTONIO JOAQUIN NOVO BRAVO y GLADYS ESTHER PEREZ MATHEU (Ficha 1205|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 29 de junio de 1979. — Alvaro Castellanos Barriére Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 14738 Jl.23-v.ag.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE ALEJANDRO NASSUTTI y OFELIA JOSEFINA BRENNA (Ficha 845|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 26 de junio de 1979. — Alvaro Castellanos Barriére Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub 14739 Jl.23-v.ag.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CESAR BRIGNONI y MARTA MARIA MARTINEZ (F. 2475|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 29 de junio de 1979 — Alvaro Castellanos Barriére. Actuario
5) N$ 112.00 20|pub. 14742 Jl.23-v.ag.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS FRANCISCO PRADOS RODRIGUEZ e IRMA ELISA SABARIS BAETHGEN (ficha 2231|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de agosto de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 14545 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE CARLOS CADENAZZI QUERALTO y MARIA CRISTINA COLLETTE LOSTAO (ficha 555|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de mayo de 1979. — Juan C. Irigoyen Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 14539 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por GLORIA MABEL BERARDI DIAZ y JULIO NOVOA OLTRA. (Ficha A. 321|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20 pub. 14818 Jl.23-v ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VALENTIN FERNANDO GONZALEZ y MARIA del CARMEN BLANCO BARLOCO (Ficha V. 1427|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Se habilita la feria judicial. — Montevideo, 6 de julio de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 14166 Jl.11-v.ag.8

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RENEE AURORA RECA y PABLO JOSE CHIARA CARVALLO (F-841|979) y se cita a todos aquellos que se consideren con algún derecho para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días — Montevideo, junio 15 de 1979 — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub 13061 Jn.22-v.jn.29. Jl.23-v.ag.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre GONZALEZ VIDAL, LUIS ALBERTO y LOPEZ LOPEZ, AMELIA, (Ficha B. 339|979), emplazándose a quienes se consideren con derechos a deducirlos en el plazo de sesenta días, en el expediente ficha B. 339|979. — Montevideo, 31 de julio de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 16081 Ag.6-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO ZUCCO y JULIA IRIS PERDIGON (F. C. 273|1978), citándose a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de junio de 1978. — Cristina Gutiérrez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 15925 Ag.3-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMERICO ESPOSITO y ALBERTINA AMARO (ficha C-353-1978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días.
Y efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de junio de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 15926 Ag.3-v.ag.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LINA ESTELA MONTALDO y AGUSTIN ROMEO SARAIVA (Ficha C. 103|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 20 de junio de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112 00 20|pub. 15869 Ag.2-v ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS PENEDO y TERESA de la CRUZ TORRES (Ficha C. N.o 355|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 30 de julio de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 158[illegible] Ag.2-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ADRIANA RODINO y JORGE FRANCISCO GULLON (Ficha C. 267|979), y que se cita a todos aquéllos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de junio de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 15247 Jl.27-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IRIS GRACIELA CUCARO y JORGE OROSMAN CARDOZO (Ficha A. 479|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de diciembre de 1978. — Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 15300 Jl.30-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad legal de bienes integrada por LUIS VIGESIMO NOGUERA y MARIA ROSA CARRERA ROLDAN (B. 135|978), se cita a todos aquéllos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de marzo de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 15036 Jl.25-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre: JOSE MEGA e IRIS NEREIRA SENATORE (F. B. 245|1979), emplazándose a quienes se consideren con derechos, a deducirlos en el plazo de sesenta días, en el expediente. — Montevideo, 12 de junio de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 15034 Jl.25-v ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ELDA RICI ALDERETE y FRANCIS DANIEL GONZALEZ (F. A. 209|979) y que se cita a todos

aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 14543 Jl.23-v.ag.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre INOCENCIO BERNARDINO BENEDETTI y MARIA HRYHORCZUK (ficha A-213|979) emplazándose a quienes se consideren con derechos, a deducirlos en el plazo de sesenta días. — Montevideo, mayo 17 de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 14585 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por FRANCISCO BLADIMIR FURTADO y NORMA IRIS OLIVERA, (F. A. 215|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 13318 Jn.26-v.jn.29. Jl.23-v ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre EDUARDO ROQUE BORRONE y MARTHA SUSANA BELLO (Ficha A. 243|1979), emplazándose a quienes se consideren con derechos, a deducirlos en el plazo de sesenta días, en el expediente. — Montevideo, junio 5 de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
5) N$ 112.00 10|pub. 13317 Jn.26-v jn 29. Jl.23-v.ag 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, existente entre los cónyuges SELVA VARSI AGUIAR y JESUS SILVA (F. C. 203|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 8 de junio de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 13080 Jn.22-v.jn.29. Jl.23-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre HERCULES MIGUEL MAZZUCCHELLI y MARTHA JOSEFINA CORTAZZO, (Ficha B. 263|979), emplazándose a quienes se consideren con derechos, a deducirlos en el plazo de sesenta días. — Montevideo, 12 de junio de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 13008 Jn.21-v.jn.29. Jl.23-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSA MERCEDES GARINO y HECTOR VIOLANTE (Ficha C. 17|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de mayo de 1979. — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto.
5) N$ 112,00 20|pub. 15471 Jl.31-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SERAFIN GARCIA y ASCENSION FIGUEIRAS (Ficha C. 587|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de octubre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 112 00 20|pub. 15584 Jl.31-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS SOSA RODRIGUEZ y GRACIELA DE LEON FUSILLO (ficha C. 279|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de mayo de 1979. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 15377 Jl.30-v.ag.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL MUÑOZ SEIBANE y SUSANA ROCIO DAVILA (Ficha C. 191|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de mayo de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 15149 Jl.26-v.ag 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE LEANDRO ZUBIAURRE y VIVIANA TRIAS NOVOA (Ficha C. 441|979). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de junio de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 15033 Jl.25-v ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANSELMO WALTER RIVERO e INES ORIA de RIVERO (Ficha C. 247|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 14 de mayo de 1979. — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub 14696 Jl.23-v.ag.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO A. BENECHI y MIRTA R. PEREIRA (ficha C-933-1978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de noviembre de 1978. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 14583 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GREGORIA MARIA del CARMEN CUSTIEL y FLOREAL ROVERANO (ficha C-931|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 15 de mayo de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 14581 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO FRANCISCO NARDINI y CLARA SILVA de NARDINI (Ficha C. 119|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de abril de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto
5) N$ 112.00 20|pub. 13104 Jn.22-v.jn.29. Jl.23-v ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON MIRANDA y BLANCA MERCEDES FILGUEIRA (Ficha C. 343|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de junio de 1979. — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 15227 Jl.27-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO GOMEZ HAEDO y BEATRIZ SAGARRA (Ficha C. 267|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de junio de 1979. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 15226 Jl.27-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE LAGOMARSINO VIGIL y MARTA BEATRIZ BUSCH, (Ficha AB 307|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub 15667 Ag.1.o-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBA MARGARITA TESOLIN y MARIO CIARAMELLA GIANFAGNA (ficha AB 271|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de junio de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 15376 Jl.30-v.ag.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OMAR CAETANO OTERO y ROSA MARIA BARCIA SIMON (ficha AB 11 979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de abril de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 15413 Jl.30-v.ag.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SHIRLEY AYALA AYALA y LUIS CHIAPPARRO TABO (ficha AB-233|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de mayo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 15194 Jl.27-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: SUAREZ, MARIA FELISA con DUBRA JESUS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (ficha AB-Nº 219|979) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Jesús Dubra, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 5 de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 168.00 30|pub. 14587 Jl.23-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL GREGORIO YOFFE y CECILIA PUPPO (Ficha A.B. 305|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub 14691 Jl.23-v.ag.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALVARO HERNAN LOMBARDI y TERESITA MARTA VARELA FÁBREGAT (Ficha AB N.o 165|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 30 de mayo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00. 20|pub. 12871 Jn.21 v jn.29. Jl.23-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL MARTINEZ y MARIA de los ANGELES CHAVES (Ficha A.B. 277|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 25 de mayo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112,00 20|pub. 15582 Jl.31-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELLY SUERTEGARAY y LUIS ALBERTO DECOMBE, (Ficha E. 711|978), y que, se cita a todos aque-

llos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 16131 Ag.6-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ANGELICA GUTIERREZ y CESAR ABELEIRA (Ficha E. 195 1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de mayo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 15111 Jl.26-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LOPEZ CARLOS EDUARDO y NIBIA ELIZABETH ARAUJO (Ficha E. 433|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 2 de agosto de 1978 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 15104 Jl.|26-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MYRIAM DEL ROSARIO BELOQUI y ANIBAL EMILIO BENITEZ (Ficha E. 55|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 14690 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ANTONIO MARQUES y MARTHA ERCILIA CAPRANI (ficha E-431|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 14 de junio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 13081 Jn.22-v.jn.29. Jl.23-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de sociedad conyugal integrada por CARLOS RUBEN RIFFAUD y RACHIDE CELIA SABE. (Ficha E. 307 1979), y que, se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 15 de mayo de 979 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 12815 Jn.22-v.jn.29. Jl.23-v.ag.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA SCHREYER TORRES y JAIME STAVSKY KUSMANIS (F. E. 5|1979), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de febrero de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 15080 Jl.26-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA TERESA BICENTAL y JUSTO R. ZEBALLOS (Ficha E. 329|1978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 15102 Jl.26-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MANUEL ALVEZ y BLANCA YOLANDA NORIEGA (Ficha E 243|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de junio de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 14699 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ORIBIEL EDUARDO DINEGRI ACOSTA y GLENDA ELENA OLIVERA ROCHA de DINEGRI (F. E. 215|1979), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de abril de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 12814 Jn.20-v.jn.29. Jl.23-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DUGALDO GONZALEZ y CARMEN PERERA (Ficha E. 341|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de junio de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 15226 Jl.27-v.ag.23.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (ficha A Nº 124-1979), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal, existente entre doña GRISELDA ONERIA SARMIENTO y don HERIBERTO PEREIRA debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 6 de junio de 1979. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 15940 Ag.3-v.ag.30.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: INSUIBURU ZULLY MARY y HECTOR CLEIN KOPEIKA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha Civil C. N.o 43|979), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los nombrados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.873. — Canelones, 21 de junio de 1979. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 16158 Ag.6-v ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre LUIS MAUBRIGADEZ c|OLGA MARIA MARTINO (Ficha V. N.o 63, año 1979) citándose a los acreedores y demás interesados dentro de sesenta días a que comparezcan a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Las Piedras, 29 de mayo de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 15273 Jl.27-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MARIA AURORA BACCINO y SIXTO RODOLFO FATIGATTI (ficha V número 449|978) citándose a los acreedores y demás interesados dentro de sesenta días, a que comparezcan a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado — Las Piedras 12 de junio de 1979. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 13594 Jl.23-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges FRANCO SILVINO GONZALEZ CEDRES con MARIA HELVECIA BORJAS, (Ficha V. 388|979), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Pando, 27 de noviembre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 15665 Ag.1.o-v.ag.28.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidacin de la sociedad conyugal integrada por CLEBER DIONISIO ALVAREZ y MARIA DELIA RODRIGUEZ (Ficha 396|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 5 de setiembre de 1978. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 15653 Ag.1.o-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIÑO GARCIA ROBERTO ANTONIO y CIRIONI MARTINS ANALIA (212|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 23 de julio de 1979. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 15650 Ag.1.o-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL MORALES ODERA y AIDA LUISA OLMOS LOPEZ (Ficha 473|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, octubre 23 de 1978. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 15048 Jl.25-v.ag.21.

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER ALVEZ ARAUJO y MARIA ESTHER GIGENA (Ficha 66|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 26 de abril de 1979. — Margarita Saborido Silva Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 12905 Jn 21 v.jn.29. Jl.23-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos BLANCA ROSA CABRERA HERNANDEZ y ROBERTO NILSON NEGRI VAZQUEZ (ficha 117|979) citándose a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducirlos en autos, dentro del término de sesenta días. — Melo, mayo 24 de 1979. — Margarita Saborido Silva Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 15939 Ag.3-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre GARINO ORTIZ ARISPE y SANTA EVA ACOSTA FERREIRA (ficha 184|979), citándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, junio 20 de 1979. — Margarita Saborido Silva Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 15938 Ag.3-v.ag.30.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges FELIX GAUDENCIO QUIJANO y MARIBEL FERRETA DE QUIJANO (Ficha C. 66|976), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Carmelo, 25 de noviembre de 1976. — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 15632 Ag.1.o-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario: en autos caratulados Haller Florito de Pontet, Frida contra PONTET CANTERA, SAMUEL. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil N.o 151, año 1979), se hace saber al público que por auto de fecha 29 de junio de 1979, se decretó la disolución de la sociedad de bienes integrada por los cón-

yuges Frida Häller Frorito y Samuel Ponzet Cantera, citándose a todos lo que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término le sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo septimo de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario 29 de junio de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 168.00 20|pub. 15132 Jl.26-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 4 de mayo de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOSE PEDRO PIÑASCO GARCIA y MARGARITA RENEE BONJOUR BOURN (ficha civil Nº 116 año 1979), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 24 de mayo de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 140.00 20|pub. 13686 Jl.23-v.ag.17.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber por resolución de fecha 7 de junio del corriente año, este Juzgado ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre los conyuges: JAIME BRAULIO CONSTANTIN Y SYLVIA LEONOR PLAVAN (F cha C. N.o 123|1979), debiendo los interesados comparecer ante esta sede, dentro del plazo de sesenta días. — Trinidad, junio veintidos de 1979. — Sara Carrone, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 15688 Ag.1.o-v.ag 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que por resolución de fecha 27 de junio de 1977, este Juzgado ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges EVARISTO INDALECIO DURANTE y MARGARITA DELIA ESTHER HERNANDEZ cuyo matrimonio se efectuó en la Primera Sección Judicial de Flores en fecha 12 de diciembre de 1953 debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días. — Se habilita la feria judicial menor. — Trinidad, 30 de junio de 1977. — Jorge Cristech Cenoz Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 14111 Jl.10-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre NESTOR AURELIO FERNANDEZ MORAES y ROSA JULIA QUEVEDO QUEVEDO (Expediente Ficha 126|979), citándose a los interesados dentro del plazo de sesenta días. — Trinidad 18 de junio de 1979. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
5) N$ 84.00 20|pub. 13092 Jn.22-v.jn.29. Jl.23-v.ag.9.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber que por interlocutoria de fecha 8 de mayo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JUAN JOSE BENICIO SALOMONE y MARIA GLORIA ERNAUT GARCIA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Art 6 o ley 10.783 — Florida, mayo 22 de 1979. — Teresita Etcheverry de Tarantó, Actuaria.
5) N$ 140.00 20|pub. 12958 Jn.21-v.jn.29. Jl.23-v ag 8.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Encargada del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida, doctora doña Estela Gómez Franco, se hace saber que por interlocutoria de fecha 2 de abril del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JOSE PEDRO DIANA y SONIA DE LOURDES BAÑOS de DIANA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Art. 6.o. ley 10.783 — Florida, abril 23 de 1979 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 140.00 20|pub. 12959 Jn.21-v.jn 29. Jl.23-v.ag.8.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: ROSOLINO NELLY ESTHER con MARTINEZ ROCCA RAUL. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha 1304, Año 1978) se hace saber que por resolución de fecha 4 de diciembre de 1978, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Raúl Martínez Rocca y Nelly Esther Rosolino, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 2 de marzo de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 15695 Ag.1.o-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos MEDINA JUAN ANTONIO con ABOY ZEBALLOS de MEDINA EMA. "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (F-cha 987 Año 1977), se hace saber que por resolución de fecha 23 de diciembre de 1977, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Juan Antonio Medina y doña Ema Aboy Zeballos, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 3 de febrero de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 168.00 20|pub. 15696 Ag.1.o-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos: LIBONATTI OLIVERA, CARLOS y RAMIREZ FERNANDEZ MABEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (F.a 439 año 1979), se hace saber que por resolución de fecha 7 de mayo de 1979, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Carlos Libonatti Olivera y doña Mabel Ramírez Fernández y se han mandado citar a todos los interesados, para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 1 de junio de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub. 13654 Jl.23-v.ag.17.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 30 de abril de 1979 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos FRANKLIN GILBERENA RODRIGUEZ y DIOSMA MARIA VEGA MEDINA (Ficha N.o 316|1979), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 29 de junio de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
5) N$ 140.00 20|pub. 15686 Ag.1.o-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 15 de setiembre de 1961, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos BLANCA ROSA SILVERA y ARMANDO VICENTE SILVEIRA (F. N.o 135|1978), citándose a los herederos y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 16 de abril de 1979. — Esc. María Teresa García Actuaria Adjunta.
5) N$ 140.00 20|pub. 15687 Ag.1.o-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 1.o de marzo de 1979 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos PAULO MENDOZA PERDOMO y MARIA SIXTA SIERRA DENIS (Ficha N.o 638|978), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 30 de marzo de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
5) N$ 168.00 20|pub. 15482 Jl.31-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 10 de mayo de 1979, se declaró disuelta y liquidada, la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos PEDRO DOROTEO DE LEON ALVAREZ y OLGA CORNELIA CARABALLO ALVAREZ (ficha Nº 354 1979) citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 11 de junio de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
5) N$ 168.00 20|pub. 13032 Jn.22-v.jn.29. Jl.23-v.ag.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 17 de abril de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN MARIO PEREZ y HORTENCIA MAURICIA SANABRIA FALLAS, (Ficha 287|979), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 27 de junio de 1979. — Esc. Sylvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 168.00 20|pub. 16084 Ag.6-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 26 de abril de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OROSMAN PEREZ REYES y ANGELA BARBOZA VITANCURT de PEREZ (ficha 304|979) citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 15 de mayo de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 140.00 20|pub. 15203 Jl.27-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 28 de mayo de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON RANCAÑO PIANAVILLA y ELVECIA de PRUN MACHADO (ficha 420|979) citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783 — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 18 de junio de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 140.00 20|pub. 14296 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 8 de mayo de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARQUIMIDES LEOGARDO MENDEZ y JUANA AURORA SANTOS ACOSTA (Ficha 334 979), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 29 de mayo de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 168.00 20.pub. 13031 Jn.22-v.jn.29. Jl.23-v.ag.9.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: BRUM, GLORIA LEONOR contra RODRIGUEZ, ENRIQUE "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 67|979) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gloria Leonor Brum y Enrique Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrás acción

contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 19 de marzo de 1979. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
5) N$ 168.00 20|pub. 15329 Jl.30-v.ag.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre MIGUEL ALBERTO CASARETTO y MIRTA ELENA ELHORDOY (ficha A Nº 227 año 1979) citándose a todos los interesados, a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 22 de junio de 1979. — Esc. Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 13635 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: MARTINEZ de PEREGALLI, BALDRAMINA JUANA con PEREGALLI, PEDRO LEON "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A-159|979), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro León Peregalli y Baldramina Juana Martínez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 18 de junio de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 168.00 20|pub. 13717 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: ALBERTO STEVENSON y MARIA DUPONT "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Lº A Fº 208 Nº 1979), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos ALBERTO STEVENSON y MARIA DUPONT, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 18 de junio de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 168.00 20|pub. 13716 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos MACHADO de BENTOS, OLGA c|BENTOS FAVIAN. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 41|979), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fabián Bentos Simoes y Olga Machado Alves de Moura de Bentos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 16 de marzo de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 168.00 20|pub. 13138 Jn.22-v.jn.29. Jl.23-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandu, en autos HERNANDEZ PADILLA, NOEL AURELIANO c|ACOSTA, ANABELA RAMONA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Lo. A F.o 100 N.o 1979), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Noel Aureliano Hernández Padilla y Anabela Ramona Acosta citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparece solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 18 de abril de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 168 00 20|pub. 13139 Jn.22-v.jn.29. Jl.23-v.ag.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges CLEMENTE MARIA AMARO c|ELSA CARBALLO - Disolución Liquidación de la Sociedad Conyugal" (L B. 205|979), citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. — Paysandú abril 2 de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 140 00 20 pub. 15465 Jl.31-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos: RICARDO CARLOS GRIFFIN SIMPSON y SHIRLEY IVONNE LANNES de GRIFFIN. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (B. 370|1979), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Carlos Griffin y Shirley Ivonne Lannes de Griffin, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 26 de junio de 1979. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 168.00 20|pub. 15173 Jl.26-v.ag.22.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal que integran QUADRELLI SANCHEZ MIGUEL y FALCONI UHALT BEATRIZ. "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 508|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro del plazo de sesenta días. — Rocha, julio 23 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 15703 Ag.1.o-v.ag.28.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: SILVA VITELMO e IRMA PEREIRA "Disolución y Liquidación de sociedd conyugal" (La. A, F. 420|979) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre VITELMO SILVA e IRMA PEREIRA y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, priviniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Artículo 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 7 de junio de 1979. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub. 15298 Jl.30-v.ag.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dictada en autos: RODRIGUEZ PEREIRA, SAUL con MARCELINA AURORA MARTINEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (La. A. Fa. N.o 438|979) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Rodríguez Pereira, Saúl y Marcelina Aurora Martínez y se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6.o y 7.o, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 6 de junio de 1979. — Angel Malvasio Laxagüe Actuario Adjunto.
5) N$ 168.00 20|pub. 12994 Jn.21-v.jn.29. Jl.23-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: RIVERO WALTER con DALCI MARCELINO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (La A, Fa. Nº 182|979), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Rivero Walter con Dalci Marcelino y se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Arts. 6º y 7º, ley 18 setiembre 1946). — Salto, 7 de junio de 1979. — Angel Malvasio Laxagüe Actuario Adjunto.
5) N$ 168.00 20|pub. 13662 Jl.23-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 7 de junio de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ORLANDO ARTENAN SANTOS y TERESA EDITH FARIAS GIMENEZ (A-435|979), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — Salto, junio 20 de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub. 13660 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 27 de noviembre de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARLOS MARIA ROBINSON y NILDA RENEE GIMENEZ (A-916|978), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783 — Salto, junio 18 de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub. 13661 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición de la Señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 28 de marzo de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HECTOR ENRIQUE ERBURO y ANA MARIA DOMINGUEZ (A-180|979), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — Salto, junio 20 de 1979. — Escribano Milton La Porta, Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub. 14334 Jl.23-v.ag.17.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que con fecha 11 de mayo de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de NESTOR DOMINGO BENTANCOR o BETANCOR y NILDA MARGOT FABRE, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días. (Artículo 7º ley 10.783). — San José, junio 15 de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 13428 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que en fecha 31 de octubre corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de JESUS MARIA DENIS y ALEJANDRINA GONZALEZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días. (Art. 7º Ley 10.783). — San José, diciembre 20 de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 12754 Jn.20-v.jn.29. Jl.23-v.ag.7.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: "MARIA DEL LUJAN MARTORANO con BERNARDO MARIA LAVISTA - Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha N.o 450 año 1979), se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos María del Luján Martorano y Bernardo María Lavista, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783.
A los efectos judiciales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 25 de junio de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 15921 Ag.2-v.ag.29.

EDICTO. — En autos: ELIZABETH LIBERTAD ROSSI de MELOGNO con HORACIO DARIO MELOGNO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha 300|979), se hace saber que por resolución de fecha 26 de marzo de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Elizabeth Libertad Rossi y Horacio Darío Melogno, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783. — A los efectos judiciales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 25 de junio de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 15644 Ag.1.o-v.ag.28.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes provenientes del matrimonio integrado por RUPERTO HERNANDEZ ABELENDA y ADELA DE SOUZA LEAL, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 24 de julio de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourín, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 15635 Ag.1.o-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarem-

bó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por ARTIGAS GALVAN y NUBIA ETELVINA LOPEZ de GALVAN, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 25 de junio de 1979. — Esc. Hilda Teixeira Maidana. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 15633 Ag.1.o-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes provenientes del matrimonio integrado por PEDRO MARIA CARDOZO y ORELVINA BUENO, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 25 de junio de 1979. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 16052 Ag.3-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por don JUAN BAUTISTA GONZALEZ CHIESA y doña JUANA MARY FERRAZ ALVEZ citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, junio 25 de 1979. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 15218 Jl.27-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por don CICERO o SISARO SILVA y doña ELBIA YEN TECHERA citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, junio 25 de 1979. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 14172 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por don ELIO FROS y doña ABELIA DOS SANTOS, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, mayo 17 de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 13517 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembo, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes provenientes del matrimonio integrado por JUAN JOSE FIGAROLA y MARIA CRISTINA PEÑA de FIGAROLA, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Se habilitó la próxima feria judicial, a efectos de estas publicaciones. — Tacuarembó, 29 de junio de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin Actuaria.
5) N$ 140.00 20|pub. 14173 Jl.11-v.ag.8.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Treinta y Tres se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre GERARDO GUADALUPE RODRIGUEZ y EULALIA PACIO MIGUEZ, (ficha Nº 168 c. año 1979), emplazándose a los interesados, por sesenta días. — Treinta y Tres, 10 de mayo de 1979. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 14095 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre HILARIO GIMENEZ MARTINEZ y SANTA ELIODINA GONZALEZ GARCIA (Ficha 98, 979), emplazándose a los interesados por sesenta días — Treinta y Tres, veintitrés de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 14900 Jl.24-v.ag.20

7-Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos Rodríguez Walter Alejo contra FERNANDEZ CARMEN VELKIS. "Divorcio" (Ficha B. 164|979), citar y emplazar a Carmen Velkis Fernandez, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, veintiocho de junio de mil novecientos setenta y nueve. — Nelly Alberto Actuaria Adjunta.
7) N$ 168.00 30|pub. 15356 Jl.30-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: "Nuñez Timotea Ermesinda contra ARAUJO JUAN FRANCISCO. Divorcio unilateral". (Ficha B. 163|979), citar y emplazar a Juan Francisco Araujo para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 4 de junio de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
7) N$ 48.00 30|pub. 12077 Jn.12-v.jn.29. Jl.23-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: "CALANDA, HECTOR CARLOS contra PEREYRA MICAELA EDERLE - Divorcio" (Ficha B. 106|979), citar y emplazar a Micaela Ederle Pereyra, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, cinco de junio de mil novecientos setenta y nueve. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
7) N$ 168 00 30|pub. 15867 Ag.2-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos radicados en este Juzgado y caratulados: de Armas Perdomo, María Stella contra FALCON FERNANDEZ GABRIEL, "Divorcio por causal" (Ficha D. 114|1979), se cita, llama y emplaza a Gabriel Falcón Fernández, a fin de que comparezca a estar a derechos en autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 22 de marzo de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
7) N$ 210.00 30|pub. 15043 Jl.25-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: Zolaica, María Angélica contra WASHINGTON AGOSTO ANLLELOTI "Divorcio" (F. 4|979), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Washington Agosto Anlleloti, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo 5 de marzo de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
7) N$ 56.00 10|pub. 15245 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: ALBERTO PAPERAN CASALIA contra CELIA TEMPERAN "Divorcio" (F-182|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Celia Carmen Temperan Rivas de Paperán, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y a llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimiento.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de mayo de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
7) N$ 210.00 30|pub. 13165 Jn.25-v.jn.29. Jl.23-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Romano, Alicia Ana contra HEBERT SISLO MANRIQUE. Divorcio" (Ficha C. 142|979), y Auxiliatoria de pobreza" (Ficha C. 140|979), se cita, llama y emplaza por noventa días a Hebert Sislo Manrique, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, junio 25 de 1979. — Esc. Nadia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 31963 Jl.23-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a ELMA LUCIA JIMENEZ, para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: Torres Oscar contra JIMENEZ ELMA LUCIA "Divorcio Causal" (Ficha D. 478|1978), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 15 de junio de 1979. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
7) N$ 168.00 30|pub. 13264 Jn.25-v.jn.29. Jl.23-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno dictado en autos: Chanes Hipólita Ema contra LESCANO FRANCISCO. "Divorcio" (A. B. 256|1978), se cita, llama y emplaza a Francisco Lescano a fin de que comparezca en autos y en los de Auxiliatoria de Pobreza (Ficha A. B. 258|1978), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Tramita con auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, mayo 12 de 1978. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32042 Jl.25-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos Aonso, María de Lourdes contra CUADRADO, ARTURO. "Divorcio sola voluntad" (Ficha A. B. N.o 830|1978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Arturo Cuadrado para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 30 de mayo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 168.00 30 pub. 12821 Jn.20-v.jn.29. Jl.23-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: SUAREZ RAUL I. contra HERNANDEZ HERMINIA. "Divorcio" (A. B. 110|979), se cita, llama y emplaza a Herminia Hernández por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 10|979 — Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
7) N$ 168.00 30|pub. 11584 Jn.15-v.jn.29. Jl.23-v ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Washington Carrera contra FILOMENA HAYDEE DANDUCH. Divorcio" (Ficha E. 336|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Filomena Haydée Danduch, a que comparezca ante este Juzgado, a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio
Y a los efectos legales, se hace esta publicación — Montevideo 4 de junio de 1979. — María Emilia Gleiss Actuaria
7) N$ 210.00 30|pub 12081 Jn 12-v jn.29. Jl.23-v ag 14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza al señor VICENTE CONSOLI LOFRANO a estar a derecho, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio; en los autos caratulados: Pérez Almeda, Martha Raquel contra VICENTE CONSOLI LOFRANO. "Divorcio Unilateral". (Ficha D. 7|1979). — Montevideo, 24 de julio de 1979. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
7) N$ 168.00 30|pub. 15405 Jl.30-v set 7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno: Se cita, llama y emplaza a la señora MARIA CRISTINA LA LUZ SILVA, a estar a derecho, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos ca-

ratulados: Fernández, Enrique contra MARIA CRISTINA LA LUZ SILVA "Divorcio" (Ficha. D. 69,979). — Montevideo, 21 de mayo de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 168.00 30|pub. 14949 Jl.26-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "Bentancor Egeo Néstor contra LIMA MARIA UBALDINA. Divorcio" (Ficha B. 187|979), citar y emplazar a María Ubaldina Lima para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 4 de junio de 1979. — Nelly Albertó, Actuaria Adjunta.
7) N$ 168.00 30|pub. 14588 Jl.23-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "Zacharkiewiez Lidia contra KOVACIC, ALOISIO. Divorcio", (Ficha B. 13:979), citar y emplazar a Aloisio Kovacic para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 27 de abril de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
7) N$ 168.00 30|pub. 12565 Jn.15-v.jn.29. Jl.23-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos: "Otondo, Héctor Luis c/ZUNILDA LYDIA GONZALEZ. Divorcio", (F. 211|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Zunilda Lydia González, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de junio de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
7) N$ 168.00 30|pub. 16138 Ag.6-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Farinha, Walter Gabriel contra BLANCA INES MOREIRA "Divorcio" (ficha D-157|979) se cita, llama y emplaza a Blanca Inés Moreira, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites de Divorcio sin su intervención.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 25 de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
7) N$ 70.00 10|pub. 14981 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Correa, Rosa contra HECTOR MARIO RAMOS. Divorcio" (F. 147|979), y Auxiliatoria de Pobreza, (F. 197|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Héctor Mario Ramos, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos — Se concedió auxiliatoria de pobreza — Montevideo, 1º de junio de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 31766 Jn.26-v.jn.29. Jl.23-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos CARLOS E. RIZZO con TERESA M. KACSAK, "Divorcio" (Ficha 213 975), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Teresa Mónica Kacsak, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Tramita con Auxiliatoria. — Montevideo, diciembre 13 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32066 Jl.27-v.set.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos Angelita Delfino Gualano contra JUAN GUALBERTO MACHIN. "Divorcio" (Ficha A. 311|1979), se cita, llama y emplaza a Juan Gualberto Machín para que comparezca a deducir sus derechos ante este Juzgado, en los citados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Se habilitó la Feria Judicial Menor. — Montevideo, junio 28 de 1979. — Esc. Nidia Iris Mártori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 210.00 30|pub. 13812 Jl.4-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: "Roberto Campanella c/ALEGRE ATTIE. Divorcio". (Ficha 817|978), se cita, llama y emplaza a Alegre Attie, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 15 de febrero de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 168.00 30|pub. 13322 Jn.26-v.jn.29. Jl 23-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos Irma Teresa Cros García c/HERIBERTO FERNANDEZ HERNANDEZ. "Divorcio" (F. A. 241|79), y "Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 847|1978), se cita, llama y emplaza a Heriberto Fernandez Hernández, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, junio 13 de 1979. — Tramita con Auxiliatoria de Pobreza — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 31751 Jn.25-v.jn.29. Jl.23-v.ag 24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Sarly Héctor contra CASTILLOS CELESTE AIDA. Divorcio" (A B. 71|979) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Celeste Aída Castillos para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 10 de mayo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 31964 Jl.23-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: "Montiel de Sayavedra, Nilda Iris c/ANGEL DANTE SAYAVEDRA Divorcio" (Ficha E. 1.041|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Angel Dante Sayavedra a que comparezca ante este Juzgado, a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de junio de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
7) N$ 210.00 30|pub. 16139 Ag.6-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de decimoctavo Turno, dictada en autos: "SOSA JULIO ANDRES contra RAMONA CRISELDA MENDEZ Divorcio". (F. E 83|979) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la demandada Ramona Griselda Méndez a contestar la demanda y a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones — Montevideo, 14 de junio de 1979 — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 168.00 30|pub. 14713 Jl.25-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados "Horacio Jorge Detor contra BELGICA JULIA DAMESTOY Divorcio" (Ficha E 107|979) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a doña Bélgica Julia Damestoy a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 19 de junio de 1979. — María Emilia Gleiss Actuaria.
7) N$ 210.00 30|pub. 11735 Jn 8-v jn 29. Jl 23-v ag 10.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a don Juan Vignes para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "Laborda, Teresita Wilma contra JUAN VIGNES Divorcio" (Fa. B. N.o 103|978), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Bella Unión 19 de octubre de 1978. — Esc. Pablo J. Somacal Correa Actuario Adjunto.
7) N$ 168.00 30|pub 12292 Jn.13-v.jn.29. Jl.23-v.ag.15.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: DE LOS SANTOS, JULIO NELSON con RODRIGUEZ MARIA ELIZABET — Divorcio" (A. 796|978), se cita, llama y emplaza a María Elizabet Rodríguez por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Salto, 13 de febrero de 1979. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
7) N$ 168,00 30|pub. 15604 Jl 31-v.set.10.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "Fernández Costa, Nelly Raquel contra DE LEON FERNANDEZ, HUGO. Divorcio por la sola voluntad" A. 577|979), se cita, llama y emplaza a Hugo De León Fernández, por el término de noventa días, a que comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio le ha iniciado Nelly Raquel Fernández Costa, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá el trámite. — Se hace constar que la actora está auxiliada de pobreza.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 12 de junio de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 31781 Jl.23-v.ag.31.

8-Emplazamientos

MONTEVIDEO

AFE
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor Daniel Fernando Santos Machín (10.847) a comparecer dentro del tercer día en la Gerencia de Material y Tracción a notificarse que por RD. 1.167|979, del 23 de abril de 1979 le fue aceptada la renuncia que presentara al cargo el 29 de marzo de 1979.
8) (C. C.) 3|pub. 32179 Ag.6-v.ag.8.

Se emplaza al señor Hugo Alberto Rosas Bisio (11.101) a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia de Material y Tracción a notificarse que por RD. 1.895|979 del 14 de junio de 1979 le fue aceptada la renuncia que presentara al cargo el 26 de abril de 1979.
8) (C. C.) 3|pub. 32178 Ag.6-v.ag.8.

CORTE DE JUSTICIA
OFICINA DE DESPACHO

EMPLAZAMIENTO. — De mandato de la Corte de Justicia, se cita y emplaza a doña DELIA DRATMAN DE SERTIC, para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Corte de Justicia por sí o por apoderado constituido en legal forma bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, a estar a derecho en expediente iniciado ante la misma por su ex esposo Vlado Sertic, solicitando el exequatur de la sentencia de separación personal de los nombrados esposos dictada el 11 de mayo de 1977, en Buenos Aires, por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal (República Argentina). Y a los efectos legales se efectúa esta publicación. — Montevideo veintisiete de julio de mil novecientos setenta y nueve — Ricardo A. Marquizo Escribano de Actuación.
8) N$ 252.00 30|pub. 15885 Ag.6-v.set.14.

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Se emplaza al señor OSVALDO ALBERTO RUIZ BORDALE, funcionario de esta Repartición, comparezca dentro del tercer día a la División Recursos Humanos (Departamento de Personal) a notificarse de su destitución atento a la resolución del señor Ministro

de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas, de fecha 10 de mayo de 1979.
8) N$ 12.60 3|pub. 16009 Ag.3-v.ag.7.

INDA
INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
Emplázase al señor JOSE DIAZ SUAREZ funcionario de este Organismo, a presentarse en Sección Personal de dicha Institución (Avenida Uruguay 878), dentro del tercer día hábil y en horas de la mañana a fin de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenerle por renunciante (Expediente 16.883) conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7.189 decretos del 15 de octubre de 1929 y 29 de mayo de 1969 y artículo 24 de la ley 14.416. — Montevideo, 1º de agosto de 1979.
8) (C.C.) 3|pub. 32152 Ag.3-v.ag.7.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se emplaza a los señores MARGARITA BLANCA, WASHINGTON WALTER, CARLOS CARACE, RAUL TABARE y GUALBERTO GODOFREDO GOMEZ SANTANA (F. A. 26|1968), y a cuantos se consideren con derechos sobre el bien expropiado en autos, empadronado con el N.o 1879 sito en la Décima Sección Judicial de Tacuarembó, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado en los autos caratulados "Ministerio de Obras Públicas contra Sucesores PEDRO D. GOMEZ "Toma urgente de posesión padrón 1879 (parte)", bajo apercibimiento de designación de defensor de oficio. — Paso de los Toros, 25 de abril de 1979. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
8) (C. C.) 10|pub. 32027 Jl.25-v.ag.7.

9-Expropiaciones

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE TOPOGRAFIA
División Expropiaciones para Obras Viales

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta: Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta N.o 5.
Ubicación: Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 511 AM|C.
Propietario: Juan A. Muraccioli.
Padrón: N.o 50.564 (p).
Area a expropiar: 4 hectáreas 8.484 metros cuadrados 74 decímetros cuadrados.

Ruta: Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta N.o 5.
Ubicación: Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 534 AM|C.
Propietario: Suc. Felipe Machado.
Padrón: N.o 402.437 (p).
Area a expropiar: 103 metros cuadrados 35 decímetros cuadrados.

Ruta: Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta N.o 5.
Ubicación: Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 533 AM|C.
Propietario: Angel Moreira.
Padrón: N.o 402.438 (p).
Area a expropiar: 275 metros cuadrados 53 decímetros cuadrados.

Ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 538 AM|C.
Propiedad de: Alvaro de los Santos.
Padrón: N.o 98.672 (p).
Area a expropiar: 4.625 metros cuadrados 16 decímetros cuadrados.

Ruta: Colector.
Tramo: Intercambiador de Ruta 5 y Colector.
Ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 539 AM|C.
Propiedad de: Suc. Lucas Britos.
Padrón: N.o 182.864 (p).
Area a expropiar: 1.456 metros cuadrados 93 decímetros cuadrados.

Ruta: Colector.
Tramo: 1 K. 995.07 a 2 K. 882.07.
Ubicada en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 573 AM|C.
Propiedad de: María del Carmen Torterolo
Padrón: N.o 108.510.
Area que se expropia: 480 metros cuadrados 10 decímetros cuadrados.

Ruta: Colector.
Tramo: Intercambiador de Ruta 5 y Colector.
Ruta: Colector.
Tramo: Intercambiador de Ruta 5 y Colector.
Ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 516 AM|C.
Propiedad de: Carmen Periasco de Moreira.
Padrón: N.o 402.423.
Area a expropiar: 1.633 metros cuadrados 33 decímetros cuadrados.

Ruta: Colector.
Tramo: 1 K. 995.07 a 2 K. 882.07.
Ubicada en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 572 AM|C.
Propiedad de: Otto Bauer.
Padrón: N.o 108.509.
Area que se expropia: 478 metros cuadrados 48 decímetros cuadrados.

Ruta: Colector.
Tramo: 1 K. 995.07 a 2 K. 882.07.
Ubicada en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 567 AM|C.
Propiedad de: Antonio Pereira Varela.
Padrón: N.o 39.608.
Area a expropiar: 513 metros cuadrados 86.

Ruta: Colector.
Tramo: 1 K. 995.07 a 2 K. 882.07.
Ubicada en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 569 AM.C.
Propiedad de: Joaquín Payva Irauleguy y señora.
Padrón: N.o 108 506.
Area a expropiar: 331 metros cuadrados 99 decímetros cuadrados.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta N.o 5
Ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 569 AM|C.
Propiedad de: Joaquín Yayva Iraleguy y señora.
Padrón: N.o 108.506.
Area a expropiar: 331 metros cuadrados 99 decímetros cuadrados.

Ruta: Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta N.o 5.
Ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 519 AM|C.
Propiedad de: Ricardo Mazza.
Padrón: N.o 402.420.
Area a expropiar: 500 metros cuadrados 50 decímetros cuadrados.

Ruta: Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta N.o 5.
Ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 521 AM|C.
Propiedad de: Bernardino Di Conza.
Padrón: N.o 402.418.
Area que se expropia: 500 metros cuadrados 50 decímetros cuadrados.

Ruta: Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta N.o 5.
Ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 517 AM|C.
Propiedad de: Lila L. de Rodríguez.
Padrón: N.o 402.422.
Area a expropiar: 500 metros cuadrados 50 decímetros cuadrados.

Ruta: Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta N.o 5.
Ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 522 AM|C.
Propiedad de: Alcides Morales.
Padrón: N.o 402 417 (p).
Area a expropiar: 271 metros cuadrados 83 decímetros cuadrados.

Ruta: Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta N.o 5.
Ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 523 AM|C.
Propiedad de: Juan A. Martín.
Padrón: N.o 402.416. (p).
Area a expropiar: 130 metros cuadrados 97 decímetros cuadrados.

Ruta: Colector.
Tramo: 12 K. 545 a 117 K. 458.20.
Ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo. (Rural).
Expediente: N.o 324 AM|C.
Propiedad de: Juan Taborda
Padrón: N.o 43.632 (p).
Area que se expropia: 1 hectárea 1.552 metros cuadrados 30 decímetros cuadrados.

Ruta: Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta N.o 5.
Ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 524 AM|C.
Propiedad de: Angel Umpiérrez.
Padrón: N.o 402 415 (p).
Area a expropiar: 13 metros cuadrados 62 decímetros cuadrados.

Ruta: Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta N.o 5.
Ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 520 AM|C.
Propiedad de: Manuel Cancela.
Padrón: N.o 402.419.
Area a expropiar: 500 metros cuadrados 50 decímetros cuadrados.

Ruta: Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta N.o 5.
Ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 527 AM|C.
Propiedad de: Heber Félix Pereira.
Padrón N.o 402.406.
Area a expropiar: 500 metros cuadrados 50 decímetros cuadrados
Ruta: Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta N.o 5.
Ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 529 AM|C.
Propiedad de: Suc. Pose Lecuna.
Padrón: N.o 402.404.
Area que se expropia: 956 metros cuadrados 67 decímetros cuadrados.

Ruta: Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta N.o 5.
Ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 525 AM|C.
Propiedad de: Héctor Ovidio Giannelli.
Padrón: N.o 402.408 (p).
Area a expropiar: 26 metros cuadrados 86 decímetros cuadrados.

Ruta: Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta N.o 5.
Ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 531 AM|C.
Propiedad de: Domingo Carrel.
Padrón: N.o 402.440.
Area a expropiar: 502 metros cuadrados 17 decímetros cuadrados.

Ruta: Colector.
Tramo: 1 K. 995 07 a 2 K. 882.07.
Ubicada en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 589 AM|C.
Propiedad de: María Clara Scoffone y otra.
Padrón: N.o 39.607.
Area a expropiar: 353 metros cuadrados 51 decímetros cuadrados.

Ruta: Colector.
Tramo: 1 K. 995.07 a 2 K. 882.07.
Ubicada en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo.

Expediente: N.o 590 AM|C.
Propiedad de: Jesús Garaboa.
Padrón: N.o 147.829.
Area que se expropia: 318 metros cuadrados 25 decímetros cuadrados.

Ruta: Colector.
Tramo: 1 K. 995.07 a 2 K. 882,07.
Ubicada en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 591 AM|C.
Propiedad de: Suc. Darío Muyano Ramos.
Padrón: N.o 147.830.
Area a expropiar: 231 metros cuadrados 74 decímetros cuadrados.

Ruta: Colector.
Tramo: 1 K. 995.07 a 2 K. 882,07.
Ubicada en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 592 AM|C.
Propiedad de: Valentín Costa.
Padrón: N.o 147.831.
Area a expropiar: 278 metros cuadrados 25 decímetros cuadrados.

Ruta: Colector.
Tramo: 1 K. 995.07 a 2 K. 882,07.
Ubicada en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 593 AM|C.
Propiedad de: Nelson Taramasco.
Area a expropiar: 287 metros cuadrados 02 decímetros cuadrados.

Ruta: Colector.
Tramo: 1 K. 995.07 a 2 K. 882.07.
Ubicada en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 594 AM|C.
Propiedad de: Enrique Gómez Travadelo.
Padrón: N.o 147.833.
Area que se expropia: 290 metros cuadrados 31 decímetros cuadrados.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí N.o 390, esquina Zabala, cuarto piso, por el término legal. — Montevideo, 25 de julio de 1979.
9) (C. C.) 8|pub. 32141 Ag.2-v.ag.13.

DIRECCION DE TOPOGRAFIA

División Expropiaciones para Obras Viales

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declaradas de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o Colector.
Tramo: 1k. 995,07 a 2k. 882,07.
Ubicación: 13.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 570.
Propietario: Leonor Piñeiro.
Padrón N.o 108.507.
Area a expropiar: 487 metros cuadrados 46.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 1k. 995.07 a 2k. 882,07.
Ubicación: 13.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Tramo: 1k. 995,07 a 2k. 882,07.
Ubicación: 13.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 577.
Propietario: Miryam Elba Veira y otra.
Padrón N.o 108.522.
Area a expropiar: 380 metros cuadrados.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 1k. 995,07 a 2k. 882,07.
Ubicación: 13.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 575.
Propietario: Heber y Miriam Veira.
Padrón N.o 108.512 (p).
Area a Expropiar: 108 metros cuadrados, 03.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 1k. 995,07 a 2k. 882,07.
Ubicada en la 13.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 579.
Propiedad de: Ramona Páez Escalada y otros.
Padrón N.o 108.524.
Area a expropiar: 380 metros cuadrados, 40.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 1k. 995,07 a 2k. 882,07.
Ubicada en la 13.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 568.
Propiedad de: Faustino Ramón Covian Tassón.
Padrón N.o 108.534.
Area a expropiar: 308 metros cuadrados, 64.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 1k. 995,07 a 2k. 882,07.
Ubicada en la 13.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 571.
Propiedad de: Osvaldo Falcón Merlo.
Padrón N.o 108.508.
Area que se expropia: 483 metros cuadrados, 90.

Ruta N.o Colector.
Tramo: Intercambiador de Ruta N.o 5 y Colector.
Ubicada en la 11.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 565.
Propiedad de: Reta Hnos.
Padrón N.o 105.842 (p).
Area a expropiar: 1 hectárea 1.237 metros cuadrados, 26.

Ruta N.o Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta N.o 5.
Ubicada en la 11.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 537.
Propiedad de: Empresa "El Día".
Padrón N.o 505.547 (p).
Area a expropiar: 1 hectárea, 7.192 metros cuadrados, 55.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 1k. 995,07 a 2k. 882,07.
Ubicada en la 13.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 578.
Propiedad de: Miryam Elba Veira y otro.
Padrón N.o 108.523.
Area a expropiar: 380 metros cuadrados.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 1k. 995,07 a 2k. 882,07.
Ubicada en la 13.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 576.
Propiedad de: Francisco Veira Figueroa.
Padrón N.o 108.513 (p).
Area que se expropia: 4 metros cuadrados, 26.

Ruta N.o 5.
Tramo. 12k. 545 a 17k. 458,20.
Ubicada en la 11.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 301.
Propiedad de: Hugo Gervasio Bianchimano.
Padrón N.o 43.759 (p).
Area a expropiar: 2.448 metros cuadrados, 98 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 27.
Tramo: Rivera a Paso Serpa.
Ubicada en la 9.a Sección Judicial del departamento de Rivera.
Expediente N.o 4.380.
Propiedad de: Amado Martín Lluviera.
Padrón N.o 3.539 (p).
Area a expropiar: 2 hectáreas 9.691 metros cuadrados, 23 decímetros cuadrados.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí N.o 390, esquina Zabala, cuarto piso, por el término legal.

9) (C. C.) 8|pub. 32098 Jl.30-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: Estado contra ORFELIA PERALTA MEDINA y otros. "Expropiación" (Ficha 206|1979), se emplaza por el término de 45 días a Félix y Juan Peralta Medina y Rúben Darío Oxandabarat Peralta, así como a todos aquéllos que por cualquier título o modo hubieren sucedido a Amalio Peralta, en su calidad de copropietarios del bien inmueble ubicado en Villa Constitución, Undécima Sección Judicial del departamento de Salto, Padrón N.o 116, para que comparezcan a estar a derecho. Esta publicación se efectúa de acuerdo al artículo 16 de la ley N.o 9.722 de 18 de noviembre de 1937 — Montevideo, 25 de mayo de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
9) (C. C.) 20|pub. 32057 Jl.23-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos: "Estado contra RUTH PRAT de DOMENET o Sucesores - Expropiación. Padrón 6.820 (Salto)" (Ficha H. 266|979), se cita, llama y emplaza a Ruth Prat de Domenet o sus sucesores a título universal o singular de cualesquiera persona que se consideren con derechos reales y|o personales con relación al bien expropiado, para que comparezcan dentro del término de 45 días en los referidos autos, a estar a derecho, y contesten la demanda e intimándoles a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. — Montevideo, 13 de junio de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
9) (C.C.) 20|pub. 32119 Jl.31-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dictada en autos: "Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado contra Sucesión de RUFINA INZUA de VERA - Expropiación" (Ficha N.o 30.075|960), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Ricardo, Vicente Froilán y Emilia Vera Inzúa a contestar la demanda y a estar a derecho. Asimismo se les intima a entregar los títulos de propiedad del bien expropiado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 32109 Jl.31-v.set.10.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: Ministerio de Obras Públicas contra JACK PINTO y otra. "Expropiación y Toma Urgente" (Ficha C. 339|1968), se cita al señor Jack Pinto y señora para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de treinta días a los efectos dispuestos por el artículo 23 de la ley 3.958, inciso 1.o. — Durazno, mayo 30 de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
9) (C. C.) 10|pub. 32026 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: "Ministerio de Obras Públicas contra JACK PINTO y otra - Expropiación del Padrón N.o 4842 y toma urgente de posesión" (Ficha C. 203|968), se cita al señor Jack Pinto y señora para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de treinta días a los efectos dispuestos por el artículo 23 de la ley 3.958 inciso 1.o. — Durazno mayo 30 de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
9) (C.C.) 10|pub. 32025 Jl.25-v.ag.7.

RIVERA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA

Ampliación de la sede que ocupa la Brigada de Caballería N.o 1

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 de la ley N.o 3.958 del 28 de marzo de 1912, se hace saber al interesado que ha sido designado para ser expropiado por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, del bien inmueble ubicado en la Novena Sección Judicial del departamento de Rivera, de acuerdo con el artículo 1.o de la ley 5.348 del 12 de noviembre de 1915, que amplía el artículo 4.o de la ley 3.958 del 28 de marzo de 1912, y resolución del Poder Ejecutivo N.o 53.955 de fecha 12 de diciembre de 1978, delineado en el Plano levantado por el Ingeniero Agrimensor César Gomensoro Lúgaro en mayo de 1979, y cuyo detalle es el siguiente:

Expropiación N.o 1.
Padrón N.o 10.854.
Propiedad: Luinat S. A.

Los que se encuentren con derecho a los bienes en vía de expropiación podrán examinar los antecedentes en la Dirección de Topografía del M.T.O.P. calle Sarandí número 390, tercer piso ciudad, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la citada ley previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria del año en curso. — Montevideo, julio 2 de 1979. — Rómulo Rebutello, Encargado Sección Administración. — Héctor M. Pedetti, Jefe Sección Servicios Administrativos.

9) (C.C.) 8|pub. 31856 Jl. 31-v.ag.9

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se emplaza a EULALIA ALAMO para que dentro del término de treinta días comparezca ante este Juzgado, en los autos caratulados: "Ministerio de Obras Públicas contra EULALIA ALAMO - Toma urgente de posesión Padrón 1873" (F. A. 25|968), bajo apercibimiento de designación de defensor de oficio. — Paso de los Toros, 25 de abril de 1979. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
9) (C.C.) 10|pub. 32024 Jl.25-v.ag.7.

10-Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que por resolución N.o 13.897 dictada en autos: "NICASIO MATEO PEREZ - Incapacidad" (Ficha V. 1119|978), se designó curadora interina del presunto incapaz a Ilia Nelly Acosta de Pérez, quien tomó aceptación del cargo el día 6 de noviembre de 1978. — Montevideo 2 de abril de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
10) N$ 56,00 10|pub. 16116 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que por resolución N.o 3405, de fecha 15 de mayo de 1979, dictada en autos: ROMACKI KNOCHEN o KNOJEN MAURICIO ENRIQUE y JOSE ARNOLDO "Incapacidad" (Ficha V. 407|979), se designó curador interino de los presuntos incapaces a Szmaja Romacki, quién tomó aceptación del cargo el día 28 de mayo de 1979. — Montevideo, 15 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
10) N$ 56.00 10|pub. 14853 Jl.25-v.ag.7.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en los autos respectivos (ficha A Nº 76|978), se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a don WALTER RODRIGUEZ BRAVO designándose a don Gemino Rodríguez Bravo, curador del mismo. — Artigas, 6 de junio de 1979. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
10) N$ 42.00 10|pub. 15215 Jl.27-v.ag.9.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en los autos caratulados: "Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno LAURA PEREIRA STEVENS. "Información de Vida y Costumbres" (F. E. 242|979)". Laura Pereira, domiciliada en Rambla República de México 6045, al señor Juez dice: Que optando al título de Procurador, ofrece declaración de la señora Escribana Selva Troitiño Wasker y el señor Escribano Andrés Vázquez Souto, expidiéndose testimonio. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Laura Pereira. — Teodoro Poradusu. — Esc. Andrés Vázquez Souto. — Esc. Selva Troitiño Waskey. — Montevideo, 31 de mayo de 1979. — Raúl A. Avondet Actuario.
11) N$ 70.00 10|pub. 15788 Ag.1.o-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: ALICIA DAMINI, domiciliada en Presidente Batlle 2587, Apto. 201 ante el señor Juez comparece y dice: Que optando al título de Procurador y al título de escribano, ofrece las declaraciones de Graciela Irureta e Isabel Alfaro domiciliadas en Yí 1392. — Alicia Damini. — Pablo Boggiano. Abogado. — Montevideo 19 de marzo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
11) N$ 56.00 10|pub. 15744 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: GRACIELA IRURETA, domiciliada en Presidente Batlle 2587, Apto. 201, ante el señor Juez comparece y dice: Que optando al título de Procurador y al de escribano, ofrece las declaraciones de Alicia Damini y Vivian Rodríguez, domiciliadas en Yí 1392. — Montevideo, 19 de marzo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
11) N$ 56.00 10|pub. 15743 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que en autos: "NOBLE, MARIA ORTENSIA - Información de Vida y Costumbres" (Ficha V. 307|979), se presentó el siguiente escrito: "María Ortensia Noble, con domicilio en Mercedes 1045, al señor Juez digo: Que a los efectos de optar por el título de Procurador, ofrezco la declaración del doctor Hugo Barrios y yyMilta Granara sobre mi vida y costumbres, solicitando se expidan los edictos y oportunamente testimonio. — María Ortensia Noble. — Horacio J. de Ala Piedras, Abogado". — Montevideo 12 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
11) N$ 84 00 10|pub. 16126 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: "ECHEVARRIA PETIT, CASILDA MARIA - Información" (Ficha V. 369,979) se ha presentado el siguiente escrito: "Casilda María Echevarría Petit, constituyendo domicilio en Rincón 454 Esc. 322, y optando por el título de Procuradora ofrece la declaración sobre su vida y costumbres de Miguel Estrada Maschwitz y Raúl Doldán Guécaimburú los que serán llevados a declarar. — Casilda M. Echevarría. — Raúl Doldán Amarelli, Abogado". — Montevideo, 15 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
11) N$ 70,00 10|pub. 16120 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que en autos: "DOLDAN RAUL RICARDO - Información" (Ficha V. 373|979), se ha presentado el siguiente escrito: "Raúl Ricardo Doldán Guécaimburú, constituyendo domicilio en Rincón 454 Esc. 322, y optando por el título de Procurador, ofrece la declaración sobre su vida y costumbres de Mariela González Lerena y Casilda Echevarría Petit los que serán llevados a declarar. — Raúl Ricardo Doldán. — Raúl Doldán Amarelli, Abogado". — Montevideo, 15 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
11) N$ 70,00 10|pub. 16121 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: "GONZALEZ LERENA MARIELA ALMA - Información" (Ficha V. 371|979) se ha presentado el siguiente escrito: "Mariela Alma González Lerena Crespi constituyendo domicilio en Rincón 454 Esc. 322, y optando al título de Procuradora, ofrece la declaración sobre su vida y costumbres de Miguel Estrada Maschwitz y Raúl Doldán Guécaimburú, los que serán llevados a declarar. — Mariela González Lerena. — Raúl Doldán Amarelli Abogado". — Montevideo, 15 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
11) N$ 70,00 10|pub. 16122 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: "ESTRADA MASCHWITZ, MIGUEL ALBERTO - Información" (Ficha V. 367|979) se ha presentado el siguiente escrito: "Miguel Alberto Estrada Maschwitz constituyendo domicilio en Rincón 454 Esc. 322 y optando al título de Procurador, ofrece la declaración sobre su vida y costumbres de Casilda Echevarría Petit y Mariela González Lerena, los que serán llevados a declarar. Miguel Estrada. — Raúl Doldán Amarelli, Abogado". — Montevideo 14 de junio de 1979. — María Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
11) N$ 70,00 10|pub. 16123 Ag.6-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: FERNANDO ALVAREZ. "Información" (Ficha E. 1433|1978), se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno: Fernando Alvarez constituyendo domicilio en Sarandí N.o 486, Escritorio 501, al señor Juez digo: Que optando al título de Escribano Público, ofrezco la declaración de Walter Albanell y Sergio Añasco, quiénes informarán sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — F. Alvarez. — Mario Burgos Pintos Abogado" — Montevideo, octubre 23 de 1978. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
11) N$ 84.00 10|pub. 15580 Jl.31-v.ag.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: SUSANA RAQUEL MATO FUSTER (V. 195|978), domiciliada en Cerro Largo 1131 apartamento 28 ;optando al título de Procurador, ofrece la declaración de Elsa D'Albora y María Noel Pinasco, sobre su vida y costumbres. — Susana R. Mato. — Julio D'Alessandro Abogado. — Montevideo, mayo 9 de 1978. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
11) N$ 56.00 10|pub. 15026 Jl.27-v.ag.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado, se presentó JOSE MICHELENA VAZQUEZ, domiciliado en Ejido 1415 escritorio 802 optando al título de Despachante de Aduana, ofrece declaraciones de Rubens Rotunno y Jorge Villar. — Montevideo, 17 de mayo de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
11) N$ 42.00 10|pub. 15095 Jl.30-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se trascribe: "MARIA ISABEL RABUFFETTI VARGAS, constituyendo domicilio en los estrados, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procuradora, ofrezco la declaración testimonial de Elda D'Ottone y Raúl Antúnez expidiéndoseme testimonio. — María Isabel Rabuffetti Vargas. — Dra. Sofía M. Belgrano de Caula, Abogada.

Y a los efectos legales se hace constar esta publicación. — Montevideo, 10 de mayo de 1979. — J. C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 70.00 10|pub. 16035 Ag.3-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. MARIA LILIAN MOURE, constituyendo domicilio en Ejido 1415, al señor Juez digo: Optando al título de Procurador ofrezco la declaración de Norma Carrasco Bernini y María Elsa Martín, quienes serán preguntados sobre mi vida y costumbres. Por lo expuesto, pido: que se reciba la declaración ofrecida, expidiéndose testimonio. — María Lilián Moure. — Ivonne Kramer de Pérez. Abogado. — Montevideo, 14 de mayo de 1979. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
11) N$ 70.00 10|pub. 15985 Jl.26-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "CARLOS ALFREDO DURA REY, con domicilio en calle 25 de Mayo 471, al señor Juez digo que: deseando ser inscripto en el Registro de Apoderados de Despachantes de Aduanas, vengo a promover la información sobre mi vida y costumbres, conforme a lo indicado en la citada norma legal. Ofrezco a tales efectos, la declaración de los señores Yamandú Fernando De Pro y Enrique Veira. — Carlos Dura. — Esc. Beatriz Galli". — Montevideo, 22 de junio de 1979. — Esc. Arturo Iglesias. Actuario Adjunto.
11) N$ 70.00 10|pub. 15083 Jl.26-v.ag.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sección se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno: IVAN GOMEZ CASTELLI, domiciliado en Jackson 1449, Apto. 23, optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de Mario Trobo y Alberto Silva, expidiéndose testimonio. — Iván Gómez. — Miguel González Chiappara, Abogado". — Montevideo, veintiuno cuatro de julio de mil novecientos setenta y nueve. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 70.00 10|pub. 15462 Jl.31-v.ag.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado en autos: MERIDA I. BONINO. "Información de vida y costumbre". (Ficha CA 241|979), se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, Mérida I. Bonino domiciliada en Arequita 2294 a usted digo: que optando al título de Procuradora ofrezco las declaraciones de Ivonne

Esquivel y Rafael Santagata, sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Mérida I. Bonino. — Roberto J. Brocos. Abogado. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 24 de julio de 1979. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
11) N$ 70.00 10|pub. 15310 Jl 30-v.ag.10.

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "SARTORI ORIBE, MIGUEL - Información de vida y costumbre" (Ficha C.C. 273|979), se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. — Miguel Sartori Oribe, constituyendo domicilio en Caramurú 5758 dice: Que a los efectos de rendir el examen correspondiente como apoderado de Despachante de Aduana en base a las disposiciones legales pertinentes, ofrece testimonio de los señores Daniel Bruno Melgardo y Alejandra Olivèri Ihitz, domiciliados en Uspallata 1318, quienes informarán sobre su vida y costumbres. — Miguel Sartori Oribe. — E. Rodríguez Altez, Abogado. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 27 de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalfa Actuaria Adjunta.
11) N$ 84,00 10|pub. 15002 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado, en autos: EGUILUZ LAURENCENA, RUBEN - Información de Vida y Costumbre" (Ficha C A. 697|978), se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno: Ruben Eguiluz Laurecena, constituyendo domicilio en la calle Pablo de María 1254 apartamento 302 de esta ciudad, al señor Juez me presento y digo: Que optando al título de Procurador Universitario ofrezco el testimonio de Cristina May Artigas y Nora Sallam Argomaniz — Ruben Eguiluz Laurencena. — Eduardo J. Decia Piccardo, Abogado. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de junio de 1979. — Esc. Humberto A. De León Actuario Adjunto.
11) N$ 84,00 10|pub. 15054 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado en autos CELI DE LIARD ELENA. "Información de Vida y Costumbre". (Ficha C. A. 277|979) se ha presentado el siguiente escrito: 'Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno: Elena Celi de Liard constituyendo domicilio en J. C. Gómez 1479, Esc. 10, al señor Juez digo: Que optando al título de Escribano ofrezco la declaración de Silvia Geuta y Leonidas Fosatti. — Elena Celi de Liard, Abogado".
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de julio de 1979. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
11) N$ 70.00 10|pub. 15502 Jl.31-v.ag.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno". — Eugenio Xifre, constituyendo domicilio en Comodoro Coé 3590, al señor Juez digo y pido: Habiendo optado por el título de Procurador vengo a ofrecer se tome declaración de los testigos Alfeo N. Brum y Bernardo Pereyra ambos domiciliados en Mazangano 734. Dése el trámite de estilo. — Eugenio Xifre. — Daniel Risso Abadie Abogado". — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 70 00 10|pub. 16124 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno MYRIAM ALVAREZ DUCLOS, domiciliada en Yaro 1175 optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofrece la declaración de Elizabeth Cruz y Lumen Sarthou, sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — M. Alvarez Duclos" — Julio Quiriei, Abogado. — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
11) N$ 70.00 10|pub. 15430 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno MARIA SUSANA CASAO CASTRO, domiciliada en Yaro 1175 optando por los títulos de Procuradora y Escribana, ofrece la declaración de Elizabeth Cruz y Myriam Alvarez sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — M. S. Casao". — Julio Quiriei, Abogado. — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 70.00 10|pub. 15431 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. ELBIO JESUS LEON BENTANCOR constituyendo domicilio a los efectos legales en Solano López 1896, al señor Juez digo: Que optando por los títulos de Procurador y Escribano, solicito se tome declaración a los testigos Gerardo Silvera Couture y Fernando Legarra Saavedra, que concurrirán a declarar sobre mi vida y costumbres a ese Juzgado, sin necesidad de citación. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Elbio León. — Julio César Speranza Poggio, Abogado". — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 84.00 10|pub. 15995 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. GERARDO SADI SILVERA COUTURE, constituyendo domicilio a los efectos legales en José Ma. Montero 2976, al señor Juez digo: Que optando por el título de Escribano solicito se tome declaración a los testigos Fernando Legarra Saavedra y Elbio León Bentancor, que concurrirán a declarar sobre mi vida y costumbres a ese Juzgado, sin necesidad de citación. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Gerardo Silvera. — Julio César Speranza Poggio Abogado". — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 84.00 10|pub. 15996 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. FERNANDO ANDRES LEGARRA SAAVEDRA, constituyendo domicilio a los efectos legales en Blanes 870, al señor Juez digo: Que optando por el título de Escribano, solicito se tome declaración a los testigos Gerardo Silvera Couture y Elbio León Bentancor, que concurrirán a declarar sobre mi vida y costumbres a ese Juzgado, sin necesidad de citación. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Fernando Legarra. — Julio César Speranza Poggio, Abogado". — Montevideo 23 de julio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 84.00 10|pub. 15994 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno: LUCILA MARIA GARCIA DA ROSA PICCION, constituyendo domicilio en Juan Carlos Gómez número 1479 —piso 4º Esc. 45— al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, vengo a ofrecer la declaración de Cristina Casciano, domiciliada en Santiago Ribas 1464, Apto. 104 y Nora Rodríguez, domiciliada en Uruguay 1826, que informarán sobre mi vida y costumbres. — Lucila García da Rosa" — Asiria Balbela, Abogado. — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
11) N$ 84.00 10|pub. 15924 Ag.3-v.ag.16

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos LAGUNA MONTES DE OCA, NILDA IVONNE. "Información de Vida y Costumbres", se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido la gestionante, en los siguientes términos: 'Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Nilda Ivonne Laguna Montes de Oca, constituyendo domicilio en Colón 547, a la señora Juez digo: Que optando el Título de Procurador ofrezco la declaración de Víctor Manuel del Cerro y Pedro Balmaceda, sobre sobre mi vida y costumbres, expediéndoseme testimonio. — Nilda Ivonne Laguna. — Colonia - junio 27 de 1979. — Raúl E. Roselló Olivaro, Actuario.
11) N$ 70.00 10|pub. 15814 Ag.2-v.ag.15.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Lesple Van Rompaey, se hace saber que, ante esta sede, se ha presentado ENRIQUE ARTURO RODRIGUEZ CORREA, domiciliado en Independencia 490, quien optando al título de Procurador, ha solicitado se reciba la información que sobre su vida y costumbre suministrarán los señores doctor Roberto Fernández Sastre y Alexis Pérez, y se le expida testimonio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
11) N$ 56.00 10|pub. 15551 Jl.31-v.ag.13.

12-Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ANTEL

ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación N.o 171 (Plaza y Exterior)

Pliego de Condiciones A-131

Objeto: Suministro de Cables Troncales e Instalación, Empalmado y Equilibrado de parte de los mismos.
Apertura: Primer llamado: 23 de octubre de 1979, hora 14.
Segundo llamado: 30 de octubre de 1979, hora 15.
Precio del ejemplar completo: N$ 100.00.
Juego de planos extra: N$ 50.00.

Licitación N.o 172 (en Plaza)
Pliego de Condiciones A-132
Objeto: Arrendamiento de un Equipo Fotocopiador.
Apertura: Primer llamado: 28 de agosto de 1979, hora 14.
Segundo llamado: 4 de setiembre de 1979, hora 15.
Precio del ejemplar: N$ 15.00.
Las aperturas tendrán lugar en la Sala de Licitaciones de la Gerencia Sector Abastecimientos y Servicios Auxiliares, Décimo Piso de la Sede Central de Antel, Paraguay N.o 2431.
El segundo llamado solo se efectúa en caso de resultar desierto el primero.
Los pliegos respectivos podrán obtenerse en la Sección Adquisiciones, en el quinto piso de 12.15 a 17.15 los días hábiles. Teléfono: 29-3905. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Prensa y Relaciones Públicas.
12) (C. C.) 3|pub. 32177 Ag.6-v.ag.8.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLCA N.o 84|18
Primer y Segundo Llamados

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la ejecución de obras de reforma de la planta baja del edificio de la Sucursal Punta del Este, de acuerdo con el pliego de condiciones y demás recaudos que se encuentran a disposición de los interesados que los soliciten en el Sector Edificios del Banco, Avenida 18 de Julio N.o 1883, segundo piso, Montevideo, y en la Sucursal Punta del Este.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en el Sector Edificios.
Fecha de apertura de propuestas: Primer llamado el día 22 de agosto de 1979 a las 15 horas.
Segundo llamado, sujeto a que al primero no concurra el número de proponentes exigido para su apertura, el mismo día a las 15 y 30 horas.
12) (C. C.) 3|pub. 32162 Ag.3-v.ag.7.

LICITACION PUBLICA N.o 84|17

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a licitación pública para el suministro de automáticos tripolares, amperímetros y voltímetros, para construcción de tablero general del edificio 19 de Junio, según recaudos que pueden retirarse en la Administración de Obra del referido edificio Avenida 18 de Julio y Magallanes.
Esta licitación pública, N.o 84|17, se abrirá con las formalidades de práctica y ante los interesados que concurran al acto, el día 27 de agosto de 1979 a las 14.30 horas el primer llamado y el mismo día a las 15 horas, el segundo llamado en caso de necesidad.
12) (C. C.) 3|pub. 32163 Ag.3-v.ag.7.

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
OFICINA DE RELACIONES PUBLICAS
Licitación N.o 12/979

— Adquisición de inmueble para Sucursal de Correos de Juan Lacaze (Departamento de Colonia).

Montevideo, 23 de julio de 1979.
Llámase a Licitación Pública, para la adquisición de un inmueble para la Sucursal de Correos de Juan Lacaze (Dpto. de Colonia), fijándose la apertura de las propuestas para

el 4 de setiembre del corriente año, a las 15 horas, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 2.o, inciso 1.o, del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 6 de febrero de 1911.
Las propuestas se recibirán hasta el día antes mencionado a las 15 horas, en el local de la Oficina de Compras (Casa Central), Buenos Aires y Misiones.
De no efectuarse la apertura en la fecha y hora antes indicada por no presentarse el número de propuestas reglamentarias, se fija como segundo y último llamado el mismo día a las 16 horas.
El Pliego de Condiciones podrá retirarse en la Oficina de Compras (Casa Central), en la Jefatura Departamental de Correos de Colonia o en la Sucursal de Correos de Juan Lacaze. — Oficina de Relaciones Públicas.
12) (C.C.) 10|pub. 32038 Jl.25-v ag.7.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial
Departamento de Compras
Primer y segundo llamados
Licitación pública N.o 39|979

Objeto: Suministros y abastecimiento de azúcar molido en sacos.
Apertura: 16 de agosto de 1979 a las 14 horas. — En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 15 horas.
Valor del pliego: N$ 10.00.
Los pliegos de condiciones especiales y generales podrán ser retirados en el Departamento de Compras, calle Cerro Largo 753.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención calle 25 de Mayo 737, segundo piso.
12) (C. C.) 8|pub. 32083 Jl.30-v.ag.8.

Se llama a Licitación Pública para la adquisición de Grupos Electrógenos capaces de generar las siguientes potencias:
Item: N.o 1: Una unidad de 75 Kw.
Item: N.o 2: Dos unidades de 30 Kw.
De conformidad con las condiciones que se establecen en el Pliego de Condiciones Generales y Particulares respectivo.
El Pliego de Condiciones podrá ser adquirido por los interesados en la sede de la Dirección General de Casinos, Avenida Libertador Brigadier General Lavalleja 1525, los días hábiles en el horario de 14 a 17 horas, a un costo de N$ 50.00 (nuevos pesos cincuenta) el ejemplar. Las propuestas al primer llamado se recibirán hasta el 30 de agosto de 1979 a las 14 horas en el Anexo de la Oficina Cetnral de la Dirección General de Casinos, Calle Paysandú N.o 1067 de esta Ciudad de Montevideo
En caso de no presentarse por lo menos tres propuestas, se declarará desierto el primer llamado, realizándose el segundo llamado a la hora 14 y 30 de ese día, el que será válido cualquiera sea el número de oferentes. — La Intervención
12) (C. C.) 8|pub. 32146 Ag.2-v.ag.13.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 26/979
Primer y Segundo Llamados
Se llama a licitación pública para la ejecución del recargo de base y tratamiento bituminoso doble con sellado en Ruta 3 'General José Artigas" tramo: El Aguila - Arroyo Don Estéban entre las progresivas 274K.000 y 299K.000.
El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 600.00 (nuevos pesos seiscientos). Dichos recaudos podrán ser examinados en el archivo Gráfico ubicado en el quinto piso y adquiridos en el mismo, previo pago de su importe en el Departamento Tesorería segundo piso.
La apertura de propuestas se efectuará el 4 de setiembre de 1979 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones de esta Dirección, cuarto piso.
Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 16 horas. — Montevideo, 1.o de agosto de 1979. — Tirso Ponte, Secretario General.
12) (C. C.) 10|pub. 32181 Ag.6-v.ag.17.

Licitación Pública N.o 27/979
Primer y Segundo Llamados
Se llama a licitación pública para la ejecución del recargo de base y tratamiento bituminoso doble con sellado en Ruta 3 General José Artigas —tramo Arroyo Don Estéban— Young, entre las progresivas 299K 000 y 318K 500.
El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 450 (nuevos pesos cuatrocientos cincuenta). Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el quinto piso y adquiridos en el mismo, previo pago de su importe en el Departamento Tesorería, segundo piso.
La apertura de propuestas se efectuará el 7 de setiembre de 1979 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones de esta Dirección, cuarto piso.
Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 16 horas. — Montevideo, 1.o de agosto de 1979. — Tirso Ponte, Secretario General.
12) (C. C.) 10|pub. 32182 Ag.6-v.ag.17.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Llámase a licitación pública, por primera vez, para las obras: PASO DE FRONTERA FRAY BENTOS-PUERTO UNZUE, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección: Avenida 18 de Julio N.o 1589, donde podrán obtener copia los interesados, previo depósito de N$ 540.—, en la Tesorería de esta Dirección General.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 30 de agosto de 1979 a las 15 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. 2º llamado, se realiza el mismo día a las 15.30 horas. — Montevideo, 24 de julio de 1979. — Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 32101 Jl.31-v.ag.13.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Concurso de Precios N.o 849
Llámase a concurso de precios para la obra: "Reparaciones extraordinarias en el Puerto de Paysandú" de acuerdo al pliego de condiciones particulares, que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en la calle Ciudadela 1414, segundo piso, Montevideo, durante el horario de oficina.
La apertura de las propuestas, primer llamado se efectuará el día 3 de setiembre de 1979, a las 15 horas (15) y a las 15.30 (quince y treinta) horas el segundo llamado en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414, segundo piso Montevideo. — La Dirección.
12) (C.C.) 7|pub. 32088 Jl.30-v.ag.7.

LLAMADO N.o 14
Venta Directa - Ley 13.835, Art. 343
Llámase a los interesados en la adquisición del siguiente bien inmueble:
Suc. Victorio J. Casella: Padrón 13.171 (tres fracciones). Superficie total: 64 hectáreas 2.252 metros cuadrados. Tasación: N$ 81.900.00. Ubicación: Decimoquinta Sección Judicial de Canelones (San Antonio).
Las ofertas se reciben en el departamento Notarial del MSP (18 de Julio 1892) hasta el 10 de agosto de 1979 hora 14, las mismas se abrirán a las 14 y 30 del mismo día.
Las ofertas se presentarán en sobre cerrado y lacrado.
Consignación: 10 o|o de la mejor oferta en el momento de operarse las mismas.
El pago del saldo a los 30 días de la aceptación de las ofertas por parte del Poder Ejecutivo.
Los inmuebles referenciados serán librados a la venta en su estado de ocupación actual.
—Departamento de Prensa y Relaciones Públicas.
12) (C. C.) 3|pub. 32159 Ag.3-v.ag.7.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
Oficinas Centrales y Servicios Generales
La Universidad de la República llama a las siguientes licitaciones públicas:
— Licitación Pública N.o 3. — "Adquisición de máquinas de escribir y calcular" cuya apertura se realizará el día 28 de agosto de 1979 a las 10 horas el primer llamado y a las 10 y 30 horas el segundo llamado.
— Licitación Pública N.o 4. — "Adquisición de mobiliario" cuya apertura se realizará el día 28 de agosto de 1979 a las 11.30 horas el primer llamado y a las 12 horas el segundo llamado.
Las ofertas se recibirán en la División Suministros y Servicios, 18 de Julio 1962|68 Primer Piso.
Los pliegos de condiciones particulares y generales se encuentran a disposición de los interesados en la mencionada División de la Universidad, en el horario de 8 a 13 horas.
12) (C.C.) 3|pub. 32183 Ag.6-v.ag.8.

UTE
ADMINISTRACION GENERAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
EXPEDIENTE N.o 190.927/145
Plaza
Nº 7.939. — "Un transportador de bobinas, un cabrestante para tendido de cable por tracción regulada y deslizamiento y dos soporta bobinas".
Precio del ejemplar: N$ 20.00.
Apertura: 4 de setiembre de 1979, hora 14. 11 de setiembre de 1979 hora 16 (2º llamado).
De acuerdo a lo estipulado en el pliego respectivo que los interesados podrán retirar previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz —planta baja—, de 12 y 15 a 17 y 15 horas, los días hábiles. — Montevideo, 1º de setiembre de 1979. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 5|pub. 32168 Ag.6-v.ag.10.

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

PLAZA

N.o 7.538 Adquisición de ácido sulfúrico concentrado

Apertura: 5 de setiembre de 1979 a la hora 16.

12 de setiembre de 1979 a la hora 15 (segundo llamado).

Precio del ejemplar: N$ 15.00.

De acuerdo a lo estipulado en el pliego respectivo que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, planta baja, de 12 y 15 a 17 y 15 horas los días hábiles. — Montevideo, 31 de julio de 1979. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras Sección Licitaciones.
12) (C. C.) 5|pub. 32161 Ag.3-v.ag.9.

Prórroga de la Licitación N.o 7.904
Esta Administración ha dispuesto prorrogar la fecha de apertura de ofertas de la licitación N.o 7.904 para la adquisición de cable armado para tensión de servicio de 30 KV y accesorios, que debía efectuarse el día 2 de agosto de 1979, hora 14, para la siguiente fecha:
Apertura: 10 de agosto de 1979, hora 15. 16 de agosto de 1979, hora 15 (segundo llamado). — Montevideo, 31 de julio de 1979. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.
12) (C. C.) 5|pub. 32160 Ag.3-v.ag.9.

EXPEDIENTE: 347.889
Plaza y Exterior
N.o 7.935. — "Adquisición de 5 compresores portátiles".
Apertura: 17 de setiembre de 1979, hora 14 — 24 de setiembre de 1979, hora 14 (2.o llamado).
Precio del ejemplar: N$ 20.—.
De acuerdo a lo establecido en el pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz (planta baja), de 12 y 15 a 17 y 15 horas los días hábiles. — Montevideo, 26 de julio de 1979. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras —Sección Licitaciones—.
12) (C.C.) 5|pub. 32103 Jl.31-v.ag.6.

PLAZA Y EXTERIOR
N.o 7.934. — Adquisición de hipoclorito de sodio en solución al 10 o|o. — Aperturas: 14 de setiembre de 1979 a la hora 14. 21 de setiembre de 1979 a la hora 14 (segundo llamado).
Precio del ejemplar: N$ 15.00.
De acuerdo a lo estipulado en el pliego respectivo que los interesados, podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, planta baja de 12.15 a 17.15 horas los días hábiles. — Montevideo, 27 de julio de 1979. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.
12) (C. C.) 5|pub. 32123 Ag.1.o-v.ag.7.

N.o 7.937. — Adquisición de 480 metros de cañería de acero sin costura para el sistema anti incendio del parque de combustibles de la Central Batlle.
Aperturas: 14 de setiembre de 1979 a la hora 15 — 21 de setiembre de 1979 a la hora 15 segundo llamado.
Precio del ejemplar: N$ 15,00.
De acuerdo a lo estipulado en el pliego respectivo que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, planta baja, de 12.15 a 17.15 horas los días hábiles. — Montevideo, 27 de julio de 1979. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 5|pub. 32124 Ag.1.o-v.ag.7.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

"La Intendencia Municipal de Maldonado llama a licitación pública para equipamiento y explotación de un Parque de Diversiones y la Construcción y explotación de un Parador anexo, en Parada 3, Punta del Este.
Los Pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Adquisiciones de esta Intendencia calle Montevideo 745 (Tel. 24010), donde podrán ser adquiridos en horario hábil de Oficinas, previo pago de N$ 300.00 (nuevos pesos trescientos).
La recepción y apertura de ofertas se llevará a cabo el día 6 de setiembre de 1979 a la hora 15:00, en la Sala de Comisiones en primer llamado. De no haber un mínimo de tres oferentes, el segundo llamado se realizará el mismo día y en el mismo lugar a la hora 15:30, con el número de oferentes

que concurra. — Maldonado, agosto de 1979. — Carlos F. Larrosa Berrueta, Director Adscripto de Adquisiciones.
12) (C. C.) 5|pub. 32174 Ag.6-v.ag.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

"La Intendencia Municipal de Maldonado llama a licitación pública para la "Construcción y explotación comercial de un Parador ubicado en la Ruta Panorámica de Punta Ballena".

Los Pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Adquisiciones de esta Intendencia, calle Montevideo 745 (Tel. 24010), donde podrán ser adquiridos en horario hábil de Oficinas, previo pago de N$ 300.00 (nuevos pesos trescientos).

La recepción y apertura de ofertas se llevará a cabo el día 31 de agosto de 1979, a la hora 16:30, en la Sala de Comisiones en primer llamado. De no haber un mínimo de tres oferentes, el segundo llamado se realizará el mismo día y en el mismo lugar a la hora 17:00 con el número de oferentes que concurra. — Maldonado, julio de 1979. — Carlos F. Larrosa Berrueta, Director Adscripto de Adquisiciones.
12) (C. C.) 5|pub. 32151 Ag.2-v.ag.8.

"La Intendencia Municipal de Maldonado llama a licitación pública para la "Construcción y explotación comercial de Quioscos-paradores para servicio de Playas".

Los Pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Adquisiciones de esta Intendencia, calle Montevideo 745 (Tel. 24010), donde podrán ser adquiridos en horario hábil de Oficinas, previo pago de N$ 300.00 (nuevos pesos trescientos).

La recepción y apertura de ofertas se llevará a cabo el día 31 de ayosto de 1979, a la hora 15:00 en la Sala de Comisiones en primer llamado. De no haber un mínimo de tres oferentes el segundo llamado se realizará el mismo día y en el mismo lugar a la hora 15:30 con el número de oferentes que concurra. — Maldonado julio de 1979. — Carlos F. Larrosa Berrueta, Director Adscripto de Adquisiciones.
12) (C. C.) 5|pub. 32150 Ag.2-v.ag.8.

13-Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

EDULAB LTDA.

Ley 26|9|904. — Liquidamos nuestra empresa, disolviendo totalmente la sociedad. — Acreedores: Río Negro 1394, piso 7, Apto. 704.
13) N$ 70.00 20|pub. 14462 Jl.17-v.ag.14.

DON APOLO S. R. L.

Cedimos la totalidad de nuestras cuotas. — Acreedores: presentarse: Br. José Batlle y Ordóñez 6603. — Montevideo, 5 de julio de 1979. — ROMULO NANOTTI. — ETHEL CERILLO
13) N$ 210.00 20|pub. 14118 Jl.10-v.ag.7.

14-Edictos Matrimoniales

Montevideo, 6 de agosto de 1979

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

WALTER MOISES DIAZ, 42 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado 9 de Junio 4429 y CARLOTA ISIDRA PARADA, 53 años, divorciada, oriental, domiciliada 9 de Junio 4429.

PABLO RAMON DEL PINO, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pasaje 57 Nº 4456 (Cerro Norte) y AMALIA DIADEMA PORTILLO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje 57 número 4450.

MILTON BENTANCOR, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Rusia 1926 Apto. 2 e IRIS FULINE, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Conciliación 4262 Apto. 5.

OFICINA N.o 2

OLIVIO BITANCOURT, 42 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 2706 y ALBA ROSA BENTANCOR, 44 años, divorciada, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 2706.

WASHINGTON EDUARDO ESTRAMIL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos A. López 4126 y MARGARITA CURCHO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Eusebio Cabral 4348.

OFICINA N.o 3

HUGO NELSON CALERO, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Oscar Gestido 2798 Apto. 3 y MARIA TERESITA NEGRO, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada Oscar Gestido 2798 Apto. 3.

JULIO CESAR CANO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dionisio López 1942 y MONICA LUJAN MILANS, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Benitc Blanco 1106 Apto. 301.

HECTOR MARIO COSTA, 21 años, soltero, impresor, oriental, domiciliado Block 9 Nº 3866 Apto. 608 (Parque Posadas) y LILIANA NAYR PROCOPIO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Reyles 1722.

OFICINA N.o 4

JORGE HUMBERTO FERREIRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Módena 3707 y BLANCA HAYDEE MOREIRA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Ferrara 3707.

NELSON LAGO, 26 años, soltero, químico, oriental, domiciliado Avenida Rivera 4634 Apto. 4 y ANA MARIA YEMINI, 27 años, soltera, química, oriental, domiciliada Vilardebó 1020.

OFICINA N.o 6

CARMELO MANGINE, 53 años, viudo, chofer, oriental, domiciliado Cabrera Nº 4214 bis y ALBA LIRIA SILVEIRA, 51 años, divorciada, obrera, oriental domiciliada Itazurubí 5367.

FELIX ANDINO MORALES, 30 años, soltero, empleado, chileno, domiciliado Juan Tomás Núñez 4617 y GRACIELA MABEL DIAZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Tomás Núñez 4617.

JUAN MARIA BERNABE MEDINA, 17 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Araure 1267 y ROSA BEATRIZ VILAR, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Hornos 4978 Apto. 14.

CARLOS EDUARDO MILLOT, 45 años divorciado, arquitecto, oriental, domiciliado Luis P. Ponce 1347 Apto. 803 y CRISTIANA SUNNIVA GABRIELA PALLOZZI, 32 años, soltera, profesora de idiomas, italiana, domiciliada Washington Beltrán 1724.

LUIS ANTONIO MOGGIA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gregorio Funes 2981 Apto. 2 y SILVANA CRISTINA DOMINGUEZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gregorio Funes 2981 Apto. 2.

RICARDO RENER MESA, 21 años, soltero, bombero, oriental, domiciliado Juan de Dios Peza 1971 y GRACIELA CRISTINA FIGUEROA, 22 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Comercio 2220.

JOSE HORACIO MIRABAL, 35 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado José Mazzini 3066 Apto. 2 y RAQUEL CARMEN MARTIN, 24 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Dámaso Larrañaga 4233.

OFICINA N.o 7

CARLOS ALBERTO QUIROGA, 29 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Gustavo Gallinal 1796 Apto. 301 y ANA CAROLINA RIVERO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Colonia 1308 Apto. 101.

ROBERTO PITA, 25 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Julio Millot 741 y RESEDA ILEANA PAIS, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Vilardebó 2092 Apto. 1.

WASHINGTON ROQUE PEREIRA, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antares (Solar 32) y GRACIELA EMA CONDE, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Antares Pasaje 1 (Solar 32).

FORTUNATO GILBERTO POSE, 54 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constituyente 1829 y MARIA ELENA MARTINEZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada 26 de Marzo 3665 Apto. 302.

OFICINA N.o 8

PEDRO ANDRES RETTICH, 39 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Cerrito 563 y ELVIRA DOLORES BARCALA, 35 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Cerrito 563.

MARIO RINALDO ROLLANDI, 21 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Martín Berinduague 279 y ANA MARIA SEIJAS, 23 años, soltera, comercio, oriental, domiciliado Molino de Raffo 425.

ROBERTO AMERICO RAMOS, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Piñeyrúa 5092 e IRIS MABEL DORADO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Piñeyrúa 5092.

JUAN CARLOS RODRIGUEZ, 32 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Manuel Acuña 3121 y MARIA LUISA GIANNECHINI, 23 años, divorciada, oriental, domiciliada Burgues 3351.

OFICINA N.o 9

DIEGO MIGUEL SUAREZ, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Bélgica 2222 y GISELL BEATRIZ AVELLANEDA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bélgica 2034.

JUAN CARLOS SANTANA, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Bvar. Artigas 1488 y MARIA AUXILIADORA Da CUÑA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Rivera 2717 Apto. 10.

MIGUEL ANGEL SECONDO, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Salvador García Pintos 1078 Apto. 11 y DELIA BEATRIZ GARCIA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Salvador García Pintos 1078 Apto. 9.

WALTER EDGARDO SUAREZ, 18 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Londres 3468 y LIZZI AURIA REDONDO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Róbinson 3365 Apto. 2.

OFICINA N.o 10

ENRIQUE VILA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. Terra 3201 y LURDES LORELEY SCOTTI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Acha 4011.

RAFAEL TUDURI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Paz Nº 2183 y LILI ESTER CAIRO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Uruguay 2008 Apto. 1.

14) N$ 6.00 3|pub. v. ag. 8.

Montevideo, 3 de agosto de 1979

OFICINA N.o 1

HECTOR FELIPE ARBIZA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Batlle y Ordóñez 2143 y SILVIA RAQUEL PEREIRA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Ricaldoni 3584 Apto. 6.

HECTOR HUGO ARES, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Niágara 4920 y YENY YAMEL MADAMA, 17 años, soltera, oriental domiciliada Andalucía 3945 Apto. 2.

CARLOS ROBERTO ACEVEDO 33 años, soltero empleado, oriental domiciliado Cerrito 286 y ELBA GONZALEZ, soltera, modista, oriental, domiciliada Cerrito 286.

DAMIAN WILFREDO AMARILLA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Rivas 1594 Apto. 002 y MARIA SALOME SILVERA, 33 años, soltera, docente, oriental, domiciliada José Batlle y Ordóñez 5796.

JUAN VICTOR ADDIEGO, 27 años, soltero, empleado. oriental, domiciliado Francisco Simón 2014, Apto. 4 y GLADYS CARMEN BALDO, 27 años, soltera, oriental. domiciliada Juan Casal 2576.

SMPAT der MEGERDICHIAN, 30 años soltero, chofer, oriental, domiciliado Sitio Grande 1414 y NANCY CRISTINA DER BOGHOSIAN, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Berlín 3548

OFICINA N.o 2

ARIEL JOSE BRENA, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Mateo Cortés 4871 y MYRIAM GRACIELA SAMAS, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Vidal 2433.

GERARDO MIGUEL BORGES, 20 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Habana 2994 y ROSA ISABEL SUREDA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Niña 1706.

JOSE MARIA EPISCOPO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asencio 1265 y MARIA del ROSARIO SANTOS, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Asencio 1265.

WALTER ERNESTO BASILIO, 24 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Gualberto Méndez 1978 y GLAUCE MEDEIROS, 24 años, soltera, empleada, brasileña, domiciliada Gualberto Méndez 1978.

OFICINA N.o 3

EDUARDO JORGE CORREA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Verdi 4132 Apto. 401 y ADRIANA MARCHISIO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mariano Sagasta Nº 82.

JUAN CARLOS CASTRO, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Guaná 2025 y MARIA del CARMEN MIERES, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Suárez 2965.

JUAN LUIS CERIZOLA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mentana 3906 y MARIA ELIZABETH REAL, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 3 Nº 4592 (Malvín Norte).

NESTOR HUGO CHIRIBAO, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Nueva Palmira 2108 y LILLS CRISTINA TRINIDAD, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gowland Nº 432.

OFICINA N.o 4

ALFREDO JAVIER LOPEZ, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Corrales 3776 Apto. 04 y GLADYS RAQUEL RODRIGUEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 3 de Febrero 4323 Apto. 205.

NUBER MANUEL LIMA, 17 años, soltero, empleado, oriental. domiciliado Perú 2083 y ALBA DAIRI JAUREGUIBERRY, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Filipinas 4089.

OFICINA N.o 5

JOSE LUIS GONZALEZ, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Francisco del Puerto 3832 y MARIA de los ANGELES ZAMIT, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ignacio Medina 3251 Apto. 312.

JOSE LUIS IPUCHE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mansavillagra 3950 y TERESA CARMELA MILEF, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Fray Bentos 3620.

SERGIO WALDHEMAR MILLER, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 1261 y PURA SANDOVAL, 20 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez Nº 1261.

SERGIO JUAN MURNIKOVAS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Las Granjas 6722 y RAQUEL PEREIRA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Tomkinson Nº 1622.

WILSON MATEOS, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Gabriel Pereyra 3120 y BLANCA NAHIR ARIAS, 37 años, divorciada, oriental, domiciliada Gabriel Pereyra 3120 Apto. 2.

JOSE PEDRO MARTINEZ, 70 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Irureta Goyena Senda 7 Vivienda 42 y CORINA BARRETO, 69 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada Irureta Goyena Senda 7 Vivienda 42.

OFICINA N.o 7

COBALTO PEDRANA, 50 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chaná 2183 y NATIVIDAD FERNANDEZ, 49 años, soltera, cosmetóloga, oriental, domiciliada Chucarro 1190 Apto. 1502.

LUIS ENRIQUE POZZI, 36 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Alicante 1815 Apto. 1 y MARIA de LUJAN CHIESA, 28 años, soltera, médica, oriental, domiciliada India Muerta 4127 Apto. 1.

RUBEN WALTER PAZOS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ingeniero Carlos María Maggiolo 520 apartamento 101 y MIRTHA LYDIA GONZALEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ituzaingó 1526 Apto. 10.

DOMINGO PEÑA, 52 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Calleros 4785 Apto. 4 y TERESA GABRIELA VIERA, 43 años, divorciada, oriental, domiciliada Manuel Callero Nº 4785 Apto. 4.

OFICINA N.o 8

JORGE MARIO RIFFAUD, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín García 2257 y MARIA DEL ROSARIO PERERA, 27 años, soltera, decoradora, oriental, domiciliada Vázquez 1405 Apto. 301.

JUAN JOSE YABEN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capitán Tula 5377 y MARTA ESTELA VERA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Capitán Tula 5377.

GERMAN DANIEL ROMERO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oliveras 4580 y MARIA AMANDA SILVA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Batlle y Ordóñez 5249.

ROBERTO RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Figueredo 4574 y MAITE TAYLOR AGUIRRE, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Estanislao Vega 3784.

JORGE WASHINGTON RASCOVICH, 25 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado Oficial 3 S/N. (Pajas Blancas) y JACQUELINE HORNOS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Suñer y Capdevila 4073.

OFICINA N.o 9

LUIS ALBERTO SUAREZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 3 Nº 4526 (P. Blancas) y CARMEN HEBE DEMATTEIS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guaviyú 3296.

GUSTAVO SANCHEZ, 23 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Casavalle 2549 y LOURDES JOSELYN PINTOS, 19 años, divorciada, oriental, domiciliada Avda. Central 4580.

MARCOS SIERRA, 24 años, soltero, empleado, oriéntal, domiciliado Mones Roses 6674 y MONICA LOPEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mones Roses 6544.

OFICINA N.o 10

IGOR MIGUEL NOVICOW, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Arenal Grande 1414 Apto. 403 y BEATRIZ CARRASCO, 34 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada San José 1146 Apto. 201.

LUIS ALBERICO VALLE, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 17 Mts. Nº 4318 (Piedras Blancas) y SARA SUAREZ, 46 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada 17 Mts. número 4318 (Piedras Blancas).

14) N$ 6.00 3|pub. v. ag. 7.

15—Pagos de Dividendos

MONTEVIDEO

IZETA LOPEZ S. A.

Se pone en conocimiento de los señores Accionistas que a partir del 6 de agosto se

procederá al pago del Dividendo correspondiente al Ejercicio vencido el 31 de agosto de 1978, Cupón N.o 10, en nuestras Oficinas de la calle Juan J. de Amézaga N.o 2264, en el horario de 13 a 16 horas. — El Directorio.
15) N$ 10.50 1|pub. 16142 Ag.6-v.ag.6.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: VELAZQUEZ, RUBEN. "Prescripción Treintañal" (Ficha 308|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Ruben Velázquez iniciando prescripción treintañal sobre los siguientes bienes inmuebles:

a) Fracción de terreno empadronado con el N.o 1689 de la Tercera Sección del Departamento de Maldonado compuesta de una superficie de 1136 metros cuadrados la que se deslinda así: al Noreste con calle Zabala, 24 metros; al Este con padrón N.o 1692 propiedad del señor Roberto Lepra, 26 metros; al Sur con padrón N.o 1688 propiedad de Mari Esther Chamyan, 30 metros, 93 centímetros; al Suroeste con Rambla de los Argentinos, 20 mts.; al Oeste con padrón N.o 1690 propiedad de Luis López, 30 metros, 64 centímetros; al Norte con padrón número 1691 propiedad de Nicolás De León, 20 metros;

b) Fracción de terreno empadronado con el N.o 1.701 de una superficie de 400 metros cuadrados que linda al Noreste con padrón 1.703 propiedad de Omar Tuvi, 20 metros; al Sureste, con padrón 1.700, propiedad de Andrés Perrón, 20 metros; al Suroeste con calle Zabala, 20 metros; y al Noroeste con padrón N.o 1.702, propiedad de los sucesores de Francisco Piria, 20 metros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de don Atilio Granello y a los propietarios linderos, y a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles descriptos, para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Maldonado, veinticinco de julio de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. María Teresa García. Actuaria Adjunta.
16) N$ 630.00 30|pub. 16085 Ag.6-v.set.14.

16–Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha presentado MIGUEL ENRIQUE COITINHO (F. B. 34.979), solicitando prescripción treintañal del siguiente bien: Padrón N.o 116.250, ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo con una superficie de 242 metros, 96 decímetros con frente a las calles Veracierto y Mateo Cortés por ser esquina.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los qué se consideren con derechos en la presente gestión por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio y en especial a los linderos.

A los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, junio 1.o de 1979. — Raúl A. Avondet. Actuario.
16) N$ 252.00 30|pub. 15285 Jl.27-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos BAEZ EUSTAQUIO y otra con GONZALEZ JOSE I. "Prescripción adquisitiva" (CA. 130|976) se cita, llama y emplaza a José I González y sus causahabientes a título universal y|o singular: a Rogelio Pepe Puppo y Raúl Argelio Pepe a sus sucesores y a cualquiera que se considere con derecho a los padrones se mencionan a fin de que comparezcan en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención Los bienes referidos son: padrón 84.716 tiene 10 metros de frente a la calle Caraguatay por 24.39 de frente también por ser esquina a la calle Juan Paullier. Padrón 84.717 superficie 243 metros cuadrados que se deslinda 10 metros de frente a la calle Caraguatay, por 24 39 al fondo Son linderos de los padrones que se pretende prescribir: del solar padrón 84.716, el solar padrón 84.715 de Raúl Argelio Pepe Puppo y el solar padrón 84.717 que se pretende prescribir: del solar padrón 84.716, solar padrón 84.715, solar padrón 84.718 de José I. González quien también figura como propietario de los padrones que se pretenden prescribir.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 24 de agosto de 1976. — Humberto A De León. Actuario Adjunto.
16) N$ 462.00 30|pub. 11357 Jn 5-v.jn.29. Jl.23-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente caratulado Ríos Cotelo Alejandro contra MANUEL SOTO ABELENDA "Prescripción" (Ficha C-488|979), se ha presentado Alejandro Ríos Cotelo, solicitando acción de prescripción adquisitiva del bien mueble: vehículo tipo semi remolque, marca Higway, modelo 1953, empadronado con el Nº 187.998 y matriculado en Montevideo con el Nº 1391.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a Manuel Soto Abelenda y sus sucesores, para que comparezcan a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio, con quien se seguirá estos procedimientos.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, abril 24 de 1979. — María Emilia Gleiss Actuaria
16) N$ 294.00 30|pub. 11904 Jn.15-v.jn.29. Jl.23-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: SOSA ROMASSO, SEVERIANO y Otra "Prescripción" (Ficha C. 1101|978), se solicitó acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien:

Fracción de terreno situado en la Octava Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 139.470 con frente a la calle Zapicán N.o 3123 el cual consta de una superficie de 387 metros señalado con el N.o 56 en el plano del Agrimensor Víctor E. Selasco de enero de 1927, inscripto en la Dirección de Topografía el 19 del mismo mes y año que se deslindan: 10 metros al frente calle Zapicán entre Bulevar Artigas y Arapey, lado Este; al Sur, 35 metros 20 centímetros con solar; al Norte 42 metros 20 centímetros con solar 55 y 12 metros 20 centímetros al Sur Oeste con calle suprimida.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a ese bien y especialmente a los linderos señores Santiago Chacharo, José Américo y Esteban Alberto Keinbaum Higinio Pomi Carli y Hector Jose Cardillac bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 24 de julio de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria Adjunta.
16) N$ 420.00 30|pub. 15079 Jl.26-v.set.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó ante este Juzgado JUAN PEDRO AMORELLI, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno y demás mejoras, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 132.651, con frente a la calle Leo 3361 (ex Oficial 2.o), entre camino Guerra y calle Sagitario, con una superficie de 518 metros cuadrados con 40 centímetros, según plano levantado por los agrimensores Alberto Darré y Walter De León Cáceres, en junio de 1977, e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el día 8 de junio de 1977 con el número 83.176, con el siguiente deslinde: 10 metros al Suroeste, con frente a la calle Leo, ex Oficial 2.o, por donde la entrada tiene el N.o 3 316; 10 metros de fondo al Sureste, lindando con padrones 158.629 y 158 627 51 metros 83 centímetros al Noroeste lindando con padrón 132.652; y 51 metros 85 centímetros al Sur lindando con padrón 132.650 y padrón 132 645. Dista el bien, en su límite a la calle Sagitario, por calle Leo, 56 metros 11 centímetros de la esquina. El solar se identifica con el N.o 49 en el plano de fraccionamiento del agrimensor Angel Filippini, levantado en marzo de 1928, número 5.741.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el plazo de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien de referencia, y en especial a Gabriel, Alfonso y Lucía Giampietro Borrás; Carmen Ramírez de Agazzi; Ademar Francisco, Héctor Omar y Stella Maris Agazzi Ramírez; Juana Bruzzone de Agazzi; Nilda Julia e Irma Renée Agazzi Bruzzone; Luisa Caprile de Agazzi; Francisco Carlos, Luis Alberto, Olga Renée Sara Esther y Juan Pedro Agazzi Caprile; Carlos Francisco, Filomena Valentina, Regina Catalina, Luis Vicente Salvador, Federico Cirilo, Juan Tomás, Gregorio Pedro y Lorenzo Agazzi Fusilao; Cristóbal Santana Morales; Josefa Caprile de Santana; y a sus sucesores o causahabientes a título universal o singular, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Asimismo se cita, llama y emplaza a los linderos existentes: José González Palmero (padrón 133 652); Manuel Duro (padrón 132 650); Víctor Bartolomeo (padrón 132.645); Juan Mautone (padrón 158 629); Manuel Rivero (padrón 158 627), sus sucesores o causahabientes a título universal o singular para que comparezcan a deducir sus derechos ante esta Sede, bajo apercibimiento de seguirse la causa con el defensor de oficio que se designará. — Montevideo, 15 de diciembre de 1978.

En fe de ello extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los 15 días del mes de diciembre de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria Adjunta.
16) N$ 966.00 30|pub. 14552 Jl.23-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: SALA ANGEL "Prescripción" (Ficha C. 277|979), se hace saber que se inició acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien:

Un solar de terreno y mejoras ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 125.279, el que según plano del ingeniero agrimensor Jorge Rabín, de abril de 1979, tiene una superficie de 1 hectárea 0000 metros cuadrados 87 que se deslinda: 59 metros 14 de frente al Noroeste al camino del Jefe, distando su punto más próximo 701 metros 31 de la Avda. Luis Batlle Berres: 169 metros 08 al Noreste lindando con el padrón N.o 125.280; 59 metros 14 al Sureste lindando con el padrón N.o 53.349 y 169 metros 13 al Suroeste lindando con el padrón N.o 125.278.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y en especial a los linderos Arturo Rinaldi y Andrés Laurino y a los integrantes de la sucesión Sosa, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 20 de junio de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
16) N$ 462.00 30|pub. 14551 Jl.23-v ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado, se presentó ANTONIO PELLEJERO, solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva, respecto del bien padrón Nº 36.508 sito en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo que según plano del agrimensor Carlos A. Nario de febrero de 1956 tiene una superficie de 737 metros cuadrados, con 21 metros 49 centímetros de frente al Sur a la Avda Carlos Mª Ramírez y 34 metros 36 centímetros de frente al O a la calle Camambú por ser esquina; 34 metros 36 centímetros al E. con el padrón 36 507 (solar 17) y 21 metros 57 centímetros al N. con padrón 36.510 (solar 20).

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Tramita con auxiliatoria — Montevideo, 31 de mayo de 1979. — Raúl A. Avondet. Actuario
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 81531 Jn.5-v jn.29. Jl.23-v ag.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante Montevideo, padrón N.o 28.629, con frente a la calle Francisco Bauzá y cuya puerta se encuentra señalada con el N.o 3520 y que consta de una superficie de 400 metros cuadrados

En consecuencia se cita, llama y emplaza... te este Juzgado, se presentaron LUIGI DI MATTEO y MARIA DI MATTEO DE INFANTE solicitando acción de prescripción treintenaria, respecto del inmueble urbano, sito en la Vigesimocuarta Sección Judicial de za por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, y con especial a la Sra. Florencia Terzella o a sus sucesores y a los linderos señores Agustín Scavino Benjamín Paulós y Carlos González para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. — Montevideo, 5

de abril de 1979. — Esc. Gerardo Marichal García. Actuario Adjunto.
16) N$ 378.00 30|pub. 11672 Jn.7-v.jn.29. Jl.23-v.ag.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: MALLINATZIN BOVEDA, MARINA "Prescripción" (Ficha C. 229|978) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Marina Mallinatzin Bóveda, solicitando acción de prescripción adquisitiva del siguiente bien:

Solar de terreno baldío ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 112.404, con 10 metros de frente al Oeste a la calle Patagonia N.o 4282 entre Japón y Carlos María Ramírez, con una superficie de 329 metros 50 decímetros, solar 21, manzana C-5 Villa del Cerro, lindando con frente a la calle Patagonia, solar N.o 20, padrón N.o 112.403, propietario señor Ricardo Luis Cabrera; y solar N.o 22, padrón número 112.405, propietaria, señorita María Angélica Camaño; con frente a la calle Carlos María Ramírez: solar N.o 3, padrón N.o 112.387, propietario señor Fernando Heuguerot; y solar N.o 4, padrón N.o 112.388, propietario señor Juan Bautista Montero.

El plano fue realizado por el Ingeniero Agrimensor Ricardo A. Moles y se encuentra inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con fecha 7 de marzo de 1979 con el N.o 88.261.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Mateo Roldós y sus sucesores, a los linderos indicados anteriormente, y a todos los que tuvieren derecho sobre dicho bien por el término de 90 días a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 23 de 1979. — María Emilia Gleiss. Actuara.
16) N$ 546.00 30|pub. 15340 Jl.30-v.set.7

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: VEZOLI, PABLO UBALDO. "Prescripción treintenaria" (Ficha B número 101|978), se emplaza a Juan B. Cáseres o sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien:

Fracción ubicada en la Séptima Sección Judicial del Depto. de Artigas, paraje Rincón de Coronado, chacra N.o 877 empadronada con el N.o 291, parte de la manzana 87, inscripta en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el N.o 3.000, con una superficie de 17 hectáreas 7.328 metros que se deslindan así: por el Norte, con predios municipales ocupados por Elpidio Núñez y Carlos Corrales; por el Sur calle por medio con Quintino Díaz y los ocupantes de predios municipales Roque López y Lucía Carballo de Larrosa; por el Este, calle pública por medio, con fracciones ocupadas por Elnida y Florinda Pérez y Serafín Pereira y por el Oeste, con fracción de campo ocupado por los señores Luis y José Pedro Vezoli. — Bella Unión, 24 de octubre de 1978. — Esc. Juan M. Sarasúa. Actuario.
16) N$ 378.00 30|pub. 15216 Jl.27-v.set.6.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos radicados en este Juzgado caratulado CANEPA de FUENTE, ZUNILDA ESTELA, REINA ELSA CANEPA de PERRONE y MARIA ROSA CANEPA de CASCO. "Presc. treintenaria Adq." (F. Civil N.o 18, año 1979), se cita, llama y emplaza a Domingo Antonio Cánepa y a Dorotea Bassano o Bazzano de Cánepa, a sus herederos y causahabientes a cualquier título y a todos aquellos que por cualquier concepto se crean con algún derecho respecto del inmueble que se describirá, a fin de que comparezcan en autos, por sí o por medio de apoderado a deducirlos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de continuar los trámites de prescripción sin su intervención Inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras que contiene, ubicada en Canelón Grande, Primera Sección Judicial de Canelones, padrón rural N.o 7166, señalada con el N.o 1 en el plano del Agrimensor Alberto A. Odizzio de VIII|31, cuyo duplicado se entregó en la Oficina de Empadronamiento de Canelones en VIII|31, compuesta de una superficie de hectáreas 9, metros 7.760, decímetros cuadrados 84, deslindándose: metros 670, centímetros 67 al NO con fracción N.o 2; al SE metros 716, centímetros 7, con sucesión Ramón Penela; metros 142, centímetros 83 al SO, con fracción N.o 3; y metros 149, centímetros 87 al NE con Camino Vecinal por medio con Damián Lalinde (todo según el plano referido) Asimismo se emplaza a los linderos del bien descrito.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 31 de mayo de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
16) N$ 546.00 30|pub. 12112 Jn.12-v.jn 29. Jl.23-v ag 14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos PEREZ RODRIGUEZ, CIRO RUBEN y RODRIGUEZ DE LA PUENTE, MARTA. "Prescripción" (Ficha C. 22|979), se hace saber que se presentaron los señores Ciro Rubén Pérez Rodríguez y Marta Rodríguez, iniciando acción de prescripción sobre los siguientes solares ubicados en la Décima Sección Judicial de Canelones.

Padrón N.o 142 con una superficie de 701 metros, 03 decímetros; parte del Padrón número 143 está señalada con la fracción A 2 y consta de una superficie de 309 metros 65 decímetros; y parte del Padrón N.o 144, fracción señalada con la letra B 2, con un área de 395 metros 32 decímetros.

Se cita, llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derecho sobre el mismo, para que comparezcan bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Pando, 19 de febrero de 1979 — Marta E. de Peluffo. Actuaria.
16) N$ 336.00 30|pub. 6061 Jn 18-v.jn.29. Jl.23-v ag.20.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: BULFO VICENTE. "Auxiliatoria de pobreza. Prescripción treintenaria" (Ficha 286|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble: ubicado en la Primera Sección del Depto. de Colonia, empadronada con el N.o 1.568, con una superficie de 1 hectárea 6.136 metros cuadrados, para que comparezcan a deducirlos miento de designársele defensor de oficio. — Se hace constar que el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza por decreto N.o 3:196 de fecha 25 de julio del corriente año. — Colonia, 10 de agosto de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro. Actuario Adjunto.
16) (R. 20|4|55). 30|pub. 31842 Jl.27-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en auto: MARTINEZ VIERA de ANDRIOLI, MARIA JULIA. "Prescripción" (Ficha C. 216|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Julia Martínez Viera de Andrioli, promoviendo acción de prescripción sobre el siguiente bien inmueble:

Fracción de terreno, con el edificio y demás mejoras que le acceden, sita en la que hoy es manzana N.o 27 de esta ciudad, empadronada con el N.o 1.038, que consta de una superficie de 664 metros 50 decímetros, con frente al Norte a la calle 18 de Julio en una extensión de 26 metros 38 centímetros, lindando al Oeste en 25 metros 73 centímetros con padrón N.o 1.026; al Sur en 23 metros 52 centímetros con padrón número 1.037 según plano del agrimensor Washington Alvariza inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia el 9 de enero de 1976 con el N.o 6.041.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y en especial a los sucesores de Susana y Juana Viera y Santiago Sequeira bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 26 de junio de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria.
16) N$ 462.00 30|pub. 15323 Jl.30-v.set 7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: SOSA, LINO RICARDO "Prescripción treintenaria" (Ficha C. 242 979) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Lino Ricardo Sosa, promoviendo acción de prescripción sobre el siguiente bien inmueble:

Ubicado en la manzana N.o 97 de Carmelo, Sexta Sección Judicial de Colonia padrón 1032, con una superficie de 849 metros 2.156 centímetros con frente a calle Treinta y Tres entre Rivera y Juncal.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y en especial a los sucesores de Carmen De Dios González, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 23 de julio de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria
16) (R.20|4|55) 30|pub. 32125 Ag.1.o-v.set.11.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Pérez Guerra Mercedes Gumersinda c|SUCESORES de TEODORO GUERRA y de ISABEL GUERRA DE LEON, Prescripción Adquisitiva Treintenaria". (Padrón N.o 4.278 Séptima Sección), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Mercedes Gumersinda Pérez Guerra, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble rural padrón 4.278 ubicado en la Séptima Sección Judicial del departamento de Maldonado, de una superficie de 16 hectáreas 1.935 metros cuadrados contra los sucesores a cualquier título de Teodoro Guerra y de Isabel Guerra De León y linderos del mismo, doña Quintina Urbana Guadalupe de De León y Don Adrián Cabrera, titulares de los padrones 6.837, 6.368 y 2.423, 9.169 de igual Sección Judicial, según plano del agrimensor Washington Pereira De León de mayo de 1977 inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado el 19 de julio de 1977 con el N.o 7.352 tiene una superficie de 16 hectáreas 1.935 y linda al N. 406 metros con padrón 2.423, al O 342 metros, con padrón 9.169 (ambos propiedad de Adrián Cabrera), al E. 361 metros 50 con padrón 6.368 y al S. 543 metros con padrón 6.837 (ambos propiedad de Quintina Urbana Guadalupe de De León).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones y en forma especial a Adrián Cabrera y a Quintina Urbana Guadalupe de De León, por el término de noventa días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 16 de mayo de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
16) N$ 672.00 30|pub. 12658 Jn.18-v.jn.29. Jl.23-v.ag.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos. VICENTE MARIO ROBERTO c|. PADRONES números 1.122 y 217 (Piriápolis) "Prescripción treintañal" (Ficha Nº 338|979), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Mario Roberto Vicente, promoviendo acción de prescripción treintañal sobre los siguientes inmuebles:

a) Terreno empadronado con el Nº 1.122 de la manzana 479 de la Tercera Sección Judicial de Maldonado ciudad de Piriápolis, con una superficie de 480 metros cuadrados que linda al NW 10 metros con calle Atanasio Sierra al NE 48 metros con padrón 1.123 propiedad de Nicianzeno Cabrera, al SE 10 metros con padrón 558 propiedad de Francisco Ferrari, al SW 48 metros con padrón 1.121 de Juan Duarte según plano del agrimensor José Marasani del 28 de diciembre de 1934 registrado con el Nº 2 de la Dirección de Avalúos; b) Terreno empadronado con el Nº 217, manzana 542 de la Tercera Sección Judicial de Maldonado y que consta en la carpeta Nº 2 de la Dirección Nacional de Catastro con una superficie de 1.000 metros cuadrados que linda al NW 10 metros con el padrón 229 propiedad de Bautista L. Bacci y 10 metros con padrón 216 propiedad de Bautista L. Bacci al NE 50 metros con el padrón 218 propiedad de Miguel A Porrás al SE 20 metros con calle Urquiza y al SW 50 metros con calle Ma pú

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre los referidos bienes bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quienes se seguirán las actuaciones y en especial a los linderos antes mencionados y a los sucesores de Vicente Dopico y de Luis Arnabaldi por el término de noventa días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, 15 de mayo de 1979. — Esc Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta
16) N$ 672.00 30|pub. 11698 Jn 8-v.jn.29 Jl.23-v.ag.10

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno [illegible] sentó ORIBE SUAREZ RODRIGUEZ, (A. 4|979 iniciando acción de prescripción treinten[illegible]

ría sobre el siguiente inmueble:

Ubicado en la Primera Sección de Rivera, planta urbana, padrón N.o 3.252, manzana 334, solar N.o 6 y según plano del agrimensor Otto Seña, de setiembre de 1978, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 5.144 el 4 de octubre de 1978, tiene superficie de 1.229 metros 787.350 milímetros cuadrados y se deslinda: 28 metros 633 milímetros al Sureste de frente a la calle José Batlle y Ordóñez, 42 metros 95 centímetros al Suroeste de frente a Diego Lamas, por ser esquina.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho y especialmente a la sucesión de Sabina Pírez y otra, o sus herederos, a cualquier título, a que se presenten dentro de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rivera, 8 de mayo de 1979. — Mabel Eguren, Actuaria.

16) N$ 378.00 30|pub. 13676 Jl.23-v.ag.31.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: MENDILAHARSU BLANCO CARLOS ELIAS "Prescripción Adquisitiva" (F. 546|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Dr. Carlos Elías Mendilaharsu Blanco, solicitando y promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente inmueble rural: campo integrado por cuatro fracciones contiguas, ubicadas en la Segunda Sección Judicial de Rocha, paraje denominado "Puntas de Chafalote", empadronado con los números 2.544 (m|á), 25.104 y 25.105, mensurados según plano levantado por el Agr. Mario Boix Puig, en abril de 1977, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 2.929 el 20 de junio siguiente y compuestas también en conjunto, de una superficie de 357 hectáreas 3659 metros, que separadamente se deslindan así:

Parte del citado Padrón N.o 2.544 está señalado con la letra A, y se compone de una superficie, libre de caminos, de 151 hectáreas, 4586 metros, y que se deslinda: al Suroeste, líneas de 509 metros 30 centímetros; 320 metros, 53 centímetros; 156 metros 11 centímetros; 172 metros 55 centímetros; 59 metros 49 centímetros; 194 metros 12 centímetros; 207 metros 39 centímetros; 80 metros 28 centímetros, y 143 metros 54 centímetros; limitando, por la primera con padrón número 6.192, por las 5 siguientes, con fracción B del mismo plano que se describen seguidamente; y por las restantes con padrón número 25.104, que también se describirá: al Este, 115 metros 30 centímetros; 111 metros 10 centímetros y 354 metros 70 centímetros; con padrón N.o 25.105 que se describirá al Noreste, 908 metros 60 centímetros y 706 metros 40 centímetros confinantes con padrón N.o 11.857 y 924 metros 60 centímetros y 352 metros 45 centímetros al Oeste, con padrones 24.148 y 2.461.

Otra parte del citado padrón N.o 2.544, está señalado con la letra B en el referido plano y se compone de una superficie de 14 hectáreas 7.416 metros, que se deslindan así: al Noroeste, 301 metros 67 centímetros y al Noreste 141 metros 89 centímetros; 168 metros 45 centímetros; 59 metros 75 centímetros y 201 metros 52 centímetros, de frente a camino vecinal de 17 metros (sin encallar), separando de la fracción A antes descripta; al Suroeste, rectas de 67 metros 60 centímetros y 82 metros 10 centímetros y cañada separando del padrón N.o 25.104 que se describirá y al Suroeste 265 metros 30 centímetros, 31 metros y 199 metros 30 centímetros, separando al padrón N.o 2.546.

El inmueble o fracción empadronado con el N.o 25.105 que según plano relacionado, respecto de esta fracción y la que se describe a continuación, es copia de las fracciones A y B del plano del Agr. Nelson Soria, inscripto con el N.o 2.428, el 21 de mayo de 1972 en la Dirección de Catastro, tiene una superficie de 30 hectáreas 9.506 metros, que se deslinda así: al Suroeste, rectas de 37 metros, 370 metros, 129 metros 30 centímetros y 107 metros 40 centímetros de frente al camino vecinal de 17 metros (sin encallar) que la separa del padrón N.o 25.104; al Oeste, 115 metros 30 centímetros, 111 metros 10 centímetros y 354 metros 70 centímetros, separando de la fracción parte del padrón 2.544, descripta en primer término 828 metros 50 centímetros y 44 metros al Noreste, con Padrón 11.857 y al Sureste, gajo del Arroyo Chafalote, que la separa del padrón 2.560.

Y el inmueble o fracción empadronado con el N.o 25.104, se compone de una superficie de 56 hectáreas 9.494 metros, que se deslindan así: al Norte y Noreste, 82 metros 70 centímetros; 67 metros 60 centímetros; 211 metros 70 centímetros; 78 metros 50 centímetros; 143 metros 20 centímetros: 104 metros 20 centímetros; 126 metros y 370 metros 50 centímetros, separando por las dos primeras de la fracción parte del padrón 2.544 descripto en segundo término y por las restantes, de frente al camino vecinal citado, que la separa de la fracción A (parte padrón 2.544) y del padrón 25.105; al Sureste, gajo del Arroyo Chafalote, separando de padrones 2.560 y 24.480; y al Oeste y Noreste, cerrando la figura, cañada límite que la separa del padrón 2.546 y de la fracción B, parte del padrón 2.544. Todas las superficies indicadas, son libres de camino.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días (noventa días), a todos los que se consideren con derechos sobre el campo y fracciones antes descriptas —desconociendo los propietarios anteriores a 1910— para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 31 de mayo de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

16) N$ 1.680.00 30|pub. 13612 Jl.23-v.ag.31

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos TISNES, LUIS ALFREDO, "Prescripción adquisitiva treintenaria". (Ficha 278|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Luis Alfredo Tisnes, solicitando la adquisición por prescripción treintenaria del siguiente bien:

Una fracción de terreno chacra, sus poblaciones y demás mejoras que le acceden ubicada en el Ejido de la ciudad de Rocha, Primera Sección Judicial, empadronado con el N.o 3.525 según plano del Agr. Carlos Arboleya, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, el día 5 de noviembre de 1975, con el N.o 6.697, compuesto de una superficie de 31 hectáreas, 3.543 metros 15 decímetros, lindando: al Norte línea quebrada compuesta de tres rectas que miden: setenta y seis metros sesenta centímetros, trescientos cuarenta y siete metros veinte centímetros, y ciento noventa y dos metros ochenta centímetros, de frente a la Ruta número 9; al Noreste recta de 705 metros 60 centímetros de frente a camino vecinal; al Sureste recta de 524 metros 30 centímetros de frente a camino vecinal, y al Noreste recta de trescientos noventa y ocho metros con predio a la Sociedad Agropecuaria de Rocha.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble referido, para que comparezcan a deducir en autos, sus derechos dentro de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 24 de mayo de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

16) N$ 546.00 30|pub. 11534 Jn.6-v.jn.29. Jl.23-v.ag.8.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "GIMENEZ MUÑOZ LORENZO y otros - "Prescripción" (A. 306-979) se cita y emplaza a Eugenio Torterolo María Rolando y Josefina E. Fernández de Karlen y a todos los que tegan interés a cualquier título en el inmueble rural empadronado con los Nos. 2.028 y 4.494 (mja.) ubicado en la 2.a Sección Judicial del departamento de San José Paraje Arroyo de la Virgen, individualizados como "Fracción No 3" en el plano del ingeniero agrimensor Juan R. Bartesaghi, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el N.o 3 245 el 17 de noviembre de 1978 a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio de acuerdo a los artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil. — San José, mayo 3 de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

16) N$ 336.00 30|pub. 11844 Jn.8-v.jn.29. Jl 23-v.ag.10.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

En autos: JUAN GIL GUTIERREZ. "Prescripción treintenaria" (Ficha N.o 1470, año 1970, se hace saber: "Que ante este Juzgado Juan Gil Gutiérrez promoviendo acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el siguiente bien: una fracción de chacra parte del Padrón números doscientos sesenta y dos, compuesta de una extensión de tres cuadras trescientos metros o sean dos hectáreas un mil doscientos metros ubicado en la Primera Sección Judicial de Soriano, propiedad rural, Ejido de Mercedes, y que se deslinda de la siguiente manera: por el Sur con Carlos Lavista, al Norte con propiedad de don Máximo Ayala (hoy su sucesión) y al Este y al Oeste con propiedad fiscal".

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al bien descripto para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos en término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos. — Mercedes 29 de noviembre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 378.00 30|pub. 13442 Jl.23-v.ag.31.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos EUDOXIA RODRIGUEZ PACIEL, EMA GLADYS ROCHA RODRIGUEZ y EUDOXIA ERLINDA ROCHA RODRIGUEZ. "Prescripción Treintenaria", se hace saber que comparecieron las nombradas iniciando acción de prescripción treintañal sobre una trece ava parte indivisa del inmueble urbano, terreno y mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, parte de la manzana N.o 164, Padrón N.o 1637, y que consta en su totalidad de una superficie de 760 metros.

En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores a título universal o singular de María Antonia Cuadrado Suanes, así como a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, junio 20 de 1979. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.

16) N$ 336.00 30|pub. 13518 Jl.23-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos MELLO, NOEL, "Acción de prescripción", se hace saber que compareció el nombrado iniciando acción de referencia sobre el siguiente bien: un vehículo automotor, marca Ford, modelo 1930, N. de motor A-3845657 padrón N.o 1256, matrícula N. F.-1.109 del departamento de Rivera.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto, para que dentro del término de noventa días, comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, marzo 1.o de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

16) N$ 210.00 30|pub. 13708 Jl.23-v.ag.31.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado en autos BECERRA, NELLY "Prescripción Treintañal" (Ficha 92|979), se hace saber que se presentó Nelly Becerra, promoviendo juicio de Prescripción Treintañal, sobre el solar y construcciones, ubicado en la Primera Sección, manzana 161, padrón 1532, que según plano del Agr. Ney Ferreira Varela, inscripto en Catastro de Treinta y Tres con el N.o 4987, el 5 de marzo 1979, señalados con los números "Dos" y "Tres", se describen:

Fracción Dos: Area 230 metros 4268 centímetros; frente al Sur a calle Sarandí m. 21.475, entre calles Juan A. Lavalleja y Manuel Freire, por m. 10,73 de fondo; al Oeste fracción 3; al Norte fracción 1; al Este finca padrón 1531.

Fracción Tres: Area 14 metros 6532 centímetros; da frente al Sur a calle Sarandí, entre Juan A. Lavalleja y Manuel Freire, m. 0,525; por m. 11,14 de fondo; al Oeste linda con padrón 5292, al Norte con fracción 1, y al Este con fracción 2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos, a que comparezcan dentro de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones y en especial a los titulares de los padrones 5292 1530 y 1531, especialmente a Juan Ignacio Eguren o a sus sucesores. — Treinta y Tres, 13 de junio de 1979. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria Adjunta.

16) N$ 504.00 30|pub. 15338 Jl.30-v.set.7

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

NELLY PAULINA DONAZAR ZABALZA, solicita la inscripción de la obra titulada "El mar no era un arroyo" de la cual se declara autora. — Montevideo, 19 de julio de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 35.00 10|pub. 15894 Ag.2-v.ag.15.

JOSE ANTONIO PABLO ERRANDONEA CARVALLO solicita la inscripción de la obra titulada "Juvencio-Un Gaucho Oriental", de la cual se declara autor. — Montevideo, 2 de agosto de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 35.00 10|pub. 16070 Ag.6-v.ag.17.

SERAFIN RICARDO NOGUEIRA MARTINEZ solicita la inscripción de los afiches titulados "La afeitadora de papá" y "Un mundo de niños y de flores" de los cuales se declara autor. — Montevideo 27 de julio de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 35.00 10|pub. 15735 Ag.1.o-v.ag.14.

ALVARO BENDAHAN SILVERA, solicita la inscripción de los modelos en cerámica denominados: "oso, perro, chancho, condor, lechuza, buho, elefante, hipopótamo, morsa toro, camello, vacayleón". de los cuales se declara autor. — Montevideo, 24 de julio de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 35.00 10|pub. 15427 Jl.31-v.ag.13.

TRINIDAD AMARILLO solicita la inscripción del seudónimo "Justa T. Amarrillo Villanueva" del cual se declara autora. — Montevideo, 27 de julio de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 35.00 10|pub. 15547 Jl.31-v.ag.13.

MARIA de los ANGELES CABRERA HERNANDEZ solicita la inscripción de los modelos de adornos para tortas denominados: "payaso, coneja, loro japonecito". de los cuales se declara autora. — Montevideo, 27 de julio de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 35.00 10|pub. 15546 Jl.31-v.ag.13.

FRANKLIN JULIO, solicita la inscripción de la obra titulada "Sigue adulterando", de la cual se declara autor. — Montevideo, 2 de marzo de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 35.00 10pub. 15301 Jl.30-v.ag.10.

SERAFIN RICARDO NOGUEIRA MARTINEZ solicita la inscripción del cuento y su ilustración titulado "Cuando Lilina lo supo" del cual se declara editor. — Montevideo, 27 de julio de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD)
17) N$ 35.00 10|pub. 15733 Ag.3-v.ag.16.

JESUS ALFONSO CARBAJALES SANTA EULALIA y JAVIER BENITO CARBAJALES SANTA EULALIA, solicitan la inscripción de los modelos en cerámica denominados: Dachshund (107), Husky (108) German Shepherd (109), Basset Chico (202), Scotish Chico (203), Dachshund Chico (207), Husky Chico (208) y German Shepherd Chico (209), de los cuales se declaran autores. — Montevideo, 26 de julio de 1979. — Arturo Sergio Visca. Director General (SPD).
17) N$ 70.00 10|pub. 15357 Jl.30-v.ag.10

MARIA EMILIA RAQUEL de LEON VISCA, solicita la inscripción de la obra titulada "Azul y Tierra" de la cual se declara autora. — Montevideo, 13 de julio de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (WHC).
17) N$ 35.00 10|pub. 15030 Jl.25-v.ag.7.

NELSON EMILIO LOPEZ, solicita la inscripción del album musical titulado "Mascarada" del cual se declara autor. — Montevideo, 24 de julio de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 35.00 10|pub. 15066 Jl.26-v.ag.8

18—Quiebras

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: PAYRETT & CIA. S. C. por ACCIONES "Anulación de Concordato y Quiebra Voluntaria" (Ficha 135|977), se hace saber que por resolución del 13 de diciembre de 1977 se declaró en estado de quiebra a Payrett & Cía. S. C. por Acciones, fijándose en sesenta días el término para la presentación ante el Síndico designado por auto N.o 6011 del 30 de mayo de 1978, señor Ing. Juan N. Nodermann, en Julio Herrera y Obes 1413, de los justificativos de los créditos por parte de los acreedores.
Se hace saber asimismo la prohibición de hacer pagos o entregas de efectos a la sociedad fallida (inciso 4.o, artículo 1583, Código de Comercio), así como se intima a quienes tengan bienes o documentos del fallido para que los pongan a disposición del Juzgado so pena de ser tenidos por ocultadores (inciso 5.o, artículo citado). — Montevideo 28 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
18) N$ 189.00 15|pub. 15153 Jl.26-v.ag.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: LES ENFANTS LTDA. "Quiebra" (Ficha B. 65|979) se hace saber que por auto número 3393 de fecha 20 de marzo de 1979, se declaró en estado de Quiebra a la sociedad Les Enfants Ltda. Que ha sido designado Síndico al señor Omar Macri con domicilio en la Avda. 18 de Julio 880, Piso Tercero. Que está prohibido hacer pagos o entregas al fallido previniéndose que si así lo hicieren, no quedarán exonerados de las obligaciones y retengan la correspondencia epistolar y telegráfica.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de cuarenta días para que todos los que tengan bienes y documentos del mismo, los pongan a disposición del Juzgado (Mercedes 933), bajo apercibimiento de las responsabilidades penales previstas por la ley.
Los acreedores presentarán al Síndico los justificativos de sus créditos.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 26 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
18) N$ 189.00 15|pub. 14802 Jl.23-v.ag.10.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de MARIA TERESA AZCARRAGA VILLAMARIN, pues en la misma donde dice ZCARRAGA, debe decir AZCARRAGA, por así corresponder. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 63.00 15|pub. 15838 Ag.2-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ALICIA MARY PERDOMO (Ficha V|608|1978), acta N.o 308 de la Primera Sección de Canelones, en la misma dónde aparece como hija de ANGELA MELANIA, debe decir ANGELA MELANIA BRAVO, por así corresponder. — Montevideo, 2 de abril de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 14708 Jl.27-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de WALTER ERNESTO CARDOSO SUEIRO, donde dice: LUEIRO, debe decir: SUEIRO, por WALTER ERNESTO CARDOSO SUEIRO, (V. 96|979), donde dice: LUEIRO debe decir: SUEIRO, por así corresponder. — Montevideo, 26 de junio de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
19) N$ 63.00 15|pub. 15578 Jl.31-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: SILIO YANNICELLI, ELISABETH de OLIVERA BUENO MONTANI y BEATRIZ ELIZABETH YANNICELLI de OLIVERA BUENO, "Rectificación de partidas", (Ficha E. 538|979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio de los dos primeros en el sentido de que donde el nombre del contrayente figura como: SILVIO, debe decir: SILIO, donde el nombre de la contrayente figura como: ELIZABETH, debe decir: ELISABETH, donde el apellido del padre de la contrayente figura como: de OLIVERA, debe decir: de OLIVERA BUENO y que donde el apellido de la madre de la contrayente figura como MONTAN, debe decir: MONTANI; y de nacimiento de la última en el sentido de que donde su madre figura como: ELIZABETH DE OLIVERA MONTAN, debe decir: ELISABETH de OLIVERA BUENO MONTANI, por ser ello corresponde. — Montevideo, 25 de julio de 1979. — Esc. Andrés Pasclle, Actuario.
19) N$ 168.00 15|pub. 15979 Ag.3-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: LILA MARGARITA ARAGON GOÑI de ADAMI. "Rectificación de Partida" (Ficha E. 496|979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de LILA MARGARITA ARAGON GOÑI de ADAMI, en el sentido de que donde su estado civil figura como "casada" debe decir "viuda" y en donde su nombre figura ARAGON GOÑI de ADAMI debe decir LILA MARGARITA ARAGON GOÑI de ADAMI por ser ello como corresponde. — Montevideo, 12 de junio de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 14811 Jl.23-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o Turno, dictada en autos: ALBA LILIAN SANCHEZ "Rectificación de Partida" (ficha E-1220|978) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de la compareciente con el señor Juan Carlos Márques, en el sentido de que donde el apellido del contrayente figura como: Ramírez, debe decir MARQUES, por ser ello como corresponde. — Montevideo, diciembre 29 de 1978. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 105.00 15|pub. 14974 Jl.25-vag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de JOSE ENRIQUE PIRIZ COPECHANSKEI, donde dice COPECHANSKY debe decir COFECHANSKEI y donde el nombre de la madre figura como ELIZABETH debe decir ELISABETHA, por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo julio 24 de 1979. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32065 Jl.27-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de ELIDA SOSA CASCO donde el apellido materno figura como CASTRO, debe decir CASCO, por así corresponder. — Montevideo, junio 28 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) N$ 63.00 15|pub. 15042 Jl.25-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de JOSE ANTONIO QUIRQUE DA ROSA (V|106|1978), donde dice "el día veintiseis de agosto ppdo.", debe decir "El día veintiseis de agosto de 1959", por así corresponder.
Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, marzo 30 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31962 Jl.23-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de JUAN SEVERINO (V|62|979), donde dice "el día veinticuatro de...a las...", debe decir "el día veinticuatro de julio a las 10 horas" por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, junio 26 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31961 Jl.23-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificiación de las siguientes partidas: A) de matrimonio de JULIA BENITA DAMONTE de ROSAS, donde la contrayente figura como: JULIA DAMONTE, debe decir: JULIA BENITA DAMONTE y B) de nacimiento de su hijo EDISON ROSAS DAMONTE, donde dice: comparece JULIA DAMONTE, debe decir: comparece JULIA BENITA DAMONTE por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de junio de 1979. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
19) N$ 105.00 15|pub. 15975 Ag.3-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se gestiona las siguientes rectificaciones de partida: A) de matrimonio de JUAN CARLOS TELIZ VELIZ y ESTELA CUELLO, donde el contrayente figura como: VELIZ, debe decir: TELIZ VELIZ, y B) de nacimiento de CARLOS DANIEL TELIZ CUELLO, donde el padre

aparece como: JUAN CARLOS VELIZ, debe decir: JUAN CARLOS TELIZ VELIZ, por ser como corresponde. — Montevideo, 21 de mayo de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) N$ 84.00 15|pub. 13311 Jn.26-v.jn.29. Jl.23-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados: MARIA del CARMEN LOPEZ NOVAS "Rectificación de partida" (Ficha E. 416|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María del Carmen López Novas, pues donde dice: "y padre no se menciona" debe decir: y de ISABELINO LOPEZ. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de mayo de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 105.00 15|pub. 15184 Jl.26-v.ag.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados: Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. - ANA MARIA da CUNHA RODRIGUEZ "Rectificación de partida" (F. E 202|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Ana María da Cunha, pues donde dice en la anotación marginal: "Dacuña", debe decir: da CUNHA. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 20 de junio de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32049 Jl.26-v.ag.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados: MARIA LUISA AYALA. "Rectificación de partida". (Ficha E. Nº 408|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de María Luisa Ayala con Oscar W. Díaz pues donde dice: nacida el día 7 de abril de 1922, debe decir: nacida el día 7 de abril de 1932, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 4 de mayo de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 105.00 15|pub. 13079 Jl.23-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados "Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno: VICTORIA LEIRA. "Rectificación de partida" (F. E. 484|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de VICTORIA LEIRA, pues donde dice VICTORIO debe decir VICTORIA y donde dice "masculino" debe decir "femenino".
Y a los efectos legales se hace estas publicaciones. Se tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 22 de junio de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31969 Jl.23-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que en este Juzgado se tramitan las rectificaciones de partidas siguientes: A) de matrimonio de ROX MARYS DIAZ ROJAS y ERNESTO AMEIJENDA, pues donde en la misma figura como nombre de la contrayente el de ROSA MARYS DIAZ, debe decir: ROX MARYS DIAZ, por así corresponder; B) de nacimiento de CINTIA MARIELA AMEIJENDA, pues donde figura como nombre de la madre el de ROSMARY DIAZ, debe decir: ROX MARYS DIAZ ROJAS y C) de nacimiento de ALEJANDRO AMEIJENDA DIAZ, pues donde figura como nombre de la madre el de ROSE MARYS DIAZ, debe decir: ROX MARYS DIAZ ROJAS por así corresponder. — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
19) N$ 147.00 15|pub. 16027 Ag.3-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de RAUL MARANA PRENDEZ, (S. 212|979), pues en la misma donde figura como: RAUL MARANO RENDES, debe decir: RAUL MARANA PRENDEZ por así corresponder. — Montevideo, 29 de mayo de 1979. — Esc. Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto.
19) N$ 84.00 15|pub. 15579 Jl.31-v.ag.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos GODOY GODOY CARLOS CESAR "Rectificación de partida" (F. 1.238|1978), se hace saber que se solic te la rectificación de la partida de matrimonio de CARLOS CESAR GODOY y MARIA del VERDUN MASTROPIERRO, pues donde la cónyuge figura MARIA DEL CARMEN debe decir MARIA DEL VERDUN. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, diciembre 21 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30983 Jl.23-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos AROSTEGUI de CAGNOLI, FELICIA y CAGNOLI, HEBERT "Rectificación de Partida" (F-922|977), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Felicia María Ethel Arostegui de Arrondo y Hebert Ariel Cagnoli, pues en el acta archivada en la Dirección del Registro de Estado Civil, donde el nombre de la contrayente figura María Ethel Arostegui de Arrondo, debe decir: FELICIA MARIA ETHEL AROSTEGUI de ARRONDO y donde el apellido de su madre figura Aviondo debe decir: DE ARRONDO; y en el acta archivada en la Intendencia Municipal de Montevideo, donde el apellido de la madre de la contrayente figura: Arrondo, debe decir: DE ARRONDO. — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 147.00 15|pub. 16063 Ag.6-v.ag.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos caratulados: CORRAL PEREIRA CARLOS CESAR "Rectificación de partida", (F. C. 930|979), se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA SONIA PEREIRA solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo CARLOS CESAR CORRAL PEREIRA, en el sentido de que donde dice: CORRALES, debe decir: CORRAL, por ser así como corresponde.
Se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, 25 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32176 Ag.6-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dictada en autos caratulados: RAMIREZ FRANCO JUANA YOLANDA. "Rectificación de Partida" (F. C. 8?4|979), se hace saber que ante este Juzgado se presentó JUANA YOLANDA RAMIREZ de FRANCO solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice MARIA LUISA TREJOS de RAMIREZ debe decir MARIA LUISA FRANCO de RAMIREZ, por así corresponder. — Montevideo, el 25 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) N$ 84.00 15|pub. 15252 Jl.27-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente caratulado: HERMIDA VILLAR, ILDA "Rectificación de Partida" (ficha C-714|979), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Ilda Hermida Villar, en el sentido que donde la contrayente figura como Hilda, debe decir: ILDA, por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 16 de 1979. — María Emilia Gleiss Actuaria.
19) N$ 84.00 15|pub. 14993 Jl.25-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de los cónyuges OMAR CECCONE y SUSANA BIANCHI, de la siguiente forma: donde el apellido del contrayente figura como "Cecone debe decir: CECCONE, por ser lo verdadero. — Montevideo octubre 13 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 63,00 15|pub. 15150 Jl.26-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: JOSE ALBERTO DELGADO FLIELLER "Rectificación de Partida" (ficha E-531|979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de José Alberto Delgado Fliéller, en el sentido de que donde el apellido materno figura como Fleiller, debe decir: FLIELLER, por ser ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 31 de julio de 1979. — Andrés Paselle, Actuario.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 32166 Ag.6-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, dictada en autos: MARIA MAGDALENA CUELLO MASA. Rectificación de Partida" (Ficha E. 447|979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA MAGDALENA CUELLO MASA, en el sentido de que donde su apellido materno figura SOSA debe decir MASA, por ser ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 11 de junio de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) (C. C.) 15|pub. 32036 Jl.25-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos caratulados: ILDEFONSO BECEIRO MARTI, ANGELINA FRINGUELLI de BECEIRO ADRIANA ADELINA BECEIRO FRINGUELLI y MARIA NELIDA BECEIRO FRINGUELLI. "Rectificación de Partida" (Ficha E. 1905|1975) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de ILDEFONSO BECEIRO MARTI y ANGELINA FRINGUELLI en el sentido de que donde el nombre de la contrayente figura como ANGELICA FUNGELIO debe decir ANGELINA FRINGUELI, donde el apellido del padre de la misma figura, como FUNGELIO, debe decir FRINGUELLI, y donde el nombre de la madre figura como ADELA HERMINIA, debe decir ADELINA HERMINIA; b) de nacimiento de ADRIANA ADELINA BECEIRO FRINGUELLI y de MARIA NELIDA BECEIRO FRINGUELLI en el sentido de que donde el nombre de la madre de las inscriptas figura como ANGELICA FUNGELIO, debe decir ANGELINA FRINGUELLI, donde el apellido del abuelo materno figura como FUNGELIO, debe decir FRINGUELLI, y donde el nombre de la abuela materna figura como ADELA HERMINIA debe decir ADELINA HERMINIA por ser así como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de setiembre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 231.00 15|pub. 15199 Jl.27-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se solicitóse estas Rectificaciones de Partidas (V. 767|978) Matrimonio de JUAN SANSON DURAND y MARIA JULIA del PALACIO GOMEZ, donde la contrayente figura como: María Julia Gómez, debe decir: MARIA JULIA del PALACIO GOMEZ; nacimientos de JULIO ELIAS y ELIDA del CARMEN DURAND del PALACIO, donde la madre de los inscriptos figura como: María Julia Gómez, debe decir: MARIA JULIA del PALACIO GOMEZ, por así corresponder. — Montevideo, mayo 9 de 1979. — Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
19) N$ 105.00 15|pub. 14861 Jl.24-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de MARIA CHRISTINA TRAVERSI (V. 21|979), donde dice: TRAVESI, debe decir: TRAVERSI, por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 24 de julio de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32121 Jl.31-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MATILDE UMBELMA FERNANDEZ MUTTES, donde el apellido de la madre figura como: RUTTES, debe decir: MUTTES. Se concedió auxiliatoria de pobreza (F. 2697|978). — Montevideo, 7 de marzo de 1979. — Juan C Irigoyen. Actuario.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 32084 Jl.30-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en los autos caratulados "Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno: RAQUEL BRANDER y Otros - Rectificación de Partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas: I) de nacimiento de ZVI Brander, pues donde dice "Roizner" debe decir RAIZNER. II) en la partida de nacimiento de Rosa Brander, donde dice "Roizner" debe decir RAIZNER. III) de

nacimiento de Raquel Brander, pues donde dice "Roizner" debe decir RAIZNER.

Ya los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 29 de junio de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.

19) N$ 126.00 15|pub. 15311 Jl.30-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que en este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de ELIZABETH NAHYR GONZALEZ HERRERA, pues en la misma donde dice "el día 19 de diciembre de 1962 nació una criatura" debe decir "el día 19 de diciembre de 1960 nació una criatura" por así corresponder. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.

19) N$ 84.00 15|pub. 15251 Ag.2-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de GUSTAVO FERMIN DELL'IACONI, pues en la misma donde dice: comparece ANTONIO DELLI IACONI, debe decir: comparece ANTONIO DELL'IACONI y donde dice: DELLI IACONI, GUSTAVO FERMIN, debe decir: DELL'IACONI, GUSTAVO FERMIN, por así corresponder. — Montevideo, 24 de julio de 1979. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.

19) N$ 84.00 15|pub. 15746 Ag.1.o-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de matrimonio de FELICIA DI PAULO IPOLITO y RAMON GALDEANO (F. S. 425|979) pues en la misma donde dice "Felicia De Pablo Hipólito" debe decir: FELICIA DI PAULO IPOLITO, y donde dice "nacida el 17 de agosto de 1892" debe decir "nacida el 19 de octubre de 1892". por así corresponder. — Montevideo, 24 de julio de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

19) N$ 105.00 15|pub. 15346 Jl.30-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de la menor ZULLY GABRIELA KOSTESKY (Ficha S. 219|979) pues donde en la misma figura como nombre de la inscripta el de ZULLY GABRIELA DUARTE KOSTESKY, debe decir ZULLY GABRIELA KOSTESKY, por así corresponder — Montevideo, ocho de junio de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.

19) N$ 84.00 15|pub. 14815 Jl.23-v.ag.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de a) matrimonio de JUANITA GARRIDO de MEAS (Ficha S. 763|978), estableciéndose que en donde en la misma dice: JUANA GARRIDO, debe decir: JUANITA GARRIDO y b) de nacimiento de sus menores hijos MARIA ELENA, GLADYS NELLY y LUIS, estableciéndose que en donde en las mismas figura como JUANA GARRIDO debe decir: JUANITA GARRIDO. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.

19) N$ 105.00 15|pub. 14710 Jl.23-v.ag.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ROSA BAGHTCHEDJIAN de MISIRIAN, solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio de la compareciente con KRIKOR MISIRIAN (fallecido) y de nacimiento de su menor hija legítima JACQUELINE MISIRIAN BAGHTCHEDJIAN, pues en ambas se padeció error respecto a donde dice KRIKOV, debe decir KRIKOR por así corresponder.

Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 21 de junio de 1979. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31970 Jl.23-v.ag.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos RODRIGUEZ de HERNANDEZ, MARIA ANGELICA. "Rectificación de partida" (F. 9|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de BERNABE HERNANDEZ y MARIA ANGELICA RODRIGUEZ, pues donde la cónyuge figura ANGELICA debe decir MARIA ANGELICA. — Montevideo, 15 de febrero de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 84.00 15|pub. 15246 Jl.27-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: VIGNOLY BARGAS, NELLY "Rectificación de Partida" (F-363|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de Nelly Yolanda Vignoly Bargas, pues donde su padre figura Vigñoly debe decir: VIGNOLY, de matrimonio de Walter Mario Moreno y Nelly Yolanda Vignoly, pues donde el apellido paterno de la cónyuge figura Vigñoly, debe decir: VIGNOLY y de nacimiento de Dafna Vanesa Moreno Vignoly, donde el apellido paterno de la madre de dicha menor figura Vigñoly debe decir VIGNOLY. — Montevideo, 7 de junio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 126.00 15|pub. 13152 Jl.26-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos "LOSO SANTOS, FABIAN "Rectificación de Partida" (F-637|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Fabián Alejandro Loso Santos, pues donde la madre de dicho menor figura Martha Alicia debe decir MARTA ALICIA. — Montevideo setiembre 11 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

19) N$ 84.00 15|pub. 14606 Jl.23-v.ag.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente TORRES NELSON WALTER Rectificación de Partida" (Ficha C. 1987|1978). se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de NELSON WALTER TORRES, en el sentido que donde el inscripto figura como TORRE debe decir TORRES, por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, marzo 9 de 1979. — Marta Emilia Gleiss. Actuaria.

19) N$ 84.00 15|pub. 15007 Jl.25-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente caratulado GONZALEZ GABRIELA MONICA. 'Rectificación de Partida" (Ficha C. 565|979). se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de GABRIELA MONICA GONZALEZ, en el sentido que donde la inscripta figura como GRACIELA MONICA debe decir GABRIELA MONICA, por ser como corresponde

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 23 de 1979. — María Emilia Gleiss. Actuaria.

19) N$ 105.00 15|pub. 15035 Jl.25-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Fiscal de lo Civil de Segundo Turno solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de DANIEL LIMA RODRIGUEZ en el sentido que en la anotación marginal del reconocimiento de su madre, donde dice: CELESTE RODRIGUEZ DE ALMEIDA, debe figurar: CELSA EVA RODRIGUEZ por ser como corresponde — Se hace constar que es un trámite de denuncia fiscal.

Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, 23 de mayo de 1979. — María Emilia Gleiss. Actuaria.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31555 Jl.25-v.ag.14.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos FRANCISCA LLORCA de ZADCOVICH "s'Rectificación de partida", (Ficha A. número 219|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: Al margen donde dice: LLORCA FRANCISCO debe decir: LLORCA. FRANCISCA; donde dice: nació una criatura del sexo masculino, debe decir: nació una criatura del sexo femenino; donde dice: que es hijo legítimo, debe decir: que es hija legítima; y donde dice: que es nieto, debe decir: que es nieta, por así corresponder. — Artigas, 25 de julio de 1979. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.

19) N$ 126.00 15|pub. 16091 Ag.6-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en los autos respectivos, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don FRANCISCO LUZBEN FARIAS y FAUSTINA FERNANDEZ (Ficha A. N.o 553|978), solicitando la rectificación del acta de nacimiento de su menor hijo Gentil Alejandro, en la siguiente forma: en el acta, donde dice: hijo de padres desconocidos, debe decir: hijo de FRANCISCO FARIAS y FAUSTINA FERNANDEZ, por así corresponder. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 28 de marzo de 1979. — Orestes J. Ballestrino. Actuario

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32061 Jl.27-v.ag16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en los autos respectivos (Ficha A 112|979), se han presentado ZENON RIBEIRO y LENIR EUSEBIA PAZ SILVEIRA solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus menores hijos RUBEN ARIEL y EDISON LUIS, en la siguiente forma: en ambas partidas, donde dice: que es hijo legítimo de Zenón Ribeiro y de Lenir Silveira, oriental, debe decir: que es hijo legítimo de ZENON RIBEIRO y de LENIR EUSEBIA PAZ SILVEIRA, brasileña, por así corresponder. — Artigas: 7 de junio de 1979. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.

19) N$ 105.00 15|pub. 14808 Jl.23-v.ag.10

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Pando, en autos caratulados: ROVASCIO ROSSOTTI, HERMINDA, PABLO, VALENTIN y JOSE ALEN ROVASCIO, WALTER BOLIVAR ALEN ROVASCIO, DELIA MARGARITA. "Rectificación de Partidas" (F. 307|V|1978), se ha dispuesto la rectificación de las siguientes partidas:

A) Partida de defunción de PABLO ROVASCIO —Acta N.o 53— en el sentido que donde dice PABLO, debe decir FRANCISCO; donde dice divorciado de MARGARITA ROSSATTI, debe decir MARGARITA ROSSOTTI, donde dice divorciado de MARGARITA ROSETTE, de dice ROVASCIO, debe decir ROASCIO, y donde dice nombre de la hija HERMINIA ANGELA debe decir HERMINDA.

B) Partida de nacimiento de HERMINDA ROBASCIO —Acta N.o 150— en el sentido que donde dice ROBACIO debe decir ROASCIO.

C) Partida de nacimiento de MAURICIO ROVASCIO —Acta N.o 17— en el sentido que donde dice hijo de FRANCISCO ROVASCIO debe decir ROASCIO y donde dice MARGARITA ROSETE debe decir MARGARITA ROSSOTTI

D) Partida de nacimiento de JOSE ROVASCIO —Acta N.o 15— en el sentido que donde dice hijo de FRANCISCO ROVASCIO debe decir ROASCIO.

E) Partida de nacimiento de PABLO VALENTIN ROVASCIO —Acta N.o 143— en el sentido que donde dice hijo de FRANCISCO ROVASCIO debe decir ROASCIO.

F) Partida de nacimiento de HERMINDA ROVASCIO y BOLIVAR ALEN —Acta número 133— en el sentido que donde dice hijo HERMINDA ROVASCIO debe decir HERMINDA ROASCIO y donde dice hija de FRANCISCO ROVASCIO debe decir ROASCIO.

G) Partidas de nacimiento de WALTER BOLIVAR ALEN ROVASCIO y DELIA MARGARITA ALEN ROVASCIO —en el sentido que donde dice hijo de HERMINDA ROVASCIO debe decir ROASCIO y donde dice hija de HERMINDA ROVASCIO debe decir ROASCIO— Actas N.o 374 y N.o 93.

H) Partidas de matrimonio de JOSE ROVASCIO y MARIA EVA VIOLETA TAIBO y de nacimiento de MARIA MARGARITA ROVASCIO TAIBO —en el sentido que donde dice JOSE ROVASCIO debe decir ROASCIO y donde dice FRANCISCO ROVASCIO debe decir ROASCIO— Actas N.o 156 y N.o 307

I) Partidas de nacimiento de WALTER ALEJANDRO y DIEGO ALEN —Actas número 2.183 y N.o 2.077. en el sentido que donde dice hijo de WALTER ALEN ROVASCIO debe decir ROASCIO

J) Partida de matrimonio de PABLO VALENTIN ROVASCIO y ZULMA RENEE POMI —Acta N.o 66— en el sentido que donde dice ROVASCIO debe decir ROASSCIO y donde dice hijo de FRANCISCO ROVASCIO debe decir ROASCIO por así corresponder

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Pando, 8 de noviembre de 1978. — Marta E. de Peluffo. Actuaria.

19) N$ 420.00 15|pub. 15912 Ag.2-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos caratulados: SOCA SUSPERREGUI; CASIMIRO HECTOR. "Rectificación de partidas" (Ficha V. 101|979), se ha dispuesto la rectificación de las partidas de nacimiento y matrimonio del señor Casimiro Héctor Soca Susperregui en el sentido que donde dice: SUSPERREGUY, debe decir: SUSPERREGUI, por así corresponder. — Pando 7 de mayo de 1979. — Marta E. de Peluffo. Actuaria.

19) N$ 63.00 15|pub. 15663 Ag.1.o-v.ag.21.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo en autos: RODRIGUEZ OBADIL y OTRA, "Rectificación de partida", (F. 169|979), se hace saber que se presentaron OBADIL RODRIGUEZ y CELESTE I. MOITIÑO solicitando la rectificación de partida de nacimiento de NERY LUSBEL RODRIGUEZ MOITIÑO en el sentido de que donde dice: sexo femenino, diga: sexo masculino, por ser lo correcto. — Melo, 5 de junio de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 15641 Ag.1.o-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento: ALEJANDRO MAURICIO ALVEZ LESSE en los autos: LESSE ALVEZ, CILDA Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (Ficha 121|979) pues en la misma donde dice: hijo de CELDA LASSE debe decir: hijo de CILDA LESSE, por ser como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Melo, 21 de junio de 1979. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32134 Ag.2-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado en autos: MEDEROS ELVIRA MACARENA "Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza (Ficha 70|979), se tramita la rectificación de partida de nacimiento de ITA MACARENA MEDEROS, en el sentido donde dice que es hija legítima de Doroteo Hamilton Tort, 29 años, jornalero y de Elvira Macarena Mederos 18 años, labores ambos, orientales, casados y domiciliados en Río Branco 527, debe decir: hija natural de ELVIRA MACARENA MEDEROS y al margen donde dice TORT ITA MACARENA, debe decir: MEDEROS, ITA MACARENA, por ser todo ello como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Melo, 15 de junio de 1979. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) (Res.20|4|955) 15|pub. 32135 Ag.2-v.ag.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado en autos: "CRISTOBAL TABAREZ y DINAMAR LEDESMA" (Ficha 199|979), se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de la menor Nery Tabárez Ledesma, pues en la misma donde dice "masculino" debe decir "femenino, donde dice "hijo", "hija" y donde "nieto", "nieta", por así corresponder. — Melo, 21 de junio de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) N$ 84,00 15|pub. 15056 Jl.25-v.ag.14.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de ERINSON WALTER DORREGO y SUSANA ELIZABETH AMIR debe de decir donde dice Erinson Walter Dorrego, ERINSON WALTER LUGO y en las de nacimiento de María José Dorrego, debe de decir: MARIA JOSE LUGO, por así corresponder. — Trinidad, junio cinco de mil novecientos setenta y nueve. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
19) N$ 105.00 15|pub. 14653 Jl.23-v.ag.10

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado ANGEL DARIO CABRERA, asistido por el Doctor Cono Crucci Brignoni, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la que se padeció error en el sentido que donde dice: hijo legítimo del declarante y su esposa Hilda Rufina, debe decir: hijo legítimo del declarante y su esposa HILDA RUFINA SOSA, que es el verdadero.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, Junio 5 de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
19) N$ 105.00 15|pub. 13957 Jl.23-v.ag.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, RODOLFO SANTIAGO ACUÑA SOSA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la que se padeció error, en el sentido que donde dice: 8 de enero actual, debe decir: 8 de enero de mil novecientos treinta y uno; que es el verdadero.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 28 de mayo de 1979. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.
19) N$ 84.00 15|pub. 16007 Ag.3-v.ag.23.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JOSE VIBERTI, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido donde dice: JOSE LIBERTI, debe decir: JOSE VIBERTI que es como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 4 de marzo de 1977. — Roger Canton Soñora, Actuario Adjunto del Juzgado Letrado de Primer Turno.
19) N$ 84.00 15|pub. 15480 Jl.31-v.ag.20.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "VICTOR KOSIAK y Otros - Rectificaciones de Partidas" (Ficha B. N o 86|979), se hace saber que han comparecido Víctor Catalina Basilio, Teodoro Juan, Pedro, Ana Luisa, Sara y Lelia Kosiak Stoletny, solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento por contener los siguientes errores: Víctor se encuentra inscripto como "Cornak" hijo de "Juan Cornak", cuando su apellido es KOSIAK e hijo de JUAN KOSIAK. Los demás comparecientes se hallan inscriptos con el apellido "Kosiako", cuando el verdadero es KOSIAK, pues son hijos de JUAN KOSIAK y no de "Juan Kosiako", como aparece en sus partidas de nacimiento. — Paysandú mayo 8 de 1979. — Esc. Martha M. Paradiso Actuaria.
19) N$ 126,00 15|pub. 15172 Jl.26-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: HERIBERTO EMIR PORTO BOGATERENCO "Rectificación de Partida" (Ficha B 115|979), se hace saber que ha comparecido María Bogaterenco Petrouska, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su hijo Heriberto Emir Porto Bogaterenco, por contener el siguiente error: donde dice Bogaterengo o Boga Serengo, debe decir: BOGATERENCO, por ser lo correcto. La compareciente se encuentra auxiliada de pobreza, a los efectos de estas publicaciones. — Paysandú junio 18 de 1979. — Esc. Martha M. Paradiso. Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31789 Jl.23-v.ag.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que ha comparecido Margarita González de Capdevila, quien se halla auxiliada de pobreza, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Francisco Walter Eustaquio Capdevila González, por contener el siguiente error: donde dice Capdevilla, debe decir: CAPDEVILA, por ser lo correcto. Esta comunicación se dispuso en los autos MARGARITA GONZALEZ de CAPDEVILA "Rectificación de Partida" (Ficha B 117|979). — Paysandú, junio 21 de 1979. — Esc. Martha M. Paradiso. Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31817 Jl.23-v.ag.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en los autos BRACCO, HECTOR MARIO "Rectificación de Partida" (Ficha B 40|979), se hace saber que ha comparecido Héctor Mario Bracco solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por contener el siguiente error: donde dice Braco, debe decir BRACCO, por ser lo correcto. — Paysandú, marzo 16 de 1979. — Esc. Martha M. Paradiso. Actuaria.
19) N$ 84.00 15|pub. 14104 Jl.23-v.ag.10

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictado en autos: "JUANA GLADYS GUALA MATTOS de PONS - Rectificación de su partida de matrimonio y partidas de nacimiento de sus hijos Heber Ricardo y Silvia Gladys Pons Guala" (Ficha C. N.o 409|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Juana Gladys Guala Mattos y Antonio Ricardo Pons de la siguiente manera: donde dice JUANA GLADYS MATTOS debe decir: JUANA GLADYS GUALA MATTOS; y en las de nacimientos de Heber Ricardo y Silvia Gladys Pons Guala, es de la siguiente manera: donde dice al margen HEBER RICARDO PONS MATTOS, debe decir: HEBER RICARDO PONS GUALA; y donde dice al margen SILVIA GLADYS PONS debe decir: SILVIA GLADYS PONS GUALA. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, mayo 17 de 1979. — Carmelo Salaberry Actuario.
19) N$ 168 00 15|pub. 13666 Jl.23-v.ag.10.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de NUBIA MARIA PEREIRA DE SOUZA IFRAN (B. 5|979) en el siguiente sentido: donde dice "Pereira" debe decir: PEREIRA DE SOUZA. — (Con auxiliatoria de pobreza.) — Rivera, 26 de junio de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32147 Ag.2-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA DE LOURDES ALBORNOZ (Ficha B. 145|979) en el siguiente sentido: donde dice de nacionalidad "Oriental C. Nat.", debe decir: BRASILEÑO. — Rivera, 22 de junio de 1979. — Esc. Martha Elena Laserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 84 00 15|pub. 13878 Jl.26-v.ag.15.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se presentó NIBIA INES DAVILA OSANO (F. 714|979) solicitando la rectificación del acta de nacimiento de su hijo Amílcar Freddy Piriz Dávila, nacido en la 1.a Sección Judicial de Rocha el día 25 de febrero de 1973, acta número 62, fojas 31 vta., en el sentido que donde figura: FONTES DAVILA AMILCAR FREDDY, debe decir: PIRIZ DAVILA AMILCAR FREDDY; y donde comparece como padre don SANTIAGO FONTES debe decir: SANTIAGO PIRIZ FONTES, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha junio 27 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario. — Se deja constancia que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 31901 Jl.23-v.ag.10.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: JOSE ALBERTO DURAN VERA, "Rectificación de partida" (Ficha N.o 553, año 1979), se hace saber: "Que ante este Juzgado se ha presentado JOSE ALBERTO DURAN VERA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice que es hijo legítimo de FELIX DURRAN, debió decirse FELIX DURAN y donde dice: ISABEL VERA, oriental soltera, debió decirse oriental casada por así corresponder.
A los efectos judiciales se hacen estas publicaciones". — Mercedes, 21 de junio de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 105.00 15|pub. 15281 Jl.27-v.ag 16.

EDICTO. — En autos: ELZABETH VAZQUEZ, "Rectificación de partida", (Ficha número 570 año 1979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ELIZABETH VAZQUEZ en el sentido que donde dice el nombre y apellido de la madre como: MICAELA PAULINA DRAVANDI, debe decir: MICAELA PAULINA DROVANDI, por ser lo que corresponde.
A los efectos judiciales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 20 de junio de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 84.00 15|pub. 15613 Ag.1.o-v ag 21

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: TEXI de GARCIA, IDIA DEOMAR, por sí y por su hijo JOSE LUIS GARCIA TEXI, "Rectificación de partidas" (A. 28|979), se hace saber que ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento y la de su hijo JOSE LUIS la señora IDIA DEOMAR TEXI de GARCIA, en el sentido que donde dice: TETECCI, debe decir: TEXI y donde dice: TEXIS, debe decir: TEXI. — Salto, 20 de junio de 1979. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.
19) N$ 105.00 15|pub. 15796 Ag.1.o-v.ag.21.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: ZULLY MARGOT DA SILVA DENIS. "Rectificación de su partida de nacimiento" se hace saber que comparecieron Domingo da Silva Ferrao y Ramona Denis, por la citada menor, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde aparece como: ZULLY MARGOT da SILVA DENIS, debe decir: ZULLY MARGOT DA SILVA FERRAO DENIS, por ser el verdadero. — Tacuarembó, 31 de diciembre de 1971. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
19) N$ 105.00 15|pub. 15219 Jl.27-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: "RAMIREZ TIMOTEO ACUÑA MEZQUITA y RAMONA CREDENCIANA MEZQUITA BURGOS - Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza" (Ficha N.o 78|978), se hace saber que comparecieron los nombrados solicitando la rectificación de las siguientes partidas de estado civil: a) de matrimonio de los gestionantes al margen, donde dice BURGOS, debe decir: MEZQUITA; y en el cuerpo del acta, donde dice: RAMONA CREDENCIANA BURGOS debe decir: RAMONA CREDENCIANA MEZQUITA; y donde dice "hija de desconocido", debe decir: "hija de JUAN MEZQUITA"; b) de nacimiento de sus hijos Mariza Héctor Romaneli Maruja, Jorge Atiliano María Gladys y Nelly al margen, donde dice ACUÑA BURGOS debe decir ACUÑA MEZQUITA; y en el doña RAMONA CREDENCIANA BURGOS", debe decir: "que es hija legítima del declarante y de su esposa doña RAMONA CREDENCIANA MEZQUITA", y donde dice "por línea materna de desconocido" debe decir "y por línea materna de JUAN MEZQUITA", por ser lo que corresponde. Esta gestión está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, agosto 3 de 1978. — Esc. Gregorio Ríos Suanes.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 31952 Jl.23-v.ag.10.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia Departamental dictada en autos: "DUARTE HEBER y MARY MEDINA - Rectificación de partida y Auxiliatoria de pobreza" (Ficha 167|C|979), se hace saber que en este Juzgado se presentaron Heber Duarte y Mary Medina solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo legítimo Heber Ariel en el sentido de que donde dice del sexo femenino, debe decir "del sexo masculino". — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres 18 de junio de 1979. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria Adjunta.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 31788 Jl.23-v.ag.10.

20-Remates

MONTEVIDEO

ABEL LAPIZAGA
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución Extrajudicial

Vivienda confortable, de tres dormitorios con terminaciones de muy buena calidad, piso de escalla de mármol, cortinas de enrollar obras exteriores de gran importancia: piscina, churrasquera, etc.

Base: 2.099.20 unidades reajustables, equivalentes a N$ 100.866.47, 17 de agosto de 1979, 15 horas. Sucursal Pando 25 de Mayo y Dr. Piovenne, con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el próximo 17 de agosto de 1979, a las 15 horas, en la Sucursal Pando 25 de Mayo y Dr. Piovenne, el martillero Abel Lapizaga (matrícula 1.573, RUC 080000270014) venderá al mejor postor y sobre la base de 2.099.20 unidades reajustables, la vivienda ubicada en la Decimoctava Sección Judicial de Canelones (Villa Argentina), padrón número 3.713, en la calle 8 sin número esquina calle 17.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca Reglamentación clase 85 Serie 110 N.o 2.928 a cargo de Hagop Kaladjian Hetunian y su esposa Gladys Gulluzian.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más el I.V.A., en efectivo y en el acto.

4.o) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo impuestos, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5.o) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1979 es de N$ 48.05 por lo que el monto de unidades reajustables que constituyen la base de este remate equivale a N$ 100.866.47 en el mes indicado. En caso de variar el valor de la unidad reajustable, dicho valor será anunciado en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6.o) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a 938.96 unidades reajustables, suma ésta incluida en la base de este remate.

7.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo N.o 1508. — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (C. C.) 5|pub. 32185 Ag.6-v.ag.10.

LUIS MARIANO ROSAS
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución Extrajudicial

Vivienda de dos dormitorios en Balneario Parque del Plata.

Base: 963,94 unidades reajustables, equivalentes a N$ 46.317.44. 14 de agosto de 1979, 15 horas. Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el próximo 14 de agosto de 1979, a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, el martillero Luis Mariano Rosas (matrícula 1.230, R.U.C 080002950012) venderá al mejor postor y sobre la base de 963,94 unidades reajustables, la vivienda ubicada en la Decimoctava Sección Judicial del departamento de Canelones, Balneario Parque del Plata, empadronado con el N.o 6.854, con una superficie de metros 498,75 con frente de metros 15 al Sureste a la calle "V" entre las calles Los Gladiolos y Las Dalias.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco en hipoteca Reglamentación 6.021 N.o 720 Serie 140 a cargo de Héctor Beltrán Mateos Barretto y Carmen Raquel Martínez Lavalle.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más el I.V.A., en efectivo y en el acto.

4.o) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, impuestos, gastos, honorarios de compromiso escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5.o) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la Unidad Reajustable en el mes de julio de 1979 es de N$ 48,05 por lo que el monto de unidades reajustables que constituyen la base de este remate equivale a N$ 46.317.44 en el mes indicado. En caso de variar el valor de la unidad reajustable, dicho valor será anunciado en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6.o) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a 573.40 unidades reajustables, suma ésta incluida en la base de este remate.

7.o) Informes en la Sec. Procuración, Daniel Fernández Crespo N.o 1508. — Montevideo, 20 de julio de 1979. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (C. C.) 5|pub. 32133 Ag.1.o-v.ag.7.

FELIPE TROVATO
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución Extrajudicial

Modestas viviendas en Camino Casavalle, próxima a Ruta Nacional Brigadier General Juan Antonio Lavalleja, ex Camino Maldonado.

Base: 663,76 unidades reajustables, equivalentes a N$ 31.894.00. 15 de agosto de 1979, 15 horas, Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el próximo 15 de agosto de 1979 a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, el martillero Felipe Trovato (matrícula 552 R.U.C. 210316940011) venderá al mejor postor y sobre la base de 663,76 unidades reajustables terreno y construcciones sito en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, padrón 184.314, superficie 375 metros 30, superficie edificada 100 metros 10. Frente de 18 metros 50 al N O. a Camino Vecinal números 3459 y 3459 bis entre Camino Maldonado (hoy Ruta Nacional Brigadier General Juan Antonio Lavalleja) y calle 5.

1) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco en Hipoteca Reglamentación 6.205 N.o 5.635 Vencimiento 1 a cargo de Francisco Pablo González.

2) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más el I.V.A., en efectivo y en el acto.

4) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, impuestos, gastos, honorarios de compromiso escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1979 es de N$ 48.05 por lo que el monto de unidades reajustables que constituyen la base de este remate equivale a N$ 31.894.00 en el mes indicado. El saldo del precio se abonará con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta tomando a su cargo el saldo equivalente a 251.84 unidades reajustables, suma ésta incluida en la base de este remate.

7) Informes en la Sección Procuración, Avenida Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 31 de julio de 1979. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (C. C.) 5|pub. 32165 Ag.3-v.ag.9.

WASHINGTON MILAN
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Departamento Administrativo
Servicio de Bienes Muebles

De acuerdo con lo que establece la resolución N.o 96.647 de 31 de agosto de 1977 (artículo 3.o) el día 1.o de agosto a la hora 14 en el local de la calle Durazno 1891, serán subastados los efectos que se detallan a continuación, que fueron incautados por el Servicio de Inspección General:

Balanzas, primus, cajones, cacerolas, caballetes, conservadoras de espuma plast manicueras, letreros, maderas.

Destacamos: Balanzas familiares, básculas, lentes para sol, cajones de fruta, valijas de cuero y baúles.

Exposición: Día 31 de julio de 13 a 17 horas.

Seña: 30 o|o. Comisión e impuesto 12,80 o|o en el acto y en efectivo.

Rematador: Washington Milán, matrícula N.o 359, RUC 210712870016. Retirar en 24 horas teléfono 49 86 18.
20) (C. C.) 1|pub. 32110 Jl.31-v.Jl.31.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez Letrado del Trabajo de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos: "Ariel Giovanola contra LA CATALANA S. A. - Juicio Ejecutivo" (F. 77|975), el 16 de agosto próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506 se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: Máquina de sumar "Ultra" N.o E. 10-11150.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo julio 30 de 1979. — Esc. Emma N. Barceló de Quagliata Actuaria.
20) N$ 56,00 10|pub. 15889 Ag.2-v.ag.15.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Quinto Turno, en autos: "Julio Rodríguez Ifrán contra HIPOLITO ESTEBAN ABAD RODRIGUEZ, WALTER B. RODRIGUEZ FALERO y EUGENIO MATEU - Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 71|978) el 16 de agosto próximo

desde las 17 horas, en la Avda. Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 automóvil "Chevrolet Impala" matrícula N.o 229.442, Padrón N.o 160.772.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 31 de 1979. — Marta M. Pírez Rangel Actuaria.

20) N$ 70 00 10|pub. 15892 Ag.2-v.ag.15.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos: "Banco Real del Uruguay c|SUCAR S. A. y otros, Ejecución de prenda", (C. 364|979), el 16 de agosto próximo, desde las 17 horas, en Agraciada N.o 2506, rematará, sin base y al mejor postor: 3 automóviles "Ford Escort" modelo 78, matrículas números 300.725; 300.518 y 300.724. — Montevideo, 31 de julio de 1979.

20) N$ 56.00 10|pub. 16010 Ag.3-v.ag.16.

EDUARDO CORBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "Alderete de Comesella Galba c|ELBA G. L. de MACHADO. Juicio Ejecutivo". (C. 538|978), se hace saber que el próximo 14 de agosto a las 18 horas, en 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo, a la venta sobre los 2|3 de su tasación, de la mercadería embargada en autos. — Montevideo, 23 de julio de 1979.

20) N$ 16.80 3|pub. 16168 Ag.6-v.ag.8.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "Banco Francés e Italiano para la América del Sud contra ALBERTO KARDJIAN JAIAT - Ejecución de Prenda" (688|979) el 16 de agosto próximo desde las 15 horas en Agraciada 2506, rematará, sin base al mejor postor: Balancín "Fipi" ilustradora "Rever" y máquina rebajar suela. — Montevideo, julio 31 de 1979.

20) N$ 56.00 10|pub. 15890 Ag.2-v.ag.15.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "Banco Real del Uruguay contra ALBERTO KARDJIAN y Otros - Medidas Preparatorias" (C. 335|979), el 16 de agosto próximo, desde las 15 horas en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: Máquina armar punteras "Tochetto" 0068122 y máquina colocar contrafuertes "Tochetto" 0068121.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 30 de 1979. — Arturo H. Otero Actuario Adjunto.

20) N$ 70,00 10|pub. 15893 Ag.2-v.ag.15.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Ultra S. A. contra CHINCHIRIAN HNOS. y Otro - Juicio Ejecutivo" (C. 635|978) el 16 de agosto próximo, desde las 15 horas en Agraciada 2506 rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 desformadora con motor. — Montevideo, julio 31 de 1979.

20) N$ 42.00 10|pub. 15888 Ag.2-v.ag.15.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "Novo S.R.L. contra DOMINGUEZ Y ANEIROS - Juicio Ejecutivo" (149|978), el 16 de agosto próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Máquinas para la industria del calzado: pegar suelas viras: de rebajar suelas contrafuertes: desformador; balancín; cambrar tacos y armadora camburiana. — Montevideo julio 31 de 1979.

20) N$ 56 00 10|pub. 15891 Ag.2-v.ag.15.

RAUL IRURETA GOYENA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "Szafir de Feder c|BORTAGARAY, Juicio Ejecutivo". (Ficha 375|978), se procederá el día martes 21 de agosto a las 15 horas en 25 de Mayo N.o (local Eduardo I. Corbo), a cargo del martillero Raúl Irureta Goyena a la venta pública por las 2|3 partes de su tasación de los bienes embargados en autos. — Montevideo, 1.o de agosto de 1979. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.

20) N$ 28.00 5|pub. 16094 Ag.6-v.ag.10.

MAXIMO KLEIN
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos BACIGALUPI, NELLY MARIASHRDLUaos ilp R R Decimosexto Turno, dictada en autos: "Bacigalupi, Nelly María Carmen contra SILVA YIC, ERNESTO, Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha AB- 251|979), se hace saber que el 22 de agosto a las 15 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) se procederá por el martillero Máximo Klein asistido del Alguacil de Juzgado a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación o sea N$ 4.743.33 del siguiente bien:

Terreno, edificio y mejoras, sito en la Vigesimoprimera Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N o 51.355 con una superficie de metros cuadrados 357.20 y con un frente de metros 10.30 hacia el Sur a la calle Loreto Gomensoro, señalado con el número 775.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los gastos, la comisión del martillero y demás que la ley pone a su cargo serán de cuenta del comprador; 3.o) Que el expediente y títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, piso 7.o).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de julio de 1979. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria.

20) N$ 77.00 5|pub. 16125 Ag.6-v.ag.10.

RAUL IRURETA GOYENA
Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimoprimera Sección en autos "Millington Stawski c|RUIZ" (Ficha 599|977) el día 21 de agosto a las 15 horas en 25 de Mayo N.o 560, se procederá a cargo del martillero Raúl Irureta Goyena a la subasta pública por las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 266.66 de un televisor marca Flaming 24" embargado en autos. — Montevideo, 27 de julio de 1979. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

20) N$ 56.00 10|pub. 15789 Ag 1.o-v.ag 14.

COLONIA

ROMEO THOVE
Juzgado de Paz de la Primera Sección de Colonia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección de Colonia, y en los autos caratulados: "Bancos del Litoral Asociados c|HEBER MARIO ROSTAN, Juicio Ejecutivo", (F. C 217|978), se hace saber al público que el día 30 de agosto del corriente año, a las 15 horas, y en el taller Bertoletti de la ciudad de Ombúes de Lavalle el martillero señor Romeo Thove, matrícula 374 sacará a la venta en pública subasta un camión marca Austin, matrícula L. 65 005, padrón L. 11 592.

Saldrá a la venta sobre la base de su tasación, o sea la suma de N$ 25.000.00.

Se previene: Que la venta será al contado, y que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el precio y la comisión e impuestos que sean de cargo del comprador en el acto de serle aceptada su oferta. — Colonia, 30 de julio de 1979. — Dra. Graciela Rey Ferro, Juez de Paz.

20) N$ 126.00 10|pub. 16082 Ag.6-v.ag.17.

FLORIDA

HERMES FILIPPINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "Intendencia Municipal de Florida c|MARO SANCHEZ (F. C. 741|976) se rda c|MARIO SANCHEZ (F C. 741|976) se a las 15 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado. Independencia N.o 737, el martillero don Hermes Filippini, en diligencia que presidirá la señora Alguacil Ad-Hoc, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, una fracción de campo con construcciones de 8 hectáreas 774 metros ubicada en la zona de Santa Teresa, Primera Sección del departamento de Florida, padrón 6.948. Base N$ 35.260.00.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada la misma; II) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador e impuestos que graven la venta; III) Que los títulos del bien se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida 28 de junio de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

20) N$ 126.00 10|pub. 15552 Jl.31-v.ag.13.

MALDONADO

GUSTAVO TELLECHEA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "Domínguez Luis y Otros contra DOMINGUEZ ANTONIO y Otro - Cese de condominio" (Ficha 830|978), se hace saber que el día 24 de agosto de 1979 a la hora 15, en las puertas de este Juzgado se procederá por intermedio del martillero señor Gustavo Tellechea, asistido del señor Alguacil y del suscrito actuario, a la venta en subasta pública y al mejor postor, sobre la base de las 2|3 partes de la suma de N$ 9.331, valor de su tasación, del siguiente inmueble: Terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicado en la manzanta catastral N.o 98 de la ciudad de Maldonado, Primera Sección del departamento del mismo nombre empadronado con el N.o 3299 que es el señalado con el N.o 3 en el plano de los agrimensores Asuaga Nougué y Joaquín Spinañ, aprobado por el Municipio de Maldonado, el 9 de febrero de 1955 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro en la misma fecha, con el número 686, se compone de una superficie de 326 mts. 25 dms. que se deslinda así: 10 mts. 16 cms. de frente al este, a calle José Dodera; 25 mts. 38 cms. al sur también de frente a la calle 3 de Febrero, formando esquinas con estas dos calles una ochava de 3 mts.; 11 mts. 70 cms. al oeste con solar N.o 4 y 27 mts. 26 cms. al norte, con solar N.o 2 del plano mencionado.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Los gastos de escrituración y los impuestos que la ley marca a su cargo y la comisión del señor rematador deberán ser abonados por el adquirente. 3.o) Que la finca actualmente se encuentra ocupada. 4.o) Los títulos de propiedad del inmueble, sus planos y demás antecedentes están agregados en los mencionados autos y se encuentran a disposición de los interesados. — Maldonado veinticuatro de julio de mil novecientos setenta y nueve. — Roger Cantón Sóñora Actuario.

20) N$ 357,00 15|pub. 15453 Jl 31-v.ag.20.

PAYSANDU

CARLOS A. THEVENET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Lindoro Raúl Grattarola contra RAMON SILVA VARGAS - Reconocimiento de Firma (Hoy Juicio Ejecutivo)" (Ficha A. N.o 373|979), se hace saber que el día 27 de agosto de 1979 a las 15 horas, en el hall de este Juzgado calle Leandro Gómez N.o 955 el martillero Carlos A. Thevenet, asistido del señor Alguacil, rematará sobre la base de las terceras partes del valor real siendo éste de N$ 2.024 00, el siguiente bien: Fracción de terreno con construcciones, padrón 14.654 de la 1.a Sección Judicial de Paysandú, quinta 235, solar N.o 10, con una superficie de 520 m2, con 40 m. al suroeste frente a calle Minas y 13 m. sobre calle Gran Bretaña, haciendo esquina con la anterior.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el total de la misma, así como los gastos de comisión e IVA, e Impuesto Municipal; b) Que la titulación pertinente se encuentra a disposición de los interesados en este Juzgado — Paysandú, 25 de julio de 1979. — Martha M. Paradiso Actuaria.

20) N$ 210 00 15|pub. 15467 Jl.31-v.ag.20.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra SIMEAN DELGADO, MILTON EDISON. Ejecución de prenda" (Ficha A. 582|1978), se hace saber que el día 30 de agosto de 1979 a las 15 horas y en el local de calle Sarandí 1392 de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes: tractor Mc. Cormick International Farmal número BD-26459646 disquera M. Moline de 28 discos y arado de disco.

Se previene: Que los bienes se venderán en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentran, siendo de cargo del comprador todo gasto que ocasione su retiro, así como la comisión e IVA del rematador; siendo el pago de los bienes en el

acto, al contado y en efectivo. — Paysandú, julio 24 de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
20) N$ 126.00 10|pub. 15328 Jl.30-v.ag.10.

RAUL ALBERTO RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Banco Financiero Sudamericano contra KOLBASIUK CISARIUK JUAN - Juicio Ejecutivo" (A. 21|978), el 20 de agosto de 1979, a las 15 horas, en el hall de este Juzgado, el martillero Raúl Alberto Ramade, asistido del señor Alguacil rematará sobre la base de N$ 1.752, una fracción de campo con sus poblaciones, alambrados y demás mejoras, ubicada en la primera sección judicial de Paysandú padrón 4865, compuesta de una superficie de 2 hectáreas 2136 metros 43 decímetros con frente al oeste sobre Camino Departamental en 85 metros 90 centímetros.
Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto el 20 o|o de su oferta como seña más el 3 o|o de Impuesto Municipal y el 3,54 o|o (incluído IVA) de comisión del rematador; b) Los gastos de escrituración se abonarán de acuerdo con la ley; c) Los títulos podrán ser examinados en la Actuaría de este Juzgado. Se habilita la Feria Judicial Menor a los efectos de estas publicaciones. — Paysandú, junio 29 de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
20) N$ 210,00 15|pub. 15174 Jl.26-v.ag.15.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Caruso, José Francisco contra STELMAJ ELIAS - Juicio ejecutivo" (Ficha A. 254|978), se hace saber que el día 24 de agosto de 1979, a las 15 horas y en el local de calle Sarandí 1392 de esta ciudad se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en subasta pública y al mejor postor con la base de N$ 4.600 00, al contado y en efectivo, de una camioneta Studebaker, modelo 1951, pick up matrícula de Paysandú N.o 54.182.
Se previene: Que el bien se venderá en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra, siendo de cargo del comprador los gastos que ocasione su retiro, así como la comisión e IVA del rematador; y los impuestos y gastos de título y transferencia serán abonados como marca la ley. — Paysandú julio 25 de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
20) N$ 126,00 10|pub. 15466 Jl.31-v.ag.13.

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c|CARLOS R. ETCHEVESTE HORNOS. Ejecución de prenda", (Ficha B. 4|977), se hace saber al público que el día 4 de setiembre de 1979 a las 15 horas en calle Lavalleja 208 de esta ciudad de Guichón, se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistida por la suscrita Juez de Paz, a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor, al contado y en efectivo, de los bienes embargados e inventariados en autos, en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentran, siendo de cargo de los compradores todo gasto que se ocasione por su retiro, así como la comisión e IVA del rematador. — Guichón, 27 de julio de 1979. — B. Francia Mendy de Rey, Juez de Paz.
20) N$ 112.00 10|pub. 15771 Ag.1.o-v.ag.14.

SALTO

HERME SILVA NOBRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos: Cámara, Hugo Roberto contra BARLA de TAMBUCHO, Mirta, "Juicio Ejecutivo" (Letra A ficha Nº 795 año 1978), el día 17 de agosto de 1979 a las 15 horas y en las puertas del Juzgado Letrado de Salto (calle Treinta y Tres, esquina General Artigas) el martillero Hermes Silva Nobre, rematará con la base de las dos terceras partes de su tasación, los bienes muebles embargados y detallados a F.s 6 y vuelta de los autos ya mencionados, los que saldrán a la venta en el estado y funcionamiento en que se encuentran. — Salto, 25 de julio de 1979.
20) N$ 210.00 10|pub. 15448 Jl.31-v.ag.13.

HERMES SILVA NOBRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "CAMARA HUGO ROBERTO c|BARLA de TAMBUCHO, MIRTA. Juicio Ejecutivo" (Letra A. Ficha N.o 795|978), se hace saber al público que el día 17 de agosto de 1979 a las 16 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esq. Gral Artigas) el martillero Hermes Silva Nobre, asistido del Oficial Alguacil procederá a la venta en remate público de los siguientes bienes inmuebles: A) Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene ubicada en la Primera Sección Judicial de Salto —Manzana Catastral N.o 85—, compuesta de una superficie de 150 m2 empadronado con el N.o 1256 con frente a Avda. Blandengues y calle Agraciada y cuya puerta de entrada se encuentra señalada con el N.o 2206. Base: N$ 9.228.00. B) La mitad indivisa del inmueble rural Padrón N.o 5062 ubicado en la Tercera Sección Judicial de Salto (Barrio Artigas) con frente a Avda. América y compuesto de una superficie de 3 Hás. 9.311 mts. Base: N$ 1.561 33.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos —los que legalmente correspondan— así como la comisión del rematador, son de cargo del comprador 3) Que los títulos de propiedad, planos y demás antecedentes y estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, junio 29 de 1979. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.
20) N$ 294.00 15|pub. 15297 Jl.30-v.ag.17.

BENICIO S. CABRAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: "ROLFO CASTRO, DOMINGO - Sucesión" (Libro 23, folio 432, número 614) se hace saber al público que el día 20 de agosto de 1979 a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, calle Diego Lamas 1750, el martillero Benicio S. Cabral, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de nuevos pesos 16.000,00, el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contenga ubicada en la Segunda Sección Judicial de Salto. Manzana Catastral N.o 172 y Municipal N o 161, empadronada con el N.o 2521, con frente al norte sobre calle Diego Lamas cuya puerta de entrada se encuentra señalada con el número 1750 y compuesta de una superficie de 353 mts. 6.500 cms.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos —los que legalmente correspondan— así como la comisión del rematador, son de cargo del comprador. 3.o) Que los títulos de propiedad, planos y demás antecedentes y estos autos, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto junio 29 de 1979. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.
20) N$ 231.00 15|pub. 15138 Jl.26-v.ag.15.

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
AVISO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Salto, en autos: "Cabral Benicio S. contra GOLMAN FANNY LUISA, Juicio Ejecutivo". (Ficha 779) el 20 de agosto de 1979, a las 20 horas en el local de calle Joaquín Suárez casi esquina Brasil rematará por las 2|3 partes de su tasación lo siguiente:
2 poltronas tapizadas en terciopelo rojo; 1 mesa de hierro y mármol para living; 1 mesa con veladora haciendo juego. — Salto, 26 de julio de 1979.
20) N$ 56.00 10|pub. 15793 Ag.1.o-v.ag.14.

BENICIO S. CABRAL
AVISO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección del departamento de Salto, en autos: "Pamparatto Méndez José Alberto contra MATTE REMIGIO A. Juicio Ejecutivo", (141|979) el 19 de agosto de 1979, a la hora 9, en el local de calle Larrañaga N.o 323 de Salto, rematará por las 2|3 partes de su tasación que asciende a N$ 6.667,00, un camión marca "Chevrolet", modelo 1952, empadronado en el Municipio de Salto con el N.o 30.966, de 30 H.P., en el estado en que se encuentra.
20) N$ 70.00 10|pub. 15795 Ag.1.o-v.ag.14.

BENICIO S. CABRAL
AVISO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección del departamento de Salto, en autos: "Horowitz Mauricio contra ANTONIO LOMBARDO Juicio Ejecutivo", (G. 1.513|976), venido del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno de Montevideo, el 19 de agosto de 1979, a la hora 9 y 30 rematará en el local de calle Larrañaga N.o 323, una camioneta Rastrojero Diesel modelo 1968, motor 106.693, matriculada en Salto H-0.063 (permiso de circulación provisoria, por las 2|3 partes de su tasación, que asciende a nuevos pesos 16.000.00 en el estado en que se encuentra.
20) N$ 70.00 10|pub. 15794 Ag.1.o-v.ag.14.

SORIANO

MIGUEL CARBAJAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "Juan Armand Pilón c|OLGA VELAZQUEZ de ARMAND PILON, Cesación de Condominio", (Ficha N.o 590 año 1975), se hace saber al público que el día viernes 17 de agosto del corriente año a las 15 horas y en el lugar de su ubicación, Balneario Playa Fomento, Cuarta Sección Judicial de Colonia, el rematador Miguel Carbajal matrícula N.o 994, RUC 040057350018 sacará a la venta en pública subasta y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación que según cédula catastral es de N$ 3.873.00 (nuevos pesos tres mil ochocientos setenta y tres) lo siguiente:
Inmueble ubicado en Balneario Playa Fomento, Cuarta Sección Judicial de Colonia, padrón N.o 11.032, lote 8, manzana 3 del plano del Agr. Alberto David, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 1.996 el 30 de enero de 1950, compuesto de una superficie de 537 metros 86 decímetros, y los muebles que alhajan la finca que son los siguientes: una mesa comedor y seis sillas que hacen juego; una hamaca de hierro y dos butacas una mesa de hierro; dos taburetes; dos bancos; una sillita de madera; una cama de dos plazas; una cama de una plaza; una mesa de luz; un baúl; un banco largo; una lamparita a kerosene.
Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada la oferta el 20 o|o de ésta; B) Serán de cargo del comprador los gastos que demanda la ley y la comisión del rematador.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 27 de julio de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
20) N$ 98.00 5|pub. 15901 Ag.2-v.ag.8.

TACUAREMBO

IFRAIN AIZPUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "Banco del Litoral Asociados contra JOSE P. GUTIERREZ - Juicio Ejecutivo" (F. A. 30|978) el 16 de agosto próximo, a las hora 15, en las puertas de este Juzgado Letrado, se rematará por el martillero Ifraín Aizpún asistido por la señora Actuaria y el señor Alguacil, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación que asciende a la suma de N$ 12.496,00 (nuevos pesos doce mil cuatrocientos noventa y seis) un terreno con las construcciones que le acceden sito en la 1.a Sección del Departamento de Durazno con frente a la calle Larrañaga N.o 781 de la ciudad de Durazno, Padrón 5514
Se hace constar: 1) Que el mejor postor deberá oblar el veinte por ciento de su oferta, en el acto de serle aceptada. 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente. 3) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
20) N$ 140.00 10|pub. 15522 Jl.31-v.ag.13.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en el expediente caratulado: "RENEE AZAR SEGURA. Segunda Copia" (Ficha E. 896|978), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Renée Azar Segura, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de cesación de condominio autorizada en Montevideo por el escribano Hildebrando Nelson Berenguer el 15 de febrero de 1977, inscripta en el Registro Local de Traslaciones de Dominio de Pando con el número 1.169 al folio 1388 del Libro 79 año 1977

que otorgó con su ex esposo Yamandú Raúl Agesta Vázquez, adjudicándose a la señora Azar el dominio pleno y exclusivo: a) De los derechos a la comp.a del inmueble padrón 27.803 ubicado en el Balneario El Pinar, 18.a Sección Judicial de Canelones, señalado con el N.o 8 de la manzana 203 del plano de los agrimensores F. Lacueva y W. Roy Harley de noviembre de 1952, inscripto en Catastro el 11 de febrero de 1954, según promesa de compraventa N.o 3618, inscripta en el Registro General de Inhibiciones con el número 191 al folio 409 del Libro 104; b) De los edificios construidos en dicho terreno según permiso de la Junta Local Autónoma de Pando N.o G-35588 del 15 de enero de 1969; y c) Del mobiliario existente en el mencionado inmueble.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de continuarse los trámites sin su intervención. — Montevideo, 24 de mayo de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.

21) N$ 196.00 10|pub. 15381 Jl 30-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: BOROBIO, ANTONIO CESAR "Segunda copia". (Ficha CA. N. 32|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Antonio César Borobio solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que el 6 de setiembre de 1958 autorizó el escribano Walter Cavagnaro Arias por la cual la señora Odilia Josefina Pérez García de García González vendió al señor Antonio Ferrero Ifrán el inmueble ubicado en el departamento de Montevideo, padrón N.o 180.306 señalado con el número 7 en el plano del Ag. José Marenasi de 31 de setiembre de 1943 inscripto en D. T. Cat. el 14 del mismo mes y año con frente a Oficial 1.o y Helvecia.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho para oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin intervención. — Montevideo, 25 de mayo de 1979. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

21) N$ 126.00 10|pub. 15977 Ag.3-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "Banco Hipotecario del Uruguay - Segundas Copias" (Ficha 2178|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado AURORA F. GORI PISTONE por el Banco Hipotecario del Uruguay, solicitando se ordene la expedición de una segunda copia del título de propiedad del bien Padrón N.o 5253, ubicado en la 1.o Sección Judicial de Treinta y Tres el cual fue vendido por doña Joaquina Terra Pereira y sus hijos, señores Atilio Irineo Domingo Lucas, Eira, Humberto Joaquina Clara, Verena, Neria, Ariel, Soledad a los cónyuges en únicas nupcias Felipe Ramírez Almenar y doña Victoria Zenona Tabeira Huelguera el 22 de marzo de 1976 por ante el escribano Hugo Goyenola. En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse este trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo mayo 29 de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

21) (C.C.) 10|pub. 32132 Ag.1.o-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: LUIS ANTONIO MARTINEZ y VICTORIA PARIS de MARTINEZ, "Segunda copia" (Ficha E. 161|979,) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los comparecientes solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura de adjudicación que el 11 de octubre de 1956 autorizara el escribano A. Rodríguez Lemes, por la cual les fue adjudicado a dichos comparecientes —entre otros— un terreno ubicado en la Quinta Sección Judicial del departamento de Canelones, La Paz, empadronado con el N.o 2888 —antes N.o 305 en mayor área— con una superficie de 472 metros, 42 decímetros.

La primera copia de dicha escritura se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones con el N.o 709 al Folio 400 del Libro 1 en 1956.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a está gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, marzo 19 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

21) N$ 140.00 10|pub. 15999 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: SARA AURORA, JULIO ALBERTO y MARIA LAURA FERNANDEZ GATTI y MAURICIO LEONEL y CLAUDIO ENRIQUE FERNANDEZ RODRIGUEZ. "Segunda Copia" (Ficha E. 1193|978), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los comparecientes solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa que el 11 de abril de 1930 autorizara el escribano Conrado González Barbot por la cual Cesárea Azevedo soltera, vendió a José Fernández, casado con Rosa Gatti, un inmueble ubicado en la Quinta Sección Judicial de Rocha, manzana N.o 1 de la planta suburbana del Pueblo Chuy, empadronada con el N.o 2 con un área de 7.379 metros el que más ampliamente se describe en la citada escritura.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tuvieren interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, diciembre 11 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 126.00 10|pub. 14795 Jl.25-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dictada en autos PISABARRO PEREZ RAMON y GARCIA GARCIA, JULIAN. Expedición de segundas copias (Ficha C. 2079|978.) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ramón Pisabarro Pérez y la Escribana Susana Foti Piñeyro en representación del señor Julian García García, solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura otorgada el día 28 de diciembre de 1962, ante la escribana Susana Foti Piñeyro de Zuluaga, en la ciudad de Montevideo, por la cual los señores Pisabarro y García, adquirieron en común, proindiviso y por partes iguales, por el título de compravneta y el modo tradición de los esposos Luis Bonino Gaiero y Flora Da Riz Pat de Bonino, la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras ubicado en la zona urbana de la 20.a Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 102.545, señalado con el Nº 207 de la manzana letra J, del plano de los agrimensores Jaime A. Botet e Ingeniero Mario Lenzi, de agosto de 1921, inscripto en la Dirección de Topografía, el 7 de octubre de 1921, del que resulta una superficie de 496 metros.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de mayo de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

21) N$ 168.00 10|pub. 15686 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente: INDAGRO S. A., "Expedición de Segundas Copias", (Ficha C. 681|979), se ha solicitado la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa que el día 28 de diciembre de 1964 autorizó el escribano Vicente Trucillo en la cual Indagro S. A., compró a Curtiembre Ramponi S. A. el inmueble: Un terreno con el edificio y las demás accesiones y mejoras que le corresponden, ubicado en Montevideo; Primera Sección Judicial de este Departamento, empadronado con el número 5.149.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

21) N$ 84.00 10|pub. 15998 Ag.3-v.ag.16.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando dictada en autos: "ACUÑA de IRARDI JULIA - Segundas Copias" (Ficha V. 144|979), se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Ademar Corominas el 23 de noviembre de 1973, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el N.o 238 al folio 100 del Libro 69 correspondiente al solar de terreno ubicado en la zona suburbana de la ciudad de San Jacinto, 14.a Sección Judicial de Canelones, Padrón N.o 542 solar 40 manzana 7.

En consecuencia, se emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la expedición de las segundas copias, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Pando, 11 de junio de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.

21) N$ 98 00 10|pub. 15605 Jl.31-v.ag.13.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: RILCA, SOCIEDAD ANONIMA. "Segunda Copia" (Ficha N.o 337|979), se hace saber que se han presentado Reinaldo Oscar Perego y Jorge Adolfo Salgado, solicitando expedición de segunda copia de título de propiedad del inmueble ubicado en el departamento de Maldonado, Tercera Sección Judicial empadronado con el N.o 1237, compuesto de: I) Una fracción de campo amanzanado, el que según plano del Agrimensor J. J. Gomensoro Correa, de octubre de 1947, inscripto en Catastro con el N.o 1373 y un área total de 163 hectáreas, 7.636 metros. II) Una fracción de campo señalada en el plano del agrimensor J. J. Gomensoro con la letra C, de febrero de 1951, inscripto en Catastro con el N.o 1661 según el cual tiene un área de 6 hectáreas 3083 metros, y III) La avenida central de 50 metros de ancho con una superficie de 18 hectáreas 7.204 metros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que se crean con derecho sobre el referido bien a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos. — Maldonado, 26 de julio de 1979. — Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

Y para constancia extiendo el presente que signo y firmo en el lugar y fecha indicados. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

21) N$ 168.00 10|pub. 15569 Jl.31-v.ag.13

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: MARIA DE LOURDES RIGOLA CERESA. Expedición de segunda copia (B. 231|978) se hace saber, que se ha presentado el innteresado solicitando segunda copia de la Escritura de Partición de los bienes de ANTONIO CERESA, autorizada por el Escribano Fernando Segarra el 13 de diciembre de 1951 por la cual la compareciente obtuvo por donación el Inmueble empadronado con el Nº 689, manzana 76, carpeta 36, de la Primera Sección Judicial de Rivera con un área de 302 metros, 2949 centímetros, 85 milímetros lindando: al Oeste la Avenida Sarandí, al SSE con Valentín Bravo, al NNE con la fracción 1 y al SSO con el Solar 3. En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de 30 días a quien tenga interés de oponerse a dicha gestión. — Rivera, 23 de mayo de 1979. — Walter Figueredo Actuario Encargado.

21) N$ 112.00 10|pub. 15863 Ag.2-v.ag.15.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

En autos: ALDO AVONDET. "Segunda copia de escritura" (Ficha N.o 827, año 1975), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Aldo Avondet solicitando se le expida segunda copia de la escritura que autorizara el Escribano Jesús Aguiar Malian extendida el 16 de febrero de 1940 y firmada el 19 del mismo mes y año, correspondiente a la compraventa que el señor Aldo Avondet hiciera a Armando María Muela de un solar de terreno que es parte del designado con el N.o 1 de la manzana letra D del Plano del Agrimensor Mario Rodríguez Bonavita del año mil novecientos veinte, sito en la planta urbana de Cardona. 13.a Sección Judicial de Soriano, Padrón 241, con un área de 400 metros cuadrados, lindando: 20 metros de frente al Oeste a calle Progreso hoy Carlos J. Barboza; igual medida al Sur, con Elvira y Josefina Repetto; y 20 metros al Norte con Juan Pedro L. Mendiondo y la misma extensión al Este lindando con Rudecindo Hernández.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Mercedes, 29 de marzo de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

21) N$ 154.00 10|pub. 14712 Jl.23-v.ag.3.

22-Sociedad de Responsabilidad Limitada

FORKLIFT LTDA.
Contrato: 25 junio 1979.
Inscripto: N.o 683, Folio 2463, Libro 3.
Socios: ISAAC TARANTO TARANTO y MARTHA BANCHERO de TARANTO.
Objeto: Representaciones. venta y arrendamiento maquinaria industrial importación y exportación.
Capital: N$ 3.000.00 por partes iguales.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 15973 Ag.3-v.ag.16.

PIERINO DEMARCO - ALVAREZ S. R. L.
Contrato: 15 de junio de 1979.
Inscripto: N.o. 661, folio 2.368, libro 3 de Contratos, Registro Público y General de Comercio
Socios: PIERINO DEMARCO MOROSINA; JORGE ALVAREZ CASTRO y DANIEL JOSE PINO BRITOS.
Objeto: Construcción y venta de edificios por cuenta propia o de terceros, importación exportación, representaciones.
Capital: N$ 12.000 00 partes iguales.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
22) N$ 140.00 10|pub. 15959 Ag.3-v.ag.16.

SERGO LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Por documento de 27 de noviembre de 1978 Beatriz Scasso de Ortiz Francisco Gentini Durán y Jorge Mescia Casuriaga, cedieron la totalidad de sus cuotas sociales a FRANCISCO ARANGO SCORZA y SALVADOR ARANGO FASANELLA, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 15 de mayo de 1979 con el N.o 399, folio 2403, del Libro 1 de Contratos.
22) N$ 105,00 10|pub. 15623 Ag.1.o-v.ag.14.

MINPER S.R.L.
Contrato: 9 de julio de 1979.
Inscripción: Registro de Comercio de Paysandú el 16 de julio de 1979, N.o 32, de folios 101 al 103
Socios: MOISES MINDEL RUCH y HUGO PEREZ DE LEMA.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Capital: N$ 20.000,00 aportado por partes iguales.
Objeto: Fabricación y comercialización de prendas de vestir.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 105.00 10|pub. 15171 Jl.30-v.ag.10.

VERO S.R.L.
Contrato: 13 de julio de 1979.
Inscripción: 16 de julio de 1979, Nº 694, folio 3.470, libro 1.
Socios: JOSE MARIA LOPEZ de LEON y MARIA ROSA MONTES de OCA JAIME.
Capital: N$ 10.000,00, por partes iguales.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: construcción modificación, reparación o mantenimiento de inmuebles contratista y subcontratista de obras, importación de insumos y mercaderías relacionadas con ese objeto.
Administración: ambos, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 16067 Ag.6-v.ag.17.

BRAAS S.R.L.
Contrato: 3 de julio de 1979.
Inscripción: 6 de julio de 1979, N.o 723, folio 2608, Libro 3 de Contratos.
Socios: RODOLFO UHLFELDER GUSSTEIN; GUSTAVO BERNINZONI ALVAREZ, OSCAR SCHWEDT CELIBERTI;
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 6.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación exportación comercialización e industrialización en uno o más ramos de actividad en especial en el ramo de construcción, barraca y afines
22) N$ 140,00 10|pub. 16135 Ag.6-v.ag.17.

FLORIANA LTDA.
Contrato: 16 febrero 1979.
Inscripción: N.o 137, folio 518, Libro 1.
Socios: HELENA ELVIRA URTA, JACINTO ALFREDO ONCINA.
Aportes: 50 o|o cada socio.
Capital: N$ 25 000 00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Los socios conjuntamente.
Objeto: Transporte de mercaderías en general importaciones exportaciones, servicios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105,00 10|pub. 16127 Ag.6-v.ag.17.

GARMONT S.R.L.
Contrato: 13 de julio de 1979.
Inscripción: 16 de julio de 1979, Nº 695 al folio 3.473, libro 1.
Socios: CARLOS WALTER GARIS DA CUNHA y SUSANA ISABEL MONTES de OCA JAIME.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente
Objeto: construcción, modificación reparación, o mantenimiento de inmuebles. contratista y subcontratista de obras, importación de insumos y mercaderías relacionadas con ese objeto.
Administración: ambos indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 16066 Ag.6.-v ag.17

BARLE LIMITADA
Contrato: 27 de junio de 1979.
Inscripción: 29 de junio de 1979, N.o 692, al Folio 2495, Libro 3 (Montevideo).
Socios: EDUARDO BARCIA MIGUEZ y EDGARDO LEGUISAMO MONTALDO.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Venta, distribución, importación, exportación, fabricación y extracción de cualquier tipo de bienes muebles y.o inmuebles y|o. servicios, restaurante e intermediación de productos alimenticios.
Duración: 2 años prorrogable automáticamente
Domicilio: Montevideo, pudiendo tener sucursales dentro y fuera del país.
Administración: Eduardo Barcia y Eduardo Leguisamo, conjuntamente.
22) N$ 140.00 10|pub. 14461 Ag.6-v.ag.17.

FERIAS INTERNACIONALES DEL URUGUAY LIMITADA
(FERINTUR LTDA.)
Contrato: del 22 de mayo de 1979. Inscripto: Registro Público y General de Comercio el 5 de junio de 1979, N.o 505, folio 2.782, libro 1.
Domicilio: Montevideo.
Giro: Organización y explotación de ferias y exposiciones nacionales e internacionales.
Plazo: 30 años.
Socios: JULIO RUCHANSKY EPSTEIN, OSCAR CHAVARRIA MAURI y CARLOS MANUEL LLANO.
Representación: Carlos Llano y otro socio conjuntamente.
Capital: Carlos Llano N$ 5.000,00; J. Ruchansky N$.2.500.00; O. Chavarría N$ 2.500.00.
22) N$ 14.00 10|pub. 16064 Ag.6-v.ag.17.

CASBAL S. R. L.
Contrato: 2 de julio de 1979.
Inscripto en Registro Comercio, N.o 741, folio 2.678 libro 3 de Contratos.
Objeto: 1) Ferretería, venta de todo tipo de artículos, exportación, importación y representación de firmas nacionales y extranjeras; 2) La comercialización e industrialización de todo tipo de bienes muebles especialmente de productos alimenticios; 3) La realización de todo tipo de negocios inmobiliarios.
Capital: N$ 5.000.00.
Socios: DEISY DEL CASTILLO y JUAN CARLOS BALBUENA HERGUIZ.
Aportes: por mitades.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: conjunta.
22) N$ 175.00 10|pub. 16063 Ag.6-v.ag.17.

MARIJU S. R. L.
Contrato: 13 de junio de 1979.
Registro: N.o 681, folio 2.418, libro N.o 1 de Contratos.
Objeto: Construcción edificios y operaciones inmobiliarias.
Socios: JOSE Mª GARCIA BREA ANA Mª TABACCO CREMANTI, JULIO EDUARDO GARCIA BREA y BLANCA WERNER CESTAU.
Capital: N$ 20.000,00.
Administración: indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 16054 Ag.6-v.ag.17.

PAREDES DECORADAS LTDA.
Registro Comercio N.o 657 folio 3331, Libro 1 el 11 de julio de 1979.
Socios: JAIME YAVITZ, ROBERTO MOLINI BOGGI, SIMA ITA WAINGUT.
Capital: N$ 24 000 00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Paredes prefabricadas.
Administración: 2 socios conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 70.00 10|pub. 16119 Ag.6-v.ag.17.

CODAI S.R.L.
Constitución: 15 julio 1979.
Registro: N.o 711, folio 3526 Libro 1.
Socios: RAYMUNDO RICCI DANIEL ZUNINO y ROBERTO GUILLEN.
Objeto: Administración, intermediación, servicios odontológicos.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 3,000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 70.00 10|pub. 16174 Ag.6-v.ag.17.

DOMUS S.R.L.
Contrato: 3 julio 1979.
Inscripción: N.o 748, folio 3661, Libro 1 de Contratos.
Socios: GUILLERMO NESTOR OREGGIONI, WALTER FERNANDO DEL PRESTITO ESTHER RILO de OREGGIONI y BEATRIZ COCINA de DEL PRESTITO.
Administración: Los dos primeros socios conjuntamente.
Capital: N$ 2.000,00.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Construcción de edificios, barraca, artículos construcción negocios inmobiliarios, industrialización materias primas, representaciones, comisiones, importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140 00 10|pub. 16175 Ag.6-v ag.17.

TRANSAMERICAN AIRWAYS LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 21 mayo 1979.
Inscripción: N.o 659 folio 3337, Libro N.o 1 de Contratos.
Cesión: Francisco Medina y Raúl Fontaina ceden la totalidad de sus cuotas sociales a ALBERTO SCHMIDT y NICOLAS KURYS.
Capital: N$ 5.000,00 po partes iguales.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 105,00 10|pub. 16166 Ag.6-v.ag.17.

MUÑIZ Y BENTANCOURT S.R.L.
Contrato: 7 de mayo de 1979.
Inscripción: Registro Comercio Soriano número 17 folios 61 a 64, Libro de Contratos el 17 de mayo de 1979.
Socios: LUIS ARMANDO MUÑIZ MARCERO y PEDRO MARCOS BENTANCOURT BORDOLI.
Capital: N$ 10.000.00, aportado por partes iguales.
Domicilio: H. y Espinosa y Florencio Sánchez (Mercedes).
Plazo: 2 años con prórroga automática.
Administración: Por ambos socios en asuntos y obligaciones que superen N$ 2.000,00. Menores de esa cifra, indistinta.
Objeto: Importación y exportación de maquinaria, equipos, productos y mercaderías para el argo intermediación en todo tipo de negocios relacionados con dichos cometidos, con el comercio y la industria en general y venta y reventa de todo tipo de mercaderías dentro de esos renglones y anexos.
22) N$ 210,00 10 pub. 16163 Ag.6-v.ag.17.

STEMAR S.R.L.
Contrato: 26 diciembre 1978.
Inscripción: Registro Comercio Soriano número 2, folios 6 a 9 Libro Contratos el enero 1979.
Socios: PEDRO G. CAPUTTO LIONE y MARIA TERESA DELISSAGUE.
Capital: N$ 10.000,00 aportado por partes iguales
Domicilio: S. Rivas 827 (Mercedes).
Plazo: 2 años con prórroga automática.
Administración: Pedro G. Caputto.
Objeto: Reventa de tabacos, cigarros, cigarrillos y anexos.
22) N$ 105 00 10|pub. 16164 Ag.6-v.ag.17.

LOS ESTUDIANTES S.R.L.
Contrato: 25 de junio de 1979.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano, N.o 25, folios 91 al 9? Libro de Contratos el 27 de junio de 1979.
Socios: JORGE ROSARIO RIVERO BIQ y SONIA MARTHA GOUX.
Capital: N$ 20.000,00, aportado por partes iguales.
Domicilio: Colón 335 (Mercedes).
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Conjunta, indistinta o alternativamente.
Objeto: Librería, papelería, bazar, juguetería, mercería distribuciones representaciones, ventas por mayor y menor y anexos. kiosko venta golosinas, cigarrillos artículos regionales mercaderías afines.
22) N$ 175,00 10|pub. 16162 Ag.6-v.ag.17.

ESTUDIO PENTA S.R.L.
Fecha: 2 de julio 1979.
Socios: DANIEL CORLETO, MARIA MIRA, GRACIELA CROSIGNANI, JOSE MA. ABEAL, AGUSTIN GIGLIO, TERESITA ROUCO, HUGO BARNECH NELLY CUERVO.
Objeto: Construcción de inmuebles compraventas etc
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogables
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 14.000,00.
Inscripción: 23 julio 1979, N.o 744, folio 3643, Libro 1.
22) N$ 105,00 10|pub. 16183 Ag.6-v.ag.17.

ORBE LTDA.
El 12 de diciembre de 1975 se instrumentó cesión de cuota de Osvaldo Martínez y Rosalina Torrano a MATILDE SERVETTI y SILVIA TORRANO, ampliándose el capital social a N$ 2.000,00
Inscripta N.o 560, folio 2019, Libro 3 Contratos.
22) N$ 70.00 10|pub. 15622 Ag.6-v.ag.17.

AGROPECUARIA EL HORNERO LTDA.
Contrato: 21 de junio de 1979.
Inscripción: N.o 100 folio 313|315, en el Registro Público de Comercio de Canelones el 3 de julio de 1979.
Socios: JOSE ANTONIO GONZALEZ MARTINEZ, BERNARDO OJEDA PEÑA, y MARIA ESTELA OLASCOAGA DIAZ.
Capital: N 6.000,00, aportados por partes iguales.
Domicilio: Pando.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Venta y fabricación de productos agropecuarios
22) N 105,00 10|pub. 15664 Ag.1.o-v.ag.14.

MAGA LTDA.
Contrato: 2 de julio de 1979.
Registro: 6 de julio de 1979, N.o 724, folio 3.611, libro 3.
Socios: MARIO ANGEL BALLERIO POSE y GLADYS RENEE BADANO SEOANE.
Capital: N$ 10.000,00 partes iguales.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Objeto: Distribución repuestos y maquinaria agrícolas, importación exportación.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 70.00 10|pub. 15213 Jl.27-v.ag.9.

SOC. LA MONTEVIDEANA LTDA.
Contrato: 1.o junio 1979.
Inscripción: 25 junio 1979, N.o 564, Folio 3.000, Libro 1 contratos.
Socios: WALTER MARIÑO, JUAN MARIÑO.
Objeto: Importación arrendamiento de servicios
Domicilio: Montevideo.
Capital aportes: N$ 5.000.00 por partes iguales
Plazo: 1 año prorrogable iguales períodos.
22) N$ 70.00 10|pub. 15098 Jl.26-v.ag.8.

BELMEL LTDA.
Contrato: 1.o junio 1979.
Inscripción: 28 junio 1979, N.o 598, Folio 3.124, Libro 1 de Contratos.
Socios: MARIO BELTRAN, LUIS MELONI.
Objeto: Reparaciones mecánicas y eléctricas.
Domicilio: Montevideo.
Capital, aportes: N$ 2.000.00 por partes iguales.
Plazo: 1 año prorrogable, iguales períodos.
22) N$ 70.00 10|pub. 15099 Jl.26-v.ag.8.

IAN LIMITADA
Contrato inscripto 10 julio 1979 Registro de Comercio N.o 638, folio 3267, Libro 1.
Objeto: Carnicería, abasto carnes, fabricación productos porcinos.
Capital: N$ 10 000.00.
Socios: ARTIN SOBADJIAN N$ 9.500,00; MARIA ELVIRA TUSSO N$ 500 00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable.
22) N$ 70 00 10|pub. 15615 Ag.1.o-v.ag.14.

COSTA URUGUAYA S.R.L.
Contrato: 8 marzo 1979, inscripto Registro P. y General de Comercio Nº 205, folio 714, libro 1.
Socios: HERMAN JAWETZ e INES PACCIARZ.
Objeto: construcción inmuebles y afines.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Herman Jawetz.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 70.00 10|pub. 15074 Jl.26-v.ag 8.

COOPER S.R.L.
Contrato: 8 de agosto de 1973, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 549, 1 Folio 2.859, Libro 3 el 5 de setiembre de 1973.
Socios: BENIGNO DIAZ BARSAGLINI; JORGE DIAZ RODRIGUEZ y MARTHA BEATRIZ PICCARDO.
Objeto: Operaciones comerciales y|o industriales.
Capital: N$ 450.00; N$ 150 cada socio.
Plazo: Dos años a partir del 1.o de febrero de 1973 prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 15139 Jl.26-v.ag.8.

ESTUDIO I S.R.L.
Contrato: 26 junio 1979, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 11 de julio de 1979, con el N.o 652 al folio 3313 del Libro N.o 1 de Contratos.
Socios: MABEL AVERO MARTINEZ, JUAN PEDRO MARTIRENE y HERALDO DURAND DALMAS.
Capital: N$ 1.000,00, aportado por partes iguales
Objeto: Compra venta consignaciones, comisiones sobre bienes muebles e inmuebles, exportaciones e importaciones.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Administración: Por todos los socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140,00 10|pub. 16136 Ag 6-v.ag.17.

SYCOM LTDA.
Cesión de cuota.
Contrato: 23 febrero 1979.
Registro: N.o 538, folio 2899, Libro 1 Registro Público y General de Comercio.
Cedente: Francisco José Elices Elorza.
Cesionarios: HORACIO POGGI ARECO y ALEJANDRO PABLO FONTAINA MINELLI.
Cuotas cedidas: N$ 8.000.00.
22) N$ 70.00 10|pub. 15014 Jl.25-v.ag.7.

MASADA LTDA.
Contrato del 30 de junio de 1979, inscripto en Registro Público de Comercio el 3 de julio de 1979 con el N.o 698 folio 2514, Libro 3 de Contratos.
Socios: SAUL EINHORN N$ 23.000,00; ADOLFO EINHORN, N$ 1.000,00; FELA G. de EINHORN N$ 1.000 00; BERNARDO SHUSTER, N$ 12.000,00; SUSANA THAU, N$ 12.000,00 y FANNY N. de SHUSTER, N$ 1.000 00.
Objeto: Comercialización de prendas de vestir.
Domicilio: Montevideo.
Administración: B. Shuster conjuntamente con Saúl o Adolfo Einhorn.
22) N$ 140.00 10|pub. 15175 Jl.30-v.ag.10.

MICROGOM S.R.L.
Contrato: 18 de junio 1979.
Inscripto: Registro Público y General de Comercio, 5 julio 1979 con el N.o 711 al folio 2565 del Libro 3 de Contratos.
Socios: NICOLAS JACOME, SANTIAGO ALVAREZ y JESUS VAZQUEZ.
Capital: N$ 50.000,00 aportado por partes iguales.
Objeto: Fabricación, comercialización, importación y exportación de artículos de goma, zapatería y deportivos y cualquier otro permitido para este tipo de sociedades.
Plazo: Dos años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140,00 10|pub. 15044 Jl.25-v.ag.7.

ARTEXTIL LTDA.
CESION CUOTA SOCIAL
MODIFICACION CONTRATO
Cedente: Armengol P. Font.
Cesionarios: JULIO C. GONZALEZ y MILTON B. TORRES.
Socios: JULIO C. GONZALEZ (50 cuotas); MILTON B. TORRES (40 cuotas) y ARMENGOL P. FONT (30 cuotas).
Administración: Julio C. González y Milton B. Torres, indistintamente.
Contrato: 18 abril 1979
Inscripto: Nº 548, Fº 1946, Libro Nº 3.
22) N$ 105.00 10|pub. 14977 Jl.25-v.ag.7.

PARKLAND S.R.L.
Socios: GUILLERMO FERNANDEZ RUSCH y HUGO ENRIQUE GADOLA CABALLERO.
Capital: N$ 3.000.00.
Objeto: Producción elaboración, fabricación, adquisición, enajenación y|o distribución de vestimenta y demás bienes.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Inscripción: R.P. y G. de Comercio: número 632, Folio 3.246, Libro 1 de Contratos.
Contrato: 25 de junio de 1979.
22) N$ 105.00 10|pub. 15117 Jl.26-v.ag.8.

MAQUINAS CARDONA LTDA.
Registro: 5 de abril de 1979.
Nº 12, fojas 39 a 42 Libro de Contratos fecha: 15 de febrero de 1979.
Capital: N$ 10.000.— (nuevos pesos diez mil).
Socios: José L. Vila Urbiztondo N$ 5.000 — (nuevos pesos cinco mil), y Celestino Neme Rey N$ 5.000.— (nuevos pesos cinco mil).
Administración: los dos socios conjuntamente.
Objeto: compra venta maquinarias agrícolas, y cualquier actividad lícita.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Cardona.
22) N$ 140.00 10|pub. 14966 Jl.25-v.ag.7.

DEMARAL S. R. L.
Contrato: 15 de junio de 1979.
Inscripto: N.o 593, folio 3.109, libro 1 de Contratos, Registro Público y General de Comercio.
Socios: PIERINO DEMARCO MOROSINA; MANUEL ALVAREZ DURAN; ROBERTO DOMINGO MARTINEZ LLEDIAS; LUCY DEMARCO GORDILLO de MARTINEZ; JORGE ALVAREZ CASTRO y DANIEL JOSE PINO BRITOS.
Objeto: Compra, venta, construcción, permuta, arrendamiento de bienes inmuebles por cuenta propia o de terceros.
Capital: N$ 50.000,00, aportes: Pierino Demarco N$ 15.000.00; Roberto Martínez nuevos pesos 7.500 00; Lucy Demarco N$ 7 500 00; Jorge Alvarez N$ 2.500,00 y Daniel Pino nuevos pesos 2.500.00.
Plazo: 30 años.
Domicilio: José Enrique Rodó 2128.
Administración: Pierino Demarco, Manuel Alvarez y Roberto Martínez indistintamente.
22) N$ 210.00 10|pub. 15958 Ag.3-v.ag.16.

TELECTRONIX LIMITADA
CESION Y MODIFICACION
Por documento privado del 9 de mayo de 1979, el socio WALTER RODRIGUEZ SACCO, cede cinco cuotas sociales, a Enrique Rodríguez Quesada, y cuarenta y cinco cuotas al socio Carlos Altgenug Kermeinki. A su vez, Carlos Altgenug Kermeinki cede cinco cuotas a Enrique Rodríguez Quesada, y cuarenta y cinco cuotas a Cristina Isabel Núñez.
La administración será ejercida por Carlos Altgenug y Enrique Rodríguez Quesada, conjunta o indistintamente.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio, el 25 de junio de 1979, con el N.o 578, al Folio 3.041, Libro N.o 1 de Contratos.
22) N$ 175.00 10|pub. 14810 Jl.25-v.ag.7.

MAQUINARIAS CARDONA LTDA.
Registro: 5|4|979, N.o 12, F.s 39 a 42, Libro de Contratos fecha 15|2|979.
Capital: N$ 10.000.00 (nuevos pesos diez mil)).
Socios: JOSE L. VILA URBIZTONDO, nuevos pesos 5.000 (nuevos pesos cinco mil) y CELESTINO NEME REY N$ 5.000.00, nuevos pesos cinco mil).
Administración: Los dos socios conjuntamente
Objeto: Compra venta maquinaria agrícolas y cualquier actividad lícita.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Cardona.
28|7|979
22) N$ 140.00 10|pub. 14966 Jl.25-v.ag.7.

WINTEX S.R.L.
Contrato: 28 de junio de 1979.
Registro: N.o 726, Folio 2.627, Libro 3, el 6 de julio de 1979, e contratos.
Socios: MARCOS GREGORIO WINOKUR FLEISERAITE y RAQUEL ARCHIMOWICZ DONNER.
Capital: N$ 20.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 3 años prorrogable.
Objeto: Comercio e industria, importación y exportación de confecciones y textiles en general.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 15569 Jl.31-v.ag.13

JAUFER S.R.L.
Contrato: Junio 27, 1979.
Inscripción: N.o 14, Folios 47 a 50, Libro 26 Contratos.
Socios: PEDRO JAUREGUI OLMEDO, FELIX CIPRIANO FERNANDEZ TECHERA.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Fabricación y venta de ticholos, materiales de construcción, movimientos de tierra construcciones civiles y viales; explotaciones ganaderas y agrícolas en todas sus ramas; importaciones y exportaciones; estaciones de servicio, expendio de nafta, aceites lubricantes y carburantes en general; compra y venta de automotores, maquinaria industrial, comercial y agrícola; venta de repuestos para todo tipo de maquinaria; inmobiliaria y administración de propiedades; ferretería, supermercados, hotelería, venta al por mayor y menor de alimentos, forrajes, madera, artículos de higiene tocador y perfumería, ejercer representaciones de todo tipo, transporte terrestre, marítimo y aéreo.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Administración: ambos socios indistintamente.
Domicilio: Treinta y Tres, —Pantaleón Artigas INVE N.o 11.
22) N$ 105.00 10|pub. 15336 Jl.30-v.ag.10.

RAMAT-AVIV LTDA.
Contrato: 15|11|78.
Inscripta el 28 de noviembre de 1978 con el N.o 1212 al Folio 4168 del Libro N.o 2 de Contratos.
Socios: BERNARDO STEINHAUS RAQUEL GELFON de STEINHAUS.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra-venta de artículos de tienda, mercería, cuero marroquinería y afines. Importación y Exportación.
Capital: N$ 15.000.00
Aportado: Bernardo Steinhaus N$ 7.500.00, Raquel Gelfon de Steinhaus N$ 7.500.
Duración: 2 años, prórroga automática.
Administración: Bernardo Steinhaus y Raquel Gelfon de Steinhaus conjunta o separadamente.
22) N$ 140.00 10|pub. 15379 Ag.3-v.ag 16.

MADERA'S S.R.L.
Contrato: 1º junio 1979
Registro Comercio: Nº 594, folio 213, libro 3.
Socios: JUAN ANTONIO MOLINARI NAVARRO y JORGE NAVARRO AGUILAR
Objeto: comercio en ramo de barraca de maderas y afines, importación, exportación, industrialización
Capital: N$ 10.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: ambos socios indistintamente.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 15072 Jl.26-v.ag.8.

IGOR NOVICOW S.R.L.
Contrato del 11 de junio de 1979.
Razón Social: Igor Novicow S.R.L.
Inscripción: N.o 101, Folios 316|320/ año 1979 en Registro Público de Comercio de Canelones.
Socios: IGOR NOVICOW PANAJOT, IGOR MIGUEL NOVICOW BURANELLI y ALEJANDRO PEDRO NOVICOW BURANELLI.
Objeto: Compraventa reparación y alquiler de equipamiento de oficinas, importación y exportación y similares.
Administración: Indistinta por cualquiera de los socios.
Capital: N$ 6.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: Tres años, prorrogable.
Domicilio: Ciudad de Pando (departamento Canelones).
22) N$ 140.00 10|pub. 15680 Ag.1.o-v.ag.14.

COMPAÑIA IMPORTADORA COMERCIAL LIMITADA (CIMCO LTDA.)
Por documento del 23 de abril de 1979, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 608 al Folio 3162 del Libro N.o 1 de Contratos Jorge Lin Lou cedió parte de sus cuotas sociales a la señorita Luisa Lin Lou.
Por documento del 30 de abril de 1979, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 609 al Folio 3.164 del Libro N.o 1 de Contratos, se modificó el Contrato, siendo sus administradores Tomás Lin Lou y Luisa Lin Lou, indistintamente, entre otras cosas.
22) N$ 175.00 10|pub. 14821 Jl.26-v.ag.8.

GARCIA REBUFFO Y YAQUINTA LIMITADA
Constitución: 2|7|979 contrato privado.
Registro: N.o 673, Folio 3390, Libro 1 contratos
Socios: SYLVIA YAQUINTA PAOLETTI y JUAN CARLOS GARCIA REBUFFO.
Capital: N$ 50.000.00 que se integra así: N$ 24.000.00 Sylvia Yaquinta Paoletti nuevos pesos 26.000.00; Juan Carlos García Rebuffo.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Construcción, venta de bienes inmuebles.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
22) N$ 105.00 10|pub. 16008 Ag.3-v.ag.16.

PROMOCIONES URUGUAYAS S.R.L.
Contrato de fecha 29 de junio de 1979, inscripto en el Registro Público de Comercio el 13 de julio de 1979 con el N.o 675 al Folio 3396 del Libro N.o 1 de Contratos.
Socios: JOSE MARIA ALORI: N$ 45.000.00 y ANTONIO MARIA ALORI N$ 5.000.00.
Objeto: Intermediación, administración y representaciones.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años, con prórroga automática.
Administración: Ambos socios indistintamente
22) N$ 140.00 10|pub. 15992 Ag.3-v.ag.16.

SETALUFAAR LTDA.
Contrato: 22 de junio, 1979
Inscripto: N.o 725, Folio 2615 Libro 3.
Socios: SEVERINO SCHWARTZ GORINSTEIN y TANIA KALIJMAN.
Objeto: Taller de Imprenta: mimeográfica y afines
Domicilio: Garibaldi 1911.
Capital: N$ 2.000.00. por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Severino Schwartz.
22) N$ 70.00 10|pub. 15993 Ag.3-v.ag.16.

PASAL LTDA.
Constituida por documento privado del cuatro de abril de 1978.
Socios: ENRIQUE BRAGA SILVA, FRANCISCO TERRA GALLINAL, LUIS EDUARDO CAMORS y MIGUEL SANCHEZ.
Objeto: Importación, exportación, representaciones y comisiones.
Domicilio: Plaza Independencia 842, piso segundo, escritorio 1, en esta ciudad.
Plazo: Diez años prorrogable automáticamente.
Administración: Miguel Sánchez.
Capital: N$ 2.000.00, aportados por partes iguales.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 392 Folio 1347, Libro 2 de Contratos el 9 de mayo de 1978.
22) N$ 128.00 10|pub. 15991 Ag.3-v.ag.16.

MAR S.R.L.
Contrato: 26 de junio de 1979.
Inscripción: N.o 587, Folio 3.071, Libro 1 de contratos.
Socios: FERMIANO MENDEZ PASTOR, CARLOS ALBERTO REISSIG ASENJO y GABRIEL JOSE ALONSO VAZQUEZ.
Administración: De a dos conjuntamente
Capital: N$ 15.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, comercialización, e industrialización en uno o más ramos de actividad, en especial en el ramo de serigrafía.
22) N$ 140.00 10|pub. 15585 Ag.3-v.ag.16.

CACECA LTDA.
Contrato: 5 de junio de 1979.
Socios: NESTOR HOLMES CEBAS, MARCELO y MARTIN CAVALIERE PEREIRA.
Objeto: Farmacias, especial. químicas y afines.
Capital: N$ 15.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: Néstor H. Cebas.
Domicilio: Montevideo.
Registro Público General de Comercio: N.o 684, Folio 2.467, Libro 3.
22) N$ 105.00 10|pub. 15421 Jl.30-v.ag.10.

YARAVI S. A.
Habiéndose extraviado los formularios de facturación 108.301, 108.302 y 108.303, comunicamos al público en general que los mismos carecen de valor
22) N$ 10.50 3|pub. 16053 Ag.6-v.ag.8.

REPUESTOS LIMITADA
Registro: 28 setiembre 1978, fojas 86 a 90. Nº 23. Libro Contratos.
Capital: N$ 40.000.00 (nuevos pesos cuarenta mil).
Socios: BALTASAR DURAN BRUNET; HUGO DURAN CAMAÑO (N$ 20.000.00 cada uno)
Administración: los dos socios conjunta y/o separadamente.
Objeto: compra-venta y cualquier actividad lícita.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: José E. Rodó (Soriano).
22) N$ 105.00 10|pub. 14965 Jl.25-v.ag.7.

RUISDAL LTDA.
Contrato: 11 junio 1979.
Socios: CARLOS ALFREDO MORALES PONCE DE LEON, JORGE DIEGO LEPORE GONZALEZ, DANIEL OBES FLEURQUIN, HORACIO RUY ALONSO ALLENDE.
Objeto: Taller de confecciones de vestimenta y otros.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Administración: Carlos Morales, Jorge Lépore o Daniel Obes, actuando de a dos conjuntamente.
Plazo: Cinco años prorrogable por períodos de dos años.
Inscripción: N.o 689, folio 2486, Libro 3 de Contratos.
22) N$ 140.00 10|pub. 15037 Jl.30-v.ag.10.

ITON LTDA.
Contrato: 4 julio 1979.
Inscripción: N.o 714, Folio 2.572, Libro 3. Contratos.
Socios: FELIX ROGELIO PUA CAWEN; WALTER VILLAR BELLIDO y CELESTINO VILLAR AMIL.
Administración: Felix Rogelio Púa Cawen y Walter Villar Bellido indistintamente.
Objeto: Importación automotores, electrodomesticos, vestimenta, construcción y electrónicos.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 3.000.00.
22) N$ 105.00 10|pub. 14790 Jl.30-v.ag.10.

CARROCERIAS CAMPOS S.R.L.
Contrato: 30 de marzo de 1979.
Registro: N.o 623, folio 3213 Libro 1 Registro Público y General de Comercio.
Cedente: Guillermo Amado POSE FERRANDO.
Cesionarios: JUAN JOSE CAMBIO TORRES y RICARDO FRANCISCO MONTERO MEDINA.
22) N$ 70.00 10|pub. 15621 Ag 1 o-v.ag.14.

CIELMAR LTDA.
CESION DE CUOTA
El 27 de noviembre de 1978 el Dr. BLAS E. ROSSI MASELLA cedió dos cuotas: al Dr. LUIS RAUL ROSSI BAETHGEN, una cuota; y al señor ABEL DIAS BENITEZ una cuota, retrotrayéndose todos los efectos al 1.o de enero de 1978.
Inscripta en el Registro de Comercio con el N.o 534 folio 1889, Libro N.o 3.
Rige para todo lo demás el contrato social otorgado el 18 de diciembre de 1951.
22) N$ 140.00 10|pub. 15673 Ag.1.o-v.ag.14.

DERBI S.R.L.
Contrato: 1.o junio 1979
Inscripción: N.o 568, folio 3013, Libro 1.
Socios: JUAN ALVARO FACHOLA FACIOLA, WASHINGTON SILVINO FACHOLA FACIOLA HUGO MARTINEZ REY y FREDY NELSON CABARCOS TORRES
Objeto: Industrialización y Comercialización de bienes y servicios en la rama automotriz.
Domicilio: Montevideo
Administración: 2 socios conjuntamente.
Capital: N$ 12.000.00 aportado en partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables
22) N$ 105.00 10|pub. 15055 Ag.1.o-v.ag.14.

AGROMOTORA RIO NEGRO S.R.L.
Por documento privado de fecha 9 de julio de 1979 certificado por el escribano Mario Espinosa e inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 9 del folio 31 al 33, el 16 de julio de 1979 fue constituida una Sociedad de Responsabilidad Limitada.
Socios: MIGUEL ANGEL BENTANCUR DONATO y RUBEN RODRIGUEZ LOPEZ.
Capital: N$ 200.000.00, aportado en partes iguales.
Objeto: Comercio en general, compraventa de vehículos automotores de cualquier tipo, de repuestos accesorios etc. Taller de reparaciones en general, exportaciones, importaciones, comisiones, consignaciones etc. Explotación de marcas, administraciones, operaciones con inmuebles etc.
Plazo: 20 años.
Administración: Conjunta de ambos socios.
Denominación y Razón Social: "Agromotora Río Negro S.R.L.". — Fray Bentos, julio 25 de 1979.
22) N$ 245.00 10|pub. 15630 Ag.1.o-v.ag.14.

URULAMB LTDA.
Contrato: 4 de junio de 1979.
Inscripción: N.o 651, folio 2 334, libro 0 de Contratos.
Socias: SONIA URRUTY LAMBRUSCHINI y CARMEN DIANA QUIROGA CORREA.
Objeto: Toda clase de negocios comerciales, industriales o financieros.
Administrador: Sonia Urruty Lambruschini
Capital: N$ 2.000.00.
Plazo: 20 años prorrogable.
Domicilio: Velsen 4463, Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 14509 Jl.17-v.jl.31.

ELCOP LIMITADA
Cesión de cuota social.
Contrato: Doce de marzo de 1979.
Cedentes: Celia Puyesky Semberg, Sara 3 León Elpern Puyesky y Hersz Kopel Szer.
Cesionarios: Laura Jinchuk Ferber y David León Kopel Goldberg.
Cuotas cedidas: La totalidad.
Registro de Comercio: N.o 658, Folio 3.338, Libro 1.
22) N$ 105.00 10|pub. 15581 Jl.31-v.ag.13.

ESTRUGO SEGARRA LTDA.
Contrato: 23 de julio de 1979.
Inscripción: 24 de julio de 1979, N.o 742, folio 2 681, libro 3 de Contratos.
Socios: RAQUEL ESTRUGO ARAÑAS y AMPARO LUCILA SEGARRA ESTELLER.
Objeto: Almacén de comestibles.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 20.000.00 aportados por mitades.
Administración: conjuntamente.
Plazo: 10 años prorrogable por período de 2 años automáticamente.
22) N$ 105.00 10|pub. 15934 Ag.3-v.ag.16.

RUMBO LTDA.
Constituida por documento privado del 25 de mayo de 1979.
Socios: ESTHER IMELY GRUMBERGER; MARIA CRISTINA PIÑON SEIJO; y ANA MARIA BANGERTER KORNDORFER
Objeto: Taller de prótesis dental. sin perjuicio de otras actividades conexas.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 18.000.00, aportados por partes iguales.
Administración: María Cristina Piñón Seijo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 55, Folio 2.966. Libro número 1 de Contratos el 22 de junio de 1979.
22) N$ 140.00 10|pub. 15229 Jl 27-v.ag.9.

REY Y ELIZONDO LIMITADA
Contrato privado: 29 de abril de 1979.
Registro de Comercio: N.o 21, Folios 62 al 65 Libro L.
Domicilio: Guichón.
Plazo: 2 años, con prórroga automática.
Capital: N$ 4.000.00
Socios y aportes: EDUARDO ELIZONDO TECHERA y VICTOR REY BARRETO, por partes iguales.
Objeto: Ejercicio del comercio en el ramo farmacia y afines.
Administración: Cualquier socio indistintamente
22) N$ 105.00 10|pub. 11608 Jl.27-v.ag.9.

VEINTICINCO DE MAYO S.R.L.
Razón Social: "Rodríguez y Temes Hnos."
Constituida por documento privado del 30 de abril de 1974.
Socios: RAMON RODRIGUEZ MORAN, ANTONIO TEMES FERNANDEZ y GONZALO TEMES FERNANDEZ.
Objeto: Panadería, comestibles artículos de granja y fermentadas.
Capital: N$ 6.000.00: Ramón Rodríguez Morán, 50 o|o; Antonio Temes Fernández, 40 o|o; Gonzalo Temes Fernández, 10 o|o.
Administración: Ramón Rodríguez Morán.
Uso de la firma: Indistinta.
Domicilio: 25 de Mayo 655, Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Inscripción: N.o 259, folio 960. Libro 2 de Contratos, el 30 de mayo de 1974
22) N$ 173.00 10|pub. 15017 Jl.27-v.ag.9.

DOBLE VISION S.R.L.
Contrato: 25 de junio de 1979.
Objeto: Taller de reparaciones y venta de televisores, radios y artículos eléctricos. Importación y Exportación.
Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales.
Socios: ENRIQUE WALTER REARDEN CABRERA y GLADYS CARMELA TOLOSA MALLADA.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Enrique Walter Rearden Cabrera.
Plazo: Tres años prorrogable.
Inscripción: N.o 620 al Folio 3206 del Libro 1.
22) N$ 105.00 10|pub. 15741 Ag.1.o-v.ag.14.

CASA CABRERA LTDA.
Contrato: 13 de febrero de 1979, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 373, folio 1.308, libro N.o 3.
Domicilio: Montevideo, pudiendo tener ramificaciones dentro y fuera del país.
Objeto: Venta, distribución, representación, importación, exportación, reparación de cualquier bien mueble o inmueble.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente
Socios: JUAN VILELA CANOSA y CARMELO CABRERA OCAMPO y CARLOS E. CABRERA.
Administración: dos socios conjuntamente.
22) N$ 140.00 10|pub. 15312 Jl.30-v.ag.10.

DEPOSITO DOCE LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Cedentes: Cónyuges, Juan Antonio Barthou y Nora Dorelo Cerda.
Cesionario: José Carlos Ardoino.
Precio: N$ 700.00.
Cedentes: Cónyuges Vicente Genaro Puccelarelli Romano y Carmen Pantano Formosa.
Cesionario: Francisco Miguel Ardoino.
Precio: N$ 700.00.
Contrato: 21 de abril de 1977.
Se retrotraen los efectos al 1.o de enero de 1977. Registrada el 24 de julio de 1979 en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 733 al Folio 2.642 del Libro N.o 3 Contratos.
22) N$ 140.00 10|pub. 15355 Jl.30-v.ag.10.

P.E.V.E.C.O. S.R.L.
Contrato: 22 mayo 1979.
Registro: N.o 527 folio 2863, Libro 1.
Socios: EMILIO PERRI BORROMEO y ALBERTO VEGA POMBO.
Capital: N$ 5 000,00.
Objeto: Explotación ramo construcción: metrajes proyectos, decoraciones, afines y anexos, pudiendo importar materia prima, materiales, máquinas repuestos, herramientas uso propio.
Administración: Indistinta y separadamente.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo (Vilardebó 2225).
22) N$ 105.00 10|pub. 15147 Jl 30-v.ag.10.

EL PANAL S. R. L.
Contrato del 30|V|979 inscripto con el número 490 al folio 2.727 del libro N.o 1 de Contratos.
Socios: HORACIO SIMONET y JUAN CARLOS RIVEIRO.
Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales.
Objeto: Explotación de colmenares, etc
Plazo: un año prorrogable automáticamente.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 15321 Jl.30-v.ag.10.

VASCONI LTDA.
Contrato: 4 julio 79.
Inscripto: 5 julio 1979, N.o 717 al Folio 2.582 del Libro N.o 2 de Contratos.
Socios: AURELIO E. VASCONI VASCONI y WALTER R. VAZQUEZ PEREYRA.
Capital: N$ 1.000.00, Aurelio Vasconi N$ 900.00 y Walter Vázquez N$ 100.00.
Administración: Conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Duración: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Instalaciones eléctricas en obra.
22) N$ 245.00 10|pub. 15344 Jl.30-v ag.10.

JEANERIA LOA LTDA.
Constituida por documento privado del 23 de marzo de 1979.
Socios: MIRIAN DORA LACAMBRA MARTINEZ de OREIRO, MARINA ANTON PREGO de OREIRO.
Domicilio: Caramurú 5841, Montevideo
Objeto: Industrialización, comercialización, materias primas, mercaderías, arrendamiento de obras, servicios, importación, exportación, representaciones y comisiones, etc.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 20.000 00, por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción: N.o 295, folio 1029 del Libro 3 de Contratos el 18 de abril de 1979.
22) N$ 140,00 10|pub. 15010 Jl.25-v.ag.7.

BOUTIQUE CUEROLANA S.R.L.
Contrato: 23 de julio de 1979.
Inscripción: 25 de julio de 1979, N.o 36 del folio 117 al folio 120, del Libro L.
Socios y aportes: MIRTA ELENA ELHORDOY PAYRET, N$ 1.000,00; RUTH YOLANDA GARAFONI DI SANTO, N$ 1.000,00.
Capital: N$ 2.000,00.
Administración: Mirta Elena Elhordoy Payret y Ruth Yolanda Garafoni Di Santo conjunta o separada indistintamente.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de artículos de cuero, vestimentas de todo tipo y sexo, zapatería, valijas y anexos, importación y exportación de mercaderías en general.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 70,00 10|pub. 15770 Ag.1.o-v.ag.14.

BRAEMAR LIMITADA
Contrato: 7 de mayo de 1979, inscripto Registro P. y General de Comercio Nº 468, folio 1.650 libro 3.
Socios: JACOBO DUSCHITZ y MERCEDES RIVITZ.
Objeto: fábrica tejidos punto y afines.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: ambos, indistintamente.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 70.00 10|pub. 15073 Jl.26-v.ag.8.

BELE LTDA.
Contrato: 1.o de junio de 1979.
Inscripción: N.o 514 al folio 2.817, libro N.o 1 de Contratos.
Socios: GHITEL GHELMAN de MEIDLER y ESTER DIANA SERMAN.
Administración: Ghitel Ghelman de Meidler.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: un año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 20.000,00. — Ghitel G. de Meidler: N$ 19.000,00 y Ester D. Serman nuevos pesos 1.000,00.
Objeto: Industrialización, comercialización, ramo niños, bebés, damas, hombres y confecciones.
22) N$ 105.00 10|pub. 15324 Jl.30-v.ag.10.

GIBA S.R.L.
Insc. Reg. Público de Comercio: Montevideo, junio 29, 1979, N.o 607, Folio 3160, Libro 1 contratos.
Socios: ESTEBAN J. GIROLA, CARLOS F. ALONSO.
Iniciación: Agosto 1.o, 1979.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Toda actividad lícita.
Capital: N$ 10.000.00 aportado por mitades.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
22) N$ 105.00 10|pub. 15341 Jl.30-v.ag.10.

LES PAPIERS S.R.L.
Contrato: Fecha 5|9|978.
Inscripción: Registro Comercio, N.o 180, Folios 444|448, Libro de Contratos.
Socios: ERNESTO DANIEL COSTA COSTA, HUGO RONALD BASTOS PATRIARCA.
Objeto: Operaciones Comerciales y en Forma Especial, la Distribución y Venta de Papeles en General, Artículos Escolares, Oficina, Librería, Juguetería etc.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 5.000.00 aportado por partes iguales
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Las Piedras, Gral. Flores 594.
22) N$ 140.00 10|pub. 15274 Jl.27-v.ag.9.

ACEROS LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato otorgado el 27 de octubre de 1978 e inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 21 de junio de 1979 con el N.o 548 al folio 2.935 del libro 1 de Contratos.
Walter Ogando Delgrandi y Elizabeth Castillo de Ogando ceden la totalidad de sus cuotas (50% del capital social) a Diego Constantino Ogando (el 48%) y a Raquel Margarita Terra Canale (el 2%).
Administración: exclusivamente Diego Constantino Ogando.
22) N$ 140.00 10|pub. 15197 Jl.27-v.ag.9.

TACUAREMBO LTDA.
Constituida por documento privado de 29 de mayo de 1974.
Socios: EDDY ARTIGAS CASTELLI BARRA, ARNOLDO CABALLERO PESSI ALFREDO RIOS FRANCO y ARABEL MERLADET PINTOS.
Objeto: Estación de servicios y afines.
Domicilio: Justicia 1937 en Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 200,00, aportados así: Sr. Castelli N$ 176.00; cada uno de los otros socios: N$ 8.00.
Administración: Eddy Castelli Barra.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 305 al folio 1.132 del libro 2 de Contratos el 24 de junio de 1974
22) N$ 175.00 10|pub. 15448 Jl.31-v.ag.13.

MONPEN S. R. L.
Contrato: 6 de julio de 1979.
Socias: MARIA TEJERA GARCIA de MONTI; VIRGINIA MARIA VALENTE de PENA y REYMUNDA TEJERA GARCIA de FABRI.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de despensa, almacenes, supermercados, comestibles, zapatería, perfumería y cosmetología.
Capital: N$ 50.000.00 moneda nacional.
Plazo: 10 años prorrogable.
Administración: dos socios cualesquiera, conjuntamente.
Domicilio: calle Acevedo Díaz 1732.
Registro: N.o 636, folio 3.260, libro 1.
22) N$ 140.00 10|pub. 15198 Jl.27-v.ag.9.

GARAJE BULEVAR LTDA.
Contrato: 3 de mayo de 1978.
Inscripción: N.o 410, al folio 1590 del Libro 2 de Contratos.
Socios: ROBERTO FELIPE CARLOMAGNO LASALA y ANTONIA COSENTINO ALAGIA.
Giro: Explotación de garaje y servicios anexos, consignaciones de automotores en venta y reparaciones en general importación de vehículos automotores, efectuándose los tributos correspondientes para su realización.
Capital: N$ 5 000,00; aportados por el señor Carlomagno, N$ 4.000,00 ,y la señorita Cosentino, N$ 1.000,00.
Administración: A cargo del señor Carlomagno.
Domicilio: Bulevar Artigas 3918, Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 15016 Jl.27-v.ag 9.

PLANEX LTDA.
Constituida: 26 de marzo de 1979.
Socios: FERNANDO P. MENENDEZ LUTAR y ALICIA S. MARTINEZ UNKAUF.
Objeto: Administración de la Construcción y venta de Inmuebles.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Fernando P. Menéndez Lutar.
Duración: Dos años prorrogable.
Capital: N$ 5.000.00 F. P. Menéndez Lutar N$ 3.750.00 y A. S. Martínez Unkauf N$ 1.250.00.
Contrato inscripto en el Registro Público y General de Comercio, 26 de abril de 1979 con el N.o 346 al Folio 1210 del Libro N.o 3, de Contratos.
22) N$ 140.00 10|pub. 15266 Jl.27-v.ag 9.

PARIS MATCH S.R.L.
Contrato: 26 de junio de 1979.
Inscripción: Nº 586, folio 3.067, libro 1 contratos.
Socios: ENRIQUE A. RICCI MORALES, ANGEL M. URRABURO D'ANGELO, MARIO J. MICHEL SASSANO y ADOLFO M. PALACIO SABET.
Domicilio: Rincón 734, Montevideo.
Objeto: Importación exportación, compra venta, licitaciones, arrendamiento administración, industrialización, comercialización y explotación de toda clase de bienes.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogándose automáticamente, por períodos de 2 años.
Administración: Angel M. Urraburu D'Angelo.
22) N$ 140.00 10|pub. 15077 Jl.26-v.ag.8.

YIYE LTDA.
Contrato: 2 setiembre 1978.
Registro: Inscripción: N.o 868, Folio 3315, Libro N.o 2 Contratos
Socios: LUIS ANTONIO VIGNOLO y GLADYS MARIA FODERE.
Objeto: Compraventa de inmuebles, comercio en ramo de automóviles, taller mecánico, estación de servicio, garage importación exportación, manufacturación industrialización y cualquier clase de comercialización de mercaderías.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 20.000.00 integrado por partes iguales
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 15280 Jl.27-v.ag 9.

LUPA LTDA.
Otorgada por documento privado el 10 de julio de 1979.
Socios: LILIAN MIRIAM PECORARA NIEVES y LUIS ANGEL PAGLIARI HERNANDEZ
Objeto: Construcción, financiación, venta y adquisición de edificios en propiedad horizontal o común.
Plazo: siete años prorrogable por períodos de un año automáticamente.
Domicilio: ciudad de Maldonado.
Capital: N$ 10.000.00 aportados N$ 10,00 Lilián Pecorara y N$ 9.990,00 Luis Angel Pagliari.
Administración: Luis Angel Pagliari Hernández.
Inscripción: en el Registro Público y General de Comercio el 20 de julio de 1979 con el N.o 86 del folio 293 al folio 299 del tomo 18 de Contratos llevado por el Juzgado Letrado de Primer Turno de Maldonado.
22) N$ 210.00 10|pub. 15204 Jl.27-v.ag.9.

BUFFET LTDA.

Contrato: 8 de noviembre de 1978.
Inscripción: N.o 1.170 al Folio 4.178, Libro 8 de Contratos.
Socios: Sres. GILBERTO ZIGNONE VERGA, Sra. GLADYS TABAREZ de SERRA y Srta. MARIA ISABEL RAVAZZANI ACEVEDO.
Objeto: Industrialización y comercialización de comestibles envasados, importación, exportación consignación y representaciones.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 9.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Los tres socios.
Representación: Dos cualesquiera de los socios actuando conjuntamente.
Plazo: 50 años.
22) N$ 140.00 10|pub. 15496 Jl.31-v.ag.13.

ALDAR LTDA.

Fecha: 12 de abril de 1979.
Inscripción: 546, 1939, 3.
Objeto: Explotación del ramo de camping, pesca y caza; importación y exportación.
Socios: RICARDO JULIO ARECO VENERI; DARIO JOAQUIN CASTRO BARBOSA y ALVARO LUIS TASSINO AZTEAZU.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 6.000,00.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Avda. Uruguay 1401.
22) N$ 105.00 10|pub. 15428 Jl.31-v.ag.13.

SCHUBERT S.R.L.

Fecha: 1.o de junio de 1979.
Socios: CARLOS SCHUBERT ROMANIZ; GRACIELA PEREZ MOURGLIA.
Objeto: Transportes de cargas, compraventas.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 20.000.00.
Inscripción: 27 de junio de 1979, N.o 672, Folio 2.410, Libro 3.
22) N$ 70.00 10|pub. 15564 Jl.31-v.ag.13.

AGRA S.R.L.

Fecha: 18 de enero 1979.
Socios: ROBERTO BERTANI; OLGA SANTOME; ADELA BERTANI.
Objeto: Explotación panadería, venta artículos alimenticios, importaciones, exportaciones, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Dos cualesquiera conjuntamente.
Capital: N$ 20.000.00.
Inscripción: 9 de febrero de 1979, N.o 66, Folio 233, Libro 3.
22) N$ 105.00 10|pub. 15565 Jl.31-v.ag.13.

FARMACIA COSTANERA LTDA.

Contrato: 18 de junio de 1979
Registro: No 619, folio 3203, libro 1 Contratos
Capital: N$ 15.000,00 por partes iguales entre los socios.
Socios: EDGARD JORGE BAUMANN CALVI, HEBER ROQUE CAZARRE VIÑOLES y JOSE EMILIO LOPEZ MAFFIOLI.
Administración: Edgard Jorge Baumann Calvi.
Objeto: Farmacia, venta de especialidades farmacéuticas, perfumería, cosmética y afines.
Plazo: tres años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 15423 Jl.31-v.ag.13.

GRATER LTDA.
CONSTITUCION Y MODIFICACION

Contrato: 15 de enero de 1979, 19 de febrero de 1979.
Inscripto: A) N.o 18 del folio 62 al 64 del tomo N.o 18; B) N.o 61 del folio 208 al 209 del tomo 18.
Socios: ANDRES MIRANDA RUEDA y EDUARDO MORRIS HAZAN.
Domicilio: Maldonado (Maldonado).
Administración: Conjuntamente Miranda y Hazan.
Modificación: E. Morris y A. Miranda en forma indistinta.
Objeto: Comercialización en todas sus formas de mercaderías en el ramo de: librería, papelería juguetería, bazar, así como la comercialización de productos y mercaderías nacionales e importadas y demás que se detallan en contrato original.
Capital: N$ 20.000.00 (nuevos pesos veinte mil) aportado en partes iguales.
Duración: 3 años a contar del otorgamiento prorrogables automáticamente.
22) N$ 210.00 10|pub. 15452 Jl.31-v.ag.13.

SOFISTIC PRODUCTS S.R.L.

Constituida el 26 de junio de 1979 por ROBERTO FALKEN ALVEZ y MARIA JOSE WEST VAZQUEZ.
Objeto: Importación, exportación, comercialización de mercaderías, etc.
Capital: N$ 30.000,00, por partes iguales.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Cualquier socio indistintamente
Inscripto: el 2 julio 1979, N.o 614, folio 3184, Libro 1.
22) N$ 105.00 10|pub. 15015 Jl.31-v.ag.13

MENENDEZ Y ROMERO LIMITADA

Contrato: 12 de junio de 1979.
Inscripción: Registro de Comercio N.o 22, F.o 82, Libro IX.
Socios: JUAN ANGEL MENENDEZ BULLA y EDUARDO LUIS ROMERO ANTOGNAZZA
Capital: N$ 32.000.00 por partes iguales.
Domicilio: Bengoa 406 (San José).
Plazo: Dos años prorrogables.
Objeto: Compraventa, consignación, administración, distribución e intermediación en todo tipo de negociaciones rurales y agrarias en general; remates rurales, comercialización de materias primas, exportación e importación.
Administración: Eduardo Luis Romero Antognazza.
22) N$ 140.00 10|pub. 15495 Jl.31-v.ag.13.

MIGUEL SCHIPILOV S. R. L.

Contrato: 9 de mayo de 1979.
Inscripción: N.o 20 del folio 58 al folio 61 del libro L. El 28 de mayo de 1979. En el Registro Público de Comercio de Paysandú.
Socios: MANUEL SCHIPILOV NAUMOV y EUGENIA BAYUK ISSKA de SCHIPILOV.
Objeto: Prefabricación y armado de galpones hangares, tinglados etc. y toda clase de operaciones comerciales, financieras o industriales.
Capital: N$ 10.000.00 aportados por partes iguales.
Domicilio: Ciudad de Paysandú.
Plazo: 3 años prorrogable por períodos de 2 años.
22) N$ 175.00 10|pub. 15807 Ag.2-v.ag.15.

CESION DE CUOTA SOCIAL DE SOCIEDAD LIMITADA

Por documento privado de fecha 16 de abril de 1979, certificado por el Escribano Mario Espinosa inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 7, el 16 de mayo de 1979, Charles Capdevielle San Pedro, cedió su cuota social en la Sociedad CREDI COMPRA LIMITADA a Rex Bell Rosas Milessi.
22) N$ 105.00 10|pub. 15804 Ag.2-v.ag.15

SANTANA LIMITADA

Contrato: 16 abril 1979.
Inscripto: 355, Libro 1 Registro Comercio.
Capital y Socios: N$ 15.000.00. Nery SANTANA N$ 13.500.00, CARMEN DINORA SANTANA N$ 1.500.00.
Plazo: 30 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Pulidos limpieza pisos, alfombras, comprar, vender, reparar maquinarias, importar, exportar.
22) N$ 70.00 10|pub. 15845 Ag.2-v.ag.15.

FIDIAS LTDA.

Constitución: 21 de mayo de 1979.
Inscripción: 5 de junio de 1979 con el número 501, Folio 2767, Libro 1 Contratos.
Socios: ZAFFARONI y SANCHEZ S. A. y JUAN BERNARDO GALUSSO BOSCA.
Administración: Por ambos socios conjuntamente
Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente por períodos de 2 años
Objeto: Explotación y comercialización de canteras de mármol, granitos y piedras e industrialización de sus productos.
Capital: N$ 50.000.00, aportados en partes iguales.
Domicilio: Calle Habana 2983, Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 15840 Ag.2-v.ag.15.

INDEMA S.R.L.

Contrato: 28 de diciembre de 1978.
Registro: 23 de enero de 1979, N.o 58 Folio 210 libro 2 Contratos.
Socios: CARLOS AGUIRRE ALEXANDER y LUIS RAMOS AMADO GOMEZ MACHADO.
Capital: N$ 35.000.00 partes iguales.
Plazo: 10 años prorrogable automáticamente por períodos de 5 años.
Objeto: Diseño, fabricación, compra venta y toda comercialización de artículos de madera, tornería en madera, carpintería, fábrica de muebles, artículos de decoración, juguetes y cualquier objeto en madera.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 15820 Ag.2-v.ag.15.

RIVALANAS S. R. L.

Contrato: 11 de junio de 1979.
Registro de Comercio de Rivera Nº 25 folio 97.
Socios: ELBIO ARBIZA OLHABERRIET y OSCAR DAMIAN LARA ANTUNEZ.
Objeto: Compraventa y consignación de lana, cueros, cerdas, raciones, cereales, oleaginosos sales minerales, fertilizantes y semillas.
Representación de firmas comerciales en la venta de productos del agro y maquinaria agrícola. Consignaciones de ganado bovino y ovino. Comisiones, importaciones y exportaciones en general.
Razón Social: "Rivalanas S. R. L.
Domicilio: Monseñor Vera 1131 (Rivera).
Capital: N$ 5.000.00.
Aportes: Elbio Arbiza: N$ 4.800.00, Oscar Lara: N$ 200.00.
Administración: Elbio Arbiza.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
22) N$ 175.00 10|pub. 15864 Ag.2.v-ag.15.

ARDER LTDA.

Instrumento privado del 11 de junio de 1979.
Inscripción: 626 folio 323 libro 1.
Socios: MIGUEL SADAUSKAS GAGUTE ALFREDO AGUSTIN ALBERTI LARAGNAO, NESTOR RAUL MELO DIAZ y GERARDO PAGANI RODRIGUEZ.
Objeto: Producción, industrialización y comercialización de resortes y metales.
Capital: N$ 40.000.00 por partes iguales.
Administración: Miguel Sadauskas Gagute.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub 15866 Ag.2.v-ag.15.

CRUX LTDA.

Cesión de cuotas y modificación.
Fecha otorgamiento: 18 de setiembre de 1978.
Inscripción: N.o 972 Folio 3.330, Libro 2
Cesión: Pablo Ricardo Canessa cede a Daniel Sosa Arroqui, 333 cuotas; y Carlos Rodolfo Meindl adquiere de Jaime Marta y Pablo Canessa, 333 cuotas.
Modificación: La administración será compartida.
22) N$ 105.00 10|pub. 15839 Ag.2-v.ag.15.

TECNOMETAL LTDA.

Contrato: 24 de mayo de 1979
Inscripto: 437 libro 1 Registro Comercio.
Capital y Socios: N$ 20.000.00 HECTOR NELSON JAURENA ALVAREZ: N$ 10.000.00, HORST MERGLER LINSTER: N$ 10.000.00.
Plazo: 30 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Taller metalúrgico, comprar, vender, importar y exportar
22) N$ 70.00 10|pub. 15844 Ag.2.v-.ag.15.

LA BATUTA ESTUDIO DE AUDIO S. R. L.

Contrato: 8 de mayo de 1979.
Registro: Nº 448 folio 250 libro 1.
Socios: HENRY ABEL JASA TEREVINTO, FRANCISCO GRILLO GARIN y JOSE LUIS LEMA GONZALEZ.
Objeto: El objeto de la sociedad será: 1) Comercializar y|o industrializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de obras y servicios en los ramos y anexos de: estudio de fonotecnia, grabaciones publicitarias, musicales, educativas y culturales con destino a todos los medios de comunicación; 2) importar o exportar por cuenta propia o de terceros; 3) El desempeño de representaciones de firmas extranjeras y o nacionales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: diez años.
Capital: N$ 18.000.00 (nuevos pesos dieciocho mil).
22) N$ 210.00 10|pub. 15871 Ag.2.v-ag.15.

VAFER S. R. L.

Contrato: 10 de julio de 1979
Inscripción: Nº 692 folio 3463 libro 1 de Contratos.
Socios: JORGE ROMUALDO FERNANDEZ ROSMARINO y WARNER CASIMIRO SILVEIRA SILVEIRA.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización distribución venta importación exportación representaciones e intermediación de todo tipo de bienes y servicios en general, negocios inmobiliarios, y operaciones comerciales relacionadas con dicho objeto.
22) N$ 140.00 10|pub 15887 Ag.2.v-ag.15.

CENTRO AUTOMOVILES LIMITADA

Contrato: 17 de julio, 1979.
Registro. N.o 13. Libro 2 año 1979.
Socios: JOSE PIENICA RITTERBAND y SONIA PIENICA BENKIEL.
Capital: N$ 10.000.00 aportado 70 por ciento y 30 por ciento respectivamente.
Domicilio: 25 de agosto N.o 128 (Rocha).
Objeto: Explotación del comercio e industria general, especialmente en el ramo de compraventa de automóviles, motos ciclomotores bicicletas, cubiertas, repuestos etc.
Administración: Será ejercida por el señor José Pienica Ritterband
Razón Social y Denominación: "Centro Automóviles Limitada".
22) N$ 140.00 10|pub. 15704 Ag.1.o-v.ag.14.

MODE S.R.L.

Contrato de 8 de mayo de 1979.
Registro Público y General de Comercio, N.o 538, Folio 1.902 Libro 3
Socios. CARLOS HUGO D'ELIA, RICARDO CESAR MORAL, y ALBERTO MARIO D'ELIA.
Capital: N$ 18.000.00.
Plazo: 99 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Todos los socios indistintamente.
Objeto: Arrendamiento, construcción compraventa y administración de inmuebles urbanos y suburbanos.
Importación, exportación, y distribución de mercaderías
Realización de operaciones financieras.
22) N$ 140.00 10|pub. 15127 Jl.26-v.ag.8.

SILCAR LTDA.

Contrato: 22 de junio de 1979.
Inscripción: N.o 582, al F. 3.055, Libro 1 Contratos.
Socios: CARLOS PINTOS y SONIA FIRULO.
Objeto: Venta de productos porcinos.
Capital: N$ 1.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 70.00 10|pub. 14880 Jl.24-v.ag.7.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 167.804. — Montevideo julio 25 1979. — González Ruiz por Omar De Santi (Argentina) solicita marca: DE SIMONE, clases 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 15334 Jl.30-v.ag.10.

ACTA N.o 167.948. — Montevideo, julio 31 de 1979 — Erna Siegmund, por Manuel Guelfi & Cía., S. A. (Uruguay), solicita marca: CHAMPION clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 16018 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 167.725. — Montevideo, julio 24 de 1979. — Jones & Cía. S. A. — Pasac S. A. — Buenos Aires, solicita la marca PASAC clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 15275 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 167.892. — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Divia Ltda. (Montevideo Uruguay) solicita la marca: EXALUMNOS SALESIANOS ASOCIADOS de la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 15692 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA 167.859. — Montevideo, julio 27, 1979. — Oscar Bacot por Mulca Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca: IXANODIL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos, — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15718 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 167.891. — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Divia Ltda. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: GAVE, de la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15691 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 167.928. — Montevideo, julio 30 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Galien Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca VALPRIEN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15948 Ag.3-v.ag.16.

ACTAS Nos. 167.968 y 3.450. — Montevideo, agosto 1.o de 1979. — Norman A. Fox por MCA Inc. (USA), solicita marca: MCA, clases 12, 26 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 16077 Ag.6-v.ag.17.

ACTA No 167.808. — Montevideo, julio 26, 1979. — Kabushiki Kaisha Hattori Tokeiten (Japón), solicita marca:

SEIKO

clases 12, 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 16143 Ag.6-v.ag.17.

ACTA N.o 167.909. — Montevideo julio 30. 1979. — M. Dubourg por Cymaco S. A. (Montevideo), solicita marca:

TELME

clases 12, 16, 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 16144 Ag.6-v.ag.17.

ACTA 167.967. — Montevideo, agosto 1.o, 1979. — Oscar Bacot Silveira por Arias y Dodero S. R. L. (Uruguay), solicita marca: OLD-STAR, clases 4, 5, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 16078 Ag.6-v.ag.17.

ACTA N.o 167.927. — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Guzmán González Ruiz por Tulipán Limitada, Uruguay, solicita marca PAUL LEVINE, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15947 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 167.766. — Montevideo, 24 de julio, 1979. — Héctor Benigno Iraola Ocariz - Uruguay, solicita la marca CARDENAL de la clase 6 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15185 Jl.26-v.ag 8.

ACTA N.o 167.670. — Montevideo, julio 20 de 1979. — Oscar Bacot por Pinturas Inca S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 6, 7 8, 9, 11, 14, 19 - 23. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 15124 Jl.26-v.ag 8.

ACTA N.o 167.699. — Montevideo, julio 23, de 1979 — Oscar Bacot por Cenni Hnos. S. A. (Montevideo), solicita marca

CENNI

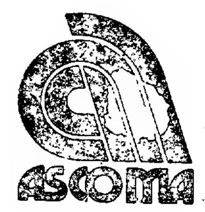
clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 15119 Jl.26 v.ag.8.

ACTA N.o 167.793. — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Jones y Cía. S. A. P. Gerlis y Lampert S. A. (Montevideo) solicita la marca ARDACO, clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 15068 Jl.26-v ag.8.

ACTA N.o 167.603. — Montevideo, 16 de julio de 1979. — Radio Paso TV Ltda, solicita la marca: BERGQUIST, de las clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
22) N$ 70,00 10|pub 15019 Jl.25-v.ag.7.

ACTA N.o 167.602. — Montevideo, 16 de julio de 1979. — Radio Paso TV Ltda solicita la marca: AND, de las clases 12 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70,00 10|pub. 15020 Jl.25-v.ag.7.

ACTAS N.os 167.646 y 3.430. — Montevideo, julio 17, 1979. — Sylvia Aurucci por ASCOMA (Asociación de Concesionarios de Marcas de Automotores) Montevideo, solicita marca:



clases 15, 24 (26, 30 y 33) — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 210,00 10|pub. 15052 Jl.25-v.ag.7.

ACTAS Nros. 167.697 y 3.436. — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Rúben Sala Rodríguez (Montevideo - Uruguay), solicita la marca HOLANDO EXPORT



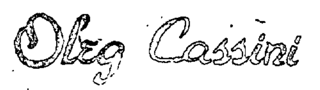
de las clases 3 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 210.00 10|pub. 15005 Jl.25-v.ag.7.

ACTA N.o 167.568. — Montevideo, julio 13, 1979. — Manfredo Cikato por Goldflus Ltda. (Montevideo), solicita marca MIC MAC clases 5 - 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 14994 Jl.25-v.ag.7.

ACTA Nº 167.665. — Montevideo julio 19. 1979. — Guzmán González Ruíz, por J. Weisman S. A. (Uruguay), solicita marca: ANTONIONI, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 70.00 10|pub. 14991 Jl.25-v.ag.7.

ACTA N.o 167.899. — Montevideo, julio 30 1979. — Erna Siegmund, por Carling O'Keefe Breweries of Canadá Limited (Canadá) solicita marca: CARLING BLACK LABEL clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 15859 Ag.2-v ag.15.

ACTA N.o 167.950. — Montevideo, julio 31 de 1979. — Erna Siegmund, por Oleg Cassini (EUA), solicita marca:



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 16015 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 167.949. — Montevideo, julio 31, 1979. — Erna Siegmund por Parfums Rochas Societe Anonyme (Francia), solicita marca: MACASSAR ROCHAS clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 16016 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 3.448. — Montevideo, agosto 1.o de 1979. — Adventure S. R. L. (Montevideo) solicita marca:

adventure S.R.L.
AZUL PRUSIA
AZUL PRUSIACLARO
CELESTE

clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 15943 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 3.444. — Montevideo, 27 de julio de 1979. — Guzmán González Ruiz por Enrique Abal Oliú (Uruguay) solicita marca DISCOVISION, clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15955 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 167.883. — Montevideo julio 27 de 1979. — Guzmán González Ruiz por El Maestro Cubano Florentino Sande S. A. (Uruguay), solicita marca PRIVE, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 15949 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 167.884. — Montevideo, julio 27, 1979. — Guzmán González Ruiz por El Maestro Cubano, Florentino Sande S. A. (Uruguay), solicita marca EXPORT, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 15950 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 167.886. — Montevideo, julio 27 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Raúl Quemada Leria, Chile solicita marca TRASPASIN, clases 15, 23 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 15951 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 167.887. — Montevideo, julio 27 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Haymann S. A. (Uruguay), solicita marca SALAZODIN, clase 9. — Publíquese diez días, consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15952 Ag.3-v.ag.16.

ACTAS N.os 167.888 y 3.443. — Montevideo, 27 de julio de 1979. — Guzmán González Ruiz por Evadin Sacief, (Argentina), solicita marca EVADIN clases 6; 12; 15; 16; 21; 25; 26; 28 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 15953 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 167.962. — Montevideo, 31 de julio de 1979. — Establecimiento Pinturil S. R. L. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: CREMAR, de la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70:00 10|pub. 16079 Ag.6-v.ag.17.

ACTA N.o 3.438. — Montevideo, 25 de julio de 1979. — Miguel Freira por Martintour Ltda. (Montevideo), solicita marca: PUNTA DEL ESTE, clases 30 y 33. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 16031 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 3.437. — Montevideo, 25 de julio de 1979. — Miguel Freira por Tacuruses Ltda. (Montevideo) solicita marca: TACURUSES, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 16032 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 167.704. — Montevideo, julio 23, 1979. — Walter Jones por Sedatex S. A., (Montevideo), solicita marca: LANOFIX, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15864 Ag.3-v ag.16.

ACTA 167.775. — Montevideo julio 25, 1979. — Oscar Bacot Silveira por Eliu Prada Barbona (Montevideo), solicita marca: METAATO clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15393 Jl.30-v.ag.10.

ACTA 167.776. — Montevideo, julio 25, 1979. — Oscar Bacot Silveira, por Eliu Prada Barbona (Montevideo), solicita marca: MANDINGA, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 15394 Jl.30-v.ag.10.

ACTA N.o 167.711. — Montevideo julio 23 1979. — Guzmán González Ruiz por Bocay S. A. (Argentina) solicita marca: MAMI'S JEAN, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 15330 Jl.30-v.ag.10.

ACTA N.o 167.717. — Montevideo, julio 23, 1979. — González Ruiz, por Laboratorios Gallen S. A. (Montevideo), solicita renovar marca: EXTRACTOSINA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15331 Jl.30-v.ag.10.

ACTA N.o 167.802. — Montevideo julio 25, 1979. — Guzmán González Ruiz por Juan A. Bruzzone & Hno. (Uruguay) solicita marca: EL AVION, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 70,00 10|pub. 15332 Jl.30-v.ag.10.

ACTA N.o 167.803. — Montevideo, julio 25, 1979. — Guzmán González Ruiz, por Beiersdorf Ag. (Alemania), solicita marca: TESTICINTA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 15333 Jl|30-v.ag.10.

ACTA N.o 167.722. — Montevideo, julio 23 1979. — Productos Stani S.A.I.C. (Argentina), solicita marca: TOPE Y QUARTET clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35 00 10|pub. 15853 Ag.2-v.ag.15.

ACTA N.o 3.435. — Montevideo, julio 20 de 1979. — Cachi S.R.L. (Montevideo), solicita marca: CACHI FREE PORT. clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 15854 Ag.2-v.ag.15.

ACTA N.o 167.805. — Montevideo, julio 25, 1979. — Guzmán González Ruiz, por Omar De Santi (Argentina), solicita marca: BENTLEY clases 14, 23 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15335 Jl.30-v.ag.10.

ACTA N.o 167.716 — Montevideo, julio 23, 1979. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Gallen S. A. (Montevideo), solicita marca: FOSNIAZIDA clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15264 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 167.913. — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Gladis Mabel Mederos Giachello (Montevideo - Uruguay), solicita la marca PROFESIONAL F KRONER de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 70.00 10|pub. 15775 Ag|1.o-v ag.14.

ACTA N.o 167.914. — Montevideo 30 de julio de 1979. — Gladis Mabel Mederos Giachello (Montevideo - Uruguay) solicita la marca PROFESIONAL F GEL KRONER de la clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 15776 Ag.1.o-v.ag 14.

ACTA N.o 167.915. — Montevideo, ... de julio de 1979. — Gladis Mabel Mederos Giachello (Montevideo - Uruguay), solicita la marca PARADENCIAL F KRONER de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 15777 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 167.721. — Montevideo, julio 23 de 1979. — Productos Stani S.A.I.C. (Argentina), solicita marca: SEMPER, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 15852 Ag.2-v.ag.15.

ACTA N.o 167 647. — Montevideo, julio 17 1979. — Sylvia Aurucci por Rodolfo Medeiros S. A. (Uruguay), solicita marca: EL GAUCHO, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35,00 10|pub. 15051 Jl.25-v.ag.7.

ACTA N.o 167.640. — Montevideo, julio 17 de 1979. — Erna Siegmund, por American Home Products Corporation (EUA), solicita marca: SPEEDY POP, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 14844 Jl.25-v.ag.7.

ACTA N.o 167.925. — Montevideo, 30 de julio de 1979. — González Ruiz por Dental Ecco S. R. L. (Montevideo), solicita marca PRAXIS clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15945 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 167.765. — Montevideo, 24 de julio, 1979. — Wilson Bernardo Cardozo Lucas Cerro Largo - Uruguay, solicita la marca 007 clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15182 Jl.26-v.ag.8.

ACTA N.o 167.698. — Montevideo julio 23 de 1979. — Oscar Bacot por Cenni Hnos. S.A. (Montevideo), solicita marca:

CENNIER

clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 15118 Jl.26-v.ag.8

ACTA N.o 167.451. — Montevideo, julio 9 de 1979. — Ruben Arrolli por Litton Industries Inc. (USA), solicita marca:

Litton

clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub 15130 Jl.26-v.ag.8

ACTA N.o 167.706. — Montevideo, julio 23 de 1979. — Erna Siegmund, por Etablissements Pierre Conte & Fils Société Anonyme (Francia), solicita marca:

"PIERRE CONTE"

clase 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 15163 Jl.26-v.ag.8

ACTA N.o 3.418. — Montevideo, julio 13, 1979. — Oscar Bacot por Santoro Publicitaria, Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca:

Santoro

clase 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 14726 Jl.26-v.ag.8.

ACTA N.o 167.694. — Montevideo, julio 20, 1979. — Manfredo Cikato por Halson S. A. (Montevideo), solicita marca: BMW clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15540 Jl.31-v.ag.13.

ACTA N.o 167.494. — Montevideo, julio 10, 1979. — Gonzalo Tato por Giovanna S. A. (Montevideo) solicita marca ESTHER WILLIAMS clases 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15131 Jl.26-v.ag.8.

ACTA N.o 167.700. — Montevideo, julio 23, 1979. — Oscar Bacot por Domingo Torre y Cía. Ltda. (Montevideo), solicita marca: FUJIMOTO clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15120 Jl.26-v ag.8.

ACTA N.o 167.701. — Montevideo, julio 23, 1979. — Billy Fox por E. R. Squibb & Sons, Inc. (USA) marca: LASIME POTENCIADO clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15121 Jl.26-v.ag 8.

ACTA N.o 167.702. — Montevideo, julio 23, 1979. — Billy Fox por RJR Tobacco International (Brazil), Inc. (USA), solicita marca: MONROE clase 22 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15122 Jl.26-v.ag 8.

ACTA N.o 167.669. — Montevideo, julio 20, 1979. — Billy Fox por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: RESOLVE clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 15123 Jl.26-v.ag.8.

ACTA Nº 167.666. — Montevideo, julio 19, 1979. — Guzmán González Ruiz por Pedro Alegresa S. A. (Uruguay), solicita marca: PINOT PRIVADO ALEGRESA, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 14992 Jl.25-v.ag 7.

ACTA N.o 167.916. — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Gladis Mabel Mederos Giachello, Montevideo, solicita la marca FLUOR - TERAP KRONER de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 15778 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 167.826. — Montevideo, julio 26 de 1979. — Erna Siegmund, por F.A.N.A.E.S.A. (Uruguay), solicita marca: SUCCESS, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 15553 Jl.31-v.ag.13.

ACTA N.o 167.827. — Montevideo, julio 26 de 1979. — Erna Siegmund, por ELGA S. A. (Uruguay), solicita marca: BEST-SELLER, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15554 Jl.31-v.ag.13

ACTA N.o 167.828. — Montevideo, julio 26, 1979. — Erna Siegmund por Produtos Cometa Sal e Adubos Ltda. (Brasil), solicita marca: ARISCO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 15555 Jl.31-v.ag.13.

ACTA N.o 167.829. — Montevideo, julio 26 de 1979. — Erna Siegmund, por Clarkson International Tools Limited, (Inglaterra), solicita marca: CLARKSON, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15556 Jl.31-v.ag.13.

ACTA N.o 167.695. — Montevideo, julio 20, 1979. — Manfredo Cikato por Halson S. A. (Montevideo), solicita marca: MERCEDES BENZ, clases 4, 5, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15541 Jl.31-v.ag.13.

ACTA N.o 167.696. — Montevideo, julio 20, 1979. — Manfredo Cikato por Halson S. A. (Montevideo), solicita marca: SAINT LOUIS clases 4, 5, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 15542 Jl.31-v.ag.13.

ACTAS Nos. 167.619 y 3.424. — Montevideo, julio 17, 1979. — Manfredo Cikato por Iamssa (Montevideo), solicita marca: LANCIA, clases 1 a 25, 28, 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 15534 Jl.31-v.ag.13.

ACTAS Nos. 167.620 y 3.425. — Montevideo, julio 17 1979. — Manfredo Cikato por Iamssa (Montevideo), solicita marca: FIAT, clases 1 a 25, 28, 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 70.00 10|pub. 15535 Jl.31-v.ag.13.

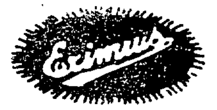
ACTA N.o 167.592. — Montevideo julio 16 de 1979. — Ruben Arrolli por Ruprechter & Cía. (Montevideo) solicita marca:



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 140 00 10|pub. 15848 Ag.2-v.ag.15.

ACTA N.o 167.676. — Montevideo, julio 20 de 1979. — Ruben Arrolli, por Gomsur S. A. (Montevideo), solicita marca: RETUR, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 15849 Ag.2-v.ag.15.

ACTA N.o 167.661. — Montevideo, julio 19, 1979. — Walter Jones, por Compañía Eximius del Uruguay S A. (Montevideo), solicita marca:



clases 6, 15 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 15824 Ag.2-v.ag.15

ACTA N.o 167.677. — Montevideo, julio 20 de 1979. — Ruben Arrolli, por Creaciones Quintana Ltda. (Montevideo), solicita marca: CREACIONES QUINTANA clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 15850 Ag.2-v.ag.15.

ACTA N.o 167.678. — Montevideo julio 20 de 1979. — Gonzalo Tato por E. Merck (Alemania), solicita marca: BIO-NORM. clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 15851 Ag.2-v.ag.15.

ACTA N.o 167.809. — Montevideo, julio 26 de 1979. — Norman A. Fox por Pfizer Inc. (detalle).(USA), solicita marca: MINIZIDE, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 15706 Ag.1.o-v.ag.14

ACTA N.o 167.810. — Montevideo, julio 26 de 1979. — Oscar Bacot, por Rilo S. A. (Montevideo), solicita marca: PAL, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 15707 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 167.839. — Montevideo julio 27 de 1979 — Erna Siegmund, por el señor Jorge Carlos Orrico Etcheverry (Uruguay), solicita marca, CARCASSONNE, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70,00 10|pub. 15749 Ag.1 o-v.ag.14.

ACTA. N.o 167.840. — Montevideo julio 27 de 1979. — Erna Siegmund, por Glaxo Uruguaya S. A. (Uruguay) solicita marca: NYVATE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35 00 10|pub. 15750. Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 167 841 — Montevideo, julio 27 de 1979. — Erna Siegmund, por Glaxo Uruguaya S. A. (Uruguay), solicita marca: CLOBAN, clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 15751 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 167.842. — Montevideo, julio 27 1979. — Erna Siegmund, por Glaxo Uruguaya S. A (Uruguay), solicita marca: SEUDARIN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 15752 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N o 167.843. — Montevideo, julio 27 de 1979. — Erna Siegmund, por Glaxo Uruguaya S. A. (Uruguay) solicita marca: PALUVATE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 15753. Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 167 844. — Montevideo julio 27 de 1979. — Erna Siegmund, por Glaxo Uruguaya S. A. (Uruguay), solicita marca: SEUDACIN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35,00 10|pub 15754 Ag.1 o-v ag.14.

ACTA N.o 167 845. — Montevideo, julio 27 de 1979. — Erna Siegmund, por Glaxo Uruguaya S. A. (Uruguay), solicita marca: SOLUDIN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 35,00 10|pub 15755 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N o 167.846. — Montevideo julio 27 1979. — Erna Siegmund, por Glaxo Uruguaya S. A. (Uruguay), solicita marca: STEROTHANE, clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 15756 Ag.1.o-v.ag.14

ACTA N.o 167 847. — Montevideo, julio 27 de 1979. — Erna Siegmund, por Glaxo Uruguaya S. A. (Uruguay), solicita marca: SOLVETAN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 15757 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 167.986. — Montevideo 1.o de agosto de 1979. — Establecimiento Pintu-il S. R. L. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: CREMAR, de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 16080 Ag.6-v.ag.17.

ACTA N. 167.849. — Montevideo, julio 27, 1979. — Erna Siegmund por Glaxo Uruguaya S. A. (Uruguay), solicita marca: FORTAM, clase 9. — Publíquees diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35 00 10|pub. 15759 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 167.850 — Montevideo, julio 27 de 1979. — Erna Siegmund por Glaxo Uruguaya S. A. (Uruguay), solicita marca: VETANE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 15760 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 167.851. — Montevideo, julio 27 de 1979. — Erna Siegmund por Glaxo Uruguaya S. A. (Uruguay) solicita marca: COMPROPEN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35 00 10|pub. 15761 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 167.852. — Montevideo, julio 27 de 1979. — Erna Siegmund por Glaxo Uruguaya S. A. (Uruguay), solicita marca: BANTAC clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 15762 Ag.1.o-v.ag.14.

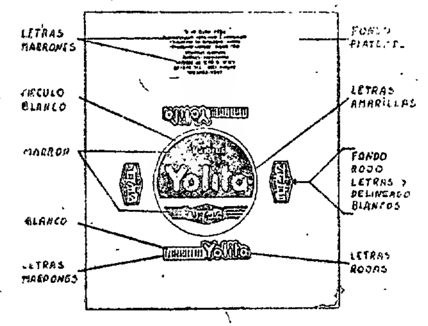
ACTA N.o 167.924. — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Gladis Mabel Mederos Giachello (Montevideo - Uruguay), solicita la marca PLACA - VEO KRONER de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 15786 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 167.912. — Montevideo 30 de julio de 1979. — Gladis Mabel Mederos Giachello (Montevideo), - Uruguay), solicita la marca KRONER



de las clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 210.00 10|pub. 15787 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 167.824. — Montevideo, julio 26 de 1979. — Erna Siegmund, por Tricarico & Tricarico (Uruguay), solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 262.50 10|pub. 15747 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 167.856. — Montevideo, julio 27 de 1979. — Erna Siegmund por Manuel Sáez Merino (España), solicita marca:



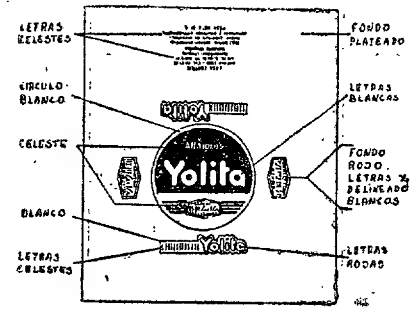
clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140 00 10|pub. 15766 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA 167.819. — Montevideo, julio 26, 1979. — Billy Fox por Levi Strauss & Co (USA), solicita marca:



clases 4, 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 15716 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 167.825. — Montevideo, julio 26 de 1979. — Erna Siegmund por Tricárico & Tricárico (Uruguay), solicita marca:

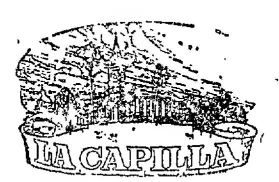


clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 262,50 10|pub. 15748 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA 167.817. — Montevideo julio 26, 1979. — Billy Fox por Avon Products, Inc. (USA), solicita marca: POP LOVE, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15714 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA 167.858. — Montevideo, julio 27, 1979. — Oscar Bacot por Colgate-Palmolive Company (USA), solicita marca: VITA-ANTICASPA, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15717 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 167.890. — Montevideo 30 de julio de 1979. — Divia Ltda. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca:



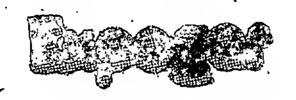
de la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 15690 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 167.889. — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Juan Antonio Couto, (Montevideo, Uruguay), solicita la marca:



de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 15689 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTAS N.os 167 492 y 3.409. — Montevideo, julio 10 de 1979. — Walter Jones por Sated S. A. (Montevideo), solicita marca



su más sana economía
clases 6, 11, 12, 18, 21, 24 y 25, 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 14925 Ag.1.o-v.Ag.14.

ACTA No 167.854. — Montevideo julio 27 de 1979. — Erna Siegmund, por Glaxo Uruguaya S. A. (Uruguay) solicita marca: ALIDINE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00. 10|pub. 15764 Ag.1 o-v ag.14.

ACTA N.o 167.855. — Montevideo, julio 27 de 1979. — Erna Siegmund, por Glaxo Uruguaya S. A. (Uruguay) solicita marca: MEGANOL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 15765 Ag.1.o-v ag.14.

ACTA N.o 167.811. — Montevideo, julio 26 de 1979. — Oscar Bacot, por Rilo S. A. (Montevideo), solicita marca: OOPAL, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15708 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA 167.812. — Montevideo, julio 26, 1979. — Oscar Bacot, por Tem S. A. (Montevideo) solicita marca: LLUVIA DE PLATA, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15709 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA 167.813. — Montevideo, julio 26 de 1979. — Oscar Bacot, por Tem S. A. (Montevideo) solicita marca: TERMOLIN, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15710 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA 167.814. — Montevideo, julio 26, 1979. Oscar Bacot por Elecond Sociedad en Comandita por Acciones (Argentina), solicita marca: ELECOND, clase 12 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 15711 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA 167.815. — Montevideo. julio 26, 1979. — Oscar Bacot, por Jorge Gascue (Montevideo), solicita marca: ST. ANDREW'S, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15712 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA 167.816. — Montevideo julio 26. 1979. — Billy Fox por Avon Products, Inc. (USA) solicita marca: QUICK COVER, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15713 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 167.900. — Montevideo, julio 30 de 1979. — Erna Siegmund, por Novedad S. A. (Uruguay), solicita marca: J. BISSET clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70 00 10|pub. 15860 Ag.2_v.ag.15.

ACTA N.o 167.926. — Montevideo, julio 30 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Wilder Costa (Uruguay), solicita marca DADOS, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15946 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 167.662. — Montevideo, julio 19, 1979. — Walter Jones por Sedatex S. A. (Uruguay), solicita marca: BMX clase 24 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15825 Ag.2-v.ag.15.

ACTA N.o 3.415. — Montevideo, julio 12 de 1979. — Gonzalo Tato por Francisco Gómez (Montevideo), solicita marca CREDIGUIA, clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15415 Jl.30-v.ag.10

ACTA N.o 167.728. — Montevideo, julio 24 de 1979. — Oscar Bacot por Udal S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 15398 Jl.30-v.ag.10

ACTA N.o 167.729. — Montevideo, julio 24 de 1979. — Oscar Bacot Silveira por Mario Héctor Tarabal Cóppola (Montevideo), solicita marca: BRASILIA, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15399 Jl.30-v.ag.10

ACTA N.o 167.785. — Montevideo, julio 25 de 1979. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca:

GARCIA

clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 15406 Jl.30-v.ag.10

ACTA N.o 167.786. — Montevideo, julio 25 de 1979. — Erna Siegmund, por Lyle & Scott Limited (Escocia), solicita marca: LYLE & SCOTT, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 15407 Jl.30-v.ag.10

ACTA N.o 167.784. — Montevideo julio 25 de 1979. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca:

MOSTEIRO

clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 15408 Jl.30-v.ag.10

ACTA N.o 167.743. — Montevideo, julio 24 de 1979. — Erna Siegmund, por Soprema, Société Anonyme (Francia), solicita marca:

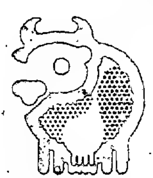


clases 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 15409 Jl.30-v.ag.10

ACTA N.o 167.730. — Montevideo, julio 24 de 1979. — Oscar Bacot Silveira por Mario Héctor Tarabal Cóppola (Montevideo), solicita marca: ARTEX clase 4 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15400 Jl.30-v.ag.10

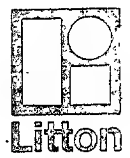
ACTA N.o 3.416. — Montevideo, julio 12 de 1979. — Francisco Gómez (Montevideo), solicita marca: CREDIGUIA - LA GUIA PARA SU ECONOMIA, clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15416 Jl.30-v.ag.10

ACTA N.o 167.771. — Montevideo, julio 25 1979. — Oscar Bacot Silveira por Eliú Prada Barona (Montevideo), solicita marca:



clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 15390 Jl.30-v.ag.10

ACTA N.o 167.537. — Montevideo, julio 12 de 1979. — Ruben Arroll por Litton Industries Inc. (U.S.A.), solicita marca:



clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 15414 Jl.30-v.ag.10.

ACTA N.o 167.767. — Montevideo, julio 25 de 1979. — Billy Fox por Ciba-Geigy S.A. (Suiza), solicita marca: CARAGARD, clase 5 detalle. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15385 Jl.30-v.ag.10

ACTA N.o 167.768. — Montevideo, julio 25 de 1979. — Billy Fox por Ciba-Geigy S. A. (Suiza) solicita marca: IGRAN, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15386 Jl.30-v.ag.10

ACTA N.o 167.769. — Montevideo, julio 25 de 1979. — Billy Fox por Ciba-Geigy S. A. (Suiza), solicita marca: SELECRON, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15387 Jl.30-v.ag.10

ACTA N.o 167.831. — Montevideo, julio 26 de 1979. — Erna Siegmund, por Clarkson International Tools Limited (Inglaterra) solicita marca: AUTOLOCK, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15558 Jl.31-v.ag.13.

ACTA N.o 167.832. — Montevideo, julio 26, 1979. — Erna Siegmund, por Reckitt & Colman (Overseas) Limited (Inglaterra), solicita marca: FECLAN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15559 Jl.31-v.ag.13.

ACTA N.o 167.773. — Montevideo, julio 25 1979. — Oscar Bacot Silveira por Eliú Prada Baron a(Montevideo), solicita marca: WAIKATO, clases 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15391 Jl.30-v.ag.10

ACTA N.o 167.731. — Montevideo, julio 24 1979. — Oscar Bacot Silveira por Mario Héctor Tarabal Cóppola (Montevideo), solicita marca: GARCILINDA, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15401 Jl.30-v.ag.10

ACTA N.o 167.732. — Montevideo, julio 24 1979. — Oscar Bacot Silveira por Mario Héctor Tarabal Cóppola (Montevideo), solicita marca: GARCILESTER, clase 4. — Publíquese, diez días consecutivos. —La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15402 Jl.30-v.ag.10

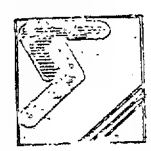
ACTA N.o 167.733. — Montevideo, julio 24 1979. — Oscar Bacot por Faggi Unica S. A. (Montevideo) solicita marca: MAXIMILIAN, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15403 Jl.30-v.ag.10

ACTA N.od 167.734. — Montevideo, julio 24 1979. — Billy Fox por The Dow Chemical Company (USA), marca: NACTRAN, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15404 Jl.30-v.ag.10

ACTA 167.774. — Montevideo, julio 25, 1979. — Oscar Bacot Silveira, por Eliu Prada Barona (Montevideo), solicita marca: TRU-TEST, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15392 Jl.30-v.ag.10.

ACTA N.o 167.762. — Montevideo, julio 20 de 1979. — Saint Hnos. del Uruguay S. A. (Uruguay) solicita marca AGUILA REAL clase 1 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15252 Jl 27-v ag.9.

ACTA N.o 167 524 — Montevideo, 12 de julio de 1979 — M Dubourg por Player Limitada (Montevideo), solicita marca



clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 140.00 10|pub. 15206 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 167 545 — Montevideo, 13 de julio de 1979. — M. Dubourg por Cymaco S. A. (Montevideo), solicita marca

AUTO · ANTENA
OLIMPUS

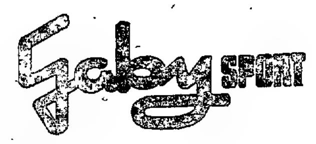
clases 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 15207 Jl.27-v.ag.9.

ACTAS N os 167.624 y 3.429. — Montevideo, 17 de julio de 1979 — M. Dubourg por Anafil S A (Montevideo), solicita marca



clases 4 5 14 23, 28 y 31 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 157.50 10|pub. 15208 Jl.27-v.ag 9.

ACTAS N.os 167.653 y 3.431. — Montevideo, 19 de julio de 1979. — Tical S A. (Montevideo), solicita marca



clases 4, 5, 28 y 31. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 15209 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 167.830. — Montevideo julio 26 de 1979. — Erna Siegmund por Clarkson International Tools Limited (Inglaterra), solicita marca



clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 15557 Jl.31-v.ag.13.

ACTA N.o 167.618. — Montevideo, julio 17 de 1979. — Manfredo Cikato por Industrias Orlando Stevaux Ltda. (Brasil), solicita marca



clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 15533 Jl 31-v ag.13.

ACTAS N.is 167.667 y 3.432. — Montevideo, 20 de julio de 1979. — Juan José Dornaleche (Montevideo), solicita marca DEBENHAM'S, clases 4, 5 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15210 Jl.27-v ag 9.

ACTAS N.os 167.668 y 3.433. — Montevideo, 20 de julio de 1979. — Juan José Dornaleche (Montevideo), solicita marca CORSA clases 4, 5 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15211 Jl.31-v.ag.9.

ACTA N.o 167.917. — Montevideo 30 de julio de 1979. — Gladis Mabel Méderos Giachello (Montevideo), solicita la marca FLUOR - IN - KRONER de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direción.
23) N$ 70.00 10|pub. 15779 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 167.918 — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Gladis Mabel Mederos Giachello Montevideo solicita la marca FLUOR - IS - KRONER de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 15780 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 167.919. — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Gladis Mabel Mederos Giachello (Montevideo - Uruguay), solicita la marca FLUOR - SOL KRONER de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 15781 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 167.920. — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Gladis Mabel Mederos Giachello (Montevideo - Uruguay), solicita la marca FLUOR - GEL KRONER de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 15782 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 167.772. — Montevideo. julio 25 1979. — Oscar Bacot Silveira por Eliú Prada Barona (Montevideo), solicita marca: MASPORT clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15390 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 167.770. — Montevideo, julio 25 de 1979. — Billy Fox por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: "Hostacid", clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15838 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 167.921. — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Gladis Mabel Mederos Giachello (Montevideo - Uruguay), solicita la marca FLUORAL KRONER de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 15783 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 167.922. — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Gladis Mabel Mederos Giachello (Montevideo - Uruguay), solicita la marca FLUORAL - GEL KRONER de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 15784 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 167.923 — Montevideo. 30 de julio de 1979. — Gladis Mabel Mederos Giachello (Montevideo), solicita la marca CLEANER KRONER de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 15785 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA 167.818. — Montevideo. julio 26, 1979. — Billy Fox por Ciba-Geigy S. A. (Suiza), solicita marca: GREENZIT, clases 3, 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15715 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 167.853. — Montevideo, julio 27 de 1979. — Erna Siegmund, por Glaxo Uruguaya S. A. (Uruguay) solicita marca: AXOBAN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 15763 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 167.506. — Montevideo, julio 11 de 1979. — Erna Siegmund por Blue Bell, Inc. (EUA), solicita marca WRAPID TRANSIT clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 14434 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 167.507. — Montevideo julio 11 de 1977. — Erna Siegmund, por Alpine S. A. (Uruguaya), solicita marca MACONDO clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
22) N$ 35.00 10|pub. 14435 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 167.862. — Montevideo, julio 27 de 1979. — Oscar Bacot por Udal S. A. (Montevideo), solicita marca: FALMER clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15721 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA 167.861. — Montevideo, julio 27, 1979 — Oscar Bacot, por Udal S. A. (Montevideo). solicita marca: BOBO'S. clases 4. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15720 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 167.860. — Montevideo, julio 27 de 1979. — Oscar Bacot por Mulca Uruguay S. A. (Montevideo). solicita marca: IXANILOL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15719 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 167.613. — Montevideo, 17 julio 1979. — Manfredo Cikato por C. H. Boehringer Sohn (Alemania). solicita marca: SOMNOX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15512 Jl.31-v.ag.13

ACTA N.o 167.607. — Montevideo, julio 17 1979. — Manfredo Cikato por Iamssa (Montevideo), solicita marca: FIAT ALLIS, clases 11, 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15523 Jl.31-v.ag.13

ACTA N.o 167.377. — Montevideo, julio 27. 1979. — Walter Jones por Cubanakan S.R.L. (Montevideo), solicita marca: KIKIKAS, clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15963 Ag.3.-v.ag.16.

ACTA N.o 167.609. — Montevideo, julio 17, 1979. — Manfredo Cikato por Iamssa (Montevideo), solicita marca: MIRAFIORI, clases 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15525 Jl.31-v.ag.13

ACTA N.o 167.610. — Montevideo, julio 17, 1979. — Manfredo Cikato por Iamssa (Montevideo), solicita marca: ABARTH, clases 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15526 Jl.31-v.ag.13

ACTA N.o 167.611. — Montevideo, julio 17 1979. — Manfredo Cikato por Iamssa (Montevideo), solicita marca: AUTO BIANCHI, clases 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15527 Jl.31-v.ag.13

ACTA N.o 167.612. — Montevideo, julio 17, 1979. — Manfredo Cikato por Iamssa (Montevideo), solicita marca: FERRARI, clases 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15528 Jl.31-v.ag.13

ACTA N.o 167.614. — Montevideo. julio 17, 1979. — Manfredo Cikato por Cuerygom S A. (Montevideo), solicita marca: BON, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15529 Jl.31-v.ag.13

ACTA N.o 167.615. — Montevideo julio 17, 1979. — Manfredo Cikato por Iamssa (Montevideo), solicita marca: RITMO, clases 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15530 Jl.31-v.ag.13

ACTA N.o 167.616. — Montevideo, julio 17, 1979. — Manfredo Cikato por ABARLY S.A. (Montevideo), solicita marca: PASSWORD, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15531 Jl.31-v.ag.13

ACTA N.o 167.617. — Montevideo. julio 17, 1979. — Manfredo Cikato por ABARLY S.A. (Montevideo), solicita marca: JEAN MOREL, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15532 Jl.31-v.ag.13

ACTA N.o 167.499. — Montevideo, julio 11 de 1979. — Oscar Bacot, por Klestorny-Szerman Ltda y Franklin L. Rosenfeld (Montevideo), solicita marca: FUJI clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 175.00 10|pub. 14995 Jl.25-v.ag.7.

ACTA N.o 167.752. — Montevideo. 24|7|1979. — M. Dubourg por Juan José Dornaleche (Montevideo), solicita marca ST. MICHAEL, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15212 Jl.27-v.ag 9.

ACTAS Nros. 167.569 y 3.421. — Montevideo, julio 16. 1979. — Walter Jones por Ramos & Vila Limitada (Uruguay) solicita marca:

La Tentación

clases 11, 18, 24, 25 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 15236 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 167.655. — Montevideo. julio 19, 1979. — Jones & Cía S. A. - Yamaha Hatsudoki Kabushiki Kaisha - Japón solicita marca

PASSPORT

clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 15277 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 167.712. — Montevideo, julio 27, 1979. — Guzmán González Ruiz por Bocay S. A. (Argentina), solicita marca: SERAS MAMA clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15265 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 167.625. — Montevideo, julio 17, 1979. — Jones & Cía. S. A. - Durisol Ag. Für Leichtbaustoffe - Suiza, solicita marca:

Duripanel

clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 15278 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 167.621 y 3.426. — Montevideo, julio 17 1979. — Manfredo Cikato por Iamssa (Montevideo), solicita marca: SEAT, clases 12, 24, 28 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 15536 Jl.31-v.ag.13

ACTA N.o 167.590. — Montevideo julio 16 de 1979. — Gonzalo Tato por Juan Munells Ltda. (Montevideo), solicita marca: PLATINUM-DRES, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 15846 Ag.2-v.ag.15.

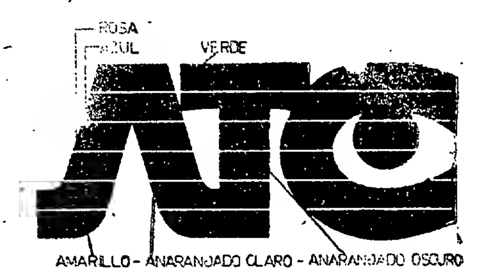
ACTA N.o 167.591. — Montevideo, julio 16 de 1979. — Gonzalo Tato, por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: FORTECILINA, clase 9. — Publíouees diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 15847 Ag.2-v.ag.15.

ACTA N.o 167:664. — Montevideo, julio 10 de 1979. — Manfredo Cikato por Bardahl Manufacturing Corporation (USA) solicita renovación marca



clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 175.00 10|pub. 15539 Jl.31-v ag.13

ACTAS Nros. 167.513 y 3.411. — Montevideo, julio 11 de 1979. — Jones & Cía. S. A. — Argentina Televisora Color-LS-82 Canal & Sociedad Anónima (ATC-CANAL 7) — Buenos Aires, solicita la marca:



clases 12, 21, 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 227.50 10|pub. 15276 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 167.623 y 3.428. — Montevideo julio 17, 1979. — Manfredo Cikato por Iamssa (Montevideo) solicita marca: IVECO, clases 12, 24, 28 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 15538 Jl.31-v.ag.13

ACTA N.o 167.455. — Montevideo, julio 6, 1979. — M. Dubourg por R. L. Ltda. (Montevideo), solicita marca: BABYPEL, clases 10. — Publíquese diez. días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 14374 Jl.31-v.ag.13

ACTA N.o 167.525. — Montevideo, julio 11 1979. — M. Dubourg por Player Ltda. (Montevideo), solicita marca: SKYLAB, clases 4, 5, 14, 23 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 14870 Jl.31-v.ag.13

ACTA 167.940. — Montevideo, julio 31 1979. — Norman A. Fox por Metro-Goldwyn-Mayer Inc. (USA), solicita marca:



clases 21, 25 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 16076 Ag.6-v.ag.17.

ACTA 167.939. — Montevideo, julio 31, 1979. — Norman A. Fox por Chefaro Internatio-nal B. V. (Holanda), solicita marca: PRE-DICTOR, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 16075 Ag.6-v.ag.17.

ACTA N.o 167.608. — Montevideo, julio 17, 1979. — Manfredo Cikato por Iamssa (Montevideo), solicita marca: EUROPA, clases 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15524 Ag.6-v.ag.17.

ACTA N.o 167.954. — Montevideo, julio 31, 1979. — M. Dubourg por Roberto Devoto (Montevideo), solicita marca: LAS CHICAS DE BOND clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 16145 Ag.6-v.ag.17.

ACTA N.o 167.951. — Montevideo, julio 31, 1979. — M. Dubourg por Chefer Ltda. (Montevideo), solicita marca: GUZZINI clases 6, 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 16146 Ag.6-v.ag.17.

ACTA N.o 167.911. — Montevideo, julio 30, 1979. — M. Dubourg por Chalmar S. A. (Montevideo), solicita marca: BEYMA clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 16147 Ag.6-v.ag.17.

ACTA N.o 167.910. — Montevideo, julio 30, 1979. — M. Dubourg por Jorge Antonio Tarabal (Montevideo), solicita marca: BOGARI clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 16148 Ag.6-v.ag.17.

ACTA N.o 167.807. — Montevideo, julio 26, 1979. — M. Dubourg por Juan José Dornaleche (Montevideo), solicita marca P. NEWMAN clases 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 16149 Ag.6-v.ag.17.

ACTA N.o 167.953. — Montevideo, julio 31, 1979. — M. Dubourg por Roberto Devoto (Montevideo), solicita marca: JAMES BOND clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 16150 Ag.6-v.ag.17.

ACTA N.o 167.724. — Montevideo, 24 julio de 1979. — V. e I. Barboza S. C. (Montevideo), solicita la marca PECHUGON clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 16099 Ag.6-v.ag.17.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 20.823. — Montevideo, 31 enero 1979. con esta fecha, Jones & Cía. S. A., Jorge Carlos Bergara y Raúl José Otero (Buenos Aires), solicita patente de invención para: "Racionalizador de uso de telediscado", y de acuerdo con la ley 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 15961 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 1.374. — Montevideo, julio 11, 1979. — Manfredo Cikato por Pedro Raúl Mimbacas (Montevideo), solicita modelo industrial: "Conector de láminas". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 35.00 10|pub. 14654 Jl.19-v.ag.1.o.

ACTA N.o 20.888. — Montevideo, 27 de junio de 1979. — Teodolino Fonseca Laguna, (Brasil), solicita patente de invención para: "Sistema de economía de alcohol, como combustible de automotores por evaporación natural", y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 15339 Jl.30-v.ag.10.

ACTA N.o 20.805. — Montevideo diciembre 28 de 1978. — Billy Fox por Sumitomo Chemical Co. Ltd. (Japón), solicita patente de invención para: "Composiciones insecticidas" como reválida de la patente española número 431.108, de fecha mayo 3, 1976. — De acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. La Dirección.
24) N$ 105,00 10|pub. 15382 Jl.30-v.ag.10.

ACTA N.o U. 725. — Montevideo 31 de julio de 1979. — Francisco de Jesús Caracciolo Pages (Uruguay), solicita patente de Modelo de Utilidad: NUEVO MODELO DE CALENTADOR DE AGUA SOLAR-ELECTRICO. y de acuerdo con la ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección
24) N$ 70.00 10|pub. 15810 Ag.2-v.ag.15

ACTA. N.o U 726. — Montevideo, julio 31 de 1979. — Erna Siegmund, por el señor Alberto Beira (Uruguay), solicita modelo de utilidad para: "Conformador de cañas de botas". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 16017 Ag.3-v.ag.16.

ACTA 20.802. — Montevideo, diciembre 27 de 1978. — Billy Fox por E. R. Squibb & Sons Inc. (USA) solicita patente para: "Método de tratar la hipertensión y medicamentos para el mismo", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 864 428 de fecha 27 diciembre 1978. — De acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105,00 10|pub. 15384 Jl.30-v.ag.10.

ACTA 20.768. — Montevideo, noviembre 7, 1978. — Billy Fox por Gennentech Inc. (USA), solicita patente para: ADN sintético y proceso para el mismo", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 849 691. de fecha 8 noviembre 1977. — De acuerdo a la ley 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 15395 Jl.30-v.ag.10.

ACTA 20.769. — Montevideo noviembre 7, 1978. — Billy Fox por Genentech Inc. (USA) solicita patente para: "Método mejorado y medios para la expresión microbial polipéptidos", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 849.591, de fecha 8 noviembre 1977. — De acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección
24) N$ 105.00 10|pub. 15396 Jl.30-v.ag.10.

ACTA N.o U 724. — Montevideo, 27 de julio de 1979. — Héctor Benigno Iraola Ocariz (Montevideo) solicita patente de modelo de utilidad: "Ganchos Metálicos Autoadhesivos". — Y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70,00 10|pub. 15586 Jl.31-v.ag.13.

ACTA N.o 20.905. — Montevideo, julio 23 1979. — Manfredo Cikato por Walter Alfredo González (Montevideo) solicita patente invención: "Receptor Grabador Automático por Excitación Acústica". — Publíquese según ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 70,00 10|pub. 15543 Jl.31-v.ag.13.

ACTA N.o 20.786. — Montevideo, diciembre 5 de 1978. — Billy Fox, por Eli Lilly and Company (USA), solicita patente de invención para: "Antibióticos A-40104 y proceso para la elaboración de los mismos". denunciando prioridad solicitud estadounidense N.o 858.505 de fecha diciembre 8, 1977, de acuerdo a la ley 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 15723 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA 20.770. — Montevideo, noviembre 7, 1978. — Norman Fox, por Genentech Inc. (USA) solicita patente para: "Método mejorado y medios para la expresión microbial polipéptidos". reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 849.692, de fecha 8 noviembre 1977 — De acuerdo a la ley 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección
24) N$ 105 00 10|pub. 15397 Jl.30-v.ag.10.

ACTA N.o 20 904. — Montevideo, julio 23 de 1979. — Erna Siegmund, por Fuaye S. A. (Uruguay), solicita patente para: "Nueva pintura y procedimiento de aplicación". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección
24) N$ 70,00 10|pub. 15410 Jl.30-v.ag.10.

ACTA N.o 20.906. — Montevideo, 24 de julio de 1979. — Erna Siegmund por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente para: "Procedimiento para la preparación de compuestos de CEFEM". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 70,00 10|pub. 15411 Jl.30-v.ag.10.

ACTA 20.801. — Montevideo diciembre 27, 1978. — Norman A Fox por Warner-Lambert Company (USA), solicita patente de invención para: "Mecanismo limpiador mejorado para unidad afeitadora de hojas gemelas" denunciando prioridad solicitudes estadounidenses, Actas 866 127 y 886.710. de fecha diciembre 30, 1977 y marzo 15, 1978, respectivamente. — De acuerdo a la ley 10.089. se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 15383 Jl.30-v.ag.10.

ACTA N.o 1.352. — Montevideo, mayo 11, 1979. — Francisco Gómez (Montevideo), solicita modelo industrial "Carcaza para intercomunicación". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 35.00 10|pub. 14393 Jl.30-v.ag.10.

ACTA N.o U 697. — Montevideo. 28 de junio de 1979. — Carl Sloth Knudsen (Montevideo, Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad "Faja Térmica". — Y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 15148 Jl.26-v.ag.8

ACTA N.o U 714. — Montevideo, julio 24 de 1979 — Erna Siegmund, por Conatel S. A (Uruguay), solicita modelo de Utilidad para "Dispositivo de control temporizado". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 15263 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 1.373. — Montevideo, 9 de julio de 1979. — María Ester Holenweger de Giménez (Montevideo), solicita modelo industrial: "Escarabajo". — Publíquese conforme a la ley 14 549. — La Dirección.
24) N$ 35.00 10|pub. 15205 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o U 722. — Montevideo, 27 de julio de 1979. — Enrique Blanco (Argentina), solicita patente de modelo de utilidad: "Caja fuerte preferentemente de bolsillo". y de acuerdo con la ley 14.549; se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 15640 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o U 721. — Montevideo, 26 de julio de 1979. — Héctor S. A. Vinaja, (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad: "Estuche expositor". y de acuerdo con la ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 15654 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 20.784. — Montevideo, diciembre 5 de 1978. — Billy Fox, por Eli Lilly and Company (USA) solicita patente de invención para: "Derivados de glicósido de pleuromutilina y proceso de su elaboración". denunciando prioridad patente estadounidense número 858.507 de fecha diciembre 8, 1977, de acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 15722 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 20.791. — Montevideo, diciembre 13, 1978. — Billy Fox por F. Hoffmann-La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente para: "Derivados peptídicos y proceso para la preparación de los mismos". — Reivindicando prioridad solicitudes británicas Actas 52.938|77 y 42.727|78, de fechas 20 de diciembre de 1977 y 1.o de noviembre de 1978, respectivamente. — De acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 15724 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o U 710. — Montevideo, 20 de julio de 1979. — Luis Alberto Britos (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad "Pantalla Slide". — Y de acuerdo con la ley número 14.549. se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 15018 Jl.27-v.ag.9.

ACTA 20.910. — Montevideo, julio 27 1979. con esta fecha Jones & Cía. S. A., Eduardo Ezra Saiegh (Buenos Aires). solicita patente de invención para: "Elementos prefabricados para la construcción de muros". y de acuerdo con la ley 10.089. se ordena esta publicación. — La Dirección
24) N$ 70.00 10|pub. 16095 Ag.6-v.ag.17.

ACTA N.o 20.792. — Montevideo, diciembre 14, 1978 .— Billy Fox por Shell Internationale Research Maatschappij B. V. (Holanda), solicita patente para: "Derivados de 3 4-Metano-Pirrolidina. Composiciones de los mismos y uso como agente regulador de crecimiento de plantas". — Denunciando prioridad solicitud británica Acta 53.502|77, de fecha diciembre 22|977. — De acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 15725 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o U 729. — Montevideo, agosto 1.o, 1979. — Juan Bassignana (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Dispositivo transformador, de energía". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 35.00 10|pub. 16165 Ag.6-v.ag.17.

ACTA N.o 20.795. — Montevideo, diciembre 19 de 1978. — Billy Fox, por F. Hoffmann-La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza) solicita patente de invención para: "Derivados de Estilbeno y procedimiento para su preparación". — Denunciando prioridad solicitudes luxemburguesa N.o 78.751 y suiza número 11.590|978, presentadas el 22 de diciembre de 1977 y 20 de noviembre de 1978, respectivamente. — De acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 140.00 10|pub. 15726 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 20.797. — Montevideo, diciembre 21, 1978. — Billy Fox por F. Hoffmann-La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente para: "Derivados de Peptídicos y proceso para la preparación de los mismos". — Reivindicando prioridad solicitudes británicas Actas Nros 53.668|977 y 45.272|978, de fechas 23 de diciembre de 1977 y 20 de noviembre de 1978, respectivamente. — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 15727 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 20.799. — Montevideo, diciembre 22 1978. — Billy Fox, por El: Lilly And Company (USA), solicita patente de invención para: "Composición y método fungicida". — Denunciando prioridad solicitud estadounidense N.o 864.894 de fecha diciembre 27 de 1977. — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 15728 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA 20.911. — Montevideo, 27 julio, 1979, con esta fecha, Jones & Cía. S. A., Redon Trust (Liechtenstein, Suiza), solicita patente de invención para: "Mejoras en dispositivos accionables eléctricamente para disparar detonadores de percusión mecánica" reiv. prioridades Sol. Suiza N.o 8 072|78-3 del 27 de julio de 1978 y N.o 8 070|78-0 de igual fecha y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 140.00 10|pub. 16093 Ag.6-v.ag.17.

ACTA N.o U 713. — Montevideo, julio 23 de 1979. — Billy Fox, por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de modelo de utilidad para "Combinación Vehicular" denunciando prioridad solicitud uruguaya Acta 20659 de fecha mayo 30 de 1978, y reválida patente belga N.o 848208 de fecha Noviembre 10 de 1976. — De acuerdo con la ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 15125 Jl.26-v.ag.8

25-Ventas de Comercios

Fernando Trigo Oldan y Liliana Rivera Faguaga, cedimos a JUANA GREGORIA MARTINEZ derechos de promesa de compraventa de Carnicería "Clavijo" sita en "Las Delicias" Primera Sección Judicial de Maldonado en Av. Las Delicias y Rambla Costanera. Acreedores: Escribanía González San Carlos.
25) N$ 140.00 20|pub 14830 Jl.23-v.ag.17

Ley 26 de setiembre de 1904. — Roberto Gómez y Hortensia Medeiros prometieron vender a Ulises Olivera la almacén "El Aguila Blanca" sita Estado Israel 2603. Acreedores presentarse allí.
25) N$ 70.00 20|pub. 14384 Jl.13-v ag.10.

Interviniendo Pérez Godoy, prometimos vender a María Esther Macció, comercio, Durazno 1947 — Acreedores: al mismo. — SONIA MABEL GARCIA MUSCAR. — ELY MELGARES TELIS.
25) N$ 70.00 20|pub. 14319 Jl.13-v.ag.10

Ley 26|9|1904. — Enrique Alfredo Vincenzi y María Orfelia Galvez Silvera, cedimos compromiso de compraventa de Peluquería para damas, Burgues 3418, a Nelly Rivas Souto contratado del 15 de junio de 1979, inscripto con el N.o 282, al Folio 1064, Libro 2. Acreedores en el mismo.
25) N$ 140.00 20|pub. 14493 Jl.17-v.ag 14.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Rawlinson Viera Carsin, el almacén de Avda. Artigas 916 de La Paz. — OSMAR FERNANDEZ NICODELA.
25) N$ 70.00 20|pub. 15272 Jl.27-v.ag.23.

Ley 26|9|1904. — Arturo Bello, Nelly Díaz, Antonio Touriño y Saladina Crespo, otorgaron cesión de compromiso de compraventa de carnicería sita en Comercio 1929 "Puesto Modelo N.o 123 a Santiago Sánchez. Acreedores en la misma.
25) N$ 140.00 20|pub. 15238 Jl.27-v.ag.23.

Interviniendo Pérez Godoy, prometí vender comercio, Canelones 1023. — Acreedores: ley 26|9|904, al mismo. — ALEJANDRO SUANNO PAPALEO.
25) N$ 70.00 20|pub. 14318 Jl.13-v.ag.10.

Prometí vender a Sylvia Beatriz García Galassi, el comercio, sito en calle Uruguay esquina Repca. Argentina, entre las calles Uruguay y Brasil. — Acreedores: al mismo — Salto, 2 de julio de 1979. — FRANCISCO CARLOS MINELLI CINCUNEGUI.
25) N$ 140.00 20|pub. 13935 Jl.27-v.ag.23.

Se prometió en venta el comercio denominado "Sudanfer", que gira como provisión en Dr. Luis A. de Herrera 271, ciudad de Artigas. Acreedores presentarse en dicho local. — Artigas, 28 de junio de 1979. — Nelson A. Carvallo Promitente vendedor. — Rúgero y Rúgero Daniel de Oliveira Madeira, Promitentes compradores
25) N$ 210.00 20|pub. 14617 Jl.19-v.ag.15.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a "Casa Lasi Ltda." tienda y mercería sita en Arenal Grande 2413, Montevideo. — Acreedores al mismo. — ARGENTINA 78 S. R. L.
25) N$ 140.00 20|pub 16137 Ag.6-v.ag.31.

Ley 26|9|1904. — El 26 de junio de 1979, Adolfo Huelmo y Waldemar Ruiz-Díaz, cedieron compromiso de compraventa de "Bar Avenida" en San Carlos, CEBERIO y ROJO a Luis Ferreira. — Acreedores: Escribanía Figoli, Sarandí 813, San Carlos.
25) N$ 140.00 20|pub. 16083 Ag.6-v.ag.31.

Ley 26|9|904, clausuré comercio, Alberto Calamet 4555. — Acreedores: Marcelino Sosa 2525. — FLORINDA del CARMEN GARCIA LIBAUX. — WALTER MINVIELLE PALMA ROSA.
25) N$ 70.00 20|pub. 14317 Jl.13-v.ag.10.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Elbio Siandre Arieta, Despensa Fiambrería "Aurora". Escuder Núñez 2114. — Acreedores: Escuder Núñez 2114. — WALTER COSTAS DOMINGUEZ. — Montevideo, 19 de julio de 1979.
25) N$ 70.00 20|pub. 14863 Jl.24-v.ag.20.

Emplazamiento. Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Luis Cándido Ribeiro, el comercio sito en Ruta Gral. Fructuoso Rivera. — Acreedores: presentarse en calle Agraciada 342. — RAFAEL V. BERTRIN y NORMA FERRERO.
25) N$ 140.00 20|pub. 15064 Jl.26-v.ag.22.

Emplazamiento. Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Rubens Elías López Salomón y Neiva Correa D'Angelo, el comercio sito en Gral. Artigas 377. — Acreedores: presentarse en calle Artigas 443. — ELSA de MELLO de VALLEJO. — MARY GRICEL VALLEJO.
25) N$ 140.00 20|pub. 15063 Jl.26-v.ag.22.

Prometí vender a Arnaldo Cardozo, almacén de Hipólito Irigoyen 1898. — Acreedores: al mismo. — FRANCISCO D'ELISEO ARMUA.
25) N$ 70.00 20|pub. 15071 Jl.26-v.ag.22.

Ley 26|9|904. — Cedimos a "Panadería Cartagena Ltda.", compromiso de compraventa Panadería Cartagena, de Avda. Rivera 6064. — Acreedores: al mismo. — GAETANO CICUTO. — IVONNE BURGUEZ MEDIN.
24) N$ 70.00 20|pub. 15308 Jl.30-v.ag.24.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Generoso Pérez Seijo la carnicería sita en Avda. San Martín 3599, acreedores en la misma. — Montevideo, 6 de julio de 1979. — GONZALO PEREZ GONZALEZ — CONCEPCION MAGARIÑOS de PEREZ.
25) N$ 140.00 20|pub. 15378 Jl.30-v.ag.24

Ley 26 de setiembre de 1904. — Finoamor Domínguez Rodríguez, Luis Jesús Gómez Arosteguiberry y Emilio Jorge Machado Ungo prometimos vender a José Antonio Durán Pérez y Eduardo Ariel Díaz Maldonado, la panadería y confitería denominada "Panadería Arem" ubicada en Avda. Agraciada 3642, José Antonio Durán Pérez y Eduardo Ariel Díaz Maldonado, cedieron los derechos de la promesa a Juan Antonio Viñote Martín y Héctor Viñote Martín. — Acreedores: en el mismo.
25) N$ 280.00 20|pub. 14218 Jl.12-v.ag.9.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Mario Brocos, Salón. Art. escolares y afines en Guadalupe N.o 2138. Acreedores al mismo. — MARIA AMANDA MARTINEZ
25) N$ 70.00 20|pub. 14731 Jl.24-v.ag.20.

Prometimos vender a Fernando Trujillo Gallo, el Almacén de Comestibles y Venta de Bebidas Embotelladas en Avda. Italia número 9254, Km. 18.500, Barrio Jardines de Carrasco, Canelones. Acreedores presentarse en calle París esquina San Luis, Balneario San José de Carrasco, lunes a viernes de 17 a 19 horas. Ley 26 de setiembre de 1904. — Canelones, 1.o de junio de 1979. — ANTONIO GERVASIO COTELO. — ANGELA BLANCO de COTELO.
25) N$ 210.00 20|pub. 15682 Ag.3-v.ag.30.

Ley 26|9|904. — Cedimos a Julio Agustín Vecino compromiso de compra venta de comercio en Porongos 3549. — Acreedores: al mismo — EDUARDO VIQUE. — MARIA del CARMEN SIENRA.
25) N$ 70.00 20|pub. 15307 Jl.30-v.ag.24.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a "Viramú S.R.L.", la farmacia sita en José Ellauri N o 841 de la ciudad de Montevideo. Acreedores en el comercio. — NESTOR DANIEL ROMANIELLO GUEX, JULIA LOPEZ ZANNOTTA.
25) N$ 70.00 20|pub. 14299 Jl.12-v ag 9.

Nelly Cuervo y Norma González, cedimos a Rómulo Sánchez y Nubia Sánchez, derechos de promesas de compra venta de quiosco y afines. Acreedores en Charrúa 2630.
25) N$ 70.00 20|pub. 14754 Jl.25-v.ag.21.

Ley 26|9|1904. — Cedimos a Nelson Luis Vota García panadería "Cervantes" sita en Gregorio Suárez 2734. — Acreedores en Brito del Pino 1093. — JUAN JOSE BENENATI REVERDITO y NELLY JUANA APARICIO IBARRA.
25) N$ 140.00 20|pub. 15978 Ag.3-v.ag.30.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender panadería Dragones N.o 3569. — Acreedores en el mismo. — MANUEL MANCEBO FACAL y JOSEFA GONZALEZ PAZOS.
25) N$ 70.00 20|pub. 15971 Ag.3-v.ag.30.

Prometí vender a Dagoberto Garmendia Yic, comercio, en Uruguay 1866. — ALBA LUZ LARRAZABAL.
25) N$ 70.00 20|pub. 15957 Ag.3-v.ag.30.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Vicente Limberg Sánchez Batista, bar ubicado Barrio Los Angeles 1.a Sección Maldonado, calle California entre San Francisco y Sierra Nevada. Acreedores al mismo. — HILDA LIDA PEREZ PEREIRA de GUADALUPE, HILDA MARGOT y BENIGNA FANNY GUADALUPE PEREZ.
25) N$ 140.00 20|pub. 15481 Jl.31-v.ag.27

CESION DE CUOTAS SOCIALES
Cedimos la totalidad de cuotas sociales "Panadería San Fernando Ltda." a Narciso Omar Patrón y María Elena Silvera. Acreedores en la misma. — ALFREDO GREGORIO y ARACELI BERTA DUARTE.
25) N$ 140.00 20|pub. 13823 Jl.25-v.ag.21.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Carlos Guelberto Bonilla y Margarita Nogués Nogués, el comercio que gira en el ramo de super-mercado. "Papá-Noel" ubicado en Avda. Artigas esquina Bergalli. Maldonado Acreedores presentarse en Román Guerra 722. Maldonado — GONZALEZ - PEREIRA. SOCIEDAD COLECTIVA.
25) N$ 140.00 20|pub. 13731 Jl 3-v jl.31.

Ley 1904. — Vendimos casa comercio Cubo del Norte 3837. Acreedores San José 1110|802. — GABRIEL SZABO y CECILIA BURLA.
25) N$ 70.00 20|pub. 14896 Jl.24-v.ag 20.

Prometí vender a Oscar Baltasar Meirana Fuentes, Bar sito en Treinta y Tres casi Zorrilla, ciudad Canelones. Acreedores al mismo. — LUIS COTELO LASSO y LIDIA MOZZO.
25) N$ 70.00 20|pub. 14911 Jl.24-v.ag.20.

Ley 26|9|1904. — Vendemos taller mecánico "Aguerrondo y Roba" Lima 1316|24. Acreedores Br. Artigas 4008. — GERARDO y JULIO ROBA. — MARIA BUJALANCE, MARIA CASSANELLO.
25) N$ 70.00 20|pub. 15045 Jl.25-v.ag.21.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Jorge García, carnicería en calle Lisboa número 3297. Acreedores en el mismo. — LUIS PASQUARIELLO y MARIA S. DIAZ
25) N$ 70.00 20|pub. 15021 Jl.25-v.ag.21.

Prometimos vender a ANTONIO CARLOS ODELIA DIAS y SERGIO DIAZ GAMBETTA, bar y restorán en ruta Manuel Oribe y Veinticinco de Agosto (Libertad San José). Acreedores presentarse Escribanía Juan C. Sena General Artigas S|N.o Libertad. — Walter Mónico Perdomo. — Margarita Castello.
25) N$ 140.00 20|pub. 14972 Jl.25-v.ag 21.

27-Varios

MONTEVIDEO

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA
Inspección Nacional de Educación Especial

Intímase a la señora ANA MARIA PEREZ REGALADO de GANDARIAS; Auxiliar de

servicio de 2ª efectiva adscripta a la Escuela N.o 206 Recuperación Psíquica "Alberto Alvez" de la Capital, a reintegrarse a su cargo dentro del tercer día desde la presente publicación, bajo apercibimiento en caso omiso, de tenérsele por renunciante.
27) (C.C.) 3|pub. 32158 Ag.3-v.ag.7.

CORTE DE JUSTICIA
EMPLAZAMIENTO

De mandato de la Corte de Justicia, se cita y emplaza a doña DOLORES ALDEMAR MOREIRA TORRES para que dentro del término de noventa días, comparezca ante la misma por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado por su ex esposo Walter Nunes Machado solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Juez de Derecho de la Primera Jurisdicción de la Circunscripción de Santa Ana de Livramento, Estado de Río Grande del Sur, Rep. Federativa del Brasil el 11 de mayo de 1978. — Montevideo, veinticinco de junio de mil novecientos setenta y nueve. — Ricardo A. Marquizo, Escribano de Actuación.
27) N$ 252.00 30 pub. 14550 Jl.23-v.ag.31

Corte de Justicia
EMPLAZAMIENTO

De mandato de la Corte de Justicia, se cita y emplaza a Da. Iris Rosa Fahrbach de Ures, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante la misma por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado por su ex esposo Julio César Ures, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Tribunal de Itzehoe-Alemania, el 16 de mayo de 1977. — Se habilitó la Feria Judicial Menor. — Montevideo, veintisiete de junio de mil novecientos setenta y nueve. — Ricardo A. Marquizo, Escribano de Actuación.
27) N$ 210.00 30|pub. 13696 Jl.2-v.ag.13.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Avisos

Se notifica a los inscriptos en los Concursos de Méritos para la provisión de los cargos de Profesor Adjunto de Clínica Quirúrgica 1, Profesor Adjunto de Clínica Quirúrgica 2, y Profesor Adjunto de Clínica Quirúrgica 3, de la siguiente resolución del señor Decano Interventor de fecha 17 de julio de 1979:

Expte. 788.462. — Profesor Adjunto de Clínica Quirúrgica 2: Designar el siguiente Tribunal. Prof. Dr. Uruguay Larre Borges (Presidente) y Profs. Dres. Raúl Praderi y Alberto Aguiar.

Expte. 788.461. — Profesor Adjunto de Clínica Quirúrgica 1: Designar el siguiente Tribunal Prof. Dr. Alberto Aguiar (Presidente). Profs. Dres. Raúl Praderi y Uruguay Larre Borges.

Expte. 788.463. — Profesor Adjunto de Clínica Quirúrgica 3: Designar el siguiente Tribunal. Prof. Dr. Raúl Praderi (Presidente) y Profs. Dres. Uruguay Larre Borges y Alberto Aguiar. — Montevideo, 1.o de agosto de 1979.
27) (C.C.) 3|pub. 32173 Ag.6-v.ag.8.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Avisos

Expte. 793.671. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Ayudante del Departamento de Laboratorio Clínico (N.o 1753, grado 1, Esc. 2. 24 horas) de la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 6 de julio de 1979, que dice: Anular la resolución N.o 40 de fecha 27 de junio de 1979 por la cual se designó al doctor Salomón Stein Furmanaite para ocupar un cargo de Ayudante del Depto. de Laboratorio Clínico (número 1753, grado 1, Esc. 2, 24 horas) y volver el expediente correspondiente a la Comisión de Concursos. — Montevideo, 1.o de agosto de 1979.
27) (C.C.) 3|pub. 32171 Ag.6-v.ag.8.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Aviso

Se comunica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para el cargo de Asistente del Instituto de Neurología (Neuropediatría) que, según resolución del señor Decano Interventor de fecha 17 de julio de 1979 expediente 788.577: Designar el siguiente Tribunal para entender en el concurso de méritos y pruebas del cargo de Asistente del Instituto de Neurología (Neuropediatría) (número 1869). — Tribunal: Prof. Dr. Héctor Deffeminis (Pte.). Profs. Agdos. Dres. María Antonieta Rebollo y Julio Lorenzo. — Montevideo, 1.o de agosto de 1979.
27) (C.C.) 3|pub. 32172 Ag.6-v.ag.8.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE VETERINARIA

Cartelera P. 54|979.
— Llamado a Aspirantes para la Provisión Definitiva de Cargos Docentes.

Por resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Veterinaria se llama a aspirantes para la provisión definitiva de los siguientes cargos:
(Restringido a Doctores en Medicina Veterinaria y Doctores en Veterinaria.)
— 1 Director del Instituto de Fisiología, Esc. 2, Grado 5, 12 horas semanales, sueldo mensual: N$ 1.713,00.
— 1 Director del Instituto de Farmacología y Medicina Experimental Esc. 2 Grado 5, 12 horas semanales, sueldo mensual: nuevos pesos 1.713,00.
— 1 Director del Instituto de Microbiología, Esc. 2 Grado 5, 12 horas semanales, sueldo mensual: N$ 1.713,00.
— 1 Director del Instituto de Carne, Esc. 2, Grado 5, 12 horas semanales, sueldo mensual: N$ 1.713 00.
— 1 Director del Instituto de Leche, Esc. 2, Grado 5, 12 horas semanales, sueldo mensual: N$ 1.713,00.

Las inscripciones se recibirán en la Sección Personal de la Facultad de Veterinaria de lunes a viernes de 7 a 15 horas.

Los aspirantes deberán presentar una relación documentada de méritos en papel simple con copia. Asimismo en el momento de la inscripción deberán exhibir su Credencial Cívica, Cédula de Identidad, entregar 3 fotos tipo carné y firmar toda la documentación a que se refieren las disposiciones vigentes.

Plazo de inscripción: Desde el 3 de agosto hasta el 5 de setiembre de 1979, inclusive. — Montevideo 2 de agosto de 1979. — Sección Personal.
27) (C.C.) 3|pub. 32184 Ag.6-v.ag.8.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "González Alonso, Graciela contra PATERLINI, MARCOS. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 199|979), se cita llama y emplaza a Marcos Paterlini, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley 13 209 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, 7 de junio de 1979. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 32058 Jl.27-v.set.6.

ACCIONES SIMULATORIAS Y REIVINDICATORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados en este Juzgado y radicados: Cosco Montaldo Homero contra CORVETTO, MARIA TERESA y Otros "Acciones Simulatoria y Reivindicatoria" (Ficha D. 714|978), se cita, llama y emplaza a: Elías Arnoldo Viola Méndez o Arnoldo Viola Méndez a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de junio de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
27) N$ 210.00 30|pub. 14549 Jl.23-v.ag.31

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: POODTS DE KUIPER, FERNANDA CARMEN. "Sucesión" (S 320|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al heredero ausente señor JUAN BAUTISTA KUIPER HERNANDEZ, bajo apercibimiento de designársele curador (Art. 1.124 C. C.). — Montevideo, junio 25 de 1979 Se habilitó la Feria Judicial. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
27) N$ 168.00 30|pub. 13969 Jl.6-v ag.17.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se cita y emplaza a José Ruben Eduardo y María Edita González Bicudo por el término de noventa días, para que comparezcan en los autos caratulados: GONZALEZ, JOSE CUPERTINO. "Sucesión". (Ficha S. 60|979), bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 1.069, inciso 3.o del C. P. C. — Montevideo, 8 de junio de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
27) N$ 168.00 30|pub. 12301 Jn.13-v.jn.29.
Jl.23-v.ag.15.

ACCION DE NULIDAD
Civil de Séptimo Turno
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: Sica Ambus, Jaime contra GUTIERREZ, MARIO RUBEN y Otros "Acción de nulidad" (Ficha CC. 248|979), se emplaza por el término de noventa días a Dámaso Santucci Pisano, Valerio Santucci Pisano y Michele Valetta, para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 13 de junio de 1979. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
27) N$ 168.00 30|pub. 14547 Jl.30-v.set.7.

ENRIQUECIMIENTO SIN CAUSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "Lez, Carmen c|SUCESORES DE JOSE A. RUZZO. Enriquecimiento sin causa". (F. A. 198|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de José Augusto Ruzzo para que se presenten ante este Juzgado a contestar la demanda y deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 25 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
27) N$ 168.00 30|pub. 15843 Ag.2-v.set.12.

DIVORCIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita llama y emplaza a la señora MARIA ESTHER LUCERO a estar a derecho, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, en los autos caratulados: "González Yegros Victoriano contra MARIA ESTHER LUCERO - Divorcio" (Ficha D. 27|979). — Montevideo 1.o de junio de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
27) N$ 168.00 30|pub. 16088 Ag.6-v.set.14.

DIVORCIO CAUSAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a Hugo Alfonso Gaggero Rebour, para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: "Vidal Haagen María Laura contra GAGGERO REBOUR HUGO ALFONSO. Divorcio causal" (Ficha D. 161|979), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, 30 de mayo de 1979. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
27) N$ 160.00 30|pub. 13060 Jn.22-v.jn.29.
Jl 23-v.ag.23.

DIVORCIO SOLA VOLUNTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a Luis Bernardo Bernardelli para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: "Rosado Rodríguez, Marina c|BERNARDELLI, LUIS BERNARDO. Divorcio sola voluntad" (Ficha D. 9|979), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo 8 de junio de 1979. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
27) N$ 168.00 30|pub. 12360 Jn.14-v.jn.29.
Jl.23-v.ag.16.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos MERONI MARIA ESTHER. "Posesión Notoria" (CB. 167|978), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Paula Julia Laves para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 31 de mayo de 1979. — Esc. Humberto A. De León Actuario Adjunto.
27) N$ 168.00 30|pub. 13223 Jn.25-v.jn.29.
Jl.23-v.ag.24.

ESCRITURACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos Murloch, Roberto D. contra BONORA, MARIA MERCEDES y otras. "Escrituración" (Ficha B. 721|970), se cita llama y emplaza a las señores María Mercedes Bonora de Roumas, María Carolina Roumas Bonora de Noriega Olga Esther Roumas Bonora de Notaro a sus herederos sucesores y demás interesados, para que comparezcan a este Juzgado Mercedes 933, dentro de noventa días, en los mencionados autos, bajo aper-

cibimiento de seguir adelante los procedimientos. — Montevideo, mayo 28 de 1979 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
27) N$ 210.00 30|pub. 11519 Jn.6-v.jn.25. Jl.23-v ag.8.

DIVORCIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Mabel Daisy Charquero contra JOSE HUMBERTO QUIROZ. "Divorcio" (F. E. 557|978), con auxiliatoria de pobreza autos Mabel Daisy Charquero contra HUMBERTO QUIROZ. "Auxiliatoria" (F. C. 1385|1978), se cita, llama, y emplaza por el término de noventa días a don José Humberto Quiróz, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, al cuatro de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — María Emilia Gleiss. Actuaria
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 31725 Jn.27-v.jn.29. Jl.23-v.ag.28.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Trápani, Wáshington y Martínez de Trápani, Ivonne contra RIVERO, EVA. "Pérdida de la Patria Potestad (C. 193|979), se cita, llama y emplaza a Eva Rivero para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. número 13.209). — Montevideo, junio 7 de 1979 — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 31709 Jl.23-v.ag.31.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Rodríguez, Walter Alejo representado por Silberg, Jaime contra FERNANDEZ, CARMEN VELKIS. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 235|979), se cita, llama y emplaza a Carmen Velkis Fernández, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley N o 13.209 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, junio 25 de 1979. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 31998 Jl.23-v.ag.31.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Paperán Casalia, Alberto contra TEMPERAN RIVAS. CELIA. Guarda" (C. 205|979), se cita, llama y emplaza a Celia Temperán Rivas, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 11 de junio de 1979. — Mabel María Guido Pesce Actuaria Adjunta.
27) N$ 168.00 30|pub. 13164 Jn 25-v jn.29. Jl.23-v.ag.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Gutiérrez, Oscar Roberto y Toma de Gutiérrez, Ana Beatriz contra MORALES, PEDRO VICENTE y MACHADO, MABEL INGLANTINA. Pérdida de la Patria Potestad". (C. 210|979), se cita, llama y emplaza a Pedro Vicente Morales y a Mabel Inglantina Machado, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17|12|963, Nº 13.209). — Montevideo, 7 de junio de 1979. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
27) (ley 13.209) 30|pub. 31743 Jn 25-v jn.29. Jl.23-v.ag.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Alvarez, Carmen Cristina contra PALOMEQUE, WASHINGTON "Pérdida de la Patria Potestad" (C-49 979) se cita, llama y emplaza a Washington Palomeque para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, núme-

ro 12.309). — Montevideo, abril 23 de 1979. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
27) (Res. 20|4|55) 30|pub. 31606 Jn.15-v.jn 29. Jl.23-v.ag.17.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Bagnasco Silvia contra SILVEIRA, LUIS CARLOS. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 194|979) se cita, llama y emplaza a Luis Carlos Silveira, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita: ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 12.309) — Montevideo, junio 4 de 1979. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
27) (ley 13.209) 30|pub. 31703 Jn.20-v.jn.29. Jl.23-v.ag.21.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Fernández, Cristina contra RODRIGUEZ MOREIRA NELSON "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 171|1979), se cita, llama y emplaza a Nelson Rodríguez Moreira, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, junio 11 de 1979 — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 31723 Jn.22-v.jn.29. Jl.23-v.ag.23.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "López de Sueiro, María Cristina contra MOLINS, ABRAHAM "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 202|979), se cita llama y emplaza a Abraham Francisco Molins, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, N o 13.209) — Montevideo, junio 11 de 1979. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 31724 Jn.22-v.jn.29. Jl.23-v ag.23.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: "Ruchi de Ihitz, Elsa Nelly contra TRUCIDO ROBERTO y MOREIRA, PAULA ROSA. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 214|979) se cita, llama y emplaza a Roberto Trucido y a Paula Rosa Moreira, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13 209). — Montevideo, junio 6 de 1979. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (ley 13.209) 30|pub. 31765 Jn 26-v jn.29. Jl 23-v.ag.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a Rosauro Granja y a Blanca Teresa Vargas, para que comparezcan a estar derecho en los autos caratulados: CLARA, DIMAR CIPRIANO y BIQUES de CLARA INES contra GRANJA, ROSAURO y VARGAS, BLANCA TERESA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 418|979), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los dieciocho días del mes de junio de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Hugo Wallusche. Actuario.
27) (Ley 17|12|963) 10|pub. 32050 Jl.26-v.ag.8.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Irma Alonso Penco se cita, llama y emplaza a Enrique Leonel Campaña e Ilsa Rosella Fontoura, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Andreis Fornari, Oscar Rolando contra CAMPAÑA, ENRIQUE LEONEL y FONTOURA, ILSA ROSELLA - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. N.o 538|978), dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche. Actuario.
En fe de ello, de mandato judicial, y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los cuatro días del mes de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — Hugo L. Wallusche Actuario.
27) (L. 17|12|63) 10|pub. 32041 Jl.25-v.ag.7.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a SANTIAGO ANTONIO CALCAGNO LINARES, para que comparezca a estar a derechos en los autos caratulados: Margarita Hernández de Calcagno contra SANTIAGO ANTONIO CALCAGNO LINARES "Pérdida de la Patria Potestad" (ficha B Nº 253 año 1979), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche.
En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los treinta días del mes de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — Esc Hugo Wallusche. Actuario
27) (Res. 20|4|55) 30|pub 31628 Jn.13-v.jn.29. Jl.23-v.ag 15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Nelson Nicoliello, se cita, llama y emplaza a ROBERTO DIAZ y DIANA FIORINE o FIORINI, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Bustamante Artemio Washington y Quintana de Bustamante Mirta Cira contra DIAZ ROBERTO y FIORINE o FIORINI. "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha "B" N.o 947 978), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N o 13.209 del 17 de diciembre de 1963 — Inés Rodríguez Sarmiento, Actuaria Adjunta.
En fe de ello de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los diez y nueve días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. — Inés María Rodríguez Sarmiento. Actuaria Adjunta
27) (Ley 13.209) 30|pub. 31581 Jn.8-v jn.29. Jl 23-v ag 10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita llama y emplaza a ISABEL PRIETO de MARTINEZ y JAVIER MARTINEZ, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: 'González de Ovalle, Sirles Temple y Ovalle, Victoriano Ramón contra PRIETO de MARTINEZ, ISABEL y MARTINEZ JAVIER. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" N o 401|979). dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.
En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los veintiséis días del mes de junio de mil novecientos setenta y nueve — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32126 Ag 1.o-v set 11.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno: Dr. Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a María Neiva García o María Neiva García Da Silva para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: FRYDMAN, MANUEL y CABEZAL de FRYDMAN, NORA contra GARCIA, MARIA NEIVA o GARCIA DA SILVA, MARIA NEIVA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B 352|979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche. Actuario.
En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los treinta días del mes de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32092 Jl 30-v set.7.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Decimocuarta Sección
EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimocuarta Sección, dictado en los autos caratulados Carrizo Alfonso contra CESAR DEI LATURE y otros "Escrituración Judicial" (Ficha 484|979). se cita y emplaza a los señores César Rafael; Ju-

llo César; Josefa Dellature Sansone o a sus sucesores a título universal o particular a que comparezcan a estar a derecho en autos, dentro de noventa días bajo apercibimiento de efectuar la escrituración de oficio del bien inmueble empadronado con el N.o 37.788, sito en la 20.o Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Leonardo Olivera, con el señor Defensor de Oficio que en su caso se designare — Montevideo, 1.o de junio de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Raquel Gatti, Actuaria.
27) N$ 252.00 30|pub. 12578 Jn.15-v.jn.29. Jl.|23-v.ag.17.

OBLACION Y CONSIGNACION
Juzgado de Paz de la Decimoquinta Sección
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimoquinta Sección de la capital, en autos: Doria, Carlos y otra contra JOHN ANDERSON SHAW SHEPHERD. "Oblación y consignación" (Ficha 45.978), se cita, llama y emplaza al señor John Anderson Shaw Sheperd, intimándosele por el término de noventa días que se haga cargo de la suma de nuevos pesos seiscientos veintiocho con noventa y cinco centésimos (N$ 628.95), consignada en autos por no haber comparecido a la audiencia de oblación fijada para el 23 de mayo de 1978.
En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los seis días del mes de junio de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
27) N$ 294.00 30|pub. 12844 Jn.20-v.jn.29. Jl.23-v.ag.21.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Gustavo Adolfo CAILLABET SCAFFO contra BANCO DE COBRANZAS y Otra - Escrituración de Oficio" se hace saber que ante este Juzgado se presentó la mencionada persona, solicitando la escritura judicial de los derechos emergentes de la promesa de Compraventa N.o 370, suscrita el 19 de noviembre de 1933, inscripta en el Registro General de Inhibiciones el 21 de diciembre de 1933 con el N.o 1073 al folio N.o 288 del Libro 9 y sus posteriores cesiones por lo cual el Banco de Cobranzas Locaciones y anticipos, como apoderado de Emilia Muente de Helguera prometió vender a María Luisa Braga, el siguiente bien: Un solar de terreno, sito en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 79.862 (Mayor Area) hoy con el número 189.150, señalado con el N.o 15 en el plano del agrimensor Félix Logaldo, de julio de 1933, compuesto de una superficie de 985 m. 8 dm. con 15 m. 02 cm. de frente al norte a la calle Curupí.
En consecuencia se cita llama y emplaza a los herederos, sucesores o causahabientes de Emilia Muente de Helguera a todos los que tengan interés en el asunto, por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado, bajo apercibimiento de otorgar de oficio la escritura. — Montevideo, marzo 8 de 1978. — Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
27) N$ 564.00 30|pub. 15675 Ag.1.o-v.set.11.

ESCRITURACION
Juzgado de Paz de la Decimosexta Sección
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimosexta Sección de Montevideo, en autos: Anselma E. Casaña de Gorgoroso contra TOMASA SERAFINA GORETTI de GALEANO y Otros "Escrituración" (Ficha 1115|978), se cita y emplaza por el término de noventa días a los promitentes vendedores Tomasa Serafina Goretti de Galeano, Aida Magdalena Galeano Goretti, Eduardo Luis Galeano Goretti, Ernesto Alejandro Galeano Muzio y Matilde Zapata, y a todos los que tuvieren interés a que comparezcan a escriturar el bien Padrón N.o 89.036 con frente a la calle Dunant 3933, bajo apercibimiento de su escrituración de oficio. — Montevideo, 30 de mayo de 1979. — María H. Podestá. Actuaria.
27) N$ 252.00 30|pub. 14589 Jl.25-v.set.4.

COOPERATIVA DE VIVIENDA URBI XIII
Convocatoria Asamblea Extraordinaria
Cooperativa de Vivienda URBI XIII convoca a sus socios para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 31 de agosto de 1979 a las 20 horas en Irigoitía 1007 en primera convocatoria para considerar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración del informe sobre los libros y demás documentación de la sociedad.
2.o) Disolución y liquidación de la Cooperativa.
En segunda convocatoria se cita para el mismo día y lugar a las 21 horas con el mismo orden del día.
27) N$ 140.00 10|pub. 15544 Jl.31-v.ag.13.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY
ASAMBLEA ORDINARIA
De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 30, 31 y 33 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Socios Honorarios y Activos, para la Asamblea Ordinaria que se efectuará el 14 de agosto 1979 a la hora 17, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la Memoria Anual correspondiente al ejercicio 1978|79.
2.o) Estado Financiero; Balance del Ejercicio e informe de la Comisión Fiscal.
3.o) Designación de Socios Vitalicios. De acuerdo al artículo 3.o, inciso a) 1, 2 y 3: señores Julio Arocena Folle; José A. Caetano y Mario Capurro.
Nota. De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 31 de los Estatutos, si a la hora fijada para sesionar, no se encuentra presente el 10 por ciento de los Socios Activos u Honorarios habilitados, transcurrida una hora de la establecida en la Convocatoria, la Asamblea se considerará habilitada para sesionar sea cual fuere el número de socios Honorarios y|o Activos que se encuentran en Sala.
Los Socios Activos para poder intervenir y ser tenidos en cuenta, deben estar habilitados conforme a lo dispuesto por el artículo 9.o de los Estatutos (Art. 9.o). Tendrán derecho a votar en la Asamblea, los socios Honorarios y Activos que acrediten haberlo sido, seis meses antes de su celebración y aquéllos que no adeuden más de tres mensualidades. La Asamblea se realizará en el local de Exposiciones del Prado.
27) N$ 126.00 3|pub. 16049 Ag.3-v.ag.7.

CANELONES

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando dictada e nautos: "Arias, Elida contra WINSTON RAMON MATTOS - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 157|M|979), se cita, llama y emplaza a Winston Ramón Mattos para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Pando 26 de junio de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 56.00 10|pub. 15662 Ag.1.o-v.ag.14.

COLONIA

JUICIO DE GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: Urtazú, Oscar contra DE LEON, PAULA NERYS. "Juicio de Guarda" (Ficha 155|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Paula Nerys De León, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rosario, 22 de junio de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
27) N$ 168.00 30|pub. 14774 Jl.23-v.ag.31.

DURAZNO

SUCESION
Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Durazno, en autos: ANGELA VILLANUEVA PASTORIN "Sucesión" L.o 9, Fo. 272 vto. Se cita y emplaza por el término de noventa días a los herederos de Isabelino, Rogelia Rita y Juan Villanueva Pastorin, bajo apercibimiento que de no comparecer ante esta Sede a deducir en forma sus derechos se le nombrará Defensor de Oficio. Se hace constar que la compareciente Doraliza Prudencia Pastorin Villanueva actúa con auxiliatoria de pobreza. — Durazno, 15 de junio de 1979. — Jorge O. Chediak. Juez de Paz.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 31875 Jl.28-v.ag.31

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos SALMA o ZALMA JURI FRANCIS o Se cita y emplaza a las siguientes personas: Salim. Zarruf, Salma, Botros, Yussef, Emjail Salim, Ater, para que comparezcan en el plazo de noventa días, a declarar si aceptan o repudian la herencia dejada por la causante bajo apercibimiento de nombrarles curador de bienes.
Se habilita la Feria Judicial Menor. — Trinidad, junio 27 de 1979. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta
27) N$ 210.00 30|pub. 18780 Jl.3-v.ag.14.

LAVALLEJA

DESALOJO
Juzgado de Paz de la Primera Sección
EDICTO. — Se hace saber que por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Lavalleja dictada en autos: Peña, José I. contra Sucesores de ENRIQUE R. BARDANCA "Desalojo" Lo. 8, Fo. 599, N.o 123, se ha decretado el desalojo con plazo de un año, a la finca ubicada en la calle Jo. Batlle y Ordóñez casi Juan Farina (local comercial), citándose de excepciones y emplazándose a estar a derecho y deducir un interés legítimo en esta litis (artículo 301 C. P. C.), a la cónyuge superstite doña Araceli Berta Duarte y demás sucesores que pudieren existir. — Minas, 31 de mayo de 1979. — Dra. Gliceria Alzugaray, Juez de Paz.
27) N$ 252.00 30|pub. 13478 Jl.23-v.ag.31

MALDONADO

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "SARAVIA TEJERA VICENTE - Declaración de Ausencia" (Ficha 235|979), se ha presentado Vicente Jesús Saravia Britos promoviendo la declaración de ausencia respecto de su padre Vicente Saravia Tejera quien fue dado por desaparecido de la Colonia Etchepare, donde se encontraba internado. — Se hacen estas publicaciones de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 50 y siguientes del Código Civil. — Maldonado, ocho de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — Escribano Roger Cantón Sóñora Actuario.
27) N$ 70.00 10|pub. 15479 Jl.31-v.ag.13.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados Arias, Aída contra TERMILASCA HECTOR "Daños y Perjuicios" (Ficha 185|979), se cita, llama y emplaza a Héctor Termilasca a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites designándosele Defensor de Oficio. — Maldonado, ocho de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Roger Canton Sóñora, Actuario.
27) N$ 168.00 30|pub. 13403 Jl.23-v.ag.31

CONVERSION AL DIVORCIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados Waroquiers, Mauricio contra PETTIT, JOYCE "Conversión al Divorcio" (Ficha 586|978), se cita, llama y emplaza a Joyce Pettit a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán estos obrados. — Maldonado ocho de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — Escribano Roger Cantón Sóñora, Actuario.
27) N$ 168.00 30|pub. 13402 Jl.23-v.ag.31.

PAYSANDU

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictado en autos "Walter Daniel Macchi y Carmen Nelly Germes de Macchi contra ADOLFO ORIBE ESCALADA. Pérdida de la patria potestad" ("C" 146 1979), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a Adolfo Oribe Escalada bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos de noventa días. — Paysandú, 7 de junio de 1979.
Se deja constancia que queda habilitada la Feria Judicial Menor para las publicaciones. — Esc. Martha Paradiso, Actuaria.
27) N$ 210.00 30|pub. 13486 Jn 28-v.ag.9.

SALTO

COMUNICADO
EDGAR HERNANDEZ
Se comunica a las persons que se nombrarán, o a sus sucesores a cualquier título, que por no pagar las cuotas de las promesas o boletas de compra-venta que firmaron de los solares que se describirán, las mismas o los

mismos caducarán conforme lo dispone el artículo 10 de la ley N.o 9.099.

Solares ubicados en la Primera Sección Judicial de Salto, paraje Barrio Salto Nuevo, que según plano del Agrimensor Osvaldo Llama Ferradini, de noviembre de 1973, inscripto en la oficina Departamental de Catastro de Salto, el mismo mes y año con el N.o 4.414, llevan los siguientes números:

23 — Humberto Ramos Lemes.

Y el plano también del Agrimensor Osvaldo Llama Ferradini, de mayo de 1969, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto en agosto del mismo año con el número 3433, lleva los siguientes números:

30 — Eduardo Gómez
13 — José L. Del Pino
27 — José M. De Los Santos

Y del Barrio Ceibal plano también del Agrimensor Osvaldo Llama Ferradini de mayo de 1973, inscripto en la oficina Departamental de Catastro de Salto, en el mismo mes y año con el N.o 4294, llevan los siguientes números:

5 — Luis E. Bernasconi
9 — Marta S. Rodríguez

Y del Barrio Salto Nuevo, plano del Agrimensor Osvaldo Llama Ferradini, de diciembre de 1973, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, en marzo de 1974, con el N.o 4485, llevan los siguientes números:

43. — Ruben Acuña.

Y del Barrio Cien Manzanas plano del Agrimensor Hugo O. Lanza, de setiembre de 1970, inscripto en la oficina Departamental de Catastro de Salto, en el mismo mes y año con el N.o 238, llevan los siguientes números:

2 — Oralis Burgos

Y del Barrio Cien Manzanas, plano del Agrimensor Jorge E. Bird, de julio de 1961, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, en el mismo mes y año con el N.o 1584 llevan el siguiente número:

35 — Noemí Bautista

Y del Barrio Salto Nuevo, plano del Agrimensor Osvaldo Llama Ferradini de mayo de 1975, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el N.o 4724 en el mismo mes y año, lleva el siguiente número:

19 — Heber Carballo

27) N$ 945.00 15|pub. 14517 Jl.20-v.ag.9

SAN JOSE

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: González Reynaldo y Otra contra DIDE, SUSANA ISABEL "Pérdida de la Patria Potestad (A. 563|979), se cita, llama y emplaza a Susana Isabel Dide, por el término de noventa días a que comparezca a estar a derecho en el juicio que por Pérdida de la Patria Potestad, le han iniciado Reynaldo González y Silvia Raquel Mérida bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. Esta publicación es gratuita de acuerdo a la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San José, junio 13 de 1979. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.

27) (L. 13.209) 30|pub. 31782 Jl.23-v.ag.31

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos: Ramírez, Pedro Celestino y otra contra FERREIRA, SUSANA, "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha A. 1195|1979), se cita, llama y emplaza a Susana Ferreira por el término de noventa días a que comparezca a estar a derecho en el juicio que por Pérdida de Patria Potestad le han iniciado Pedro Celestino Ramírez y Alejandrina Concepción Fontes de Ramírez, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio.

Esta publicación es gratuita de acuerdo a la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, noviembre 22 de 1978.

En fe de ello y de mandato judicial siento el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de San José, a dieciséis de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 31502 Jn.8-v.jn.29. Jl.23-v.ag.10.

SORIANO

EMPLAZAMIENTO

En autos: Silvia Aurora Sosa contra SALVADOR FACAL. "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha N.o 569 año 1979), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Silvia Aurora Sosa, iniciando Posesión Notoria de Estado Civil de hija natural de Salvador Facal y se mandó citar y emplazar a todos los interesados en oponerse a esta gestión, a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Mercedes, 29 de mayo de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

27) N$ 168.00 30|pub. 11801 Jn.8-v.jn.29. Jl.23-v.ag.16.

TREINTA Y TRES

SUCESIONES

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en los autos caratulados: "SCORZA de DIAZ, MARIA ROSA y JUAN DIAZ HERNANDEZ, MARIA DIAZ ROSA - Sucesiones" (Ficha 28|C|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de María Díaz Rosa, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. — Treinta y Tres, 27 de julio de 1979. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

27) N$ 168 00 30|pub. 16073 Ag.6-v.set.14.

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIOS

CIERRE DE OPERACIONESS
Montevideo, 2 de Agosto de 1979

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
MERCADO COMERCIAL					
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300	N$ 4,39250	N$ 4,39750	1,8335
Austria	Chelines Austriacos	0700	" 0,60050	" 0,60330	13,3300
Bélgica	Francos Belgas	0800	" 0,27450	" 0,27540	29,2000
Canadá	Dólares Canadienses	2309	" 6,84000	" 6,85000	U$S 0,8515
Dinamarca	Coronas Danesas	1800	" 1,52500	" 1,53000	5,2580
España	Pesetas	2100	" 0,12140	" 0,12170	66,0600
Estados Unidos	Dólares USA	2222	" 8,02300	" 8,04300	1,0000
Francia	Francos Franceses	2600	" 1,88750	" 1,89250	4,2540
Holanda	Florines Holandeses	3100	" 4,00000	" 4,01000	2,0060
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	" 18,13500	" 18,30250	U$S 2,2755
Italia	Liras	3500	" 0,00979	" 0,00982	818,4500
Japón	Yens	3600	" 0,03705	" 0,03712	216,6500
Noruega	Coronas Noruegas	4600	" 1,59250	" 1,60000	5,0305
Portugal	Escudos Portugueses	5200	" 0,16380	" 0,16450	48,8800
Suecia	Coronas Suecas	5800	" 1,90750	" 1,91500	4,2042
Suiza	Francos Suizos	5900	" 4,84750	" 4,85250	1,6605
OTROS ARBITRAJES					
Argentina	Pesos Ley	0500	——	——	1372,0000
Australia	Dólares Australianos	0105	——	——	0,8974
Brasil	Cruzeiros	1000	——	——	26,6700
South Africa	Rand Sudafricano	1620	——	——	0,8450
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandes	1490	——	——	0,9960

MERCADO FINANCIERO

Argentina	Peso Ley Billète	0501	N$ 0,00583	N$ 0,00584	———
Brasil	Cruzéiro Billete	1001	" 0,25950	" 0,26000	———
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. Bcu.	2223	" 8,04000	" 8,04300	———
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 8,04000	" 8,04300	———
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 8,04500	" 8,04750	———

COTIZACIONES A TERMINO

EE.UU. — 1 Dólar USA — Fdo. B.C.U.

Al 31/ 7/79	N$ 8,01400	N$ 8,03400	Al 31/ 8/79	N$ 8,12100	N$ 8,14100
Al 28/ 9/79	" 8,21800	" 8,23900	Al 31/10/79	" 8,30400	" 8,32500
Al 30/11/79	" 8,37900	" 8,40000	Al 31/12/79	" 8,44300	" 8,46400
Al 31/ 1/80	" 8,50700	" 8,52800	Al 29/ 2/80	" 8,57200	" 8,59300
Al 28/ 3/80	" 8,63700	" 8,65900			

EURO - DOLAR Y ORO

Londres (Libo)	Cierre - 6 Meses Libo	———	———	11,1/16
Londres Oro	Onza Troy - Cierre Oro	———	U$S 286,50	———

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones. 27) (C. C.) 1|pub. 32193 v. Ag. 7

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE AMERICO GIOSSA MENDOZA (ficha V-492|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

1) N$ 126.00 30|pub. 16204 Ag.7-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN SILVA (Ficha V. 1156|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para qeu comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 27 de julio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.

1) N$ 42.00 10|pub. 16281 Ag.7-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NESMAR PEDRO MORENO GARCIA (Ficha E. 586|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1979. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub. 16278 Ag.7-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de EULOGIO ARTURO HOHL BRITO (ficha B-396|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 3 de julio de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 56.00 10|pub. 16188 Ag.7-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MICHELE o MIGUEL CORONATO o CORONADO MURO o MURRO (ficha A-192|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante Juzgado. — Montevideo, 5 junio 1979. — Ada Nosei de Fonsalfa, Actuaria Adjunta.

1) N$ 42.00 10|pub. 16193 Ag.7-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARGARITA BERRUTTI DOTTA (F. 104|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 16 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 42.00 10|pub. 16191 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SHIRLEY NERI ACAIK TASSANO DE CRUZ (F. 652|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuario Adjunto.

1) N$ 42.00 10|pub. 16279 Ag.7-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUCRECIA o VICTORIANA MARIA LUCRECIA SILVEIRA UCAR de GARRONE (F. A. 230|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

1) N$ 42.00 10|pub. 16194 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERACLIOTO BREMERMANN, o ERACLITO BREMERMANN BENTANCOUR o ERACLITO BREMERMANN BENTANCOURT o ERACLITO BREMERMANN BENTANCUR (F. A. 218|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1979. Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

1) N$ 56.00 10|pub. 16250 Ag.7-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDMUNDO FRANCISCO MACHIÑENA OLARIAGA (ficha V-775|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

1) N$ 42.00 10|pub. 16187 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA FASSIO RODRIGUEZ (Ficha V. 623|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.| — Montevideo, 12 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

1) N$ 42.00 10|pub. 16247 Ag.7-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO ASTIAZARAN URETA (S. 211|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1979. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.

1) N$ 42.00 10|pub. 16192 Ag.7-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO DOMINGA CANO de GUTIERREZ (Ficha S. 1545|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub. 16251 Ag.7-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de LUBA o LIUBA GURVICH de FELDMAN o LUBA GURVICH-UZVALOK de FELDMAN o LIUBA GURVICH-SZVALOK de FELDMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de agosto de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

2) N$ 56.00 10|pub. 16190 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA de los SANTOS o de los SANTOS LAUZ de HELGUERA (F. A. 397|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º

lio 30 de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 16249 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SEBASTIAN ALEJANDRO PEÑASCO MARTINEZ (F. C. 461|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus erechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de julio de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 16253 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARCELA ALVAREZ de GONZALEZ o DOLORES ALVAREZ de GONZALEZ o LOLA ALVAREZ de GONZALEZ (F. A. 227|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 25 de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 16252 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELISA GERMAN de GARCIA (F. B. 341|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de julio de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 16258 Ag.7-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORO FRANCISCO CORBO URRETA (Ficha A|173|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16218 Ag.7-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA ALEMAN TUGUES de BAGNASCO (F. 91|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16277 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA ALONSO ECHEVERRIA de SOLE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16276 Ag.7-v.ag.20.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO FUERTES BELZARENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 31 de julio de 1979. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16317 Ag.7-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIN STEFANI DALTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, 11 de junio de 1979. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16316 Ag.7-v.ag.20.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PANTALEON FERNANDEZ FERRARI (Ficha V. 146|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de julio de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16221 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTELA FERRARI IGLESIAS de HERNANDEZ (Ficha Civil V. 145|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de julio de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16222 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SILVESTRE FERNANDEZ FERRARI (Ficha Civil V. 130|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de julio de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16223 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BELEN DE LEON CURBELO (Ficha Civil V. 72|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de mayo de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16224 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO AQUILINO VIERA PEREZ (Ficha Civil V|133|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de julio de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16225 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO DANIEL FACAL FUENTES (Ficha Civil V|75|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de mayo de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16226 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON TOMAS LARRAÑAGA MENDIETA (Ficha Civil V|74|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 11 de mayo de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$. 42.00 10|pub. 16227 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CAMEJO ZAPARRART o ZAPARRA (Ficha Civil V|124|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de junio de 1979. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 16228 Ag.7-v.ag.20.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE DOMINGO TIRELI o TIRELLI MILANS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezca dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 20 de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 16284 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN PELUSSO o PELUSO de VENTURA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 25 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 16285 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN CIRIACO PUGLIESE o POGLIESE o FOLLIZO PALADINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, julio 24 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 16286 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE DE LEON de ESPINDOLA o de LEON CHOCHO de ESPINDOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, julio 2(de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 16287 Ag.7-v.ag.20.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA EUSEBIA CORA SPINELLI (B. 130|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de julio de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 16261 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DORETTE de VILLAMAYOR, ANA MARIA, "Sucesión" ("B" 128|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de agosto de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 16262 Ag.7-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RODOLFO SUAREZ ACOSTA, (Ficha N.o 164|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de junio de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 16263 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA WULF de FREMD. (Ficha A. 174|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de julio de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 16264 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de CELESTINO BETANZO BENTOS; JUANA LUBERIAGA RODRIGUEZ de BETANZO y de VICTORIO BETANZO LUBERIAGA, (Ficha A. No 170, año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de junio de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 16265 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA GUINCO SARTOR de CORONEL, (Ficha A. número 193, año 1979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que

comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de julio de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 16266 Ag.7-v.ag.20.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO FRANCISCO KLUG citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 14 de noviembre de 1978. — Angel Malvasio Lazagüe, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 16230 Ag.7-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO LIMA o LIMA NIETO, (A. 255|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 25 de junio de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 16232 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA NICOLAS ERRANDONEA GUERRA, (Ficha A. 354|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 18 de junio de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 16231 Ag.7-v.ag.20.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO MARGARITO REGINO GARCIA LEAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 27 de junio de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 16309 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS GALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 27 de junio de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 16310 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PEREZ FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de junio de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 16311 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MUÑOZ FONTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 27 de julio de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 16312 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS SENA CASANOBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 30 de agosto de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 16313 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de EXALTACION CRUZ LUZARDO DAVERI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de junio de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 16314 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de las sucesiones de NORBERTO VALDEZ ACUÑA y de ROSALIA RODRIGUEZ MOLINA de VALDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 26 de julio de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 16315 Ag.7-v.ag.20.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de PEDRO MIRANDA MARTINEZ y de JUAN PEDRO MIRANDA MARTINEZ (ficha Nº 404 año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 27 de junio de 1979. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 16199 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MALVA ALEGRE de GAUTHIER (ficha Nº 791 año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 31 de julio de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16200 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EULISES LEONARDO VAZQUEZ PEREIRA (ficha Nº 582 año 1979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 28 de junio de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16201 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ATILIO GONZALEZ REY (ficha Nº 407 año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 21 de mayo de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16202 Ag.7-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOMINGA POLONIA RIGOLI AGUIRRE (ficha Nº 509 año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 28 de junio de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16203 Ag.7-v.ag.20.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de las sucesiones de MARTIN HIDALGO y de JUANA GARCIA, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 11 de mayo de 1979. — Yolanda R. De León de Díaz Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 16323 Ag.7-v.ag.20.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MALDONADO

Adolfo Alonso Lussich, hace saber al señor DALMIRO BARDAS SIBILS, con domicilio en Amazonas 1736 Apto. 2 sus sucesores a cualquier título o cesionarios, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante plazo fijado por artículo 10 ley 9.699 ha determinado la caducidad de la promesa de compraventa del solar padrón 16.451, manzana 786, carpeta 142, Chacra 91 del fraccionamiento "El Pejerrey", de la Tercera Sección Judicial de Maldonado.
2) N$ 210.00 15|pub. 16196 Ag.7-v.ag.27.

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

QUIMICA ARISTON URUGUAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo al artículo 10 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse en nuestra sede social de la calle Yaguarón 1127 el día 17 de agosto de 1979 a las 10 horas, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Reforma del artículo 3.o de los Estatutos Sociales elevando el Capital Autorizado de la Sociedad.

Los señores Accionistas que deseen formar parte de la Asamblea deberán registrar sus acciones en la sede de la Sociedad hasta el el momento de iniciarse la misma, de conformidad con el artículo 11 de los Estatutos Sociales.
3) N$ 63,00 3|pub. 16229 Ag.7-v.ag.9.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por MARIA J. CIVELLI GALLO y CARLOS BRUM ETCHEGARAY (F. A. 462|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo agosto 3 de 1979. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112,00 20|pub. 16271 Ag.7-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BALTASAR MIGUEL FARIÑA con LILIANA ELINA CID (Ficha C. 233|979) y que se cita a todos aquellos que tuviere ninterés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 27 de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112,00 20|pub. 16248 Ag.7-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HERNAN FERNANDEZ y LUISA ORFILIA LATORRE (ficha C-243|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo junio 15 de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 16189 Ag 7-set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges LUIS RAMON SILVERA y VILMA CHAGAS (F. C. 21|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de julio de 1979. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
22) N$ 112,00 20|pub. 16256 Ag.7-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OCTAVIO A. GATTO y ESTHER B. LASTRERO (Ficha C. 373|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de julio de 1979. — Martha Fernández Moledo Actuaria. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 112,00 20|pub. 16282 Ag.7_v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y aprobación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO C. GONZALEZ y MARIA C. MOLESINI (Ficha C. 545|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de julio de 1979. — Martha Fernández Moledo Actuaria. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112 00 20|pub. 16255 Ag.7_v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de [illegible] se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA de los ANGELES BLANCO y JORGE WILSON BRANDARIZ (Ficha C. 273|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 273|979) dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de junio de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112,00 20|pub. 16219 Ag.7_v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MYRIAM DORA DE LEON FUSILLO y FELIX DARZI LEONARDO IZZY (ficha AB_265|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de mayo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 16211 Ag.7-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN LACAZE y ALEJANDRINA PEREZ ARZOLA o PEREZ BEJERANO (ficha AB-387|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 16212 Ag.7-v.set.3.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 7 de agosto de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARCELO OROSMAN ERASO GUADALUPE y CARMEN AURELIA GUTIERREZ GUTIERREZ (Ficha 652|978), citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 30 de agosto de 1978 — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 140.00 20|pub. 13400 Ag.7-v.set.3.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges EVA ARGELINA CORREA de LEITES con OMAR MARINO LEITES - Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal (F. B. 234|979), citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. — Paysandú 21 de mayo de 1979 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 140,00 20|pub. 16269 Ag.7_v.set.3.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber que con fecha 1.o de junio de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RAUL SILVA RODRIGUEZ y ELENA LOURDES PEREIRA (A. 410|979), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Salto julio 24 de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
5) N$ 140,00 20|pub. 16235 Ag.7_v.set.3.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: JUAN IBRAN MONTENEGRO contra IDIS BELGICA HERNANDEZ "Divorcio" (Ficha E. 626|977), se cita llama y emplaza a Iris Bélgica Hernández por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, 22 de marzo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
7) (Res.20|4|55) 30|pub. 30836 Ag.7-v.set.17.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "OTORGUES, FLORENCIO con HILDA IZAGUIRRE - Divorcio por causal" (A. 453|979) se cita y emplaza por el término de noventa días a Hilda Izaguirre para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, julio 23 de 1979. — Esc. Milton La Porta Actuario Adjunto.
7) N$ 168,00 30|pub. 16236 Ag.7_v.set.17.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

Conforme a lo dispuesto en los decretos de fecha 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969 se emplaza a la señora GLORIA NUÑEZ, Encargada del Comedor Nº 17 (Servicio de Alimentación), para que comparezca dentro del tercer día a reanudar el trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — Montevideo, 31 de julio de 1979. — Carlos B. Sosa Cañete Inspector Departamental.
8) (C.C.) 3|pub. 32192 Ag.7-v.ag.9.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

HOSPITAL PEDRO VISCA

Se emplaza a la funcionaria ALICIA ESPERON FARIÑA de DIAZ, para que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 33 de la ley Nº 7.819 del 7 de febrero de 1925, concordante con lo establecido por los artículos 30 y 31 del decreto-ley Nº 10.388 del 13 de febrero de 1925, se presente dentro del tercer día al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace, se le tendrá por renunciante por abandono de cargo, según lo preceptuado en la última norma administrativa que se ha fijado. — Doctor Héctor Mourigan, Encargado de la Dirección.
8) (C.C.) 3|pub. 32191 Ag.7_v.ag.9.

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
OFICINA DE PRENSA Y RELACIONES PUBLICAS
Dirección de Cementerios

Se emplaza por el término de sesenta días siguientes personas y|o sus sucesores a cualquier título, a que comparezcan a regularizar la situación tributaria de los sepulcros que se determinan ubicados en el cementerio de la ciudad de Libertad, bajo apercibimiento de considerarse que se ha hecho abandono de los mismos, procediéndose a su reversión al dominio municipal (artículo 13, decreto 2.222):

DIONISIO AMARO Nicho N.o 12
PEDRO OCHOA, Nicho N.o 103.
CLAUDIO MARTIN y JUAN HERNANDEZ, Nicho N.o 41.
MARIA PAULINA LUCHINI Nicho N.o 21.
FRANCISCO PEREZ, Nicho N.o 31.
BAUTISTA RIERA, Nicho N.o 49.
8) (C.C.) 10|pub. 32200 Ag.7_v.ag.20.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a GUSTAVO TOMAS BALIÑAS MENENDEZ, designándose curador del mismo al señor Jorge Baliñas Barbagelata.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 25 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
10) N$ 42.00 10|pub. 16293 Ag.7-v.ag.20.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "El señor Fiscal Departamental solicita se declare incapaz a ANA TERESA HATCHONDO HATCHONDO" (ficha A Nº 237 año 1977), se hace saber que por sentencia, del 30 de octubre de 1978 se declaró en estado de incapacidad a Ana Teresa Hatchondo Hatchondo, designando curadora a María Teresa Hatchondo del Castillo, quien aceptó el cargo conferido, quedando discernido el mismo. (Se ha auxiliado de pobreza). — Paysandú 23 de mayo de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
10) (Res. 20|4|55) 10|pub. 32190 Ag.7-v.ag.20.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: JORGE ALBERTO CALABRESE MARTINO, constituyendo domicilio en Hugo Antuña N.o 3412 al señor Juez digo: "Que optando por el título de procurador ofrezco a disposición de los señores Diego Suárez y Juan José Cuello, sobre mi vida y costumbres. — Jorge Alberto Calabrese Martino. — Nelly Garrido de Barreiro, Escribana". — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
11) N$ 56.00 10|pub. 16303 Ag.7-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno: CARLOS FERNANDO GUARNASCHELLI GIBBS, constituyendo domicilio en Libertador Lavalleja N.o 1476, Apto. 4-A, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, vengo a ofrecer la declaración de Alvaro Dies de Medina y Eduardo Lapenne, quienes depondrán sobre la honradez de mi vida y costumbres

— Expídaseme testimonio. — Carlos Fernando Guarnaschelli. — Luis María Guarnaschelli, Abogado". — Montevideo, abril 4 de 1979. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario.
11) N$ 70.00 10|pub. 16302 Ag.7-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno: MARIA del ROSARIO REAL, domiciliada en Coronel Mora 620, optando al Título de Procurador, solicita se reciba la declaración de Humberto Farina y Tomás Gagliardi, sobre su honradez de vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Raúl Luis Real, Abogado. — Má. del Rosario Real".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, primero de agosto de mil novecientos setenta y nueve. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
11) N$ 70.00 10|pub. 16300 Ag.7-v.ag.20.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
Licitación Pública Internacional N.o 1-79
Venta de los Bienes del Frigorífico Fray Bentos (Ley 14.789)

Se llama a interesados en la adquisición de los bienes que componen el actual Frigorífico Fray Bentos, ubicado en las cercanías de la ciudad de Fray Bentos, departamento de Río Negro.

Apertura: El día 7 de setiembre de 1979, a la hora 15:00, en la Sede Central del M.A.P., Constituyente 1476.

Retiro de Pliegos: De 12:15 a 18:00 horas, en Constituyente 1476, segundo Subsuelo (Proveeduría).

Valor del Pliego: N$ 250.00. — Montevideo, agosto de 1979. — Tydeo Larre Borges (h), Subsecretario del Ministerio de Agricultura y Pesca.
12) (C. C.) 3|pub. 32201 Ag.7-v.ag.9.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE VIALIDAD

Se pone en conocimiento de los interesados en la precalificación y presentación de propuestas para las licitaciones. N.os 16. 17. 18 y 19 para la ejecución de la obra "Remodelación de la Ruta 8 Brigadier General Juan Antonio Lavalleja", tramos I, II, III y IV lo siguiente:

Artículo 1º Prorrógase la fecha de la recepción y apertura en primer llamado de los sobres de precalificación y de la recepción de los sobres que contengan los precios para las licitaciones de referencia para el 10 de setiembre de 1979 y el siguiente llamado para el día siguiente en los mismos lugares y horas indicados en los avisos aparecidos en el "Diario Oficial".

Artículo 2º Modifícase el artículo 16 de los Pliegos de Condiciones y Especificaciones Particulares, referente a Plazo de Ejecución, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 16. — Plazo de Ejecución. — El plazo para la ejecución total de las obras será de 24 (veinticuatro) meses, a partir de la notificación al Contratista de que ha sido aprobado el Contrato por el Poder Ejecutivo e intervenido por el Tribunal de Cuentas de la República — Montevideo, 3 de agosto de 1979. — Ing. David Catarivas, Director de Vialidad
12) (C.C.) 5|pub. 32189 Ag.7-v.ag.13.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"

Se llama a la siguiente Licitación Pública HC N.o 2.453 — Especialidades Farmacéuticas. —Plaza.

Primer llamado: 28 de agosto de 1979, hora: 9:00.

Segundo llamado: 28 de agosto de 1979, hora: 10:00.

El segundo llamado tendrá lugar en caso de no presentarse tres propuestas por ítem en el primer llamado.

Los Pliegos de Condiciones, se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Suministros, Servicio de Adquisiciones, todos los días hábiles de 8 a 12 horas, previo pago de N$ 50.00 en la Sección Pagaduría. —Planta Baja—.
12) (C. C.) 3|pub. 32202 Ag.7-v.ag.9.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 7 de agosto de 1979

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9 906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

JULIO CELSO DA ROSA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Patricios 3570 Apto. 2 y SILVIA SOLARI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Patricios 3570 Apto. 1.

JUAN JOSE ACUÑA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlo Magno 3583 y MARIA del CARMEN ACOSTA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada La Farnessina 4014.

NESTOR SANTIAGO del CASTILLO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Washington Beltrán 1773 y ESTELA MARIS SILVA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Orden 4850.

ALVARO RUY DIAZ, 24 años, soltero, practicante de medicina, domiciliado Mangaripé 1619 y SYLVIA MARIA RIESTRA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Alfredo Navarro 3072.

RODOLFO ARTIGAS DE LISA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 4642 y BRENDA SERVANDA SUAREZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lisboa 5242.

JULIO CESAR DA ROSA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Conciliación 4093 y SARA MIRTHA FEGLIA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nicaragua 1404.

OFICINA N.o 2

NELSON FRANCISCO JEREZ, 37 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Juan Antonio Rodríguez 1375 y MARIA TERESA CONCEPCION FREIRE, 27 años, soltera, médica, española, domiciliada Asamblea 4106.

MARIO BRUSSONE, 26 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Lauro Muller 1769 Apto. 102 y ADRIANA GRISELDA IRIONDO, 26 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Isla de Flores 1720.

SILVERIO BAPTISTA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fraternidad 4031 Apto. 3 y MARY TERESITA SANGUINETTI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fraternidad Nº 4015.

TABARE SALVADOR BETERVIDE, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2726 Apto. 2 y NILDA HAYDEE ROBERTS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Flores 2635.

DANIEL MEDARDO ESTEVEZ, 17 años soltero, jornalero, oriental, domiciliado Holanda 2359 y SILVIA ZAGURSKY, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Burdeos 2197 bis.

ARTEMIO FREDY EIRALDI, 28 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado 25 de Mayo 581 Apto. 9 y BLANCA SUSANA VOLPE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Almirón 5073 Casa 015.

OFICINA N.o 3

WALTER CAPELAN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estados Unidos 2174 y GRACIELA BLANCA RIVERO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Estados Unidos 2156.

ALBERTO CALABRESE, 52 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado Avda. Italia 3446 y AMALIA NORMA LOPEZ, 52 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Italia 3446.

ROBERTO RICHARD CARABALLO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Inclusa 487 y ANA TOSAR, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Inclusa 494.

JOSE DANIEL CUESTAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Fénix 1873 y LIRIA GLADYS LUJAN, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Uruguay 917.

RAFAEL EDUARDO COLOMBO, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Francisco Aznares de Artigas Nº 6539 (Paso de la Arena) y MARIA CRISTINA PLACERES, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 11 Nº 6541 (Paso de la Arena).

JUAN CARLOS CASTRO, 20 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Cipriano Miró 2930 y LORELEY SHIRLEY ROMERO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada 20 de Febrero 3017.

ELISANDRINO CALDERON, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Paraguay 1227 y AMANDA CELIA PEDROZO, 51 años, divorciada, psicóloga, oriental, domiciliada Paraguay 1227.

OFICINA N.o 4

ARTIGAS ERNESTO LEITON, 58 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Zabala 1441 y EMILSEN NUÑEZ, 47 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Zabala 1441.

MARCOS IVAN FROMMEL, 24 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Presidente Berro 2621 Apto. 5 y ADRIANA TERESITA ALFONSO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Presidente Berro 2621, Apto. 5.

JORGE ENRIQUE LOPEZ, 21 años, soltero, guarda, oriental, domiciliado Tobas 3622 y STELA MARY SEVERINO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada José Revuelta 3420.

JORGE PEDRO FERRANDO, 26 años, soltero, veterinario militar, oriental, domiciliado Retamosa 1774 y BEATRIZ NYDIA GAIBISSO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Venancio Benavídez 3205.

JULIO CESAR LUCION, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lucas Moreno 2812 y MONICA PINTO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manantiales 4975.

CARLOS OMAR FERNANDEZ, 21 años soltero, empleado, brasileño C.|Natural, domiciliado Braga 2560 bis Apto. 202 y GRACIELA SUSANA LEMES, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Flores 3020 bis.

OFIC[illegible] N.o 5

LUIS ALBERTO GUILLEN, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado

Carlos de la Vega 5695 y MARIA AMPARO GONZALEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos de la Vega Nº 5695.

ROQUE GALLO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Defensa Nº 2386 y MARIA CRISTINA LONGO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guadalupe 1798 Apto. 4.

OFICINA N.o 6

ERNESTO MORALES, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2 Nº 2190 (Cerro) y MARIA IRENE PEREZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 9 Nº 7600 (Los Bulevares).

FERNANDO CARLOS MENDY, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Leandro Gómez 2518 Apto. 3 y GRACIELA PINTOS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Leandro Gómez 2518 Apto. 1.

LUIS ALBERTO MACHADO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Mac Coll 2029 y MARIA GRACIELA DOMINGUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Mac Coll 2029.

ORLANDO MACCHIA, 69 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 26 de Marzo 1266 y JULIA CABRERA, 59 años, soltera, oriental, domiciliada 26 de Marzo 1266. ("In Extremis").

OFICINA N.o 7

ANATOLIO PALAMARCHUK, 53 años, divorciado, abogado, argentino C|L, domiciliado Río Branco 1272 Apto. 302 y GLADISENA SUAREZ, 50 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1486.

MANUEL AUGUSTO PICONTO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 9 Nº 113 (Barrio Casabó) y LILLIAN BEATRIZ RODRIGUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 9 Nº 113 (Barrio Casabó).

OFICINA N.o 8

CARLOS OROSMAN REYES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Etchagoyen 4947 y STELLA INES ESPINOSA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Capitán Florencio Nº 4014.

MARIO WASHINGTON RIVAS, 19 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Felipe Díaz Ocampo 179 y NELSA RAQUEL MEDINA, 16 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada Carlos Gardel 946.

OFICINA N.o 9

CARLOS ANGEL SOGGETTI, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Islas Canarias 4121 y MARIA ELENA RUMBO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Croacia 4657.

ANTONIO MARIA SIMOES, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Carrasco 6601 y SONIA LOPEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Ignacio Oribe 2895.

CARLOS CESAR RIVERO, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1569 y SILVIA BEATRIZ SALDIAS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Blas Basualdo 3688 Apto. 6.

OFICINA N.o 10

HECTOR REYNALDO VIDAL, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garay 4714 y MARIA ISABEL SANTURION, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada General Rivera 4818.

FERNANDO JAVIER VARELA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alfredo G. Morales 1402 y SILVIA ROSARIO SENA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Democracia 1811.

CARLOS ILDEFONSO VARGAS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colman 4590 y ARLENE RUTH ANGLET, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Yucutujá 1183.

ADOLFO GUSTAVO OLIVERA, 20 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan B. Blanco 846 y GRISELDA MACHADO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan B. Blanco Nº 846.

RUBEN OMAR VIERA, 16 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Gualeguay 3331 Apto. 3 y MARIELA BENTANCOUR, 14 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1131 Apto. 303.

WALTER ORLANDO URRETAVIZCAYA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Norteamérica 1662 y SILVIA ELIZABETH RIMOLDI, 20 años soltera, oriental, domiciliada Gibraltar Nº 4237.

14) N$ 6 00 3|pub. v. ag. 9.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: LARRIERA SILVEIRA de SCARONE ISABEL. "Prescripción treintenaria" (Ficha D. 587|978) se hace saber que se ha presentado Isabel Larriera Silveira de Scarone, promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien:

Solar de terreno y mejoras ubicado en la Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo, (antes Decimoprimera) padrón N.o 166.778, solar N.o 4 en el plano del agrimensor Reyes Thevenet, de febrero de 1924, superficie 255 metros 50 decímetros, con 10 metros al Norte, de frente a la calle Horacio Areco entre Juan Francisco Santos y Juan Victorica; 10 metros al Sur lindando con solar N.o 6; 25 metros 55 centímetros al Oeste lindando con solar número 3, 25 metros 55 centímetros al Este lindando con solar N.o 2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos, a deducirlos en el término de noventa días y especialmente a Teófilo D. Piñeyro o a sus sucesores; a sucesores de Leonor Larriera de D'Acunto; a los vecinos linderos, Juan Montero, padrón N.o 75 400; Nicolás San Franco padrón N.o 74.399 y J. M. Bunier padrón N.o 75.409.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de junio de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 462.00 30|pub. 15317 Ag.7-v.set.17.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: FLORES de SILVEIRA, EUGENIA. "Prescripción treintenaria" (A|459|979), se cita, llama y emplaza por el término de (90) noventa días, a cuantos se consideren con derechos a cualquier título, al inmueble que se describirá y en especial a que comparezcan ante este juzgado a deducirlos en forma legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio; descripción del bien: se trata de un baldío, padrón N.o 9893, sito en la Tercera Sección Judicial del departamento de Salto, paraje "Barrio Artigas", con frente haciendo esquina con las calles números 4 y 11, y tiene los siguientes límites: al Norte, 40 metros que da a la calle 4; al Este 50 metros que da frente a la calle 11; al Sur, 40 metros y al Oeste, 50 metros, lindando con propeidad de Gladys Renée Godoy, Sucesores de Nicasio Andrade y Ariel José Silveira. — Salto, 18 de junio de 1979. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.

16) N$ 378.00 30|pub. 16239 Ag.7-v.set.17.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MERCEDES FOLLE de RODRIGUEZ TELLECHEA, solicita la inscripción de la obra titulada "Niebla sobre el Quebrado" de la cual se declara autora. — Montevideo, 3 de agosto de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 35.00 10|pub. 16292 Ag.7-v.ag.20.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de GERARDO ADRIAN LABADIE ALONSO, (V. 456|978), donde dice: LAVADIE, debe decir: LABADIE, por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 2 de agosto de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32195 Ag.7-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de HECTOR JORGE CARDOSO, (V. 758|976), donde el inscripto figura como: HECTOR JORGE GONZALEZ, debe decir: HECTOR JORGE CARDOSO, y donde la madre figura como: MARTA ISABEL GONZALEZ debe decir: BLANCA ISABEL CARDOSO, por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 23 de mayo de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32196 Ag.7-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: BERRETTA OJEDA, SUSANA. "Rectificación de Partida" se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de SUSANA CAROLINA BERRETTA OJEDA, pues donde dice "comparece JOSE LUIS BERRETA CAMPOMAR" debe decir "comparece JOSE LUIS BERRETA CAMPOMAR", y donde dice "Que BERRETTA CAMPOMAR", y donde dice "Que es nieta por línea paterna de WASHINGTON BERRETA (Fallecido)", debe decir "Que es nieta por línea paterna de WASHINGTON BERRETTA (Fallecido)". — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 105.00 15|pub. 15823 Ag.7-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de GRACIELA IVONNE RONDAN NUÑEZ, donde dice MARIA TERESA NUÑEZ PEREIRA, debe decir MARCIA TERESITA NUÑEZ PEREIRA, por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. (Ficha V|45|979). — Montevideo, julio, 30 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32194 Ag.7-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ESTELA MARY APLANALP, donde el padre figura como: APLANAL, debe decir: APLANALP

Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, junio 28 de 1979. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32197 Ag.7-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de de-

función de ALICIA BENTANCURT, donde dice: ALICIA BENTANCOURT SANCHEZ de VIDAL debe decir: ALICIA BENTANCURT de VIDAL.
Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, junio 28 de 1979. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32198 Ag.7-v.ag.27.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado HUGO DANIR LERCARI, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de las partidas de nacimiento de sus menores hijos GUSTAVO DANIEL y RICARDO ANDRES, en el sentido que donde dice: LESCARI, debe decir: LERCARI, y donde dice: HUGO DARIO SERCARI, debe decir: HUGO DANIR LERCARI.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto 23 de julio de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
19) N$ 105.00 15|pub. 16234 Ag.7-v.ag.27.

20—Remates

MONTEVIDEO

JUAN O. MAUAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "José Bardas Sibils c|MARGARITA RAMOS de BELLO", (Ficha C. 49|978), se hace saber que el próximo 13 de agosto a partir de las 15 horas en el local de la calle Rincón N.o 741 se procederá por intermedio del martillero Juan O. Mauad Herrero a la subasta de los bienes inventariados a Fs. 6 y.7 y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación de Fs. 20. — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
20) N$ 21.00 3|pub. 16257 Ag.7-v.ag.9.

PAYSANDU

WALBERTO MANNISE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c|HITER PEREIRA y DINA NELLY SIERRA de PEREIRA, Reconocimiento de Firma", (Ficha "B" 8|979), se hace saber que el día 27 de agosto de 1979 a las 15 horas en calle 25 de Mayo N.o 965 de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Walberto Mannise a la venta en remate público sin base y al mejor postor, de los bienes embargados e inventariados en autos.
Se hace constar que los bienes se venderán en el estado en que se encuentran, siendo de cargo del comprador todo gasto que se ocasione con el retiro de los mismos, así como la comisión del rematador e impuestos que correspondan.
Las compras serán al contado y en efectivo. — Paysandú, 27 de junio de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
20) N$ 112.00 10|pub. 16268 Ag.7-v.ag.20.

SALTO

HERMES SILVA NOBRE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: "Banco Comercial y Banco La Caja Obrera con ALBINO FERREIRA VIEIRA y OTROS, Ejecución de Prenda", (Letra A. Ficha N.o 292|978), se hace saber que el martes 28 de agosto de 1979 a las 15 horas y en esta ciudad de Salto, en Abda Reyles esquina calle Uruguay, el martillero Hermes Silva Nobre procederá a rematar al mejor postor y sin base los bienes embargados e inventariados en autos, a Fs. 23 vta. a 24 entrando maquinarias agrícolas, carpidoras, arados, grupo electrógeno, camión Bedford, automóvil Morris, zorras, plantadora de parras y otros efectos.
Seña 20 o|o. — Salto.
20) N$ 98.00 10|pub. 16233 Ag.7-v.ag.20.

ELBIO I. LLOBET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "Regueira Mareco, Diego con WILSON DARCY BELLUSCI GALVAN, Medidas preparatorias", (Letra A, Ficha N.o 298|978) se hace saber al público que el día 29 de agosto de 1979 a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado, (calle Treinta y Tres esquina General Artigas), el martillero Elbio Ismael Llobet, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de N$ 1.418.67, el siguiente bien inmueble:
Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Salto, Manzana Catastral N.o 24, empadronado con el N.o 12.907, con frente a calle Uruguay cuya puerta de entrada se encuentra señalada con el N.o 2.073.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos los que legalmente correspondan, serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador; 3.o Que el bien a venderse se encuentra gravado ante el Banco Hipotecario del Uruguay, encontrándose los títulos del bien raíz depositados en la Sección Tesoro de Títulos de esa Institución; 4.o) Que estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 1.o de agosto de 1979. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.
20) N$ 294.00 15|pub. 16238 Ag.7-v.ag.27.

ELBIO I. LLOBET
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dictada en autos: "Malvasio de Flain, María Juana c|SUCESORES de RAUL GAUDIN y PEDRO B. SOLARI. Cesación de condominio", (A. 925|978), se hace saber que el día 7 de setiembre de 1979 a las 15 horas, en el lugar de su ubicación calle Dr. Soca entre Uruguay y Brasil, el martillero Elbio I. Llobet, asistido del señor Alguacil procederá a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente bien inmueble:
Un solar de terreno con edificios y demás mejoras ubicado en la Segunda Sección Judicial de Salto, Padrón N.o 231, manzana catastral N.o 13, el cual según plano del agrimensor Abilio E. Dos Santos de febrero de 1945, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el 22 de febrero del mismo año con el N.o 28, está señalado con el N.o 2 y consta de una superficie de 329 metros 8.338 centímetros; con 11 metros 41 centímetros de frente al Oeste, sobre calle Dr. Soca.
Base: N$ 23.329.32.
Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los títulos del bien a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados; y 3.o) Que los gastos de escrituración e impuestos serán pagados de acuerdo a lo que establece la ley. — Salto 26 de julio de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
20) N$ 273.00 15|pub. 16237 Ag.7-v.ag.27.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que en autos caratulados: "FERRARO, MARIA NIEVES y Otros - Segunda copia" (Ficha C. 838|978); se presentó Humberto Ferraro Bellòmusto en nombre y representación de María Nieves Ferraro de Cianella, Gabriel y Silvana Cianella Ferraro, solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura otorgada en Montevideo el 27 de agosto de 1956 por ante el escribano Hugo Bascans y por la que don Galdino Cianella Cipolletti, soltero adquirió por título de compraventa y modo tradición, de los esposos Héctor Ramón Loureiro Trigo y Lidia Ferraro la mitad indivisa de la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: solar de terreno sito en la Decimoprimrea Sección Judicial de Montevideo: Padrón número 135.649, señalado con el N.o 4 en el plano del agrimensor Manuel E. Avilés, de noviembre de 1928 aprobado por resolución municipal en el expediente N.o 35.246 el 17 de enero de 1929 e inscripto en la Dirección de Topografía del mismo mes y año compuesto de una superficie de 595 mts. 57 dm., que se deslindan así: 17 mts. 88 cm. al sureste de frente a la calle Alberto Calamet; un metro 62 cm. al suroeste a Camino Corrales por ser esquina, uniendo estos dos frentes línea curva al sur de 21 m. 60 cm.; 38 m. 77 cm. al noroeste, lindando con el solar 3; y 25 m. 91 cm. al noreste lindando con parte del solar 5 ambos del referido plano. De dicha escritura matriz les fue expedida primera copia en función de título por el escribano autorizante, la que fue inscripta con el N.o 796 al folio 497 v. del Libro 487 en el Registro de Traslaciones de Dominio.
En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 25 de 1979. — Esc. Arturo Iglesias, Actuario Adjunto.
21) N$ 238 00 10|pub. 16283 Ag.7-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA TERESA HERMENEGILDA SARTORI DE MORENA y ANA MARIA MORENA (Ficha C.81|979 solicitando la expedición de segunda copia de la escritura extendida el 21 de mayo de 1943 y otorgada el 27 de los mismos ante el Escribano Rafael F. Ruano Fournier, se celebró un contrato de renta vitalicia y división de bienes entre la señora Teresa Faotto de Sartori, viuda de sus primeras nupcias de don Augusto Sartori, y los señores Juan Silvio Sartori, Juan Justo Sartori, Roberto Pascual Sartori, Delia Carmen Sartori y su esposo Pedro Eduardo Hoyos, María Teresa Hermenegilda Sartori y su esposo José Morena y Elvira Dominga Sartori y su esposo Federico Core. Como precio de la renta vitalicia constituida en su favor, la señora Faotto de Sartori enajenó a los deudores de la misma (hijos y yernos suyos) quienes adquirieron por partes iguales e indivisas, la parte que le correspondió en los bienes recibidos de su esposo. En virtud del mencionado contrato de renta vitalicia se le adjudicó a la primer compareciente y a su esposo José Morena Calandria (hoy fallecido) el solar de terreno y mejoras ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo parte del padrón 55698 señalado con la letra 13 en el plano de subdivisión del Agrimensor Eduardo A. Alvarez del 17 de diciembre de 1941, inscripto en la Dirección de Avalúos con el N.o 6811, con una superficie de 174 metros 44 decímetros con 17 metros 37 centímetros de frente al sur sobre la calle Arapey, 9 metros con 64 centímetros al este que por ser esquina da frente a la calle Venancio Benavídez cuya puerta se señala con el N.o 3255. La copia de la hijuela expedida para José Morena y María Teresa Hermenegilda Sartori fue inscripta el 2 de setiembre de 1943, en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 559 al Folio 384 del Libro 307. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho para oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo 1.o de junio de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
21) N$ 266.00 10|pub. 16197 Ag.7-v.set.20.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

REMATES Y VENTAS LTDA.

Contrato: 19 de julio de 1979.
Inscripción: N.o 745, folio 3647 Libro 1 de Contratos.
Socios: NESTOR ARTIGAS SCAVINO FERRAZZI JORGE RICARDO INCIARTE CASTELLS y ALBERTO RAUL TRIGO SOMMARUGA.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente por períodos anuales.
Administración: Todos los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Realización de remates en general, Intermediación en la compraventa de bienes, Administración de inmuebles, inversiones, construcciones, operaciones comerciales, industriales y financieras, etc.
22) N$ 140,00 10|pub. 16260 Ag.7-v.ag.20.

FRUVER LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 30 de mayo de 1979.
Inscripción: N.o 86, folio 303, Libro 2 de Contratos.
Enrique Fonseca Bravo cedió su cuota a LEOVIGILDO SANCHEZ ROMAN y MANUEL ALVEZ BRAVO.
22) N$ 70,00 10|pub. 15767 Ag.7-v.ag.20.

MIGUEZ - MARTI S.R.L.

Contrato: 18 junio 1979; inscripto 19 julio 1979, N.o 724, folio 3564 Libro N.o 1.
Cesión: Sergio Enrique Míguez Mier a JUAN DANIEL ZIMMERMANN KLEIN.
22) N$ 70,00 10|pub. 16275 Ag.7-v.ag.20.

DAMINO S.R.L.

Fecha: 10 abril 1979.
Inscripción: 360 2271 1.
Objeto: Almacén cueros confección venta artículos de cuero. Importaciones exportaciones
Socios: DAVID MIRANDA NOGUEIRAS, MARIA VIRTUDES RAMA VAZQUEZ.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 6 000,00.
Plazo: 3 años, prórroga automática.
Domicilio: Avda. Uruguay 1374.
22) N$ 70,00 10|pub. 16217 Ag.7-v.ag.20.

PINAR DEL RIO S.R.L.

Contrato: 25 de junio de 1979.
Inscripto: N.o 721 al Folio 2599 del Libro 3 de Contratos.
Socios: HUGO JOSE y WALTER ORESTES PERINO HIPOGROSO.
Capital: N$ 20,000 00.
Plazo: 2 años.
Objeto: Comercialización e industrialización en todas sus formas de productos alimenticios, adquisición de empresas en dicho ramo.
Administración: Ambos indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 15972 Ag.7-v.ag.20.

ROCACO LTDA.

Constituida Contrato privado 20 de junio de 1979.
Socios: JOSE TORIBIO RODRIGUEZ, LUIS ALBERTO CASTRO y ARLINDO CORREA ANTUNEZ.
Objeto: Comercialización industrialización, importación, exportación, molienda, procesamiento de productos, subproductos, frutos del país, cereales granos, huesos harinas y raciones
Domicilio: Montevideo.
Administración: A cargo del señor José Toribio Rodríguez.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 25.000 00. Aportado por el señor José Toribio Rodríguez N$ 15.000.00; Luis Alberto Castro: N$ 7 000,00; y Arlindo Correa Antúnez. N$ 3.000,00.
Inscripción en Registro Público y General de Comercio el 12 de julio de 1979. N.o 669 folio 3378. Libro 1 de Contratos.
22) N$ 175 00 10|pub. 15674 Ag.7-v.ag.20.

MATCAM LIMITADA

Contrato: 22 de junio de 1979.
Inscripto: N.o 653. Folio 3318, del Libro 1.
Socios: JUAN CARLOS y JUAN LUIS CAMPOMAR JAUME.
Capital: N$ 10.000.00
Plazo: 2 años.
Objeto: Representaciones, comisiones, consignaciones, explotaciones comerciales e industriales actividades agropecuarias, adquisición de empresas en todos esos ramos.
Administración: Ambos indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105 00 10 pub. 15974 Ag.7-v.ag.20.

REMCUER LTDA.

Contrato: 11 de junio de 1979, inscripto: N.o 680, folio 3.413, libro 1.
Capital: N$ 9.000,00.
Socios: MARIO ANSELMO MENDEZ, MIGUEL EDUARDO ALPUY y ROBERTO MARTINEZ partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación artículo calzado, cuero exportación, importación e intermediación
Administración: indistintamente.
22) N$ 70.00 10|pub. 16195 Ag.7-v.ag.20.

BRANDA'S S. R. L.
CESION DE CUOTA

Otorgada por documento privado del 1.o de agosto de 1977
Graciela Sica Caravetta de Branda cede y transfiere libre de obligaciones y gravámenes, la totalidad de las cuotas que le corresponden en la sociedad al señor Alberto Antonino Branda Vázquez.
Inscripción: N.o 697, folio 3 477 del libro 1 de Contratos el 16 de julio de 1979.
22) N$ 105.00 10|pub. 16210 Ag.7-v.ag.20.

LAMFLEUR LTDA.

Contrato: 19 de julio de 1979.
Registro N.o 756, folio 2.727. libro 3, año 1979.
Socios: EDUARDO y MARIO GOLDSTEIN.
Capital: N$ 10.000 00 aportados N$ 7.000 00 por Eduardo Goldstein y N$ 3.000 00 por Mario Goldstein.
Administración: indistintamente.
Giro: Fábrica de tejidos de punto.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 16209 Ag.7-v.ag.20.

EDITORIAL LOGA LTDA.

Contrato: 2 de abril de 1979.
Registro: N.o 369 al folio 1295, Libro 3.
Socios: EMILIO JOSE LOPEZ PENELA y ALICIA GARCIA VITALE D'AMICO.
Capital: N$ 500.000,00.
Objeto: Editorial e impresora, publicidad promociones, ventas, importar y exportar, representaciones y comisionistas.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 16325 Ag.7-v.ag.20.

EL TACOMA Y CIA. LTDA.

Por instrumento privado de fecha 26 de junio de 1979, ante el escribano Silvio E. Núñez Guerra, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada.
Razón social: "El Tacoma y Cía. Ltda.".
Socios: ELBIO MARCONI CABALLERO RODRIGUEZ, AZAEL AQUILO REYES MIQUEIRO, WILMER JOSE RUSCH BRITOS, RUBEN ALDO GARCIA PEREIRA, RAUL GONZALEZ MARTINEZ y ENRIQUE BERIAO INZUA.
Objeto: Transporte y distribución de carne, facturas y similares.
Capital: N$ 18.000,00.
Administración: Azael Aquilo Reyes Miqueiro, Raúl González Martínez y Ruben Aldo García Pereira.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
Inscripción: 30 de julio de 1979. N.o 390, al folio 1304 y siguientes Libro Contratos Registro Comercio de Durazno.
22) N$ 210,00 10|pub. 16318 Ag.7-v.ag.20.

GAN S.R.L.

Contrato: 26 junio 1979.
Inscripción: N.o 25, folio 106 Legajo 9 de Contratos.
Socios: ENRIQUE MIGUEL JOSE GALLINAL, ANTONIO ARROSPIDE y ROBERTO NIELL.
Capital: N$ 3.000.00.
Domicilio: Florida.
Administración: Dos socios conjuntamente
Objeto: Intermediación y compra venta productos agropecuarios comerciales e industriales, importación y exportación, realización de remates comisiones y representaciones.
Razón social: "GAN S.R.L."
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
22) N$ 140,00 10|pub. 16288 Ag.7-v.ag.20.

PURSES LTDA.

Contrato: 22 junio 1979.
Inscripción: Registro Comercio N.o 662 folio 3422, Libro 1 de Contratos.
Socios: DELIA (o DILIA) GUILLERMINA HERNANDEZ MARQUEZ y JEANNETTE CAPRIOLI HERNANDEZ.
Capital: N$ 6 000 00 por partes iguales.
Objeto: Taller de fabricación reparación y venta de monederos, artículos de cuero y otros. Decoración, importación y exportación representaciones y comisiones.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 105.00 10|pub. 16308 Ag.7-v.ag.20.

MONTEVIDEO TRADING LTDA.
Cesión de Cuota Social

Contrato: 30 de junio de 1979.
Inscripción: N.o 755, folio 3681 Libro N o 1 de Contratos el día 23 de julio de 1979.
José Miguel Badiola cedió la totalidad de sus cuotas a ESTELA BRUSCO DELFINO.
22) N$ 70.00 10|pub. 16280 Ag.7-v.ag.20.

MARRONE LTDA.

Contrato: 9 julio 1979; inscripto 17 julio 1979 N.o 715, folio 3538 Libro N.o 1.
Socios: CESAREA BEJAR CASTRO y ANGEL UBALDO MARRONE MARINO.
Capital: N$ 2.000,00.
Administración: Angel Ubaldo Marrone Marino
Objeto: Industria hotelera, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
22) N$ 70,00 10|pub. 16274 Ag.7-v.ag.20.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 3.435. — Montevideo, julio 30 de 1979. — Cado Ltda. Montevideo (Uruguay), solicita la marca CADO Ltda., CENTRO ASISTENCIAL DE ODONTOLOGIA, de la clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 16213 Ag.7-v.ag.20.

ACTA N.o 168.002. — Montevideo, agosto 2 de 1979. — Erna Siegmund, por Beltrame y Cía. (Uruguay), solicita marca: TRIBEL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 16295 Ag.7-v.ag.20.

ACTA N.o 168.003. — Montevideo, agosto 2 de 1979. — Erna Siegmund, por Cía. Industrial e Mercantil de Artefactos de Ferro Cimaf., solicita marca CIMAX (Brasil), clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 16296 Ag.7-v.ag.20.

ACTA N.o 168.004. — Montevideo, agosto 2 de 1979. — Erna Siegmund, por Cía. Industrial e Mercantil de Artefactos de Ferro Cimaf. (Brasil), solicita marca CIMAT clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 16297 Ag.7-v.ag.20.

ACTA N.o 168.005. — Montevideo, agosto 2 de 1979. — Erna Siegmund por Chemiewerk Homburg Zweigniederlassung der Deutschen Gold-Und Silber Scheideanstalt Vormals Rossler, solicita marca SUFORTANON (Alemania) clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 16298 Ag.7-v.ag.20.

ACTA N.o 168.006. — Montevideo, agosto 2 de 1979. — Erna Siegmund, por Tricia Guild Associates Limited (Inglaterra), solicita marca DESIGNERS GUILD clases 4, 7 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 16299 Ag.7-v.ag.20.

ACTA N.o 168.027. — Montevideo, 2 agosto, 1979. — Nelson Di Russo, Montevideo - Uruguay, solicita la marca WAVE - POINT de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 16304 Ag.7-v.ag.20.

ACTA N.o 168.028. — Montevideo, 2 agosto, 1979. — Nelson Di Russo, Montevideo - Uruguay, solicita la marca GLOBE de la clase 6. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 16305 Ag.7-v.ag.20.

ACTA N.o 168.029. — Montevideo, 2 de agosto de 1979. — Nelson Di Russo, Montevideo - Uruguay, solicita la marca APOLLO de las clases 12, 23 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 16306 Ag.7-v.ag.20.

ACTA N.o 168.030. — Montevideo, 2 de agosto de 1979. — Nelson Di Russo, Montevideo - Uruguay, solicita la marca MINI - MOVI de las clases 12, 23 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 16307 Ag.7-v.ag.20.

ACTA No 167.983. — Montevideo, agosto 1.o, 1979. — Walter Jones por Enrique Bernart Fontlladosa (España) solicita marca: SILBATOS clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 16240 Ag.7-v.ag.20.

ACTA N.o 167.984. — Montevideo, agosto 1.o, 1979. — Walter Jones por Sedatex Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: MERITON clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 16241 Ag.7-v.ag.20.

ACTA N.o 167.740. — Montevideo, julio 24, 1979. — Walter Jones, por Philip Morris Incorporated (EE.UU.) solicita marca:

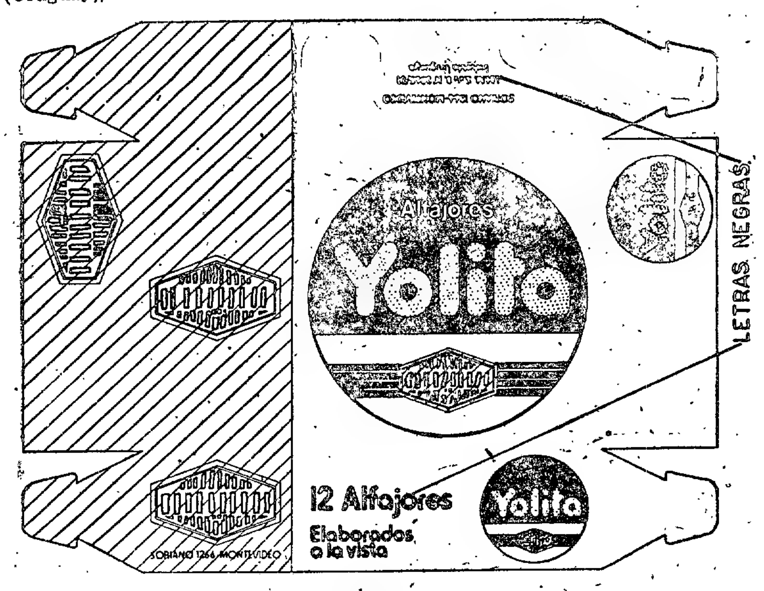


clase 22. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 157,50 10|pub. 16240 Ag.7-v.ag.20.

ACTA N.o 167.806. — Montevideo, julio 26, 1979. — Walter Jones por Corporación Publicitaria Ltda. (Montevideo), solicita marca: DETERPOL clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3 .00 10|pub. 16242 Ag.7-v.ag.20.

ACTA N.o 167.878. — Montevideo, julio 27, 1979. — Walter Jones, Paúl Jeans S.R.L. (Montevideo), solicita marca: VISAGGE clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 16248 Ag.7-v.ag.20.

ACTA N.o 168.001. — Montevideo, agosto 2 de 1979. — Erna Siegmund, por Tricalico & Tricalico. (Uruguay), solicita marca



días. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 735.00 10|pub. 16294 Ag.7-v.ag.20.

ACTA N.o 167.905. — Montevideo, agosto 1.o, 1979. — Walter Jones por Sedatex Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: LUdad Anónima (Uruguay), solicita marca: LUCKY clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 16244 Ag.7-v.ag.20.

ACTA N.o 168.010. — Montevideo, agosto 2, 1979. — Walter Jones por Nirea S. A. (Montevideo), solicita marca:BUTICARNE San Jacinto clases 1, 3, 6, 9, 13 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 16245 Ag.7-v.ag.20.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

---

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 1.370. — Montevideo, 21 de julio de 1979. — Guzmán González Ruiz por Bregal S. R. L. (Uruguay) solicita modelo industrial "Ciclo carroza". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70,00 10|pub. 15954 Ag.7-v.ag.20.

ACTA N.o 1.344. — Montevideo, abril 27 de 1979. — Ruben Arrolli por Natalio Cohen (Montevideo), solicita modelo industrial: "Pantalla para lámpara de mesa". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 16285 Ag.7-v.ag.20.

ACTA N.o U 666. — Montevideo, abril 25 de 1979. — Plastiducto S. A. (Montevideo), solicita modelo de utilidad "Aparato dosificador de líquidos". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 16290 Ag.7-v.ag.20.

ACTA N.o 1.360. — Montevideo, mayo 29, 1979. — Miguel A. Gayon Echavarría (Montevideo), solicita modelo industrial: "Reposera". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 35.00 10|pub. 16291 Ag.7-v.ag.20.

25—Ventas de Comercios

Ley 28|9|1904. — Prometí vender a Marlene Calacha Rodríguez el comercio de golosinas y cigarrillos de Camino Carrasco N.o 88, (Parque Carrasco), Canelones. — Acreedores: Esc. Walter May, Juan B. Blanco 1247, Apto. 101. — Montevideo, 27 de julio de 1979. — ANASTACIO FARIAS BRASUL.
25) N$ 140.00 20|pub. 16254 Ag.7-v.set.3.

Ley 26|9|1909. — DOMINGA VARELA de RODRIGUEZ, prometió vender a Ariel Etulain, "Heladería Papumba". — Acreedores: Escribanía Demichelis, (Paysandú).
25) N$ 70.00 20|pub. 16267 Ag.7-v.set.3.

27—Varios

MONTEVIDEO

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Reapertura de un Llamado
Repartido N.o 156|979

Por resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 31 de julio de 1979, se reabre el llamado para Profesor Agregado del Departamento de Anatomía Patológica cuyo plazo venció el 2 de julio de 1979, por un plazo de 10 días a partir de la fecha.
Plazo de Inscripción: hasta las diecisiete horas del día miércoles 15 de agosto de 1979.
27) (C.C.) 1|pub. 32188 Ag.7-v.ag.7.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

Circ. N.o 104|979 — Expte. 4.584|979|ING.
Para su conocimiento y la difusión que estime pertinente dentro de ese Servicio, cumplo en trascribir a usted la siguiente resolución del señor Ministro de Educación y Cultura:

"Montevideo, 23 de julio de 1979.

Visto: El planteamiento formulado por la Facultad de Ingeniería.
Atento: A lo informado y a lo que dispone el decreto 921|973 del Poder Ejecutivo,

El Ministro de Educación y Cultura

Resuelve:

1.o) Suprimir las asignaturas de Orientación Profesional (1.o, 2.o y 3.o) del Plan de Estudios 1974 de la Facultad de Ingeniería, a partir del corriente año escolar, inclusive.
2.o) Implementar para alumnos del tercer año del Ciclo Básico de Ingeniería, material informativo sobre las diferentes orientaciones del Ciclo Técnico, complementadas con disertaciones de especialistas, con asistencia libre.
3.o) Comuníquese, etc. — Fdo. Dr. Daniel Darracq, Ministro de Educación y Cultura".
Saludo a usted atentamente. — Esc. Juan A. Troccoli, Director General de Secretaría.
27) (C. C.) 1|pub. 32199 Ag.7-v.ag.7.

COOPERATIVA MAGISTERIAL DE CONSUMO (COMAG)
ELECCION DE AUTORIDADES

El Consejo Directivo de la Cooperativa Magisterial de Consumo (COMAG) convoca a su masa social para la elección de autoridades que se llevará a cabo el día 18 de agosto de 1979, en su sede social, calle Colonia 1730 (quinto piso) con un horario de 8 a 18 ininterrumpidamente.
Funcionarán cuatro mesas receptoras de votos. De conformidad con el artículo 47; 57 y 62 del Estatuto Social, se proveerán cinco (5) cargos en el Consejo Directivo, renovándose íntegramente las Comisiones Fiscal y Electoral.
Podrán sufragar los socios que tengan una antigüedad no menor de un año como afiliados a la Institución (artículo 65 del Estatuto Social) debiendo presentar carné social o documento de identidad. — Pedro Corredera Sánchez, Presidente. — Dora Díaz, Secretaria.
27) N$ 105.00 5|pub. 16259 Ag.7-v.ag.13.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "Sousa Scardino, Manuel Angel contra BANCO DE SAN JOSE. Escrituración de oficio", (Ficha 686|979), se presentó Manuel Angel Sousa Scardino, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien:
Solar señalado con el N.o 11, de la manzana N.o 12, del padrón en mayor área número 12.037, sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, que según plano del agrimensor Héctor Uruguay Beca, de abril de 1952, inscripto en Catastro el 28 de febrero de 1959, tiene un área de 1.024 metros cuadrados con 13 decímetros cuadrados y linda al NE con solar 12, al SO con solar 10, al SE con calle N.o 9 y al NO con solar G.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial al Banco de San José, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro de treinta días, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio dicha escritura.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de junio de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
27) N$ 140.00 10|pub. 16214 Ag.7-v.ag.20.

DIVORCIO SOLA VOLUNTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza al señor CESAR POSSO a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en los autos caratulados: "Frenkel, Eliane c|POSSO, CESAR. Divorcio Sola Voluntad" (Ficha D.299|978)". — Montevideo 23 de julio de 1979. — Escribano Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
27) N$ 168.00 30|pub. 16215 Ag.7-v.set.17.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron JAIME LEON PRESCHEL y ANA MITELMAN, (FE. 75|979) solicitando la emancipación y autorización para ejercer el comercio de su menor hijo Luis Sergio Preschel la cual fue concedida por auto N.o 4.997 de 25 de mayo de 1979.
Dicha emancipación y autorización fue formulada por escritura que en esta ciudad autorizó el escribano Rolando Kind el 5 de junio de 1979 inscripto en el Registro Público y General de Comercio, con el N.o 29 al F.o 68 del Libro 1 de Capitulaciones, Autorizaciones, Poderes, etc. — Montevideo, 31 de julio de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 8.40 1|pub. 16324 Ag.7-v.ag.7.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Brizzio de Olivera Gladys Ninón c|OLIVERA, PABLO RUFINO FERMIN. Guarda". (C. 87|976. se cita, llama y emplaza a Pablo Rufino Fermín Olivera, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 26 de junio de 1979. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) N$ 168.00 30|pub. 16220 Ag.7-v.set.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a Estela Ferreira para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Picart, José María y Figuerón de Picart María Aída c|FERREIRA, ESTELA,

Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha B. N.o 446|979), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Motevideo a los veintiséis días del mes de junio de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.

27) (Ley 13.209) 10|pub. 32187 Ag.7-v.ag.20.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a RUBEL LILE DIEGO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Rodríguez de Diego, Nelly c|. DIEGO RUBEL LILE. Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha B. 632|978) dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.309 del 17 de diciembre de 1963, Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los 30 días del mes de mayo de 1979. — Esc. Hugo Wallusche Actuario.

27) (ley 13.209) 10|pub. 32186 Ag.7-v.ag.20.

CANELONES

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando dictada en autos: Castro, Walter y Cristina Visconti de Rodríguez contra YOLANDA MARTINEZ - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha M. 158|979), se cita, llama y emplaza a Yolanda Martínez para que comparezca a estar a derecho en autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Pando, 27 de junio de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

27) N$ 168.00 30|pub. 15666 Ag.7-v.set.17.

PAYSANDU

EXTINCION DE SERVIDUMBRE DE PASO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: MIGUEL LEVITCHARKY, "Solicita extinción de servidumbre de paso", (Ficha A. 215|979), se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a utilizar la senda de paso existente en el predio padrón N.o 947 propiedad de Miguel Levitcharky sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Paysandú, senda que corriendo de Norte a Sureste va desde el camino vecinal al arroyo Quebracho, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos. — Paysandú, 24 de julio de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

27) N$ 252.00 30|pub. 16270 Ag.7-v.set.17.

SAN JOSE

BIEN DE FAMILIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado don FRANCISCO ELADIO RIOS ROMASO y NELIDA ELENA EVERILDA VIGNOLO ROVETTA, solicitando que se declare "Bien de Familia" al inmueble de su propiedad padrón N.o 7:302 situado en la Sexta Sección Judicial de San José.

A los efectos de la ley 9 770 de fecha 5 de mayo de 1938, se hace ésta publicación. — San José, 26 de julio de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

27) (Ley 9.770) 15|pub. 32204 Ag.7-v.ag.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO: — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos: "Bravo, José Ramón y otra c|PEREZ SILVIO NELSON y OTRA, Pérdida de la Patria Potestad y Auxiliatoria de Pobreza". (A. 502|978), se cita, llama y emplaza a Silvio Nelson Pérez, por el término de treinta días a que comparezca a estar a derecho en el juicio que por Pérdida de la Patria Potestad, le han iniciado José Ramón Bravo y Elia María López de Bravo, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá el juicio.

Estas publicaciones son gratuitas de acuerdo a la ley 13.209 de 17 de diciembre de 1963.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San José, 26 de julio de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

27) (Ley 13.209) 10|pub. 32203 Ag.7-v.ag.20.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

METALIZADORA URUGUAYA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado METALIZADORA URUGUAYA S. A., solicitando la probación e inscripción de la transformación de la sociedad cuyo trámite se trancribe a continuación:

TESTIMONIO

Estatutos de

METALIZADORA URUGUAYA S. A.

Acta

En Montevideo, a 31 de julio de 1978, se reúnen los Sres. Carlos Alberto Gallo Canosa y Héctor Mario Gallo Canosa en su calidad de únicos socios de METALIZADORA URUGUAYA S. R. Ltda. y resuelven por unanimidad: 1º) Aprobar la totalidad de balances y cuentas de resultados habidos desde el 3 de agosto de 1966 fecha de iniciación de actividades al 31 de julio de 1978. 2º) Aprobar la gestión cumplida por el Directorio en ese período. 3º) Modificar la naturaleza jurídica de la Sociedad, la que a partir del 1º de agosto de 1978, será Sociedad Anónima, siendo la presente el Acta de Constitución. 4º) Fijar el capital social en N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil) e integrarlo afectando los señores Carlos y Héctor Gallo Canosa sus cuentas de capitales en la sociedad Limitada de N$ 120.00 (nuevos pesos ciento veinte cada uno) y el resto o sean nuevos pesos 24.880.00 (nuevos pesos veinticuatro mil ochocientos ochenta) cada una de sus respectivas cuentas utilidad. 5º) Transferir la totalidad del activo y pasivo de la Sociedad Limitada a la Anónima, por los mismos valores que figuran en sus libros. 6º) Los nuevos Estatutos de la Sociedad son los que se transcriben a continuación:

Duración, Nombre y Domicilio

Artículo 1º Por cien años desde el 1º de agosto del corriente año, se constituye METALIZADORA URUGUAYA S.A., con domicilio en la ciudad de Montevideo, y que podrá tener Agencias y|o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero.

Objeto

Artículo 2º Su objeto será en el país y|o en el exterior, por cuenta propia y|o de terceros: a) Metalizados, arenados, niquelados, cromados, galvanizados, y recubrimiento de metales en general, pudiendo explotar el o los ramos conexos o accesorios con el objeto principal; b) Industrializar y comercializar en todas sus formas materias primas, mercaderías, arrendamientos de obras y servicios en los ramos y conexos de: alimentación, artículos y máquinas para el hogar y oficinas, artículos para señoras, niños y hombres, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cueros, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, foto, hotel, motel y conexos, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, óptica, papel, pesca y anexos, plásticos, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrios y cristales, sus conexos y derivados. c) Compra y venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles exceptos las prohibiciones legales en vigencia; d) Importación, exportación, representaciones, comisiones, licitaciones y consignaciones.

Capital

Artículo 3º El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 100.00 (nuevos pesos cien), será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo, con aprobación judicial, hasta nuevos pesos 500.000.00 (nuevos pesos quinientos mil).

Directorio

Artículo 4º El Directorio tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Será convocado por el Presidente y Secretario o dos Directores cualesquiera, sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores ser representados por otro Director. Resolverá por mayoría de presentes, y por unanimidad podrá: A) Modificar la modificación de la sociedad; B) Designar más directores hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente las que podrá no llenar. Podrá funcionar con un solo miembro, cuyo caso éste quedará con la administración y representación de la sociedad, bastando una sola firma para todo acto o contrato, y podrá nombrar los sustitutos.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, a título enunciativo y no limitativo, podrá: a) compra, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; b) dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, c) dar poderes generales o especiales; d) aceptar y otorgar garantías personales o reales, propias o de terceros; e) actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; f) resolver sobre la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; g) fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo con las normas legales; h) realizar todo acto civil o comercial que consideren útil al objeto social.

Representación

Artículo 7º El Presidente y Secretario actuando conjuntamente representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La asamblea ordinaria se convocará dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará la memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico, si existe, o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en el "Diario Oficial" con antelación mínima de tres días. Ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras nacionales y|o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniéndose todo el capital integrado y cumplidas las normas legales no será necesaria la publicación.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado y si no se lograse ese quórum, pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo la conformidad del total del capital integrado; y resolverá por mayoría de votos presentes. Cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la ley 3.545 el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar más del 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: I) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; II) Crear y|o suprimir la Sindicatura, reglamentándola.

Transitorio

Artículo 12. El primer Directorio estará integrado así: Presidente: señor Héctor M. Gallo, Secretario: señor Carlos A. Gallo.

Este primer Directorio podrá: A) Designar otros directores, hasta siete; B) Iniciar las actividades "En formación". Otorgada la autorización y cumplidos los requisitos legales, todos los actos y contratos realizados quedarán por ese solo hecho ratificados y entrarán en el patrimonio de la sociedad los bienes que a ellos se refieren, sin necesidad de llenar ningún otro requisito.

Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en Registros y Oficinas Públicas, se autoriza indistintamente a Héctor M. Gallo y Carlos A. Gallo y María Teresa Induni de Fernández.

Los firmantes solicitan a la escribana María Tersa Induni de Fernández la certificación de sus firmas, estableciendo el domicilio actual de la sociedad en la casa N.o 1821/23 de la calle Tristán Narvaja (Montevideo). — C. A. Gallo. — Héctor M. Gallo.

María Teresa Induni Civetta, Escribana. — Certifica: Que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por los señores Carlos Alberto Gallo Canosa y Héctor Mario Gallo Canosa, ambos orientales, mayores de edad, casados en primeras y únicas nupcias con Palmira María Teresa Onofri y Berta Luisa Bouveta, respectivamente, domiciliados en Martín Fierro N.o 2685 y San Nicolás N.o 1329, respectivamente, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura se ratificaron ante mí en el acta que antecede y así la otorgaron y firmaron, solicitándome que certificase sus firmas.

En fe de ello, a solicitud de los firmantes, siento la presente que signo y firmo en Montevideo, a treinta y uno de julio de mil novecientos setenta y ocho. — (Hay un signo y una firma que dice: María Teresa Induni Civetta, Escribana.)

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado con el original de su tenor, que luce del folio dos al cino del Libro de Actas y Registro de Socios y Transferencias de METALIZADORA URUGUAYA S.R.L., anotado con el N.o 4781 al folio 280 del Libro N.o 18, del Registro Público y General de Comercio, que he tenido a la vista y al que me remito.

En fe de ello, y para la sociedad, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a siete de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. — María Teresa Induni Civetta, Escribana.

Testimonio. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 5 de abril de 1979. — Señor Director de División, Cr. Juan L. Blasina: En la transformación de la sociedad de responsabilidad limitada METALIZADORA S.R.L. en la sociedad anónima METALIZADORA URUGUAYA S. A., deberán agregarse a los presentes obrados el contrato social de la primera y sus eventuales modificaciones. Asimismo, corresponde formular la siguiente observación: Artículo 10 (cláusulas 3.a y 4.a) en virtud de haber sido derogado el límite de votos y la ley 3.545 a que hace referencia esta disposición por la ley 14.548 del 29 de julio de 1976 deberá adecuarse la norma estatutaria a las disposiciones legales vigentes. — Saluda al señor Director atentamente. — El Inspector de Hacienda, Esc. Beatriz Renart.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 25 de abril de 1979. — De conformidad con lo informado precedentemente, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I), Dr. Eduardo Chavarría.

V.o B.o — El Inspector General de Hacienda, Cr. Carlos E. Zarozala.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. — Héctor Mario Gallo y Carlos Alberto Gallo, en el expediente caratulado METALIZADORA URUGUAYA S. A. - Transformación de Sociedad" (Ficha 68|979), evacuando la vista conferida, a usted decimos: I) Que acompañamos al presente el contrato de sociedad de METALIZADORA URUGUAYA S.R.L.; II) Que levantando la observación formulada por la Inspección de Hacienda, el artículo décimo de los Estatutos Sociales, quedará redactado así:

"Artículo 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; y si no se lograse ese quórum, pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo la conformidad del total del capital integrado".

Por tanto, a usted pedimos. Primero: Que se tenga por evacuada la vista conferida, y se pasen estos autos a la Inspección General de Hacienda a fin de levantar la observación formulada. Segundo: Se provea de conformidad a lo solicitado en el escrito anterior. — H. M. Gallo. — Carlos A. Gallo. — María Teresa Induni Sivetta, Escribana.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 6 de junio de 1979. — Señor Director de División, Cr. Juan L. Blasina: Habiéndose contemplado las observaciones expresadas en informe emitido por esta Oficina el 5 de abril de 1979, glosado a fojas 13, el proyecto de transformación de la sociedad de responsabilidad limitada METALIZADORA URUGUAYA S.R.L. en la sociedad anónima METALIZADORA S. A., aprobado en Asamblea social celebrada el 31 de julio de 1978, según surge de testimonio notarial glosado de fojas 1 a 3 vuelta, no merece observaciones por ser acorde a las normas legales y reglamentarias vigentes. Del certificado expedido por esta Oficina agregado a fojas 9, surge que se ha cumplido con los requisitos de suscripción e integración de capital prescriptos por el artículo 207 de la ley 13.318 del 28 de diciembre de 1964. — Saluda a usted atentamente. — El Inspector de Hacienda. — Esc. Beatriz Renart.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 11 de junio de 1979. — De conformidad con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I), Dr. Eduardo Chavarría.

V.o B.o — El Inspector General de Hacienda, Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Nacional de lo Civil de Primer Turno. — N.o 2.966. — Señor Juez: Puede usted aprobar los estatutos en vista, autorizar la transformación y funcionamiento de la sociedad, y disponer las pertinentes inscripción y publicación, así como la inscripción en la matrícula de comerciantes. — Montevideo, junio 14 de 1979. — Eduardo Piaggio Soto, Fiscal Letrado.

8.228. — Montevideo, 20 de junio de 1979. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar la transformación de la Sociedad METALIZADORA URUGUAYA S. A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro, expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Moliga. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado con el original de su mismo tenor que luce en los autos radicados ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, caratulados: "METALIZADORA URUGUAYA S. A. - Transformación de Sociedad" (F. 68|979), de fojas trece, trece vuelto, treinta y nueve, cuarenta, cuarenta vuelto, cuarenta y uno, cuarenta y uno vuelto y cuarenta y cuatro, dejando constancia que la providencia número ocho mil doscientos veintiocho, fue notificada a la parte interesada el veintiuno de junio de mil novecientos setenta y nueve.

En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que signo y firmo en Montevideo el veintidós de junio de mil novecientos setenta y nueve. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, veintinueve de junio de mil novecientos setenta y nueve a las 16 y 10 horas. e inscripta en este Registro con el N.o 342 al folio 2214 del Libro N.o 1 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq, Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 25 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

N$ 481,00 — 16020 — 1 pub.

ACROL SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, doctor Galagorri, se hace saber que ACROL S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1.o Constitúyese ACROL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, martimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijara o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, diciembre 28 de 1978. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que: las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 escritorio 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 28 de diciembre de 1978. — Ana María Labanca, Escribana.

7.427. — Montevideo mayo 29, 1979. — Vistos: De conformidad fiscal y de la Inspección General de Hacienda, apruébanse los estatutos de la sociedad autorizando su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones y publicaciones pertinentes. Expídase testimonio de lo actuado y remítase el mismo, así como los estatutos al Registro Público de Comercio. Comuníquese a la Inspección General de Hacienda, con la fecha de notificación a las partes del presente auto, expídase testimonio, háganse desgloses y archívese. — Galagorri. — Nelly Alberto.

La resolución fue notificada con fecha 4 de junio de 1979.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 20 de junio de 1979 con el N.o 261 al F.o 1.679 del Libro N.o 3 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.

Montevideo, 23 de julio de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

N$ 244.00 — 16021 — 1 pub.

DEMIL S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, doctor Galagorri, se hace saber que DEMIL S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1.o Constitúyese DEMIL S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestiment

veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1,00 cada una, será de nuevos pesos 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000,00.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo, la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, diciembre 28 de 1978. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados, entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, y de mi conocimiento.

En fe de ello, y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 28 de diciembre de 1978. — Ana María Labanca, Escribana.

7.421. — Montevideo, mayo 29 de 1979. Vistos: De conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de la sociedad, autorizando su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones y publicaciones pertinentes. Expídase testimonio de lo actuado y remítase el mismo, así como los estatutos al Registro Público de Comercio. Comuníquese a la Inspección General de Hacienda, con la fecha de notificación a las partes del presente auto, expídase testimonio, háganse desgloses y archívese. — Galagorri. — Nelly Alberto.

La resolución fue notificada con fecha 4 de junio de 1979.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 20 de junio de 1979 con el N.o 257 al folio 1651 del Libro N.o 3 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.

Montevideo, julio 23 de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

N$ 244,00 — 16022 — 1 pub.

DANTE RAMOS S. A.

(RUC 210346760011)

Justicia 2274

Estado de situación patrimonial al 30 de Junio de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	8.780.31
Créditos por ventas	269.034.89
Otros créditos	24.491.78
Bienes de cambio	188.423.79
Invers. a largo plazo	88.094.10
Bienes de uso	334.973.96
	913.798.83

Pasivo —

	N$
Deudas comerciales	326.571.51
Deudas financieras	48.063.77
Deudas diversas	75.652.99
Capital social	1.500.00
Reservas	75.948.16
Resultados acumulados	386.062.40
	913.798.83

Estado de resultados
Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1978

	N$
Ingresos operativos locales	2.099.297.00
Costo de los bienes Vend. o de los Serv. Prest.	(1.149.796.71)
Gastos de Adm. y ventas	(531.787.44)
Resultados diversos	(5.159.64)
Resultados financieros	(119.835.64)
Resultado neto	(292.717.57)

Las utilidades pasan a fondo de reserva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas el 10 de mayo de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Dejan constancia que los presentados se hallan copiados en el libro Copiador de Inventario a fojas 163, certificado el 2 de marzo de 1972 con el Nº 554, al folio 86 del libro Nº 22.

N$ 129.60 — 14194 — 1|pub.

COMERCIAL IMPORTADORA S. A. (COIMSA)

(RUC 210179100017)

Piedras 690

Estado de situación al 31 de agosto de 1976

Activo —

	N$
Disponibilidades	97.776.78
Exigible	323.285.40
Realizable	578.993.61
Transitorio	128.873.80
Fijo	1.688.371.22
	2.817.300.87
Cuentas de orden	744.472.40
	3.561.773.[illegible]

Pasivo —

Exigible	1.038.255.88
Transitorio	63.445.91
No exigible	1.688.366.39
Utilidades	27.232.69
	2.817.300.87
Cuentas de orden	744.472.46
	3.561.773.33

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de agosto de 1976

Ingresos —

Ventas	1.170.615.59
Comisiones del exterior	55.356.30
Diferencias de cambio	6.406.50
Alquileres	840.00
Ingresos varios	3.940.05
	1.237.158.44

Egresos —

Costos de ventas	1.001.072.05
Cargos financieros	44.058.10
Gastos de venta	36.860.97
Gastos generales	12.223.36
Gastos de oficina	56.666.36
Impuestos y seguros	57.183.88
Intereses s|hipotecas	1.874.03
	1.209.938.75
Utilidades del ejercicio	27.219.69
	1.237.158.44

No se distribuyen las utilidades.

Aprobados por asamblea del 31 de julio de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Dejan constancia que los presentes estados se hallan copiados en libro Inventarios, folios 216 y 217.

N$ 151.20 — 14211 — 1|pub.

M. W. S. A.

(RUC 210155120018)

Juan Benito Blanco 783

Estado de situación al 31 de mayo de 1976

Activo —

	N$
Caja	3.972.20
Inmuebles	54.693.64
Acciones a emitir	75.00
Pérdidas y ganancias Ej. Ans.	1.869.50
Caja de jubilaciones	8.73
Pérdidas y ganancias Ej. 73|74	767.19
Amor. gastos Constit.	17.91
	61.404.17

Pasivo —

Capital integrado	1.425.00
Pérdidas y ganancias Ej. Ants.	228.14
Pérdidas y ganancias Ej. 64|65	55.12
Pérdidas y ganancias Ej. 65|66	40.20
Capital autorizado	75.00
Pérdidas y ganancias Ej. 68|69	91.60
Res. Rev. activo fijo	53.152.98
Pérdidas y ganancias Ej. 74|75	3.558.23
Pérdidas y ganancias Ej. 75|76	2.777.90
	61.404.17

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de mayo de 1976

Debe —

	N$
Impuestos	1.276.50
Gastos generales	145.60
	1.422.10
Ganancias del ejercicio	2.777.90
	4.200.00

Haber —

Arrendamientos	4.200.00
	4.200.00

Aprobados por la asamblea de accionistas de fecha 25 de octubre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Dejan constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 1º del libro Copiador, certificado en el Registro Público y General de Comercio con el número 3.050, al folio 82 del libro número 9.

N$ 156.60 — 14224 — 1|pub.

M. W. S. A.

(RUC 210155120018)

Juan Benito Blanco 783

Estado de situación al 31 de mayo de 1977

Activo —

	N$
Caja	3.305.58
Inmuebles	54.693.64
Acciones a emitir	75.00
Pérdidas y ganancias Ej. Ants.	2.654.60
Caja de jubilaciones	8.73
Pérdidas y ganancias Ej. 76|77	15.666.62
	76.404.17

Pasivo —

Capital integrado	1.425.00
Pérdidas y ganancias Ej. Ants.	6.751.19
Capital autorizado	75.00
Res. Reval. activo fijo	53.152.98
Acreedores	15.000.00
	76.404.17

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de mayo de 1977

Debe —

	N$
Impuestos	19.266.62
	19.266.62

Haber —

Arrendamientos	3.600.00
Pérdidas del ejercicio	15.666.62
	19.266.62

Aprobados por la asamblea de accionistas de fecha 25 de octubre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Dejan constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 20 del libro Copiador, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 3.050 al folio 82 del libro Nº 9.

N$ 124.20 — 14225 — 1|pub.

PIATA S. A.

(RUC 210548520011)

Estado de situación patrimonial al 31 de enero de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	468.854.[illegible]
Créditos por ventas	1.055.567.67
Bienes de cambio	189.098.65
Créditos de largo plazo	15.000.00
	1.728.520.54

Pasivo —

Deudas comerciales	1.548.500.34
Deudas diversas	83.709.75
Previsiones	42.724.66
Capital social	25.000.00
Ajustes al patrimonio	470.48
Reservas	12.387.59
Resultados acumulados	15.727.72
Total pasivo y Patrim.	1.728.520.54

Estado de resultados
Ejercicio finalizado el 31 de enero de 1979

	N$
Ingresos operativos	4.408.574.50
Descuentos	(1.818.84)
Ingresos operativos netos.	4.406.755.66
Costo de los bienes Vends.	(3.762.968.97)
Resultado bruto	643.786.69
Gastos de Adm. y ventas	(561.723.75)
Resultados financieros	(22.745.53)
Res. extraordinarios	(46.676.85)
Imp. a la renta y Patrim.	(6.912.84)
Resultado neto	15.727.72

Distribución de utilidades
Ejercicio finalizado el 31 de enero de 1979

A Reservas:

	N$
Legales	747.70
Voluntarias	14.980.02
	15.727.72

Aprobados por la tercera asamblea general ordinaria de accionistas, de fecha 12 de junio de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Dejan constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 52, 53 y 54 del libro Inventario, certificado con el Nº 1.509 al folio 110 del libro Nº 27 el 21 de marzo de 1977.

N$ 156.60 — 14294 — 1|pub.

MONZA AUTOMOVILES S. A.

(RUC 210623530015)

Uruguay 1857

Estado de situación patrimonial al 30 de noviembre de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	60.591.49
Créditos por ventas	180.514.92
Otros créditos	564.184.56
Bienes de cambio	340.574.29
Bienes de uso	141.538.09
Intangibles	2.700.00
	1.290.103.35
Cuentas de orden y Conting.	296.396.94

Pasivo —

Deudas comerciales	249.537.90
Deudas diversas	370.878.85
Capital social	100.000.00
Reservas	3.411.74
Resultados acumulados	566.274.86
	1.290.103.35
Cuentas de orden y Conting.	296.396.94

Estado de resultados

Ejercicio finalizado al 30 de noviembre de 1978

	N$
Ingresos operativos	7.038.126.70
Costo de los bienes vendidos o de los Serv. prestados	(5.956.256.50)
Resultado bruto	1.081.870.20
Costos de Adm. y ventas	(485.589.86)
Resultados diversos	(4.415.20)
Resultados financieros	(24.737.34)
Ajustes resultados de Ejerc. anteriores	(852.94)
Resultado neto	566.274.86

Ditrsibución de utilidades

	N$
A dividendos en efectivo	400.000.00
A fondo de reservas Grales.	166.274.86
	566.274.86

Aprobados por asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 11 de mayo de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Dejan constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 9, 10, 11, 12 y 13 del libro Inventario anotado con el Nº 284 al folio 104 del libro Nº 26 de fecha 1º de febrero de 1977.

N$ 175.50 — 14.333 — 1 pub.

HUEMUL S. A.

(RUC 210618830014)

Treinta y Tres 1329, p. 3, esc. 3

Estado de situación patrimonial al 31 de agosto de 1978

Capital social —

	N$
Acciones en circulación	10.000.00
Acciones pendiente de Integ.	15.000.00
	25.000.00

Activo —

Disponibildades	161.978.11
Créditos por ventas	9.361.955.03
Otros créditos	1.507.504.05
Bienes de cambio	9.080.579.28
Bnes. de cambio no corriente	843.177.08
Bines de uso	338.325.52
Intangibles	1.533.34
	21.295.046.41

Pasivo —

Deudas comerciales	314.150.96
Deudas financieras	4.240.389.33
Deudas diversas	16.229.755.86
Capital social	25.000.00
Reservas	199.123.44
Resultados acumulados	286.626.82
	21.295.046.41

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1978

	N$
Ingresos operativos	644.194.13
Resultado bruto	644.194.13
Gastos de Adm. y ventas	(447.602.31)
Resultados financieros	139.815.86
Ajuste a Result Ejerc. Anter.	(49.780.86)
Resultado netor	286.626.82

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1978

A reservas —

	N$
Voluntarias afectadas	47.079.37
Voluntarias libres	239.547.45
	286.626.82

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 31 de enero de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Dejan constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 4 y 5 del libro Copiador de Cartas inscripto con el Nº 7672 al folio 67 del libro Nº 27.

N$ 151.20 — 14.336 — 1 p.

MIMBRAL S. A.

(OIR Nº 307.281)

25 de Mayo 444, piso 2º

Estado de situación patrimonial al 30 de diciembre de 1978

Capital social —

	N$
Acciones en circulación	50.000.00

Activo —

Disponibilidades	1.255.99
Inversiones a largo plazo	41.905.31
Intangibles	860.00
	44.021.30

Pasivo —

Deudas diversas	1.356.00
Capital social	50.000.00
Resultados acumulados	7.334.70
	44.021.30

Estado de resultados

Gastos de administración	2.216.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 14 de mayo de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Dejan constancia que los presentes estados se hallan pasados al libro Copiador de Balances al folio 6.

N$ 89.10 — 14330 — 1|pub.

SWAN CULBERTSON AND FRITZ (URUGUAY) S. A.

(RUC 2104111040014)

25 de Mayo 444, piso 2º

Balance general al 31 de diciembre de 1978

Activo —

	U$S
Caja y Bancos	6.553.19
Cuentas corrientes	263.22
Muebles y útiles	1.00
	6.817.41

Pasivo —

Reservas varias	4.728.62
Capital	1.000.00
Pérdidas y ganancias	1.088.79
	6.817.41

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

Reembolso de gastos	15.531.95

Péridas —

Gastos generales	14.659.62
Utilidad del ejercicio	872.33
	15.531.95

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 27 de abril de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Dejan constancia que los presentes estados se han pasado al libro Copiador de Balances al folio 82.

N$ 97.20 — 14331 — 1|pub.

LLOYD URUGUAYO S. A.

(RUC 210309090016)

25 de Mayo 444, piso 2º

Estado de situación patrimonial al 30 de setiembre de 1978

Capital social —

	N$
Acciones en circulación	50.000.00

Activo —

Disponibilidades	163.266.85
Inversiones temporarias	496.310.00
Créditos por ventas	828.260.19
Otros créditos	904.929.09
Bienes de uso	5.970.616.68
Intangibles	1.755.53
	8.365.138.34

Pasivo —

Deudas diversas	74.656.93
Deudas a largo plazo	7.460.448.95
Capital social	50.000.00
Ajustes al patrimonio	1.170.628.75
Resultados acumulados	390.596.29
	8.365.138.34

Estado de resultados al 30 de de setiembre de 1978

	N$
Ingresos operativos	13.869.384.81
Ingresos operativos netos	13.869.384.81
Gastos de administración	14.827.637.82
Resultado neto	958.253.01

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 11 de mayo de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Dejan constancia que los presentes estados se hallan copiados al libro Copiador de Balances al folio 4.

N$ 110.70 — 14328 — 1|pub.

BELL CORPORATION S. A.

(Inscripción Nº 37638)

25 de Mayo 444, piso 2º

Balance general al 30 de noviembre de 1978

Activo —

	N$
Deudores	683.600.00
Depósitos	14.850.00
Acciones, valores y Particip.	1.462.49
	867.312.49

Pasivo —

Cuentas corrientes	94.726.20
Capital integrado	600.00
Pérdidas y ganancias	771.986.29
	867.312.49

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	N$
Gastos administración	3.497.00
	3.497.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 28 de mayo de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Dejan constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 24 del libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6 de diciembre de 1957 y anotado con el Nº 6890 a folios 169 del libro 7.

N$ 86.40 — 14329 — 1|pub.

EMES S. A.

(Inscripción Nº 42.943)

25 de Mayo 444, piso 2º

Balance general al 31 de diciembre de 1978

Activo —

	U$S
Bancos	18.967.64
Acciones y valores	159.538.00
Lingotes de oro	59.050.58
	237.556.19

Pasivo —

Cuentas corrientes	121.011.49
Capital integrado	50.000.00
Pérdidas y ganancias	66.544.77
	237.556.19

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

Diferencia cotización	20.425.06
Intereses y dividendos	17.693.56
	38.118.62

Pérdidas —

Gastos generales	1.312.50
Impuestos y comisiones	478.12
Resultado acciones y valores	290.62
Utilidad del ejercicio	36.037.38
	38.118.62

Las utildades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 22 de junio de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Dejan constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 69 del libro Cop. de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de abril de 1960 y anotado con el Nº 1480 a folios 187 del libro 10.

N$ 105.30 — 14326 — 1|pub.

HARRISBURG CORPORATION S. A.

(Inscripción Nº 237.565)

25 de Mayo 444, piso 2º

Estado de situación patrimonial al 31 de enero de 1979

Activo —

	U$S
Bancos	15.325.45
Deudores	795.491.10
Acciones en cartera	1.730.00
Participaciones	282.432.33
	1.094.978.88

Pasivo —

Cuentas corrientes	726.327.27
Capital integrado	50.000.00
Pérdidas y ganancias	318.651.61
	1.094.978.88

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

	U$S
Intereses y comisiones	46.916.19
	46.916.19

Pérdidas —

Impuestos	1.017.03
Gastos generales	3.414.27
Dif. de cambio	13.859.45
Utilidad del ejercicio	28.625.44
	46.916.19

Las utilidades pasan a cuenta nueva. Aprobados por la asamblea general ordinaria de acción del 29 de junio de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Dejan constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 12 del libro Cop. de Balances certificado en el Registro Público y General de Comercio el 30 de setiembre de 1968 y anotado con el Nº 4300 a folios 209 del libro 19.

N$ 105.30 — 14327 — 1|pub.

INVERSORA POWELL S. A.

(RUC 210357020014)

Balance general al 30 de junio de 1977

25 de Mayo 444, piso 2º

Activo —

	U$S
Pérdidas del ejercicio	1.003.513.36
	1.003.513.36

Pasivo —

Cuentas corrientes	3.513.36
Capital integrado	1.000.000.00
	1.003.513.36

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	U$S
Leyes sociales	3.00
Gastos administración	84.00
	87.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 21 de junio de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Dejan constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 19 del libro Cop. de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de abril de 1961 y anotado con el Nº 2035 a folios 421 del libro 11.

N$ 83.70 — 14324 — 1|pub.

INVERSORA POWELL S. A.

(RUC 210357020014)

25 de Mayo 444, piso 20

Balance general al 30 de junio de 1978

Activo —

	U$S
Pérdidas del ejercicio	1:003.533.36
	1.003.533.36

Pasivo —

Cuentas corrientes	3.533.36
Capital integrado	1.000.000.00
	1.003.533.36

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	U$S
Gastos administración	20.00
	20.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 21 de junio de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Dejan constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 20 del libro Cop. de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de abril de 1961 y anotado con el Nº 2035 a folios 421 del libro 11.

N$ 78.30 — 14325 — 1|pub.

INVERSORA POWELL S. A.

(RUC 210357020019)

25 de Mayo 444, piso 2º

Balance general al 30 de junio de 1975

Activo —

	U$S
Banco	872.0
Pérdidas del ejercicio	1.002.511.9
	1.003.384.0

Pasivo —

	U$S
Imp. a pagar	3.3384.0
Capital integrado	1.000.000.0
	1.003.384.0

Estado de perédidas y ganancias

Pérdidas —

	U$S
Deudas incobrables	1.128.490.61
Gastos administración	2.071.08
Leyes sociales	4.00
Impuestos	3.384.00
	1.133.949.69

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 21 de junio de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Dejan constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 17 del libro Cop. de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de abril de 1961 y anotado con el Nº 2035 a folios 421 del libro 11.

N$ 83.70 — 14322 — 1|pub.

INVERSORA POWELL S. A.

(RUC 210357020019)

25 de Mayo 444, piso 20

Balance general al 30 de junio de 1976

Activo —

	U$S
Pérdidas del ejercicio	1.003.426.36
	1.003.426.36

Pasivo —

Ctas. corrientes	3.426.36
Capital integrado	1.000.000.00
	1.003.426.36

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	U$S
Gastos administración ...	912.41
Leyes sociales	2.00
	914.41

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 21 de junio de 1979.

Inspección General de Hacienda. — Divsión Sociedades Anónimas. — Dejan constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 18 del libro Cop. de Balances certificado por el Registro Público y general de Comercio el 21 de abril de 1961 y anotado con el Nº 2035 a folos 421 del libro 11.

N$ 83.70 — 14323 — 1|pub.

GEOTECNICA S.A.

(RUC 210682230014)

Paysandú 1022 esc. 402

Estado de situación patrimonial al 28 de febrero de 1978

	N$
Capital Social:	
Acciones en circulación	10.000.00
Acciones pendientes de integración	15.000.00
	25.000.00

Activo —

Disponibilidades	61.418.28
Otros crédtos	15.154.26
Bienes de cambio	7.272.82
Intangibles	4.517.10
Total de Activo	88.362.46

Pasivo —

Deudas diversas	63.486.42
Capital social	25.000.00
Resultados acumulado	(123.96)
	88.362.46

Estado de resultados
Ejercicio finalizado el 28 de febrero de 1978

	N$
Gastos de Adm. y ventas	(1.923.08)
Resultados financieros ..	1.799.12
Resultado neto	(123.96)

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 22 de setiembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Dejan constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 4 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de junio de 1977 y anotado con el Nº 3816 a folio 170 del libro 27.

N$ 105.30 — 14297 — 1|pub.

LEBEC S.A.

(RUC 210565140019)

18 de Julio 948

Balance general al 31 de enero de 1978

Activo —

	U$S
Caja	10.567.17
Accionistas	5.000.00
Acciones a emitir	85.000.00
	100.567.17

Pasivo —

	U$S
Capital integrado	10.000.00
Capital suscrito	5.000.00
Capital autorizado	85.000.00
Cuenta nueva	567.17
	100.567.17

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de enero de 1978

Pérdidas —

	U$S
Impuestos	31.09
Gastos generales	75.20
Gastos de Administración ..	150.00
Utilidad del ejercicio	2.043.71
	2.300.00

Ganancias —

	U$S
Diferencia de cotización ...	2.300.00
	2.300.00

Proyecto de Distribuición de Utilidades: Que las utilidades del ejercicio que ascienden a U$S 2.043.71 (dos mil cuarenta y 3 dólares con 71/100) pase a absorber pérdidas de ejercicios anteriores y el saldo de U$S 567.17 (quinientos sesenta y siete dólares con 17/100) se pase a Cta. nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 28 de julio de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Dejan constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario de la sociedad a folio 19, certificado el 28 de julio de 1978.

N$ 116.10 — 14316 — 1|pub.

LAND Y MARINE URUGUAYA S.A.

(RUC 21/043643/0010)

Estado de situación patrimonial al 30 de noviembre de 1977

Activo —

	N$
Disponibilidades	716.091.78
Inversiones temporarias	1.126.206.51
Créditos por ventas ...	10.061.813.75
Otros créditos	2.168.797.48
Obras y servicios en ejecución	35.691.93
Bienes de uso (neto) ..	24.387.95
	14.132.989.40

Pasivo —

	N$
Deudas comerciales ...	9.675.828.87
Deudas diversas	3.748.388.53
Capital social integrado	26.000.00
Revalúos fiscales	4.269.26
Resultados acumulados	678.502.74
	14.132.989.40

Estado de resultados
Ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1977

	N$
Ventas de obras y servicios	31.945.105.71
Costo venta de obras y servicios	(31.248.723.90)
Ganancia bruta	696.381.81
Gastos de adm. y ventas	(729.653.28)
Resultados diversos	(77.390.86)
Resultados financieros ..	775.916.39
Impuesto a la renta ...	(128.779.09)
Ganancia neta	536.474.97

Proyecto de distribución
de Resultados acumulados

	N$
A dividendos en efectivo	600.000.00
A cuenta nueva	78.502.74
Resultados acumulados	678.502.74

Aprobados por la asamblea de accionistas del 12 de mayo de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Dejan constancia que los presentes estados se hallan copiados en folios 25 y 26 del libro Inventario

certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de noviembre de 1976 con el Nº 6664 al folio 40 del libro 27.

N$ 153.90 — 14308 — 1|pub.

CLAJUPA S.A.

(RUC 210483690015)

Av. 18 de Julio 948, P. 9º, Apto. 17

Estado de situación patrimonial al 31 de marzo de 1978

Capital social:

	N$
Acciones en circulación	60.00
Acciones pendientes de integración	40.00
	100.00

Activo —

	N$
Disponibilidades	343.22
Otros créditos	1.728.96
Inversiones a largo plazo	458.31
Total de activo	2.530.49
Cuentas de orden	100.00
	2.630.49

Pasivo —

	N$
Capital social	100.00
Resultados acumulados	2.430.49
Total del pasivo y patrimonio	2.530.49
Cuentas de orden	100.00
	2.630.49

Estado de resultados
Ejercicio finalizado el día 31 de marzo de 1978

	N$
Ingresos operativos	13.000.00
Gastos de Administración ...	(11.467.82)
Resultado neto	2.032.18

Distribución de utildades
Ejercicio finalizado el día 31 de marzo de 1978

A otros destinos:

	N$
A resultados acumulados	2.032.18
	2.032.18

Aprobados por asamble general ordinaria de accionistas realizada el 28 de julio de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Dejan constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario de la sociedad certificado el 27 de mayo de 1955 a folios 55 a 59 inclusive.

N$ 148.50 — 14315 — 1|pub.

NOGOYA S. en C.

(RUC 210173850012)

Avda. Rondeau 1908, esc. 21

Estado de situación patrimonial al 30 de abril de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	3.45
Créditos por ventas	41.548.00
Bienes de cambio	11.250.00
Bienes de uso	138.252.87
Intangibles	30.00
	191.084.32

Pasivo —

Deudas comerciales	2.000.07
Capital social	20.00
Ajustes al patrimonio	135.073.96
Reservas	45.942.98
Resultados acumulados	8.047.31
	191.084.32

Estado de resultados
Ejercicio finalizado el 30 de abril de ...

	N$
Ingresos operativos:	
Locales	36.351.81
Costo de los Bienes vendidos (anexo Nº 1)	(28.375.00)
Resultado bruto	7.976.81
Gtos. de Adm. y ventas (anexo 2, Col. 4)	(1.429.50)
Resultados diversos:	
Pasaje Cat. yeguarizos	1.500.00
Resultado neto	8.047.31

Distribución de utilidades
Ejercicio finalizado el 30 de abril de 1978

A Reservas:

	N$
Estatutarias 5%	402.37
Voluntarias libres	7.644.94
	8.047.31

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Dejan constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 50 y 51 del libro Copiador de Inventario, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 9 de diciembre de 1968.

N$ 140.40 — 14413 — 1|pub.

NOGOYA S. en C.

(RUC 210178850012)

Avda. Rondeau 1908, esc. 21

Estado de situación patrimonial al 30 de 1977

Activo —

	N$
Inm. y Mej. (V. Amort.)	53.377.13
Máq. y herramientas (V. Am.)	132.00
Semovientes	25.500.00
Deudores varios	20.633.56
Caja y Bancos	11.67
Marcas y Señales	30.00
	99.684.36

Pasivo —

Javier F. Cassarino (Cta. Cap.)	1.00
Cap. en Com. por Acc.	19.00
Fondos de reserva	87.015.18
Varios acreedores	436.42
Utilidad del ejercicio	12.212.81
	99.684.36

Cuenta de ganancias y pérdidas
Ejercicio social al 30 de abril de 1977

Pérdidas —

	N$
Amortizaciones	45.26
Mortandad	345.00
Presupuesto del personal	15.128.45
Gasto de agricultura	4.947.17
Gastos veterinarios y fletes ...	1.590.96
Gastos fiscales	8.070.20
Gastos de Conserv. y seguros.	2.751.53
Gastos de financiación	2.489.02
Gastos de administración	679.59
Utilidad del ejercicio	12.212.81
	48.259.98

Ganancias —

Explot. agrícola ganadera	48.259.98

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
Utilidad del Ej. 1976/1977	12.212.81
A:	
Reserva contractual (5%) ...	610.64
Reserva especial	11.602.17
	12.212.81

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Dejan constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 46 y 47 del libro Copiador de Inventario, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 9 de diciembre de 1968.

N$ 175.50 — 14414 — 1|pub.

NOGOYA S. en C.

(RUC 210178850012)

Avda. Rondeau 1908, Esc. 21

Estado de situación patrimonial al 30 de abril de 1976

Activo —

	N$
Inms. y Mejs. (V. Amort.)	53.378.39
Máqs. y herramientas (V. Am.)	176.00
Semovientes	17.065.00
Deudores varios	4.522.30
Cuentas a cobrar	1.564.43
Caja y Bancos	11.67
Semillero	12.000.00
Marcas y Señales	30.00
	88.747.79

Pasivo —

Javier F. Cassarino (Cta. Cap.)	1.00
Cap. en Com. por acciones	19.00
Fondos de reserva	70.729.69
Acreedores varios	1.712.66
Utilidad del ejercicio	16.285.44
	88.747.79

Cuenta de ganancias y pérdidas
Ejercicio social al 30 de abril de 1976

Pérdidas —

	N$
Amortizaciones	45.26
Mortandad	310.00
Presupuesto del personal	11.427.99
Gastos de agricultura	2.240.81
Imp. patentes y guías	1.608.74
Gastos de financiación	1.204.14
Gastos varios	84.00
Utilidad del ejercicio	16.285.44
	33.206.38

Ganancias —

Explot. agrícola-gandera	33.206.38

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
Utilidad ejercicio 1975|1976	16.285.44

A:

Reserva contractual (5%)	814.27
Reserva especial	15.471.17
	16.285.44

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Dejan constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 44 y 45 del libro Copiador Inventario, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 9 de diciembre de 1968.

N$ 175.50 — 14415 — 1|pub.

NOGOYA S. en C.

(RUC 210178850012)

Avda. Rondeau 1908 Esc. 21

Estado de situación patrimonial al 30 de de 1975

Activo —

	$
Inms. y Mejs. (V. Amort.)	53.37900
Májs. y Herrs. (V. Amort.).	220.000.00
Semovientes	12.380.00
Deudores varios	3.489.599.00
Bancos	21.300.00
Cuentas a cobrar	4.224.924.00
Marcas y Señales	30.000.00
	73.745.472.00

Pasivo —

Jav. F. Cassar. (Cta. Cap.)	1.000.00
Cap. en Com. por acciones	19.000.00
Fondos de reserva	65.370.076.00
Acreedores varios	2.995.790.00
Utilidad del ejercicio	5.359.606.00
	73.745.472.00

Cuenta de ganancias y pérdidas
Ejercicio social al 30 de abril de 1975

Pérdidas —

	$
Fondo de amortizaciones	45.259.00
Mortandad	930.000.00
Presupuesto del personal	6.465.681.00
Gtos. de siembra y cultivo	3.267.524.00
Imp. patentes y guías	1.072.817.00
Gastos de financiación	897.238.00
Gastos veterinarios	208.375.00
Utilidad del ejercicio	5.359.606.00
	18.246.500.00

Ganancias —

Explot. agrícola-ganadera	18.246.500.00

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidad del Ejerc. 74|75	5.359.606.00

A:

Reserva contractual (5%)	267.980.00
Reserva especial	5.091.626.00
	5.359.606.00

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Dejan constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 42 y 43 del libro Copiador de Inventario, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 9 de diciembre de 1968.

N$ 175.50 — 14416 — 1|pub.

NOGOYA S. en C.

(RUC 210178850012)

Avda. Rondeau 1908 Esc. 21

Estado de situación patrimonial al 30 de abril de 1974

Activo —

	N$
Revaluación inmuebles	53.349.000.00
Mejoras (V. Amort.)	31.908.00
Máq. y Herr. (V. Amort.)	264.000.00
Semovientes	14.810.000.00
Bancos	3.451.00
Cuentas a cobrar	6.606.249.00
Marcas y señales	30.000.00
	75.094.608.00

Pasivo —

Javier F. Cassar. (C. Cap.)	1.000.00
Cap. en Com. por acciones	19.000.00
Fondos de reserva	58.982.754.00
Varios acreedores	9.704.532.00
Utilidad del ejercicio	6.387.322.00
	75.094.608.00

Cuenta de ganancias y pérdidas
Ejercicio social al 30 de abril de 1974

Pérdidas —

Fondo de amortizaciones	45.259.00
Leyes sociales	364.139.00
Mortandad	300.000.00
Cargos fiscales	345.507.00
Presupuesto del personal	1.635.078.00
Gtos. de alimentación	660.956.00
Gtos. de siembra y Cult.	2.100.000.00
Gastos varios	25.000.00
Utilidad del ejercicio	6.387.322.00
	11.863.261.00

Ganancias —

Explot. agrícola ganadera.	11.863.261.00

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidad del ejercicio 73|74	6.387.322.00

A:

Reserva contractual (5%)	319.366.00
Reserva especial	6.067.956.00
	6.387.322.00

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Dejan constancia que los presentes estados se hallan copiado a folio 25 y 27 del libro Copiador de Inventario, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 9 de diciembre de 1968.

N$ 175.50 — 14417 — 1|pub.

LAKESOL SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Ricardo Vernazza Muñoz, se hace saber que LAKESOL S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese LAKESOL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000 00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta nuevos pesos 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial, reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de toto el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demas casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo. 20 de noviembre de 1978. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484; Escritorio 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 20 de noviembre de 1978. — Ana María Labanca, Escribana.

4.765. — Montevideo, 17 de mayo de 1979. Vistos: Por lo que resulta de autos y de conformidad fiscal, y de la Inspección General de Hacienda. Apruébanse los estatutos de LAKESOL S. A., autorizándose su funcionamiento. Decrétase la inscripción solicitada y liquidados y satisfechos los tributos, expídase testimonio, publíquese y comuníquese, háganse los desgloses pertinentes y archívese. (Honorarios: N$ 500.00). — Ricardo Vernazza Múñoz. — Cristina Gutiérrez. La resolución fue notificada con fecha 31 de mayo de 1979.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 18 de junio de 1979 con el N.o 252, al folio 1.617 del libro N.o 3 de Estatutos. — Escribano Miguel Angel Cacciatori, Subdirector. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de julio de 1979. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

N$ 244.00 — 16011 — 1 pub.

LAKESIR S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Ricardo Vernazza Muñoz, se hace saber que LAKESIR S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese LAKESIR SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles,

respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial, reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses sigguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 20 de noviembre de 1978. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Escritorio 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello, y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 20 de noviembre de 1978. — Ana María Labanca, Escribana.

5.003. — Montevideo, 25 de mayo de 1979. Vistos: Por lo que resulta de autos y de conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público. Apruébanse los estatutos de LAKESIR S. A., autorizándose su funcionamiento. Decrétase la inscripción solicitada y liquidados y satisfechos los tributos, expídase testimonio, publíquese y comuníquese y, previos los desgloses pertinentes, archívese. (Hon. N$ 500.00). — R. Vernaza Múñoz. — Cristina Gutiérrez. La resolución fue notificada con fecha 8 de junio de 1979.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 22 de junio de 1979 con el N.o 284, al folio 1.809 del libro N.o 3 de Estatutos. — Escribano Miguel Angel Cacciatori, Subdirector. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

N$ 244.00 — 16012 — 1 pub.

LAROMAR SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor R. Vernazza Muñoz, se hace saber que LAROMAR S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1. Constitúyese LAROMAR SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2. Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio. B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedi-

miento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 9. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo, la preferencia no superará el 15 por ciento, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, noviembre 20 de 1978. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental, respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 20 de noviembre de 1978. — Ana María Labanca, Escribana.

4.995. — Montevideo, mayo 25 1979. — Vistos: Por lo que resulta de auto y de conformidad con la Inspección General de Hacienda y el M. Publico. Apruébanse los estatutos de LAROMAR S. A., autorizándose su funcionamiento. Decrétanse la inscripción solicitada y liquidados y satisfechos los tributos, expídase testimonio, publíquese y comuníquese y previo los desgloses pertinentes archívese. Honorarios N$ 500.00. — R. Vernazza Muñoz. — Cristina Gutiérrez.

La resolución fué notificada con fecha 8 de junio de 1979.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 22 de junio de 1979 con el Nº 285 al folio 1.315 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.

A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio treinta y uno de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

N$ 244.00 — 16013 — 1 pub.

SAUCEVER SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor R. Vernazza Muñosz se hace saber que SAUCEVER S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese SAUCEVER SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes. Ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 por ciento del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o su

primir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, noviembre 20 de 1978. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21 y de mi conocimiento. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 20 de noviembre de 1978. — Ana María Labanca. Escribana.

4.679. — Montevideo, mayo 17 de 1979. Vistos: Por lo que resulta de autos y de conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público; Apruébanse los estatutos de SAUCEVER S. A°, autorizándose su funcionamiento. Decrétase la inscripción solicitada. Y liquidados y satisfechos los tributos, expídase testimonio, publíquese y comuníquese, previos los desgloses pertinentes y archívese. Hon. N$ 500.00. — R. Vernazza Muñoz. — Cristina Gutiérrez. La resolución fue notificada con fecha 31 de mayo de 1979.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 12 de junio de 1979 con el N° 220 al Folio 1400 del Libro N° 3 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori. Subdirector.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio veintisiete de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria. Adjunta.

N$ 244.00 — 16014 — 1 pub.

LAURESUR SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor R. Vernazza Muñoz, se hace saber que LAURESUR S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1° Constitúyese LAURESUR SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2° Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3° El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta nuevos pesos 10:000:000.00.

Directorio

Artículo 4° Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5° Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6° El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial, reputado útil al objeto social.

Art. 7° El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8° La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 9° Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistastas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría, para resolver, deberán representar el 50 por ciento del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 20 de noviembre de 1978. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Escritorio 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello, y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 20 de noviembre de 1978. — Ana María Labanca, Escribana.

4.761. — Montevideo, mayo 17, 1979. — Vistos: Por lo que resulta de autos y de conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de LAURESUR S. A. autorizándose su funcionamiento. Decrétase la inscripción solicitada. Y liquidados y satisfechos los tributos, expídase testimonio, publíquese y comuníquese, háganse los desgloses pertinentes y archívese. Honorarios nuevos pesos 500.00. — R. Vernazza Muñoz. — Cristina Gutiérrez.

La resolución fue notificada con fecha 31 de mayo de 1979.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 15 de junio de 1979 con el N.o 242 al F.o 1.547 del Libro N.o 3 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq, Director.

A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

N$ 244.00 — 16019 — 1 pub.

CONTROL S. A.

(R.U.C. 210156220016)

P. Independencia 842 (6º P.)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de noviembre de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	156.270.72
Créditos por ventas	127.437.16
Otros créditos	16.768.23
Bienes de cambio	478.387.14
Bienes de uso	43.461.60
	822.324.85

Pasivo —

Deudas comerciales	18.699.84
Deudas financieras	230.468.32
Deudas diversas	17.885.70
Capital social	5.000.—
Reservas	43.977.58
Resultados acumulados	506.293.41
	822.324.85

Estado de Resultados por el Ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1978

	N$
Ingresos operativos	920.422.84
Costo de los bienes vendidos	(389.478.49)
Resultado bruto	530.944.35
Gastos de Adm. y Vtas.	151.873.57)
Resultados diversos	1.94
Resultados financieros	(73.180.88)
Utilidad del Ejerc. 77/78	305.891.84

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1978

	N$
A reservas:	
Voluntarias afectadas	39.763.76
A propietarios:	
En efectivo	250.000.—
	289.763.76

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 30 de mayo de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 17 de mayo de 1972 al folio 48.

N$ 167.40 — 13801 — 1 pub.

SYAR S. A.

(RUC 240159030013)

Julio H. y Obes 1544

Estado de situación patrimonial al 30 de noviembre de 1978

Activo —

	N$.
Disponibilidades	346.567.38
Créditos por ventas	433.624.55
Otros créditos	157.406.11
Bienes de cambio	1:443.308.51
Bienes de uso	241.510.17
	2:622.416.72

Pasivo —

Deudas comerciales	509.276.10
Deudas financieras	710.456.93
Deudas diversas	17.566.28
Capital social	800.—
Reservas	122.031.42
Resultados acumulados	1:262.285.99
	2:622.416.72

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1978

	N$
Ingresos operativos	3:332.228.06
Costo de los bienes vendidos	(1:981.878.56)
Resultado bruto	1:350.349.50
Gastos de administración y ventas	(540.653.20)
Resultados diversos	18.208.97
Resultados financieros	(211.651.19)
Resultados extraordinarios	21.144.50
Resultado del ejercicio 1977 978	637.398.58

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1978

	N$
A reservas:	
Voluntarias afectadas	133.224.89
A propietarios:	
En efectivo	400.000.—
	533.224.89

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 29 de mayo de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de abril de 1968 al folio 69.

N$ 167.40 — 13802 — 1 pub.

ASIRA S. A.

(RUC 210688730019)

Rincón 454 (Esc. 211)

Estado de situación patrimonial al 31 de julio de 1978

Activo —

Disponibilidades	9.295.—
Otros créditos	15.000.—
Total del activo	24.295.—
Patrimonio:	
Capital Social	25.000.—
Resultados acumulados	(705.—)
Total patrimonio	24.295.—

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1978

Gastos contrato social	(705.—)

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas realizada el 31 de enero de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan registrados a folios 6 del libro Inventario certificado.

N$ 86.40 — 13856 — 1 pub.

ALBION S. A.

(RUC 210281640017)

Avda. Dr. Luis Alberto de Herrera 3440

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	2.937.83
Créditos por ventas	30.688.58
Otros créditos	497.488.11
Bienes de cambio	179.295.49
Bienes de cambio no corriente	27.834.40
Inversiones a largo plazo	595.—
Bienes de uso	311.826.32
Intangibles	275.94
Total del activo	890.941.67
Cuentas de orden	548.80
	891.490.47

Pasivo —

Deudas comerciales	7.957.65
Deudas financieras	6.687.08
Deudas diversas	110.589.62
Deudas a largo plazo	466.116.49
Capital social	50.00.—
Ajustes al patrimonio	238.746.85
Resultados acumulados	10.843.98
Total del pasivo y patrimonio	890.941.67
Cuentas de orden	548 80
	891.490.47

Estado de resultados

ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1978

	N$
Ingresos operativos netos	457.459.50
Costo de los bienes vendidos	15.139.78
Resultado bruto	442.319.72
Gastos de administración y ventas	(644.053.92)
Resultados diversos	221.438.60
Resultado neto	19.704.40

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 31 de mayo de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 570 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 19 de marzo de 1974.

N$ 178.20 — 13858 — 1 pub.

EMMES INVERSORA Y FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA

(RUC 210386070016)

Misiones 1475 (Piso 4 - Oficina 1)

Balance general al 31 de diciembre de 1978

Activo —

	N$
Acciones y valores Ext.	155.363.30
Cuentas corrientes Ext.	987.48
Deudores varios Ext.	35.000.—
Caja	2.569.50
	193.920.28

Pasivo —

Acreedores varios Ext.	179.504.67
Cuentas corrientes	227.08
Saldo utilidad ejercicio Ant.	522.95
Utilidad ejercicio actual	11.665.58
Capital integrado	2.000.—
	193.920.28

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1978

Debe —

	N$
Gastos generales	948.94
Utilidad del ejercicio	11.665.58
	12.614.52

Haber —

Diferencia de cambio	22.22
Revaluación activos Ext.	12.592.30
	12.614.52

La utilidad pasa a cuenta nueva próximo ejercicio.

Aprobados por la Asamblea de Accionistas celebrada el 30 de abril de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 26 del libro "Copiador de Cartas" certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8 de julio de 1963 y anotado con el N.o 3386 al folio 49 del libro 16.

N$ 121.50 — 13821 — 1 pub.

INDUSTRIAL DEVELOPMENT S. A.

(RUC 210352500018)

Misiones 1475 (Piso 4 - Oficina 1)

Balance general al 31 de diciembre de 1978

Activo —

	N$
Caja Moneda extranjera	524.03
Bancos exterior	29.46
Acciones y valores exterior	23.326.29
Deudores varios exterior	25.270.28
Cuentas corrientes	49.22
	49.199.28

Pasivo —

Acreedores varios exterior	33.026.18
Intereses a pagar exterior	15.810.43
Saldo Utilidad ejercicio Ant.	241.29
Utilidad ejercicio actual	21.38
Capital integrado	100.—
	49.199.28

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1978

Debe —

	N$
Impuestos exterior	600.—
Intereses exterior	9.026.24
Gastos generales	319.63
Utilidad del ejercicio	21.38
	9.967.25

Haber —

Diferencia de cambio	9.967.25

La utilidad pasa a cuenta nueva.

Aprobados por la Asamblea de Accionistas celebrada el 30 de abril de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 32 del libro "Copiador de Cartas" certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11 de abril de 1966 y anotado con el N.o 1462 al folio 194 del libro 16.

N$ 137.70 — 13822 — 1 pub.

E.C.U.R.

CORPORACION DEL VALLE S. A.

(R.U.C. 210165640014)

25 de Mayo 555 (Esc. 510)

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	1:541.495.06
Créditos por ventas	1:235 732 76
Otros créditos	1:025.581 85
Bienes de cambio	961.978 86
Inversiones a largo plazo	3.896 —
Bienes de uso	664.985.06
Total del activo	5:433.669.59

Pasivo —

Deudas comerciales	2:537.687.91
Deudas financieras	100 —
Deudas diversas	1:345 940 49
Previsiones	142.549 97
Capital social	10.000.—
Reservas	341.046 94
Resultados acumulados	1:056.344.28
Total del pasivo y patrimonio	5:433.669.59

Estado de resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1978

	N$
Ingresos operativos netos	25:576.640.57
Costo de los bienes vendidos	(24:790 573.98)
Resultado bruto	786.066.59
Gastos de administración y ventas	(595.842.81)
	190.223.78
Resultados diversos	(43.583.82)
Resultados financieros	360.383.90
Ajustes a resultados de ejercicios anteriores	(74.745.43)
Resultado neto	432.278.43

Distribución de utilidades del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1978

	N$
A otros destinos:	
A resultados acumulados	432.278.43

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 31 de mayo de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 110|111 y resumidos a fojas 112 del libro Inventario, certificado el 19 de setiembre de 1973 en el Registro Público y General de Comercio, anotado con el N.o 3.929 al F.o 332 del Libro N.o 22.

N$ 167.40 — 13859 — 1 pub.

EL RANCHO GRANDE S. A.

(R.U.C. 210166330019)

25 de Mayo 555 (Esc. 510)

Estado de situación patrimonial al 31 de enero de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	58.154.40
Créditos por ventas	364.113.79
Otros créditos	41.142.44
Bienes de cambio	37.688.10
Bienes de uso	111.664.35
Total del activo	612.763.58
Cuentas de orden y contingencias	8.00.—

Pasivo —

Deudas financieras	120.000.—
Deudas diversas	13 661.19
Capital social	2.000 —
Resultados acumulados	477.102.39
Total del pasivo y patrimonio	612.763.58
Cuentas de orden y contingencias	8.000.—

Estado de resultados del ejercicio finalizado el 31 de enero de 1979

	N$
Ingresos operativos netos	683.382.22
Costo de los bienes vendidos	(785.309.99)
Resultado bruto	(101.927.77)
Gastos de administración y ventas	(14.755.09)
Resultados diversos	(8.337.99)
Ajustes a resultados de ejercicios anteriores	(176.—)
Resultado neto	(125 196.85)

No hay distribución de utilidades.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 31 de mayo de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 130|131 y resumido a fojas 132 del libro Inventario, certificado el 11 de junio de 1962 en el Registro Público y General de Comercio, anotado con el N.o 4.496 al F.o 69 del Libro N.o 12.

N$ 162.00 — 13860 — 1 pub.

COOPER S. A.

(R.U.C. 210001120018)

San Ramón 765

Estado de situación patrimonial al 31 de agosto de 1978

Activo —

	N$
Créditos varios	34.043.76
Inmuebles	246.038.40
Total del activo	280.082.16

Pasivo —

Deudas diversas	121.020 74
Previsiones	5.500 —
Capital social	1 500 —
Ajustes al patrimonio	245 750.41
Resultados acumulados	(93 688 99)
Total del pasivo y patrimonio	280.082.16

Estado de resultados

	N$
Gastos de administración	(9.227.83)
Resultados diversos	40.140.—
Resultados financieros	(120.466.72)
Ajuste a resultados ejercicios anteriores	254.75
Resultado neto	(89.299.80)

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 23 de marzo de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 28 del libro Copiador de Cartas.

N$ 108.00 — 10874 — 1 pub.

INTERPLATE S. A.

(RUC 210352510013)

Misiones 1475 (Piso 4 - Oficina 1)

Balance general al 31 de diciembre de 1978

Activo —

	N$
Bancos exterior	113.41
Deudores varios Ext.	28.075.—
Intereses a cobrar Ext.	5.501.05
Acciones y valores Ext.	40.050.56
Caja	30.10
Cuentas corrientes	32.80
Acciones a emitir	400.—
Pérdida ejercicio actual	16.48
	74.219.70

Pasivo —

Acreedores varios Ext.	51.944.36
Intereses a pagar Ext.	21.507.48
Saldo Utilidad ejercicio Ant.	167.86
Capital integrado	100.—
Capital autorizado	400.—
	74.219.70

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1978

Debe —

	N$
Impuestos exterior	1.861.54
Intereses exterior	406.05
Gastos generales	628.09
	2.895.68

Haber —

Diferencia de cambio	2.879.20
Pérdida del ejercicio	16.48
	2.895.68

Las pérdidas son absorbidas en su totalidad por ganancias anteriores.

Aprobados por la Asamblea de Accionistas, celebrada el 30 de abril de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes fios 39 del libro "Copiador de estados se hallan copiados a fo- Cartas" certificado por el Registro Público y General de Comercio el 31 de diciembre de 1962 y anotado con el N.o 12.922 al folio 232 del libro 13.

N$ 143.10 — 13820 — 1 pub.

SCHANDY S. A.

(R.U.C. 210628550014)

(Inscripción N.o 267.341)

25 de Mayo 555 (Esc. 510)

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	518.795.57
Créditos por ventas	1:044.816.33
Otros créditos	65.613.61
Bienes de uso	14.595.11
Total del activo	1:643.820.62

Pasivo —

Deudas comerciales	1:291.328.80
Deudas diversas	103.081 08
Previsiones	42.938.20
Capital social	5.000.—
Reservas	80.90
Resultados acumulados	201.391.64
Total del pasivo y patrimonio	1:643.820.62

Estado de resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1978

	N$
Ingresos operativos	565.930.84
Gastos de administración y y ventas	(530.533.99)
	35 396 85
Resultados financieros	201.072.58
	236.469.43
Ajustes a resultados de ejercicios anteriores	(35.077.79)
Resultado neto	201.391.64

Distribución de utilidades del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1978

	N$
A reservas:	
Voluntarias libres	31.64
A propietarios:	
En efectivo (4.026 o/o del capital)	201.300.—
	201.391.64

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 24 de mayo de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 10 a 15, y resumidos a fojas 16 del libro Inventario, certificado el 22 de mayo de 1978 en el Registro Público y General de Comercio, anotado con el número 3.092 al folio 372 del Libro N.o 26.

N$ 162.00 — 13861 — 1 pub.

JARGO S. A.

(R.U.C. 210105500018)

25 de Mayo 555 (Esc. 510)

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	1.450.49
Otros créditos	26.550.08
Inversiones a largo plazo ..	508.95
Total del activo	28.509.52
Cuentas de orden y contingencias	300.—
Pasivo —	
Deudas diversas	2.78
Capital social	300.—
Ajustes al patrimonio	699.20
Reservas	268.37
Resultados acumulados	27.239.17
Total del pasivo y patrimonio	28.509.52
Cuentas de orden y contingencias	300.—

Estado de resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1978

	N$
Ingresos operativos	37.125.00
Gastos de Administración y ventas	(836.02)
Otros gastos	(1.646.66)
	34.642.32
Ajustes a resultados de ejercicios anteriores	(7.403.15)
Resultado neto	27.239.17

Distribución de utilidades del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1978

	N$
A reservas:	
Voluntarias libres	89.17
A propietarios:	
En efectivo (905 % del capital)	27.150.00
	27.239.17

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 30 de mayo de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 31|32 y resumidos a fojas 33 del libro Inventario, certificado el 15 de junio de 1967, en el Registro Público y General de Comercio, anotado con el N.o 2.595, al folio 32, del libro respectivo número 18.

N$ 162.00 — 13862 — 1 pub.

EMERY BROSS S. A.

(R.U.C. 210206470010)

25 de Mayo 555 (Esc. 510)

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	112.767.96
Inversiones temporarias ...	72.66
Créditos por ventas	36.072.94
Otros créditos	53.192.09
Inversiones a largo plazo ..	10.514.34
Bienes de uso	334.735.36
Total del Activo	547.355.35
Pasivo —	
Deudas comerciales	72.200.35
Deudas financieras	169.440.00
Deudas diversas	30.319.62
Capital social	500.00
Aportes no capitalizados ..	12.000.00
Reservas	125.01
Resultados acumulados	262.770.37
Total del Pasivo y Patrimonio	547.355.35

Estado de resultados ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1978

	N$
Ingresos operativos	789.905.88
Costo de los servicios prestados	(606.457.73)
Resultado bruto	183.448.15
Gastos de administración y ventas	(55.001.10)
Resultados diversos	1.052.08
Resultados financieros	(66.142.88)
Ajuste a resultados de ejercicios anteriores	(7.175.42)
Resultado neto	56.180.83

Distribución de utilidades ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1978

	N$
A resultados acumulados ..	56.180.83

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 22 de mayo de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 127/128, y resumidos a fojas 129 del libro Inventario, certificado el 23 de marzo de 1960 en el Registro Público y General de Comercio, anotado con el N.o 1453 al folio 165 del libro respectivo N.o 11.

N$ 167,40 — 13863 — 1 pub.

DELUZ S. A.

(R.U.C. 040057270014)

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	318.995.25
Créditos por ventas	11:904.536.25
Otros créditos	32.154.43
Bienes de cambio	7:054.004.89
Inversiones a largo plazo	1:724.135.81
Bienes de uso	2:632.785.68
Intangibles	7.570.00
Total del Activo	23:674.182.31
Pasivo —	
Deudas comerciales	2:831.353.08
Deudas financieras	9:026.641.04
Deudas diversas	7:176.376.05
Capital social	100.000.00
Aportes no capitalizados	1:900.000.00
Reservas	283.643.61
Resultados acumulados .	2:356.168.53
Total del Pasivo y Patrimonio	23:674.182.31

Estado de resultados ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1978

	N$
Ingresos operativos	13:876.228.21
Ingresos operativos netos	13:876.228.21
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(7:375.528.86)
Resultados brutos	6:500.699.35
Gastos de administración y ventas	(1:338.092.21)
Resultados financieros ..	(2:806.438.61)
	2:356.168.53

Distribución de utilidades ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1978

	N$
A resultados acumulados	2:356.168.53

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 25 de junio de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Copiador de Cartas, certificado con el N.o 3248 al folio 155 del Libro 27, el 1.o de junio de 1977, en folios 2 a 11.

N$ 156,60 — 13867 — 1 pub.

INDUSTRIAS HARINERAS S. A.

(R.U.C. 180020410012)

Avda. Asencio y Paseyro (Dolores)

Estado de situación patrimonial al 30 de noviembre de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	2:859.833.29
Créditos por ventas	6:554.870.19
Otros créditos	188.143.11
Bienes de cambio	2:697.384.55
Inversiones a largo plazo	576.60
Bienes de uso	1:072.223.20
	13:373.030.85
Cuentas de orden y contingencias	5.851.60

Pasivo —

Deudas comerciales	6:591.295.44
Deudas financieras	5:670.562.73
Capital social	200.000.—
Reservas	607.173.59
Resultados acumulados	303.999.09
	13:373.030.85
Cuentas de orden y contingencias	5.851.60

Estado de resultados del ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1978

	N$
Ingresos operativos	27:818.306.17
Descuentos, bonificaciones impuestos, etc.	(452.473.41)
Ingresos operativos netos	27:365.832.76
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(22:455.554.61)
Gastos de administración y ventas	(1:964.350.96)
	2:945.927.19
Resultados financieros:	
Intereses ganados	75.535.03
Intereses pagados	(2:691.411.71)
	330 050.51
Impuesto a la Renta	(26.051.42)
Resultado neto	303.999.09

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
A reservas estatutarias	4.779 93
A reserva de mantenimiento capital circulante	119.653.50
A reservas estatutarias libres	65.000.—
A propietarios en efectivo	40.000.—
A directorio en efectivo	28.679.89
A personal en efectivo	45.885 72
	303.999.09

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, del 17 de marzo de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 117 del Libro Copiador de Cartas, rubricado el 13 de marzo de 1951.

N$ 221.40 — 13868 — 1 pub.

CARROZA S. A.

(R.U.C. 210390030015)

Buenos Aires 484 (Apto. 2)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1975

Activo —

	N$
Caja	195.58
Inmuebles	2.000.—
Acciones a emitir	400.—
	2.595.58

Pasivo —

Acreedores varios	178.—
Rev. de inmuebles	1.775.—
Capital integrado	100.—
Cap. Aut. a integrar	400.—
Pérdidas y ganancias	142.58
	2.595.58

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1975

Debe —

	N$
Gastos e impuestos	97.03
Multas	2.20
Ganancias	90.47
	189.70

Haber —

Alquileres	180.—
Bonificaciones legales	9.70
	189.70

Proyecto de Distribución de Utilidades

	N$
A reservas	90.47

Aprobados por la asamblea general de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 16 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 7.654 al folio 350 del Libro 11 del día 20 de diciembre de 1960.

N$ 121.50 — 13869 — 1 pub.

CARROZA S. A.

(R.U.C. 210390030015)

(Inscripción Nº 49.283)

Buenos Aires 484 Apto. 2

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1976

Activo —

	N$
Caja	155.58
Inmuebles	2.000.—
Acc. a emitir	400.—
Pérdidas y ganancias	530.14
Total	3.085.72

Pasivo —

Acreedores varios	810.72
Rev. de inmuebles	1.775.—
Capital integrado	100.—
Cap. Aut. a integrar	400.—
Total	3.085.72

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1976

Debe —

	N$
Gastos generales	830.—
Impuestos	202.72
	1.032.72

Haber —

Alquileres	360.—
Pérdidas del ejercicio	672.72
	1.032.72

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fs. 17 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 7.654 al folio 350 del libro 11 del día 20 de diciembre de 1960.

N$ 121.50 — 13870 — 1 pub.

CARROZA S. A.

(R.U.C. 210390030015)

(Inscripción Nº 49.283)

Buenos Aires 484 Apto. 8

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	9.811.33
Otros créditos	1.331.52
Bienes de uso	2.000.—
Total activo	13.142.85

Pasivo —

Deudas comerciales	778.28
Deudas diversas	2.256.70
Capital social	500.—
Ajustes al Patrimonio	1.775.—
Resultados acumulados	7.832.87
Total pasivo	13.142.85

Estado de Resultados al 31 de diciembre de 1978

	N$
Ingresos operativos	9.000.—
Desc. Bon. e Imp.	2.710.22
Ingresos operativos netos	6.289.78
Resultado bruto	6.289.78
Resultados diversos	578.92
Resultado neto	5.710.86

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 1978

A reservas:

	N$
Voluntarias libres	5.710.86

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran escriturados en el libro Inventario a fs. 2 certificado en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 7.654 al folio 350 el 20 de diciembre de 1960.

N$ 143.10 — 13871 — 1 pub.

CASTELWER S. A.

(R.U.C. 210352240016)

Misiones 1475 (Piso 4, Of. N.o 1)

Balance general al 31 de diciembre de 1978

Activo —

	N$
Acciones y valores exterior	1:317.444.98
Caja	608.05
Cuentas corrientes	247.41
Pérdida del ejercicio	49.791.14
	1:368.091.58

Pasivo —

Acreedores varios exterior	987.729.73
Saldo utilidad ejercicio anterior	375.361.85
Capital integrado	5.000.00
	1:368.091.58

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1978

Debe —

	N$
Gastos generales	2.497.72
Impuestos	2.246.14
Intereses	47.034.75
	51.778.61

Haber —

Diferencia de cambio	1.978.47
Pérdida del ejercicio	49.791.14
	51.778.61

Aprobados por la Asamblea de Accionistas, celebrada el 27 de abril de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 16 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 1.o de octubre de 1970 y anotado con el N.o 5.233, al folio 274, del libro N.o 20.

MIERCOLES 1º DE AGOSTO DE 1979

OLIBRIO S. A.

(R. U. C. 210320580016)

Ituzaingó 1393 (Esc. 402)

Estado de situación patrimonial al 31 de octubre de 1978

Activo —

Disponibilidades	20.94
Créditos por ventas	2.230.74
Otros créditos	1.563.36
Bienes de uso	88.130.50
	91.945.54

Pasivo —

Deudas comerciales	1.523.43
Deudas diversas	5.100.—
Capital social	300.—
Ajustes al patrimonio	88.218.28
Reservas	223.17
Resultados acumulados	(3.419.34)
	91.945.54

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1978

Ingresos operativos netos	22.427.66
Gastos de administración y ventas	(26.083.91)
Resultado neto	3.656.25

Las pérdidas se cancelan parcialmente con Reservas N$ 223.17 y Utilidades a Distribuir N$ 236.91.

Aprobados por la asamblea de accionistas celebrada el 7 de marzo de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folios 43 del Libro Inventario certificado el 13 de abril de 1967.

N$ 113.40 — 13912 — 1 pub.

EVERSOL SOCIEDAD ANONIMA

(R. U. C. 210774010010)

Avda. Brasil 2962 (Apto. 101)

Estado de situación patrimonial al 31 de enero de 1979

Activo —

Disponibilidades:

	N$
Caja	20.000.—
	20.000.—

Pasivo —

Capital social:

Capital integrado	20.000.—
	20.000.—

No se presenta estado de pérdidas y ganancias, puesto que la empresa no ha tenido actividad.

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 8 de junio de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folio 3 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 19 de mayo de 1978 y anotado con el número 2726 al folio 379 del Libro N.o 27.

N$ 94.50 — 13932 — 1 pub.

MACHADO HNOS. S. A.

(R. U. C. 090006000016)

Treinta y Tres esq. Williman

(Minas)

Estado de situación patrimonial al 30 de noviembre de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	150.376.30
Créditos por ventas	252.137.99
Otros créditos	27.789.28
Bienes de cambio	960.320.40
Bienes de uso	188.143.48
	1:578.767.45

Pasivo —

Deudas comerciales	529.116.46
Deudas financieras	193.925.00
Deudas diversas	230.740.45
Capital social	19.761.00
Ajustes al patrimonio	30.704.39
Reservas	509.902.42
Resultados	64.617.73
	1:578.767.45

Estado de resultados al 30 de noviembre de 1978

	N$
Ingresos operativos	4:289.410.93
Costo vendido	(3:412.045.12)
	877.365.85
Gastos de administración y ventas	(544.597.94)
Otros gastos	(2.619.53)
	330.148.38
Gastos financieros	(169.498.57)
Resultados netos	160.649.81
Reservas mantenimiento capital circulante	(96.032.04)
Utilidades a distribuir	64.617.77

Distribución de utilidades

	N$
Remuneración al personal	7.754.13
Remuneración al Directorio	6.823.63
Remuneración al Síndico	1.705.90
Dividendos a distribuir	33.593.70
Reservas estatutarias	2.843.18
Reservas generales	11.897.19
	64.617.73

Aprobados por la Asamblea del 22 de enero de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 49 y 50 del Libro "Actas".

N$ 167,40 — 13937. — 1 pub.

FORTUNA S. A.

(R.U.C. 210081910010)

García de Zúñiga 3509

Estado de situación patrimonial al 28 de febrero de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	1:113.859.24
Créditos por ventas	148.125.39
Otros créditos	1:328.084.27
Bienes de cambio	5:331.216.19
Bienes de uso	1:603.870.43
Intangibles	7.077.57
Total del Activo	9:532.233 59
Cuentas de orden	771.394.04

Pasivo —

Deudas comerciales	1:889.833 11
Deudas financieras	314.011.05
Deudas diversas	3:218.150.54
Deudas a largo plazo	134.514 41
Capital social	500.000.—
Ajustes al patrimonio	1:226.946 03
Reservas	1:031.273 93
Resultados acumulados	1:217.504.57
Total del Pasivo y Patrimonio	9:532.233.69
Cuentas de orden	771.394.04

Estado de resultados ejercicio finalizado el día 28 de febrero de 1979

	N$
Ingresos operativos	34:139.319.06
Bonificaciones	(4:193.671.70)
Ingresos operativos netos	29:945.647.36
Costo de los bienes vendidos	(17:833.058.84)
Resultado bruto	12:112.588.52
Gastos de administración y ventas	(6:584.196.82)
Resultados diversos	187.238.53
Resultados financieros	(4:135.161.82)
Ajustes a resultados Ej. anteriores	(372.145.95)
Resultado neto	1:208.322.46

Distribución de utilidades ejercicio finalizado el día 28 de febrero de 1979

A reservas:

	N$
Legales	627.051.27

A propietarios:

Dividendos	590.000.—

A otros destinos:

A resultados acumulados	453.30
Utilidad del ejercicio más resultados acumulados	1:217.504.57

Aprobados por la asamblea general de accionistas, realizada el 16 de junio de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 8 a 12 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio, en fecha 16 de abril de 1974, anotado con el Nº 1.034 del folio 12 del libro Nº 24.

N$ 199.80 — 13950 — 1 pub.

INDUSTRIAS TORINO DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210081900015)

García de Zúñiga 3509

Estado de situación patrimonial al 28 de febrero de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	3:097.677.49
Inversiones temporarias	34.925.—
Créditos por ventas	2:249.336 51
Otros créditos	7:565.505.24
Bienes de cambio	5:456.409 57
Bienes de uso	4:991.407 46
Intangibles	547 04
Total del Activo	23:399.808.31
Cuentas de orden	6:521.465 71

Pasivo —

Deudas comerciales	4:045.425 34
Deudas financieras	12:704.258 44
Deudas diversas	460.003 93
Deudas a largo plazo	376.866.73
Capital social	500.000.—
Ajustes al patrimonio	2:583.532.24
Reservas	654.876 04
Resultados acumulados	2:074.845 57
Total del Pasivo y Patrimonio	23:399 808.31
Cuentas de orden	6:521.465.71

Estado de resultados ejercicio finalizado el día 28 de febrero de 1979

	N$
Ingresos operativos	58:817 990.66
Bonificaciones	(2:838.873.69)
Ingresos operativos netos	55:979.116.97
Costo de los bienes vendidos	(49:394.995.80)
Resultado bruto	6:584.121.17
Gastos de administración y ventas	(3:184.480.37)
Resultados diversos	1:438.313.02
Resultados financieros	(3:747.857.60)
Resultados extraordinarios	1:191.225.11
Ajustes a resultados Ej. anteriores	(226.931.37)
Resultado neto	2:054.389.96

Distribución de utilidades ejercicio finalizado el día 28 de febrero de 1979

A reservas:

	N$
Legales	902.256.36

A propietarios:

Dividendos	1:172.000.—

A otros destinos:

A resultados acumulados	589.21
Utilidad del ejercicio más resultados acumulados	2:074.845.57

Aprobados por la asamblea general de accionistas, realizada el 16 de junio de 1979

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. —

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 36, 37, 38, 39 y 40 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio, en fecha 23 de agosto de 1968, anotado con el Nº 6.245 del folio 2 del Libro Nº 15.

N$ 199.80 — 13951 — 1 pub.

CICOFREN S. A.

(R.U.C. 210202570010)

Av. Gral. San Martín 2694|98

Estado de situación patrimonial al 31 de enero de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	226.890.46
Créditos por ventas	1:053.107.10
Otros créditos	167.830.11
Bienes de Cambio	864.899.43
Bienes de uso	517.610.53
	2:830.337.63

Pasivo —

Deudas comerciales	1:117.900.36
Deudas diversas	1:121.609.05
Capital social	10.000.00
Reservas	196.055.69
Resultados acumulados	384.772.53
	2:830.337.63

Estado de resultados del ejercicio finalizado el día 31 de enero de 1979

	N$
Ingresos operativos netos	5:197.773.80
Costos de los bienes vendidos	3:184.367.48
Resultados brutos	2:013.406.32
Gastos de administración y ventas	1:024.832.17
Intereses pagados	414.687.28
Resultados financieros	573.886.87
Impuesto a la Renta	189.114.34
Resultado neto	384.772.53

Distribución de utilidades del ejercicio finalizado el día 31 de enero de 1979

	N$
A reservas legales y estatutarias	86.489.94
A propietarios en efectivo	298.282.59
	384.772.53

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 16 de mayo de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 32 del libro Inventario.

N$ 162.00 — 13948 — 1 pub.

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y MERCANTIL

(R.U.C. 210081920016)

García de Zúñiga 3509

Estado de situación patrimonial al 28 de febrero de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	2:648.568.46
Créditos por ventas	1:729.196.04
Otros créditos	1:430.838.76
Bienes de cambio	4:583.419.45
Bienes de uso	15.483.495.50
Intangibles	6.802.04
Total del activo	25:882.320.25
Cuentas de orden	28.288.50

Pasivo —

Deudas comerciales	3:942.153.43
Deudas financieras	3:149.486.99
Deudas diversas	3:872.893.71
Deudas a largo plazo	6:794.504.89
Capital social	500.000.00
Ajustes al patrimonio	3:184.152.53
Reservas	659.108.05
Resultados acumulados	3:780.020.65
Total del pasivo y patrimonio	25:882.320.25
Cuentas de orden	28.288.50

Estado de resultados del ejercicio finalizado el día 28 de febrero de 1979

	N$
Ingresos operativos	43:991.395.51
Bonificaciones	(1:610.746.74)
Ingresos operativos netos	42:380.648.77
Costo de los bienes vendidos	(32:027.167.39)
Resultado bruto	10:353.481.38
Gastos de administración y ventas	(2:180.417.77)
Resultados diversos	46.346.80
Resultados financieros	(1:691.003.19)
Resultados extraordinarios	2:764.250.62
Ajustes a resultados ejercicios anteriores	(39.476.02)
Resultado neto	3:724.680.58

Distribución de utilidades del ejercicio finalizado el día 28 de febrero de 1979

	N$
A reservas:	
Legales	2:308.710.86
A propietarios:	
Dividendos	1:470.000.00
A otros destinos:	
A resultados acumulados	1.309.79
Utilidad del ejercicio más resultados	3:780.020.65

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el 16 de junio de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División S...

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 214, 215, 216, 217 y 218 del Libro Copiador de Inventarios, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 5 de junio de 1972, con el N.o 1.770, al folio 119, del libro N.o 22.

N$ 199.80 — 13949 — 1 pub.

BAZAR AVENIDA S. A.

(R.U.C. 210205600018)

Estado de situación patrimonial al 28 de febrero de 1977

Activo —

	N$
Disponibilidades	88.852.04
Créditos por ventas	787.123.01
Bienes de cambio	900.358.—
Inversiones de largo plazo	100.—
Bienes de uso	114.309.22
Intangibles	138.22
Total del Activo	1:890.880.49
Cuentas de orden y contingencia	4.000.—

Pasivo —

Deudas comerciales	884.191.71
Deudas diversas	162.557.28
Capital social	16.000.—
Reservas	300.121.66
Resultados acumulados	528.010.84
Total del Pasivo y Patrimonio	1:890.880.49
Cuentas de orden y contingencia	4.000.—

Estado de resultados ejercicio finalizado el 28 de febrero de 1977

	N$
Ingresos operativos	2:395.374.54
Ingresos operativos netos	2:395.374.54
Costo de los bienes vendidos	(1:229.248.51)
Resultado bruto	1:166.126.03
Gastos de administración y ventas	(374.290.89)
Resultados financieros	(263.824.30)
	528.010.84

Vº Bº Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas.

N$ 151.20 — 13958 — 1 pub.

BAZAR AVENIDA S. A.

(R.U.C. 210205600018)

Estado de situación patrimonial al 28 de febrero de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	380.715.66
Créditos por ventas	1:610.632.97
Bienes de cambio	1:719.624.72
Inversiones a largo plazo	1.476.—
Bienes de uso	128.094.65
Intangibles	138.22
Total del Activo	3:840.682.22
Cuentas de orden y contingencia	4.000.—

Pasivo —

Deudas comerciales	1:686.607.15
Deudas diversas	283.401.14
Capital social	16.000.—
Reservas	300.513.66
Resultados acumulados	1:554.160.27
Total del Pasivo y Patrimonio	3:840.682.22
Cuentas de orden y contingencia	4.000.—

Estado de resultados ejercicio finalizado el 28 de febrero de 1978

	N$
Ingresos operativos	5:041.468.90
Ingresos operativos netos	5:041.468.90
Costo de los bienes vendidos	(2:582.222.18)
Resultado bruto	2:459 246.17
Gastos de administración y ventas	(983.890.77)
Resultados financieros	(449 206.52)
	1:026 149.43

Vº Bº Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas.

N$ 145,80 — 13959 — 1 pub.

ENEKA S. A.

(R.U.C. 210122040015)

Avda. Uruguay 1113

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	77.479.40
Créditos por ventas	40.743.39
Otros créditos	17.766.87
Bienes de cambio	717.653.80
Bienes de uso	378.252.92
Total del activo	1:231.896.38
Cuentas de orden y contingencias	39 030.00

Pasivo —

Deudas comerciales	210.337.13
Deudas financieras	80.500.00
Deudas diversas	99.366.01
Deudas a largo plazo	199.936.92
Capital social	61.000 00
Ajustes al patrimonio	296.746.33
Reservas	118.016.70
Resultados acumulados	165.993.29
Total del pasivo y patrimonio	1:231.896 38
Cuentas de orden y contingencias	39.030.00

Estado de resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1978

	N$
Ingresos operativos netos	1:317.853.75
Costo de los bienes vendidos	650.344.40
Resultado bruto	667.509.35
Gastos de administración y ventas	505.408.70
	162.100.65
Resultado diversos	3.892.64
Resultado neto	165.993.29

Distribución de utilidades del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1978

	N$
A reservas:	
Legales y estatutarias	72.054.03
Voluntarias afectadas	4.139.93
A propietarios:	
En efectivo (120 %) del capital	73.200.00
A otros destinos:	
En efectivo a directores y Síndico	16.599.33
	165.993.29

Aprobados por la Asamblea de Accionistas, el 6 de junio de 1979.

V.o B.o. Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas.

N$ 189.00 — 13922 — 1 pub.

NUMA PESQUERA S. A.

(R.U.C. 210117780014)

Camino de la Redención 7658

Estado de situación patrimonial al 31 de enero de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	181.772.42
Inversiones temporarias	151.032.22
Créditos por ventas	168.946.88
Otros créditos	9.777.56
Bienes de cambio	157.105.07
Inversiones a largo plazo	117.984.36
Bienes de uso	463.266.90
Total de activo	1:249.885 41
Cuentas de orden y contingencias	11.308.00

Pasivo —

Deudas comerciales	409.730 05
Deudas diversas	58.086.22
Capital social	1.700.00
Reservas	121.192 91
Resultados acumulados	659.176.23
Total del pasivo y patrimonio	1:249.885.41
Cuentas de orden y contingencias	11.308.00

Estado de resultados del ejercicio finalizado el 31 de enero de 1979

	N$
Ingresos operativos netos	2:047.470.98
Costo de explotación	1:149.059.25
Resultado bruto	898.411.68
Gastos de administración y ventas	(204.698.61)
Resultados financieros	(57.136.01)
Resultados extraordinarios	22.599.17
Resultado neto	659.176.23

Distribución de utilidades del ejercicio finalizado el día 31 de enero de 1979

	N$
A reservas:	
Legales y estatutarias	32.958.81
Voluntarias libres	122.116.28
A propietarios:	
En efectivo 29.653.01 %	504.101.14
	659.176.23

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 5 de mayo de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 84, del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 18 de abril de 1975 y anotado con el número 1.390, al folio 165 del libro N.o 24.

N$ 186.30 — 13930 — 1 pub.

MURY S. A.

(R.U.C. 210255590016)

Colonia 857 (P. 2, Esc. 5)

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	47.383.17
Créditos por ventas	2.750.00
Otros créditos	3.009.68
Inversiones a largo plazo	47.378.38
Total de Activo	100.521.23
Cuentas de orden y contingencias	98.573.91

Pasivo —

Deudas diversas	426.75
Capital social	500.00
Ajustes al patrimonio	91.642.23
Reservas	7.200.00
Resultados acumulados	752.25
Total del Pasivo y Patrimonio	100 521.23
Cuentas de orden y contingencias	98.573.91

Estado de resultados ejercicio finalizado el 30 de junio de 1978

	N$
Ingresos operativos	1.200.00
Gastos de administración y ventas	(6.534.10)
Resultados financieros	675.00
Resultados extraordinarios	(9.119.58)
Ajuste resultados ejercicios anteriores	(3.100.27)
Resultado neto	(16.878.95)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de diciembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 17 y 18 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de abril de 1970.

N$ 140,40 — 14036 — 1 pub.

BAZAR AVENIDA S. A.

(R.U.C. 210205600018)

Estado de situación patrimonial al 28 de febrero de 1979

Activo —

Disponibilidades	1:104.209.54
Créditos por ventas	3:923.758 55
Bienes de cambio	3:268.198 36
Inversiones a largo plazo	1.476 —
Bienes de uso	473.101 52
Intangibles	138.22
Total del Activo	8:770.882.19
Ctas. de orden y contingencia	4.000.—

Pasivo —

Deudas comerciales	1:498.743.19
Deudas diversas	2:811.944.33
Capital social	16.000.—
Reservas	654.673.93
Resultados acumulados	3:789.520.73
Total de Pasivo y Patrimonio	8:770.882.19
Cuentas de orden y contingencia	4.000.—

Estado de resultados ejercicio finalizado el 28 de febrero de 1979

Ingresos operativos	12:480.568.01
Ingresos operativos netos	12:480.568
Costo de los bienes vendidos	(5:660.312.[illegible])
Resultado bruto	6:820 255.15
Gastos de Adm. y ventas	(1:896 284 39)
Resultados financieros	(1:134.450 03)
	3:789 520.73

Vº Bº Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas.

N$ 145.80 — 13960 — 1 pub

SACCO HNOS. S. A.

(R.U.C. 210191820016)

Galicia 1404

Balance general al 30 de setiembre de 1976

Activo —

	N$
Caja y Bancos	3.575.88
Deudores varios	18.661 43
Materiales	4.232 83
Máquinas y herramientas	148.59
Equipo de transporte	287.—
Intereses a vencer	259.30
	27.165.02

Pasivo —

Caja de Asignaciones	251.91
ASSE	195.93
Acreedores varios	14.854.11
Capital integrado	300.—
Fondo de reserva	3.211.65
Fondo Mant. capital circulante	341.66
Utilidades ejercicio 1976	8.009.76
	27.165.02

Cuadro de Resultados

Pérdidas —

	N$
Materiales	16.644.21
Reparaciones	414.—
Gastos generales	4.774.22
Propaganda	2.002.65
Intereses y descuentos	746.11
Impuestos	1.858.76
Impuestos adelantados	643.12
Seguros	937.58
Alquiler	8.500.—
Sueldos	31.820.11
Cargas sociales	9.671.13
Amortizaciones	59.42
Utilidades ejercicio 76	8.009.76
	86.081.07

Ganancias —

Trabajos	85.968.99
Bonificaciones	112.08
	86.081.07

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea del día 17 de febrero de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Folio 29 del Libro Copiador de la sociedad e inscripto en el Registro de Comercio el 26 de marzo de 1963.

N$ 162.00 — 13999 — 1 pub.

SACCO HNOS. S. A.

(R.U.C. 210191820016)

Galicia 1404

Balance general al 30 de setiembre de 1977

Activo —

	N$
Caja	78.55
Banco UBUR	7.022.40
Deudores varios	9.706.80
Materiales	5.321.30
Banco Previsión Social	3.620.71
Impuesto Valor Agregado	1.499.56
Máquinas y herramientas	409.33
Equipo de transporte	410.00
Muebles y útiles	18.76
Impuestos adelantados	3.211.47
	31.298.88

Pasivo —

Caja de Asignaciones	315.12
A.S.S.E.	275.73
Fondo Nacional de Vivienda	77.99
Capital integrado	300.00
Acreedores varios	789.65
Fondo de reserva	3.211.65
Amortización elemento de transporte	164.00
Amortización muebles y útiles	18.76
Amortización máquinas y herramientas	212.42
Dividendos a pagar	3.000.00
Cuentas a pagar	6.650.00
Fondo reserva mantenimiento capital circulante	341.66
Utilidades anteriores	8.009.76
Cuentas corrientes	620.00
Utilidades ejercicio 1977	7.312.14
	31.298.88

Cuadro de resultados

Pérdidas —

	N$
Materiales	17.816.11
Intereses y descuentos	475.80
Sueldos	42.513.22
Alquileres	10.800.00
Propaganda	3.420.96
Impuestos	1.308.20
Repuestos	628.14
Seguros	1.110.63
Multas	556.60
Reparaciones	90.00
Cargas sociales	12.480 18
Gastos generales	12.017.95
Pérdidas y ganancias	945.88
Amortizaciones	81.93
Utilidades ejercicio 1977	7.312.14
	111.557.74

Ganancias —

Trabajos	111.415.50
Bonificaciones	142.24
	111.557.74

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea del día 1.o de abril de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 30 y 31 del libro Copiador de la Sociedad, inscripto en el Registro de Comercio el 23 de marzo de 1963.

N$ 213,30 — 14000 — 1 pub.

SAN FRANCISCO S. A.

(R.U.C. 210214250016)

Ituzaingó 1461 (Esc. 202)

Balance general al 31 de diciembre de 1978

Activo —

	N$
Bienes de uso: Inmueble	133.16
Total	133.16
Patrimonio:	
Capital	150.00
Resultados acumulados	(16.84)
Total	133.16

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1978

	N$
Ingresos operativos netos (alquileres)	4.000.00
Impuestos	(3.262.03)
Gastos de administración	(737.97)
Resultado neto	—.—

No hay utilidades.

Aprobados por la Asamblea General de accionistas del 17 de marzo de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan asentados a folio 32 del libro Inventario.

N$ 97,20 — 14012 — 1 pub.

BECAM S. A.

(R.U.C. 210178270016)

Cerro Largo 920

Estado de situación al 31 de diciembre de 1978

	N$
Disponibilidades	254.525.95
Títulos y acciones	816.00
Créditos por ventas	979.196.88
Otros créditos	206.400.84
Bienes de cambio	648.914.64
Bienes de uso	1:954.976.31
Total del Activo	4:044.830.62
Pasivo —	
Deudas comerciales	99.262.24
Deudas financieras	172.655.05
Deudas diversas	278.518.08
Capital social	7.000 00
Ajustes al patrimonio	1:848.277.74
Reservas	808.680 60
Resultados acumulados	830.436.91
Total del Pasivo	4:044.830.62

Estado de resultados ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1978

	N$
Ingresos operativos netos	6:247.870.73
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	4:636.446.00
Resultado bruto	1:611.424.73
Gasto de administración y ventas	821.673.67
	789.751.06
Resultados financieros	102.821.44
	892.572.50
Impuesto a la Renta	62.482.70
	830.089.80

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
Saldo cuenta nueva	347.11
Utilidades ejercicio 1978	830.089.80
Reservas varias	288.173.78
	1:118.619.69
A reservas libres afectadas:	
Reserva mantenimiento capital circulante 1978	30.212.70
Reserva reinversiones del activo fijo 1978	351.860.47
	736.537.52
A Dividendo	734.000.00
	2.537.52

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 28 de mayo de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 65 y 66 del libro de Actas de Asambleas.

N$ 197,10 — 14014 — 1 pub.

ESTANCIA MEDIA AGUA S. A.

(R.U.C. 210198180012)

Bulevar Artigas 804 (Apto. 201)

Balance general al 31 de marzo de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	73.432.57
Créditos por ventas	334.681.01
Otros créditos	214.221.03
Bienes de cambio	7:945.421.25
Inversiones a largo plazo	11.50
Bienes de uso	4:634.758.85
Total del Activo	13:202.526.21
Pasivo —	
Deudas comerciales	232.515.37
Deudas diversas	31.022.38
Capital	40.000.00
Ajustes al patrimonio	9:276.191.16
Reservas	1:202.724.43
Resultados acumulados	2:420.072.87
Total Pasivo y Patrimonio	13:202.526.21

Estado de resultados ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1979

	N$
Ingresos operativos	3:422.494.46
Descuentos, impuestos, etc.	(326.121.89)
	3:096.372.57
Costo bienes vendidos	(575.259.45)
Resultado bruto	2:521.113.12
Gastos Adm. y ventas	(177.477.09)
Resultados financieros	(12.834.09)
Resultados extraordinarios	59.600.00
Resultado neto	2:390.401.94

Distribución de utilidades

	N$
A Reservas:	
Estatutarias	119.520.10
Voluntarias libres	750.000.00
A Propietarios:	
En efectivo (3,750 % del capital)	1:500.000.00
A Otros Destinos:	
A resultados acumulados	50.552.77
	2:420.072.87

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas realizada el 22 de junio de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 156 y 157 del Libro Copiador, rubricado por el Juzgado Lemercio de Segundo Turno el 31 31 de octubre de 1939 y anotado con el N.o 2187 al folio 286.

N$ 180,90 — 14015 — 1 pub.

ESTANCIAS RAFFO S. A.

(RUC 210137920016)

Avda. Agraciada 3370

Estado de situación patrimonial al 31 de marzo de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	9.450.79
Bienes de cambio	169.000.00
Bienes de uso	615.548.67
	793.999.46
Cuentas de orden	1.500.00
Pasivo —	
Deudas financieras	114.608.20
Deudas diversas	19.150.87
Capital social	100.000.00
Ajustes al patrimonio	366.792.29
Reservas	41.950.69
Resultados	151.497.41
Total del pasivo y Patrim.	793.999.46
Cuentas de orden	1.500.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1979

	N$
Ingresos operativos netos	776.028.3[illegible]
Costos de los bienes Vend.	(460.854.77)
Resultado bruto	315.173.57
Gastos de Adm. y ventas	(87.993.07)
	227.180.50
Intereses pagados	(75.683.09)
Resultado neto	151.497.41

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1979

	N$
A Reservas:	
Legales y estatutarias	3.029.95
Voluntarias libres	18.317.72
A Propietarios:	
En efectivo (100% del Cap.).	100.000.00
A otros destinos:	
Directorio 8%	12.119.79
Síndico 2%	3.029.95
Dirección Técnica	15.000.00
	151.497.41

Aprobados por la asamblea de accionistas el 11 de junio de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 119, 120 y 121 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de agosto de 1951.

N$ 194.40 — 14049 — 1|pub.

GRADE S. A.

(Inscripción Nº 49.138)

Andes 1182, Esc. 2

Balance al 31 de mayo de 1973

Activo —

	$
Caja	58.145.00
Accionistas	37.500.00
Gastos de organización	12.636.00
Inmuebles	3:183.706.00
Res. Ejer. anteriores	304.350.00
Pérdidas del ejercicio	967.453.00
	4:563.790.00

Pasivo —

Dividendos a pagar	21.250.00
Accionistas, Cta. Cte.	1:280.000.00
Capital suscrito	37.500.00
Utilidades a distribuir	289.00
Capital integrado	212.500.00
Res. Reval. activo fijo	3:012.251.00
	4:563.790.00

Pérdidas y Ganancias al 31 de mayo de 1973

Debe —

	$
Amortizaciones	4.444.00
Impuestos	478.474.00
Multas y recargos	245.255.00
Cargas sociales	7.424.00
Gravámenes legales	5.100.00
Gastos generales	231.240.00
	971.937.00

Haber —

Bonificación	4.484.00
Pérdidas del ejercicio	967.453.00
	971.937.00

Aún no han sido aprobados por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 24 y 25 del libro Copiador de Cartas.

N$ 140.40 — 14055 — 1|pub.

GRADE S. A.

(Inscripción Nº 49.158)

Andes 1182, Esc. 2

Balance al 31 de mayo de 1974

Activo —

	$
Caja	1.027.00
Accionistas	37.500.00
Gastos de organización	12.636.00
Inmuebles	3:179.262.00
Res. de Ejerc. anteriores	1:271.803.00
Pérdidas del ejercicio	291.562.00
	4:793.790.00

Pasivo —

Dividendos a pagar	21.250.00
Accionistas, Cta. Cte.	1.1510.00
Capital suscripto	37.500.00
Utilidad a distribuir	289.00
Capital integrado	212.500.00
Res. de Reval. activo fijo	3:012.251.00
	4:793.790.00

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de mayo de 1974

Pérdidas —

	$
Amortizaciones	4.444.00
Gastos generales	99.828.00
Impuestos	141.633.00
Honorarios	50.000.00
Gravámenes legales	9.820.00
	305.725.00

Ganancias —

Bonificaciones	14.163.00
Pérdidas del ejercicio	291.562.00
	305.725.00

Aún no han sido considerados por asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Dejan constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 26 y 27 del libro Copiador de Cartas.

N$ 155.00 — 14056 — 1|pub.

TILDEN S. A.

(RUC 210735120013)

Avda. Libertador Brig. Gral. Lavalleja 1676|401

Estado de situación patrimonial al 30 de noviembre de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	500.00
Otros créditos	13.000.00
Bienes de cambio	50.080.80
Intangibles	3.600.00
	67.180.80

Pasivo —

Deudas diversas	46.480.30
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados	(4.299.50)
	67.180.80

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1978

	N$
Gastos de administración	(3.399.50)
Gastos diversos	(900.00)
	(4.299.50)

Aprobados por asamblea general ordinaria el 31 de mayo de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Dejan constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 2 y 3 del libro Copiador de Cartas.

N$ 99.90 — 14057 — 1|pub.

VILMA MAVIL S. A.

(RUC 210623920018)

Pablo de María 1015

Balance general al 30 de junio de 1975

Activo —

	$
Caja	86.112.00
Gastos constitución	5.000.00
Inmuebles	628.131.00
Pérdidas y ganancias	25.757.00
	745.000.00

Pasivo —

Acreedores varios	145.000.00
Capital integrado	100.000.00
Aportes Int. de acciones	500.000.00
	745.000.00

Cuadro de Resultados
al 30 de junio de 1975

Pérdidas —

	$
Impuestos sustitutivo	9.642.00
Impuesto al patrimonio	16.070.00
Recargos fiscales	2.571.00
Contri. inmobiliaria	7.500.00
	35.783.00

Ganancias —

Reintegro de gastos	35.783.00

Aprobados por la asamblea del 15 de marzo de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Dejan constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 16 del libro Copiador de Cartas, inscripto en el Registro Público y General de Comercio, con el Nº 7.789 al folio 570 del libro 10 el día 6 de setiembre de 1961.

N$ 108.00 — 14073 — 1|pub.

VILMA MAVIL S. A.

(RUC 210623920018)

Pablo de María 1015

Balance general al 30 de junio de 1976

Activo —

	N$
Caja	86.11
Gastos constitución	5.00
Inmuebles	628.13
Deudores varios	110.05
Pérdidas y ganancias	25.76
	855.05

Pasivo —

Acreedores varios	145.00
Impuestos a pagar	110.05
Capital integrado	100.00
Aportes Integr. de acciones	500.00
	855.05

Cuadro de Resultados
al 30 de junio de 1976

Pérdidas —

	N$
Contribución inmobiliaria	110.05

Ganancias —

Reintegro de gastos	110.05

Aprobados por la asamblea del 15 de marzo de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Dejan constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 17 del libro Copiador de Cartas, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 7.789 al folio 570 del libro Nº 10 el 6 de setiembre de 1961.

N$ 105.30 — 14074 — 1|pub.

VILMA MAVIL S. A.

(RUC 210623920018)

Pablo de María 1015

Balance general al 30 de junio de 1977

Activo —

	N$
Caja	86.11
Gastos constitución	5.00
Inmuebles	628.13
Pérdidas anteriores	25.76
Impuestos adelantados	85.65
Pérdidas del ejercicio	214.35
	1.045.00

Pasivo —

Acreedores varios	445.00
Capital integrado	100.00
Aporte integración acciones	500.00
	1.045.00

Cuadro de Resultados
al 30 de junio de 1977

Pérdidas —

	N$
Gastos generales	523.20
Impuetos	813.27
	1.336.47

Ganancias —

Reintegro de gastos	1.122.12
Pérdidas del ejercicio	214.35
	1.336.47

Aprobados por la asamblea General Ordinaria del 4 de marzo de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Dejan constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 18 del libro Copiador de Cartas, inscripto en el Registro Público y General de Comercio, con el Nº 7.789 al folio 570 del libro Nº 10 el día 6 de setiembre de 1961.

N$ 116.10 — 14075 — 1|pub.

VILMA MAVIL S.A.

(RUC 210623920018)

Pablo de María 1015

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1978.

Activo —

	N$
Disponibilidades	25.70
Otros créditos	246.06
Bienes de uso	628.13
Intangibles	5.00
	904.89

Pasivo —

Deudas diversas	545.00
Capital social	100.00
Aportes no capitalizados	500.00
Resultados acumulados	(240.11)
	904.89

Estado de Resultados
Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1978

	N$
Ingresos opreativos	1.146.22
Ingresos operativos netos	1.146.22
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(635.92)
Resultado bruto	510.30
Gastos de Adm. y ventas	(510.30)
Resultado neto	—

Aprobados por la asamblea del 16 de junio de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Dejan constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 19 del libro Copiador de Cartas, inscripto en el Registro Público y General de Comercio, con el Nº 7.789 al folio 570 del libro 10 el día 6 de setiembre de 1961.

N$ 129.60 — 14076 — 1|pub.

BELASTIQUI S. en C.

(RUC 210627720013)

Paraguay 1321 ap. 801

Estado de situación patrimonial al 31 de julio de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	50.145.45
Bienes de cambio	540.729.60
Bienes de uso	202.434.83
Total del Activo	793.309.88

Pasivo —

Deudas financieras	438.643.14
Deudas diversas	68.531.99
Capital social	50.000.00
Resultados acumulados ..	236.134.75
Total pasivo y patrimonio .	793.309.88

Estados de Resultados
Ejercicio finalizado el día 31 de julio de 1978

Ingresos operativos	41.130.52
Ingresos operativos netos ..	41.130.52
Costos de los bienes Vendid. de los servicios prestados ..	(47.834.34)
Resultados financieros	(46.886.12)
Resultados extraordinarios	234.740.68
Resultado neto	190.150.74

Distribuición de utilidades
Ejercicio finalizado el día 31 de julio de 1978

A otros destinos:	
Resultados acumulados	190.150.74
	190.150.74

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Dejan constancia que los estados precedentes se hallan copiados a folios 8 del libro de Inventarios certificado én el Registro Público y General de Comércio el 6 de junio de 1979.

N$ 140.40 — 14090 — 1|pub.

BELASTIQUI S. en C.

(RUC 210627720013)

Paraguay 1321 ap. 802

Estado de situación patrimonial al 31 de julio de 1977

Activo —

	N$
Ganadería	138.240.00
Inmuebles rurales	50.000.00
Mejoras	150.00
	188.390.00

Pasivo —

Acreedores en cuenta corriente	22.405.99
Acreedores bancarios	70.000.00
Capital colectivo	10.000.00
Capital comanditario integrado	40.000.00
Utilidades ejercicio 1976/77 ..	45.984.01
	188.390.00

Estado de resultados
Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1977

Ganancias —

Ventas monte	4.991.47
Utilidad ganadería	68.506.64
	73.498.11

Pérdidas —

Tributos	3.769.14
Intereses y gastos bancarios ..	17.853.09
Sueldos y gastos generales...	5.891.87
	27.514.10
Utilidad del Ejerc. 1976|77 ...	45.984.01
	73.498.11

Proyecto de distribución de utilidades

Las utilidades pasan a próximo ejercicio.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Dejan constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 3 del libro de Inventarios, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 6 de junio de 1979.

N$ 135.00 — 14091 — 1|pub.

MAQUINAS & MATERIALES S. A.

(RUC 210134480015)

18 de Julio 2302

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	16.567.36
Créditos por ventas	360.524.18
Otros créditos	25.384.02
Bienes de cambio	1.020.900.29
Bienes de uso	209.073.47
	1.632.449.32

Pasivo —

Deudas comerciales	622.046.42
Deudas financieras	146.831.00
Deudas diversas	105.034.33
Deudas a largo plazo	515.071.04
Capital social	2.000.00
Aportes no capitalizados ...	105.000.00
Ajustes al patrimonio	29.504.96
Reservas	16.725.35
Resultados acumulados ..	90.236.22
	1.632.449.32

Estado de Resultados
Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1978

	N$
Ingresos operativos	1.964.809.18
Ingresos operativos netos	1.964.809.18
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	1.315.448.33
Resultado bruto	649.360.85
Gastos de Adm. y ventas ..	581.902.55
Resultado neto	67.458.30

Proyecto de distribución de utilidades
Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1978

Utilidad del Ejerc.	67.458.30	
Pasa a Utilid. a Dist.		67.458.30
	67.458.30	67.458.30

Aprobados por la asamblea de accionistas de fecha 27 de junio de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Dejan constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 488 y 489 del libro Inventario Copiador certificado el 7 de junio de 1951.

N$ 162.00 — 14097 — 1|pub.

KAMBARA (URUGUAY) S.A.

(RUC 210119580012)

Estado de situación patrimonial al 31 de agosto de 1976

Activo —

	N$
Caja y bancos	83.830.44
Deudores varios	530.921.85
Hacienda vacuna y equina	324.627.00
Maquinarias	711.873.18
Inmuebles	5:445.865.71
Muebles y equipo	365.708.97
Garantía otorgada	767.29
Gastos de constitución	313.833.32
Rdo. Ejerc. anterior	76.439.91
Rdo. del ejercicio	270.510.60
Acciones a emitir	2:799.072.85
	10:923.448.12

Pasivo —

Acreedores varios	374.412.18
Ctas a pagar exterior	393.163.06
Dir. Gral. Impositiva	7.717.41
Contratos garantidos	767.29
Sueldos a pagar	500.00
Capital integrado	7:200.927.15
Amortizaciones	146.888.18
Capital autorizado	2:799.672.85
	10:923.448.12

Estado de Pérdidas y Ganancias

Haber —

	N$
Entradas agropecuaria	838.246.03
Diferenc. de cotización	18.046.43
Mercaderías	9.036.54
Pérdidas del ejercicio	270.510.60
	1:135.839.60

Debe —

Gastos agropecuaria	787.064.52
Giro comercial	348.775.08
	1:135.839.60

Las Utilidades del presente ejercicio pasan a cuenta nueva.

Aprobado por la asamblea general ordinaria de accionistas el 26 de mayo de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Dejan constancia que los presentes estados se hallan copiados a foja 5 del libro Copiador de cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de febrero de 1975 y anotado con el Nº 282 al folio 93 del libro Nº 25.

N$ 164.70 — 14108 — 1|pub.

DYNA S.A.

(RUC 210668470011)

Libertador Brig. Gral. Lavalleja 1442

Estado de situación patrimonial al 28 de febrero de 1979

Activo —

	N$
Inversiones temporarias	71.28
Inversiones a largo plazo	796.945.37
Total de activo	797.016.65

Pasivo —

Deudas a largo plazo ...	747.190.30
Capital social	50.000.00
Resultados acumulados	(173.65)
Total pasivo y patrim. ..	797.016.65

Estado de resultados
Ejercicio finalizado el 28 de febrero de 1979

Gastos de administración	(11.708.26)
Resultados financieros ..	14.977.58
Resultado neto	3.269.32

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 15 de junio de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Dejan constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 8 del libro Copiador de Cartas y Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de junio de 1977, y anotado con el Nº 2671 a folios 166 del libro 26.

N$ 97.20 — 14121 — 1|pub.

SINER S.A.

(RUC 210081270011)

Camino Maldonado 5058

Estados de situación patrimonial al 30 de abril de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	194.128.29
Inversiones temporarias ..	330.57
Crédito por ventas	2:912.877.52
Otros créditos	1:055.534.36
Bienes de cambio	2:275.664.50
Bienes de uso	3:703.710.73
Total del activo	10:142.245.97
Cuentas de orden y contingencias	1:092.350.16
	11:234.596.13

Pasivo —

Deudas comerciales	1:655.229.48
Deudas financieras	411.573.83
Deudas diversas	1:312.944.02
Deudas a largo plazo	1:467.714.99
Capital social	200.000.00
Ajustes al patrimonio	1:966.969.20
Reservas	1:792.875.59
Utilidad del ejercicio	1:334.938.86
Total del pasivo y patrim.	10:142.245.97
Cuentas de orden y contingencias	1:092.350.16
	11:234.596.13

Estado de resultados
Ejercicio finalizado el día 30 de abril de 1979

	N$
Ingresos operativos netos	10.328.305.40
Costo de los bienes Vend.	(6.809.954.22)
Resultado bruto	3.518.351.18
Gastos de Adm y ventas ..	(1.376.111.55)
Resultados financieros ...	(518.959.57)
Resultados extraordinarios	(168.818.31)
Impuesto a la renta	(119.522.89)
Resultado neto	1.334.938.86

Distribución de utilidades
Ejercicio finalizado el día 30 de abril de 1979

A reservas:

	N$
Voluntarias afectadas	719.518.51
Voluntarias libres	15.420.35

A propietarios:

En efectivo 30% del Capit.	600.00.00
	1.334.938.86

Aprobados por la asamblea de accionistas del 15 de julio de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Dejan constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 42, 43 y 44 del libro Inventario

N$ 189.00 — 1423 — 1|pub.

SILOX S.A.

(RUC 210767120019)

18 de Julio 1044 Of. 903

Estado de situación patrimonial al 28 de febrero de 1979

Capital social —

	N$
Acciones en circulación ..	10.000.00
Acciones pendientes de integración	15.000.00
	25.000.00

Activo —

Disponibilidades	10.097.53
Otros créditos	15.000.00
Inversiones a largo plazo	79.902.47
	105.000.00
Cuentas de orden y contingencias	25.000.00
Total del Activo	130.000.00

Pasivo —

Otras deudas	80.000.00
Capital social	25.000.00
	105.000.00
Cuentas de orden y contingencias	25.000.00
	105.000.00
Cuentas de orden y contingencias	25.000.00
Total del Pasivo y Patrimonio	130.000.00

Estado de resultados
Ejercicio finalizado el 28 de febrero de 1979

Sin movimiento (Primer ejercicio de la empresa)

Aprobados por la asamblea general de accionistas el 29 de junio de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Dejan constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el libro Copiador de cartas a foja 3, certificado por el Registro Público de Comercio el 15 de junio de 1978.

N$ 121.50 — 14119 — 1|pub.

FYMECO S. A.

(RUC 210178290017)

Cerro Largo 920

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1978

Pasivo —

	N$
Disponibilidades	15.056.60
Otros créditos	85.744.09
Bienes de uso	17.116.45
	117.917.14

Pasivo —

Deudas diversas	2.150.51
Capital social	1.000.00
Reservas	46.480.45
Resultados acumulados	68.286.18
	117.917.14

Estado de resultados
Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1978

Ingresos operativos	392.340.20
Costo de los servicios prestados	260.862.10
Resultado bruto	131.478.10
Gastos de Adm. y venta	72.939.09
	58.539.01
Resultados diversos	28.425.72
	86.964.73
Otros gastos	18.678.55
	68.286.18
Impuestos a la renta	17.468.16
Resultado neto	50.818.02

Distribución de utilidades
Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1978

A reservas:

Voluntarias libres	68.286.18

Aprobados por la asamblea de accionistas el 28 de mayo de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Dejan constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folio 81 del libro Inventario certificado por el Registro Público de Comercio el 22 de noviembre de 1965 con el Nº 6516 al folio 132 del libro 16.

N$ 129.60 — 14107 — 1|pub.

CARLOS NUDELMAN S. A.

(RUC 210001800019)

Daniel Fernández Crespo 1760/64

Estado de situación patrimonial al 30 de noviembre de 1978

Capital Social (1):

	N$
Acciones en circulación	30.000.00
	30.000.00

Activo —

Disponibilidades	139.010.54
Inversiones temporarias	414.00
Créditos por ventas	952.046.39
Otros créditos	97.372.47
Bienes de cambio	1.144.618.25
Bienes de uso	166.094.74
Total del activo	2.499.556.39
Cuentas de orden y Conting.	20.00

Pasivo —

Deudas comerciales	706.821.84
Deudas financieras	849.960.43
Deudas diversas	196.335.22
Capital social	30.000.00
Ajustes al patrimonio	251.621.61
Reservas	426.702.47
Resultados acumulados	38.114.82
Total del pasivo y Patrim.	2.499.556.39
Ctas. de orden y Contin. (2)	20.00

Estado de resultados
Ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1978

	N$
Ingresos operativos	3.672.384.19
Ingresos operativos netos	3.672.384.19
Costo de los bienes Vendid. o de los servicios Prest.	(2.508.344.97)
Resultado bruto	1.164.039.22
Gastos de Adm. y ventas	(482.056.40)
Resultados diversos	605.51
Resultados financieros	(979.577.00)
Resultados extraordinarios	339.138.16
Impuesto a la renta	(28.180.51)
Resultado neto	12.968.98

Distribución de utilidades
Ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1979

A reservas:

	N$
A propietarios:	
Voluntarias libres	12.968.98
A otros destinos:	
	12.968.98

(1) Sólo para el caso de que el capital social no esté totalmente integrado.
(2) Detallar las cuentas que representan más del 30 % del Patrimonio.

Aprobados por la asamblea General ordinaria de accionistas celebrada el 5 de junio de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Dejan constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 87 y 880 del libro de Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 24 de enero de 1957, con el Nº 412 a folio 542 del libro Nº 3.

N$ 189.00 — 14125 — 1|pub.

NATIONAL FABRICATION S. A.

(RUC 210306710013)

Avda. San Martín 2481

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1978

Capital social:

	N$
Acciones en circulación	2.500.00
Acciones Pendient. de Integ.	2.500.00
	5.000.00

Activo —

Disponibilidades	201.552.05
Créditos por ventas	416.642.70
Otros créditos	18.462.59
Bienes de cambio	185.353.88
Bienes de uso	308.887.28
Total del activo	1.130.898.50

Pasivo —

Deudas comerciales	313.776.94
Deudas financieras	37.500.00
Deudas diversas	181.469.99
Capital social	5.000.00
Ajustes al patrimonio	291.116.24
Reservas	111.233.01
Resultados acumulados	190.802.32
Total del pasivo y Patrim.	1.130.898.50

Estado de resultados
Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1978

	N$
Ingresos operativos netos	2.301.450.90
Costo de los bienes Vend.	(1.812.034.54)
Resultado bruto	489.416.36
Gastos de Adm. y ventas	(157.728.37)
Resultados financieros	(118.676.45)
Impuesto a la renta	(9.872.05)
Resultado neto	203.139.49

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1978

A reservas:

	N$
Voluntarias afectadas	118.827.55
Voluntarias libres	4.311.94
A propietarios:	
En efectivo	80.000.00
	203.139.49

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 29 de mayo de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Dejan constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 100 y 101 del libro Inventario certificado el 29 de mayo de 1975.

N$ 167.40 — 14127 — 1|pub.

COPIROYAL S. A.

(RUC 210662780019)

25 de Mayo 452

Estado de situación al 31 de mayo de 1978

Activo —

Disponibilidades	21.419.49
Inversiones temporarias	1.200.00
Créditos por ventas	39.432.64
Otros créditos	2.245.61
Bienes de cambio	32.685.38
Bienes de uso	195.555.51
Intangibles	9.171.26
	301.709.89

Pasivo —

Deudas comerciales	43.760.44
Deudas financieras	83.539.73
Deudas diversas	18.531.80
Capital social	150.000.00
Resultados acumulados	5.877.92
	301.709.89

Estado de resultados
Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1978

Ingresos operativos	291.143.09
Descuentos	(1.561.84)
Ingresos operativos netos	289.581.25
Costo de los Serv. Prest.	(38.939.70)
Resultado bruto	250.641.55
Gastos de Adm. y ventas	(204.922.44)
Resultados diversos	12.61
Resultados financieros	(15.539.73)
Res. extraordinarios	(16.932.66)
Impuesto a la renta	(7.381.41)
Resultado neto	5.877.92

Distribución de utilidades

Cuenta nueva	5.877.92

Aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas el 28 de noviembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Dejan constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 13 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de diciembre de 1977 y anotado con el Nº 7.658 a folio 292 del libro 26.

N$ 167.40 — 14128 — 1|pub.

OKAL TRADING CORPORATION S. A.

(RUC 210335370012)

José Enrique Rodó 1716

Estado de situación al 31 de diciembre de 1973

Activo —

	N$
Disponible	38.800.02
Deudores	12.051.28
Inversiones en el exterior	3.896.79
	54.748.09

Pasivo —

Acreedores	4.426.39
Res. por Dif. de cambio	5.909.96
Pérdidas y ganancias	44.111.74
Capital integrado	300.00
	54.748.09

Estado de pérdidas y ganancias
al 31 de diciembre de 1973

Debe —

Impuestos	111.64
Gastos en el exterior	749.40
Res. del ejercicio a Cta. nueva.	7.198.24
	8.059.28

Haber —

Utilidad de inversiones	8.059.28
	8.059.28

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionista el 27 de mayo de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Dejan constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 15 del libro Copiador de Cartas, certificado el 24 de febrero de 1960 en el Registro Público y General de Comercio.

N$ 118.80 — 14153 — 1|pub.

OKAL TRADING CORPORATION S. A.

(RUC 210335370012)

José E. Rodó 1716

Estado de situación al 31 de diciembre de 1974

Activo —

	N$
Disponibilidades en el exterior	45.396.87
Inversiones en el exterior	441.421.79
Deudores varios	17.296.41
	504.115.07

Pasivo —

Acreedores varios	653.29
Acreedores en el exterior	441.517.00
Res. por Dif. de cambio	5.909.96
Pérdidas y ganancias	55.734.82
Capital integrado	300.00
	504.115.07

Estado de pérdidas y ganancias
al 31 de diciembre de 1974

Pérdidas —

	N$
Gastos administración	218.90
Intereses	18.594.81
Gastos en el exterior	2.116.74
Res. del Ejerc. a Cta. nueva	11.623.08
	32.553.53

Ganancias —

Alquileres	1.048.80
Intereses	26.259.60
Utilidad por inversiones	5.245.13
	32.553.53

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas el 10 de febrero de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Dejan constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 16 del libro Copiador de Cartas, certificado el 24 de febrero de 1960 en el Registro Público y General de Comercio.

N$ 140.40 — 14154 — 1|pub.

OKAL TRADING CORPORATION S. A.

(RUC 210335370012)

José E. Rodó 1716

Estado de situación al 31 de diciembre de 1975

Activo —

	N$
Disponibilidades en el exterior	62.786.76
Inversiones en el exterior	705.746.79
Deudores en el exterior	13.267.96
	781.801.51

Pasivo —

Acreedores varios	2.856.95
Acreedores en el exterior	701.850.00
Res. por Dif. de cambio	5.909.96
Pérdidas y ganancias	70.884.60
Capital integrado	300.00
	781.801.51

Estado de pérdidas y ganancias
al 31 de diciembre de 1975

Debe —

	N$
Impuestos	2.443.57
Gastos en el exterior	906.39
Res. del Ejerc. a Cta. nueva	15.149.78
	18.499.74

Haber —

Alquileres	506.25
Intereses	17.129.94
Utilidad de inversiones	863.55
	18.499.74

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas el 2 de febrero de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Dejan constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 17 del libro Copiador de

Cartas, certificado el 24 de febrero de 1960 en el Registro Público y General de Comercio.

N$ 140.40 — 14155 — 1|pub.

OKAL TRADING CORPORATION S. A.

(RUC 210335370012)

José E. Rodó 1716

Estado de situación al 31 de diciembre de 1976

Activo —

	N$
Disponibilidades en el Exter..	113.627.95
Inversiones en el exterior	706.062.49
Deudores varios en el exterior	13.808.03
	510.49
	834.008.96

Pasivo —

Acreedores varios	8.947.89
Acreedores en el exterior ...	701.850.00
Reservas por Dif. de cambio .	5.909.96
Pérdidas y ganancias	117.011.11
Capital integrado	300.00
	834.018.96

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1976

Debe —

	N$
Gastos en el exterior	1.963.02
Impuestos	3.733.06
Res. del Ejerc. a Cta. nueva ..	48.474.39
	54.170.47

Haber —

Alquileres	1.937.28
Intereses	50.887.42
Inversiones en el exterior	1.345.17
	54.170.47

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas el 15 de noviembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Dejan constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 18 del libro Copiador de Cartas, certificado el 24 de febrero de 1960 en el Registro Público y General de Comercio.

N$ 140.40 — 14156 — 1|pub.

OKAL TRADING CORPORATION S. A.

(RUC 210335370012)

José E. Rodó 1716

Estado de situación al 31 de diciembre de 1977

Activo —

	N$
Disponibilidades en el Exter..	178.198.25
Inversiones en el exterior ...	702.381.10
Deudores en e exterior	8.967.27
Direc. Gral. Impositiva	5.795.88
	895.342.46

Pasivo —

Acreedores varios	5.457.95
Acreed. en el exterior	701.850.00
Res. por Dif. de cambio	22.195.27
Pérdidas y ganancias	165.539.24
Capital integrado	300.00
	895.342.46

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1977

Debe —

	N$
Gastos en el exterior	3.394.38
Honorarios	2.166.00
Res. del Ejerc. a Cta. nueva ..	36.651.31
	42.211.69

Haber —

Intereses	31.973.00
Alquileres	1.500.75
Utilidad de inversiones	8.737.94
	42.211.69

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas el 20 de febrero de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Dejan constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 19 del libro Copiador de Cartas, certificado el 24 de febrero de 1960 en el Registro Público y General de Comercio.

N$ 140.40 — 1|pub. — 14157.

ARTYS S. A.

(RUC 210742590011)

Avda. Rivera 7208

Estado de situación patrimonial al 30 de noviembre de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	4.917.15
Créditos por ventas	19.852.62
Bienes de cambio	37.137.92
Bienes de uso	193.939.81
Intangibles	8.000.00
	263.847.50

Pasivo —

Deudas comerciales	15.215.64
Deudas financieras	23.574.28
Deudas diversas	14.604.79
Deudas a largo plazo	179.896.19
Capital social	50.000.00
Resultados acumulados	(19.443.40)
Total del pasivo y Patrim. .	263.847.50

Estado de resultados
Ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1978

	N$
Ingresos operativos	1.750.482.41
Ingresos operativos netos .	1.750.482.51
Costo de los bienes Vend..	(1.679.618.84)
Resultado bruto	70.863.67
Gastos de Adm. y ventas.	(90.307.07)
Resultado neto	(19.443.40)

Aprobados por la asamblea general ordinaria el 23 de junio de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Dejan constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 12 en el libro Inventario, certificado el 4 de mayo de 1978 con el Nº 2.647 al folio 361 del libro Nº 26.

N$ 113.40 — 14160 — 1|pub.

AUREOLE S. A.

(RUC 210650590015)

Ituzaingó 1393, Esc. 402

Estado de situación al 31 de enero de 1979

Activo —

Disponibilidades	5.309.41
Gastos de constitución	824.00
Pérdidas acumuladas	2.801.28
	8.934.69

Pasivo —

Acreedores varios	934.69
Capital integrado	8.000.00
	8.934.69

Estado de resultados al 31 de enero de 1979

Pérdidas —

Gastos de administración	1.551.93

Aprobados por la asamblea de accionistas el 13 de junio de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Dejan constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 5 del libro Copiador de Cartas, certificado el 21 de abril de 1977.

N$ 86.40 — 14175 — 1|pub.

KAMBARA S. A.

(RUC 210119580012)

Estado de situación al 31 de agosto de 1977

Activo —

	N$
Caja y Bancos	93.088.54
Varios deudores	714.312.80
Haciendas	675.204.00
Mercaderías	20.085.00
Máq. y equipo	988.990.59
Inmuebles	5.618.034.37
Cuentas varias	2.440.36
Gastos de organización	666.783.83
Acciones a emitir	2.799.072.85
	11.572.012.34

Pasivo —

Varios acreedores	886.763.38
Cuentas varias	1.564.22
Capital integrado	7.200.927.15
Fondo de amortización	297.862.38
Resultados del Ejerc.	385.822.36
Capital autorizado	2.799.072.85
	11.572.012.34

Estado de resultados
al 31 de agosto de 1977

Pérdidas —

	N$
Gastos generales	75.884.75
Remuner. y leyes Soc.	242.720.28
Gastos Explot. Agrop.	303.936.80
Amortizaciones	150.974.20
Gastos de comercialización.	173.227.73
Tributos	6.419.34
Resultados del ejercicio	385.822.36
	1.338.985.46

Ganancias —

Resultado giro Com.	87.582.81
Res. giro agrario	1.251.402.65
	1.338.985.46

Las utilidades del presente ejercicio pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas el 28 de febrero de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Dejan constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 6 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de febrero de 1975 y anotado con el Nº 282 al folio 93 del libro número 25.

N$ 143.10 — 14161 — 1|pub.

CYCLES MOTORS S. A.

Cuareim 1623

Estado de situación patrimonial al 30 de noviembre de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	8.843.02
Créditos por ventas	418.958.15
Otros créditos	20.150.14
Bienes de cambio	495.584.46
Bienes de uso	40.166.56
Intangibles	1.166.74
Cuentas de orden	1.000.00
	985.869.07

Pasivo —

Deudas comerciales	21.880.62
Deudas financieras	656.786.05
Deudas diversas	34.283.53
Capital social	10.000.00
Reservas	85.882.11
Resultados acumulados	177.036.76
	985.869.07

Estado de resultados
Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1978

Ingresos operativos	829.464.28
Dtos., Bonif., Imp., etc.	(1.240.54)
	828.223.74
Costo de los bienes Vends.	(444.904.938)
Resultado bruto	383.318.76
Gastos Adm. y ventas	(343.044.12)
	40.274.64
Resultados diversos	44.23
Resultados financieros	8.405.71
	48.724.58
Impuesto a la renta	(32.874.17)
Resultado neto	15.850.41

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1978

A otros destinos:

Resultados acumulados	15.840.41

Aprobados por la asamblea general de accionistas el 30 de mayo de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Dejan constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario en fojas 394 a 474, rubricado con el Nº 2.861 al folio 138 del libro Nº 21.

N$ 159.30 — 14168 — 1|pub.

SUSIX S. A.

(RUC 210538340010)

Ituzaingó 1393, Esc. 403

Estado de situación al 31 de marzo de 1979

Activo —

Caja	1.854.94
Acciones a emitir	4.000.00
	5.854.94

Pasivo —

Capital integrado	1.000.00
Capital autorizado	4.000.00
Acreedores varios	720.00
Fondo de reserva	47.20
Utilidad del ejercicio	87.74
	5.854.94

Estado de resultados
al 31 de marzo de 1979

Haber —

Honorarios	900.00

Debe —

Gastos generales	809.12
Impuestos y Contrib.	3.14
	812.26
Utilidad del ejercicio	87.74
	900.00

Las utilidades pasan a fondo de reserva.

Aprobados por la asamblea de accionistas el 21 de junio de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Dejan constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 17 del libro Copiador de Cartas, certificado el 13 de agosto de 1970.

N$ 105.30 — 14176 — 1|pub.

TECHINT S.A.C.I.

(RUC 210003370011)

Cuareim 1500

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	1:014.092.95
Inversiones temporarias	306.63
Créditos por ventas	29:755.024.08
Otros créditos	6.009.416.73
Bienes de cambio	9:680.376.61
Créditos a largo plazo	210.087.59
Inversiones a largo plazo	881.00
Bienes de uso	36.900.088.11
	83.660.273.70

Pasivo —

Deudas comerciales	14.218.842.85
Deudas financieras	17.302.203.65
Deudas diversas	6.474.399.82
Deudas a largo plazo	13.096.635.09
	51.092.081.41

Patrimonio:

Capital social	10.000.000.00
Revalúo bienes de uso	4.040.808.52
Reservas	2.130.704.32
Resultado del ejercicio ...	16.396.679.32
Total patrimonio	32.568.192.29
Total pasivo y Patrim. ...	83.660.273.70

Estado de resultados del 1º de enero de 1978 al 31 de diciembre de 1978

	N$
Ingresos operativos	108.429.532.43
Impuestos s|certificación	715.133.64
Ingresos operativos netos	107.714.398.79
Cto. de los bienes Vend. y servicios Prest.	(66.829.873.90)
Resultado bruto	40.884.524.89
Gastos de administración	(3.241.633.93)
Resultados diversos	191.369.35
Resultados financieros .	20.393.090.95
Res. extraordinarios ...	117.557.81
	17.558.727.17
Imp. a la renta (Estim.)	(1.162.047.85)
Res. neto del ejercicio .	16.396.679.32

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1978

A Res. por reinversiones.	4.188.688.71
A Res. p|Mant. Cap. Cir..	231.010.62
A Res. Grles. (Volunt.) .	9.576.979.99
A dividendos en Efectivo a pagar	2.400.000.00
	16.396.679.32

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas el 8 de junio de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Dejan constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 54 y 55 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9 de julio de 1957.

N$ 178.20 — 14191 — 1|pub.

ALFA TOTA S. A.

(RUC 210119990016)

Estado de situación patrimonial al 31 de mayo de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	438.73
Créditos	723.48
Bienes de uso	23.569.00
	24.731.21

Pasivo —

Deudas comerciales	347.04
Capital social	100.00
Ajuste al patrimonio	22.172.27
Reservas	117.82
Resultados acumulados	1.994.08
	24.731.21

Estado de resultados Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1978

	N$
Ingresos operativos brutos....	5.300.00
Gastos de Adm. y venta	(3.474.68)
Ajustes a Res. Ejerc. Antes....	544.07
Impuesto a la renta	(526.74)
Resultado neto	1.842.65

Distribución de utilidades Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1978

	N$
A Res. voluntarias	1.842.65

Aprobados por unanimidad en asamblea general ordinaria el 24 de octubre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Dejan constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el libro Inventario a folios 32 al 35.

N$ 117.00 — 14193 — 1|pub.

CIA. REAL DE ARRENDAMIENTO S. A.

(RUC 210774630019)

Julio Herrera y Obes 1365, piso 2º

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	238.893.33
Otros créditos	6.279.81
Bienes de uso	4.932.00
	250.105.14

Pasivo —

Deudas diversas	5.020.80
Capital social	250.000.00
Resultados acumulados ...	(4.915.68)
	250.105.14

Estado de resultados Ejercidio finalizado el 31 de diciembre de 1978

Gastos de administración ..	(26.436.28)
Resultados diversos:	
Otros ingresos	4.814.88
Otros gastos	(18.188.88)
Resultados financieros	34.894.62
	(4.915.66)

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas el 15 de junio de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Dejan constancia que los presentes estados se hallan copiados en libro Copiador de Inventario, registrado con el Nº 5.659, folio 453 del libro Nº 27 a foja 10.

N$ 105.30 — 14222 — 1|pub.

CAMBRIDGE S. A.

Buenos Aires 443

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1978

Activo —

	N$
Otros créditos	350.00
Bienes de uso	329.13
	679.13
Cuentas de orden:	
Acciones a emitir	439.00
	1.118.13

Patrimonio:

Capital social	561.00
Resultados acumul ados	118.13
	679.13
Cuentas de orden:	
Capital autorizado	439.00
	1.118.13

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1978

	N$
Ingresos operativos	7.357.66
Gastos de Adm. y ventas.....	7.365.89
	(8.23)

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas el 22 de junio de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Dejan constancia qeu los presentes estados se hallan copiados al folio 59 del libro Copiador de Cartas, certificicado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de abril de 1955 y anotado con el Nº 1.423 del folio 179 del libro número 3.

N$ 113.40 — 14223 — 1|pub.

EUREKA URUGUAYA S. A.

(R.U.C. 210322600014)

Colonia 1319

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE AGOSTO DE 1978

ACTIVO	N$	PASIVO	N$
Disponibilidades	26.732.94	Deudas comerciales	205.607.76
Créditos por ventas	454.103.67	Deudas financieras	30.000.00
Otros créditos	387.545.21	Deudas diversas	140.049.82
Bienes de cambio	25.661.04	Previsiones	7.038.53
Bienes de uso	224.883.48	Capital social	2.000.00
		Aportes no capitalizados	1.560.00
		Reservas	169.919.39
		Resultados acumulados	562.750.84
Total del activo	1:118.926.34	Total pasivo y patrimonio	1:118.926.34

ESTADO DE RESULTADOS

Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1978

	N$
Ingresos operativos	1:046.954.47
Descuentos, bonificaciones, etc.	(214.908.01)
Ingresos operativos netos	832.046.46
Costo de los bienes vendidos y servicios prestados	(175.039.81)
Resultado bruto	657.006.65
Gastos de administración y ventas	(542.901.58)
	114.105.07
Resultados diversos	55.469.21
Resultados financieros	58.532.50
Resultados extraordinarios	159.098.22
	387.205.00
Impuesto a la Renta	(88.909.71)
Resultado neto	298.295.29
Ganancias:	
Ganancias al 31 de agosto de 1977	264.455.55
Ganancias al 31 de agosto de 1978	298.295.29
	562.750.84

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Distribución:

Dividendos en efectivo	562.000.00
A cuenta nueva	750.84
	562.750.84

Aprobados en asamblea del 26 de abril de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Balances a los folios 30 y 31.

N$ 270.00 — 10849 — 1 pub.

ALLAMERICA CABLES AND RADIO INC.

(R.U.C. 210105730017)

Plaza Independencia 759

ACTIVO	N$	PASIVO	N$
Disponibilidades	25.495.93	Deudas comerciales	38.470.48
Inversiones temporarias	76.408.46	Deudas diversas	994.368.88
Créditos por ventas	426.560.29	Capital asignado	50.00
Otros créditos	1:869.302.89	Previsiones	682.788.93
Bienes de uso	953.95	Resultados acumulados	683.043.23
	2·		2:398.721.52

ESTADO DE RESULTADOS
EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1978

Ingresos Operativos:	
Locales	2:308.492.36
Exteriores	6.221.84
Total de Ingresos Operativos Netos	2:314.714.20
Costo de los servicios prestados	(1:263.216.54)
Resultado bruto	1:051.497.66
Gastos de Administración y Ventas	(942.137.06)
	109.360.60
Resultados financieros	237.072.16
	346.432.76
Impuesto a la renta	(383.608.44)
Resultado neto	(37.175.68)

Las utilidades se encuentran a disposición de la Casa Matriz.

No ha sido considerada en Asamblea, por ser una sucursal de "All América Cables and Radio Inc.", con sede en Nueva York.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Dejan constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas, certificado, folio 642.

N$ 348.30 — 11094 — 1|pub.

ACEC URUGUAYA S. A.

(R.U.C. 210001870017)

Avda. Uruguay 1252

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1978

ACTIVO	N$	PASIVO	N$
Disponibilidades	21.977.68	Deudas comerciales	201.841.50
Inversiones temporarias	1.034.40	Deudas financieras	268.094.27
Créditos por ventas	122.165.42	Deudas diversas	49.689.76
Bienes de cambio	519.043.80	Capital social	1.500.00
Bienes de uso	6.475.09	Reservas	4.643.93
		Resultados acumulados	144.923.93
	670.696.39		670.696.39

ESTADO DE RESULTADOS

	N$
Ingresos operativos	702.125.26
Ingresos operativos netos	702.125.26
Costo de los bienes vendidos	224.867.38
Resultado bruto	477.257.86
Gastos de administración y ventas	228.618.43
	248.639.45
Resultados diversos	705.04
	249.344.49
Resultados financieros	162.836.66
Resultado neto	86.507.83

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1978

	N$
A Reservas:	
Legales y Estatutarias	1.730.16
A otros destinos:	
En efectivos a Directores	9.180.00
A resultados acumulados	75.597.67
	86.507.83

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 30 de abril de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 404 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de diciembre de 1951, anotado con el N.o 6.369 al folio 467 del libro respectivo.

N$ 210.60 — 10968 — 1|pub.

PERRIN S. A.

(R.U.C. 210263680010)

Buenos Aires 484

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1978

ACTIVO		PASIVO	
Disponibilidades	224.725.32	Deudas comerciales	174.244.03
Créditos por ventas	794.534.32	Diversas	504.933.99
Bienes de cambio	659.320.00	Deudas a largo plazo	111.689.20
Bienes de uso	620.000.00	Capital social	250.000.00
		Ajustes al patrimonio	46.725.59
Total del activo	2:298.579.64	Reservas	333.239.98
		Resultados acumulados	877.746.85
		Total del pasivo y patrimonio	2:298.579.64
Cuentas de orden y contingencias	250.00.00	Cuentas de orden y contingencias	250.000.00

ESTADO DE RESULTADOS EJERCICIO FINALIZADO EL DIA 31 DE DICIEMBRE DE 1978

Ingresos operativos	6:329.164.93
Descuentos, bonificaciones, impuestos, etc.	(660.766.11)
Ingresos operativos netos	5:668.398.82
Costo de los bienes vendidos	(4:236.053.56)
Resultado bruto	1:432.345.26
Gastos de administración y ventas	(437.290.84)
Resultados financieros	(69.277.30)
Ajustes a resultados de ejercicios anteriores	(95.445.63)
Impuesto a la Renta	(61.048.47)
Resultado bruto	
	769.283.02

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidad del ejercicio		769.283.02
6 o|o Fondo de Reserva	46.156.98	
9 o|o Personal de la Sociedad	69.233.47	
10 o|o Directorio	76.298.30	
Cuenta Nueva	7.692.83	
1 o|o Síndico	169.269.44	
Dividendos:		
En efectivo 60 o|o	150.000.00	
En acciones 100 o|o	250.000.00	769.283.02

Aprobados por la asamblea del 27 de abril de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 86 del libro Copiador Actas Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22 de junio de 1972 y anotado con el Nº 2.094 a folios 127 del libro 22.

N$ 302.40 — 10778 — 1|pub.

CENSA

(R.U.C. 210322540011)

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1978

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1978

ACTIVO	N$	PASIVO	N$
Disponibilidades	569.905.44	Deudas comerciales	950.368.82
Inversiones temporarias	714.654.50	Deudas diversas	935.118.46
Créditos por ventas	731.529.34	Previsiones	10.207.85
Otros créditos	1:180.434.32	Capital social	194.949.40
Bienes de cambio	122.930.86	Aportes no capitalizados	285.000.00
Bienes de uso	8:868.328.21	Ajustes al patrimonio	9:056.590.94
		Resultados acumulados	755.547.20
Total del Activo	12:187.782.6		12:187.782.67
Cuentas de orden y contingencias	416.840.00	Cuentas de orden y contingencias	416.840.00

ESTADO DE RESULTADOS
EJERCICIO 1.o DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1978

Ingresos operativos	
Porcentajes por películas e impuestos	8:972.527 36
Municipales de exhibición	(4:841.411.96)
Ingresos operativos netos	4:131.115.40
Gastos administración y ventas	(3:302.015.18)
	829.100.22
Resultados diversos	8.525.08
Resultados financieros	47.485.94
	885.111.24
Impuesto a la renta ejercicio 77	(130.315.38)
Resultado neto	754.795.86

DISTRIBUCION DE UTILIDADES
EJERCICIO 1º ENERO AL 31 DICIEMBRE 1978

Saldo ejercicio 1977	751.34
Resultado ejercicio 1978	754.795.86
	755.547.20
A dividendos en efectivo	700.000.00
Honorarios	5.547.20
A resultados acumulados	50.000.00
	755.547.20

Aprobados por asamblea general ordinaria del 27 de abril de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 97 del libro Copiador de Balances, rubricado en el Registro Público y General de Comercio con fecha 22 de febrero de 1951.

N$ 270.00 — 10850 — 1|pub.

CORFIN S. A.

(R.U.C. 210120260018)

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1977

ACTIVO	N$	PASIVO	N$
Disponibilidades	46.222.27	Deudas comerciales	66.956.95
Créditos por ventas	133.341.74	Deudas diversas	15.586.72
Bienes de cambio	6.285.08	Capital social	1.000.00
Inversiones a largo plazo	174.768.93	Ajustes al patrimonio	688.679.10
Bienes de uso	646.876.20	Reservas	39.383.02
Intangibles	14.55	Resultados acumulados	195.402.90
	1:007.508.69		1:007.508.61

ESTADO DE RESULTADOS
EJERCICIO FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1977

Ingresos Operativos	604.115.10
Costo de los Servicios Prestados	315.719.56
Resultado bruto	280.395.54
Resultados diversos	162.184.74
Resultados financieros	8.725.96
Resultado neto	117.484.84

Los resultados acumulados se destinan íntegramente al pago de dividendos a los señores accionistas.

Aprobados por asamblea general extraordinaria del 16 de febrero de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División S Sociedades Anónimas. — Dejan constancia que los presentes estados se hallan transcripto a fojas 92 y 93 de libro de Actas de Asambleas.

N$ 194.40 — 11180 — 1|pub.

SATIL S. A.

(R.U.C. 210290740010)

18 de Diciembre 1695

ACTIVO	N$	PASIVO	N$
Disponibilidades	2.783.34	Deudas comerciales	601.222.90
Créditos por ventas	569.435.20	Capital social	2.500.00
Otros créditos	1.612.88	Ajustes al patrimonio	18.033.96
Bienes de cambio	219.038.68	Resultados acumulados	171.113.24
	792.870.10		792.870.10

ESTADO DE RESULTADOS
EJERCICIO FINALIZADO AL 31 DE OCTUBRE DE 1978

Ingresos Operativos	1:250.328.20
Costo de los bienes vendidos	(1:059.481.46)
Resultados bruto	190.846.74
Gasto de Administración y Ventas	(18.772.83)
Resultado neto	172.073.91

Los resultados se mantienen en cuenta.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 30 de abril de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Dejan constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 7 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de febrero de 1974 y anotado con el N.o 131 al folio 387 del libro número 22.

N$ 388.80 — 11255 — 1|pub.

HUMAYTA S. A.

(R.U.C. 210572770014)

Paradas 24 y 29 (Punta del Este)

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 30 DE ABRIL DE 1978

ACTIVO	N$	PASIVO	N$
Disponibilidades	52.463.50	Deudas diversas	320.037.98
Otros créditos	1.406.42	Capital social	100.00
Bienes de Cambio	140.765.00	Ajustes al patrimonio	2.513.92
Bienes de uso	211.955.47	Reservas	0.45
Intangibles	10.08	Resultados Acumulados	83.948.17
	406.600.47	Total del pasivo y patrimonio	406.600.47

ESTADO DE RESULTADOS
EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE ABRIL DE 1978

	N$
Ingresos Operativos	221.556.56
Costo de los bienes vendidos o de los Ser. Pres.	(108.677.64)
Resultado bruto	112.878.92
Gastos de Administración y Ventas	(82.542.61)
Resultado neto	30.336.31

Las utilidades pasan a fondo de reserva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 22 de febrero de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Dejan constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio del libro Inventario, certificado por el Registro Público de Comercio el 30 de junio de 1979.

N$ 167.40 — 11505 — 1|pub.

TEXACO URUGUAY S. A.

(R.U.C. 210001480014)

Solís 1480

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1978

A C T I V O	N$	P A S I V O	N$
Disponibilidades	6:314.542.54	Deudas comerciales	15:521.790.57
Créditos por ventas	16:508.672.05	Deudas diversas	6:537.315.07
Otros créditos	258.759.95	Previsiones	1:410.665.30
Bienes de cambio	10:340.593.13	Capital social	100.000.00
Créditos a largo plazo	86.318.37	Ajustes al patrimonio	5:806.212.66
Bienes de uso	9:347.286.93	Reservas	2:298.431.63
		Resultados acumulados	11:181.757.74
Total del activo	42:856.172.97	Total del pasivo y Patrimonio	42:856.172.97
Cuentas de orden y Contingencias	1:616.802.40	Cuentas de orden y Contingencias	1:616.802.40

ESTADO DE RESULTADOS
EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1978

	N$
Ingresos operativos	276:117.221.59
Descuentos, Bonificaciones, Impuestos	(85:221.148.17)
Ingresos Opeartivos netos	190:896.073.42
Costo de los bienes vendidos o de los servicios Prestados	(177:[illegible].597.53)
Resultado bruto	13:865:575.89
Gastos de Administración y Ventas	(8:345 970.13)
Resultados Diversos	66.544.10
Resultados Financieros	7:896.171.33
Ajustes a Res. Ejercicios anteriores	40.611.70
Impuesto a la Renta	(2:136.000.00)
Resultado Neto	11:386.832.92

DISTRIBUCION DE UTILIDADES
EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1978

A Reseevas:

	N$
Voluntarias Afectadas	675.286.01

A otros destinos:

Resultasos Acumulados	10:711.546 91
	11:386.832 92

Aprobados por la asamblea general de accionistas de fecha 26 de abril de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan registrado en el libro Copiador de Balances, folios 142 a 144.

N$ 297.00 — 10953 — 1|pub.

ALCAN ALUMINIO DEL URUGUAY S. A.

(R.U.C. 210002490013)

Ramón Márquez 3222

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1978

ACTIVO

	N$	N$
Activo corriente —		
Disponibilidades:		
Caja	430.480.00	
Bancos	5:041.208.00	5:471.688.00
Inversiones temporarias:		
Bonos del Tesoro	773.970.00	
Títulos hipotecarios y de deuda pública	3:684.080.00	
Menos: intereses percibidos por adelantado	(76.160.00)	4:381.890.00
Créditos por ventas:		
Locales	4:438.270.00	
Exportación	2:131.706.00	
Documentos a cobrar	1:447.089.00	
Menos: previsión para deudores incobrables	(286.683.00)	7:730.382.00
Otros créditos:		
Anticipo a proveedores	637.973.00	
Depósitos en garantía	1:271.744.00	
Pagos adelantados	72.537.00	
Diversos	541.445.00	2:523.699.00
Bienes de cambio:		
Artículos terminados	1:778.640.00	
En proceso y semiterminados	5:363.521.00	
Materias primas	4:955.450.00	
Materiales y suministros	2:592.617.00	
En tránsito	3:951.294.00	18:641.522.00
Total del activo corriente		38:749.181.00
Activo no corriente —		
Bienes de uso:		
Inmuebles	9:732.711.00	
Menos: Amortizaciones	(4:127.148.00)	5:605.563.00
Máquinas, vehículos, muebles y útiles	43:176.941.00	
Menos: Amortizaciones	(35:209.926.00)	7:967.015.00
Trabajos en curso		615.029.00
Patentes y marcas		1.00
		14:187.608.00
Total del activo no corriente		52:936.789.00
Total del activo		
Cuentas de orden		436 890.00

PASIVO

	N$	N$
Pasivo corriente —		
Deudas:		
Comerciales:		
Proveedores por importaciones:		
Compañías afiliadas	1:869.784.00	
Otros	2:047.989.00	
	3:917.773.00	
Menos: intereses a vencer	(56.346.00)	3:861.427.00
Proveedores de plaza		1:411.475.00
		5:272.902.00
Divisas:		
Dividendos a pagar		32.211.00
Sueldos y jornales		417.391.00
Acreedores por cargas sociales		2:414.635.00
Acreedores fiscales		5:534.669.00
Compañías afiliadas		605.263.00
Acreedores varios		818.905.00
		9:823.074.00
Total del pasivo corriente		15:095.976.00

		N$	N$
Pasivo no corriente —			
Deudas a largo plazo:			
Por importación de bienes de capital:			
	Compañías afiliadas	189.146.00	
	Otros	140.347.00	329.493.00
	Previsiones no corrientes		714.916.00
	Total del pasivo no corriente		1:044.409.00
Patrimonio —			
Capital social:			
	Acciones en circulación		12:500.000.00
Ajustes al patrimonio:			
	Revalúos fiscales		4:178.708.00
Reservas:			
	Reservas legales	5:151.592.00	
	Reservas voluntarias libres	6:242.616.00	11:394.208.00
Resultados acumulados:			
	Utilidad neta del año	12:273.488.00	
	Menos: dividendo pagado durante el ejercicio 1978	(3:550.000.00)	8:723.488.00
	Total del patrimonio		36:796.404.00
	Total del pasivo y patrimonio		52:936.789.00
	Cuentas de orden		436.890.00

ESTADO DE RESULTADOS

POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1978

		N$	N$
Ingresos operativos - ventas:			
	Locales		56:177.950.00
	Exportaciones		5:173.335.00
			61:351.285.00
	Costo de los bienes vendidos		43:010.514.00
			18:340.771.00
	Gastos de administración y ventas		6:347.109.00
			11:993.662.00
Resultados financieros y otros:			
	Intereses ganados	1:879.090.00	
	Diferencias de cambio	1:328.979.00	
	Diferencias de cotización	300.204.00	
	Otros ingresos	60.085.00	
	Otros egresos	(656.412.00)	2:911.946.00
	Ajuste de resultados de ejercicios anteriores		1:281.327.00
	Utilidad antes de Impuesto a la Renta		16:186.935.00
	Impuesto a la Renta		(3:913.447.00)
	Utilidad neta del año		12:273.488.00

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

	N$
Utilidades a distribuir	12:273.488.00
Reservas para reinversiones futuras	3:500.000.00
Reserva por mantenimiento capital circulante	1:864.152.00
Reservas voluntarias libres	1:984.336.00
Dividendo	4:925.000.00
	12:273.488.00

Carlos R. Sánchez
Director

Angel W. Romay Salvo
Presidente

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 27 de abril de 1979.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 303 y 304 del libro de Inventarios, certificado con el N.o 4.653 al folio 1 del libro N.o 21.

N$ 920.70 — 10781 — 1 pub.